

ACTA No 013 DE 13 DE AGOSTO DEL 2015 – CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERÍA

9.1 **ASUNTOS ESTUDIANTILES**

El Consejo de Facultad **APRUEBA** la modificación de la calificación definitiva de las asignaturas cursadas por los siguientes estudiantes en el periodo 2015-01:

INFORMACIÓN DEL ESTUDIANTE				DATOS DE LA ASIGNATURA					
N°	NOMBRES Y APELLIDOS	DNI	PLAN	CÓDIGO ASIG.	G R.	NOMBRE	NOTA CORRECTA (1)	PERIODO EN QUE SE CURSO	DOCENTE
1	Andrés Felipe González Arias	1030613772	2546	2015321	1	Trabajo de grado-Asignaturas de posgrado	4.1	2015-01	Fernando Guzmán Castro
2	Jenny Carolina Chávez Gamba	1010194060	2546	2015321	1	Trabajo de grado-Asignaturas de posgrado	4.6	2015-01	Fernando Guzmán Castro

9.2 **INGENIERÍA INDUSTRIAL:**

RECURSO DE REPOSICIÓN CON SUBSIDIO DE APELACIÓN:

9.2.1 **Quiñonez Peña Óscar Javier DNI. 97112812680**

El Consejo de Facultad en atención al recurso de reposición con subsidio de apelación, **REPONE** la decisión del Acta 011 de junio 25 de 2015, en consecuencia, **APRUEBA** la cancelación de la siguiente asignatura inscrita en el periodo académico 2015-01, porque justifica debidamente la solicitud. (Artículo 15 Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario)

Código SIA	Nombre Asignatura	Grupo	T	C
2015734	Programación de computadores	13	B	3

CARGA INFERIOR A LA MÍNIMA, CANCELACIÓN E INSCRIPCIÓN EXTEMPORÁNEA DE ASIGNATURAS:

9.2.2 **Prieto Novoa Francly Nayely DNI. 1020775025**

El Consejo de Facultad **APRUEBA** cursar el periodo académico 2015-03 con un número de créditos inferior al mínimo exigido, porque justifica debidamente la solicitud (Artículo 10 del Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario).

9.2.3 **Silva Díaz Yesenia DNI. 1026572033**

El Consejo de Facultad **APRUEBA** cursar el periodo académico 2015-03 con un número de créditos inferior al mínimo exigido, porque justifica debidamente la solicitud (Artículo 10 del Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario).

9.2.4 **Piedrahita Contreras Andrés Felipe DNI. 1032428604**

El Consejo de Facultad **APRUEBA** cursar el periodo académico 2015-03 con un número de créditos inferior al mínimo exigido, porque justifica debidamente la solicitud (Artículo 10 del Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario).

ACTA No 013 DE 13 DE AGOSTO DEL 2015 – CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERÍA

9.2.5 Pesca Rojas Juan Camilo DNI. 1020765606

El Consejo de Facultad **APRUEBA:**

1. La inscripción extemporánea de la siguiente asignatura en el periodo académico 2015 - 03, modalidad práctica de extensión en SUPERVISA S.A., dirigida por el profesor Wilson Adarme Jaimes, debido a que con la inscripción de la asignatura Trabajo de Grado completa los créditos pendientes de aprobación para finalizar su plan de estudios.

Código SIA	Nombre Asignatura	Grupo	T	C
2025989	Trabajo de grado – modalidad práctica de extensión	17	C	6

2. Eliminar la historia académica MAPI, debido al cambio de modalidad del trabajo de grado.

9.2.6 Laguna Delgado Wilson Nicolás DNI. 1032448288

El Consejo de Facultad **APRUEBA** la inscripción extemporánea de la(s) siguiente(s) asignatura(s) en el periodo académico 2015-03, porque es consecuencia del proceso de actualización de la historia académica por convalidación de las asignaturas Sistemas de Información y Complemento Inferencia Fundamental. (Numeral 7 del artículo 35 del Acuerdo 11 de 2005 del Consejo Superior Universitario)

Código SIA	Nombre Asignatura	Grupo	T	C
2016612	Taller de diseño de plantas	1	C	4
2016616	Taller de metodología de investigación	1	C	3

HOMOLOGACIÓN, EQUIVALENCIA Y CONVALIDACIÓN:

9.2.7 Pérez Ardila Henry Alexis DNI. 1031141872

El Consejo de Facultad **APRUEBA:**

1. La convalidación en el periodo académico 2015-03, de la asignatura cursada en el programa ingeniería industrial, de la siguiente manera (Artículo 35 del Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario)

Pérez Ardila Henry Alexis DNI. 1031141872						
Asignaturas a convalidar en el plan de estudios de Ingeniería industrial (2546)					Asignaturas cursadas en el plan de estudios de ingeniería industrial	
Código	Asignatura	C	T	Nota	Asignatura	Nota
2026488	Taller de Herramientas y Problemas en Ingeniería Industrial	3	C	3.0	Fundamentos de Oscilaciones, Ondas y Óptica	3.0
	Créditos convalidados C	3				
	Total créditos que se convalidan	3				

2. La cancelación de la siguiente asignatura inscrita en el periodo académico 2014 - 03, teniendo en cuenta la convalidación aprobada. (Artículo 15 Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario)

Código SIA	Nombre Asignatura	Grupo	T	C
1000020	Fundamentos de Oscilaciones, Ondas y Óptica	0	B	4

ACTA No 013 DE 13 DE AGOSTO DEL 2015 – CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERÍA**9.2.8 Rincón Roncancio Sandra Milena DNI. 1022371439**El Consejo de Facultad **APRUEBA:**

1. La convalidación en el periodo académico 2015-03, de la asignatura cursada en el programa ingeniería industrial, de la siguiente manera (Artículo 35 del Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario)

Rincón Roncancio Sandra Milena					DNI. 1022371439	
Asignaturas a convalidar en el plan de estudios de Ingeniería industrial (2546)					Asignaturas cursadas en el plan de estudios de ingeniería industrial	
Código	Asignatura	C	T	Nota	Asignatura	Nota
2026488	Taller de Herramientas y Problemas en Ingeniería Industrial	3	C	4.0	Fundamentos de ecología	4.0
	Créditos convalidados C	3				
	Total créditos que se convalidan	3				

2. La cancelación de la siguiente asignatura inscrita en el periodo académico 2010-01, teniendo en cuenta la convalidación aprobada. (Artículo 15 Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario)

Código SIA	Nombre Asignatura	Grupo	T	C
1000011	Fundamentos de ecología	3	B	3

3. El cambio de tipología de la siguiente asignatura del programa de ingeniería industrial, cursada en el periodo académico 2012-01 así:

Código	Asignatura	Nota	Tipología registrada	Nueva Tipología
2021817	Creación de empresas	4.4	L	C

4. La inscripción extemporánea de la siguiente asignatura en el periodo académico 2015-03, porque es consecuencia del proceso de actualización de la historia académica por cambio de tipología de la asignatura Creación de empresas. (Numeral 7 del artículo 35 del Acuerdo 11 de 2005 del Consejo Superior Universitario)

Código SIA	Nombre Asignatura	Grupo	T	C
2015701	Gerencia de recursos humanos	1	C	3

9.2.9 Contreras Hernández Cristian David DNI. 1032464407El Consejo de Facultad **APRUEBA:**

1. La convalidación en el periodo académico 2015-03, de la asignatura cursada en el programa ingeniería industrial, de la siguiente manera (Artículo 35 del Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario)

Contreras Hernández Cristian David					DNI. 1032464407	
Asignaturas a convalidar en el plan de estudios de Ingeniería industrial (2546)					Asignaturas cursadas en el plan de estudios de ingeniería industrial	
Código	Asignatura	C	T	Nota	Asignatura	Nota
2026488	Taller de Herramientas y Problemas en Ingeniería Industrial	3	C	4.0	Fundamentos de ecología	4.0
	Créditos convalidados C	3				
	Total créditos que se convalidan	3				

2. La cancelación de la siguiente asignatura inscrita en el periodo académico 2014 - 01, teniendo en cuenta la convalidación aprobada. (Artículo 15 Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario)

Código SIA	Nombre Asignatura	Grupo	T	C
1000011	Fundamentos de ecología	3	B	3

3. La inscripción extemporánea de la siguiente asignatura en el periodo académico 2015-03, porque es consecuencia del proceso de actualización de la historia académica por convalidación de taller de herramientas y problemas en ingeniería industrial. (Numeral 7 del artículo 35 del Acuerdo 11 de 2005 del Consejo Superior Universitario)

Código SIA	Nombre Asignatura	Grupo	T	C
2025970	Modelos y simulación	2	C	3

ACTA No 013 DE 13 DE AGOSTO DEL 2015 – CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERÍA

9.2.10 García Pinzón Juan David DNI. 1019109341

El Consejo de Facultad **APRUEBA:**

1. Registrar la calificación aprobada (AP) en la asignatura 2011302 - asignatura por convenio con la Universidad De Los Andes I - Pregrado, en el periodo 2015-01.
2. La convalidación en el periodo académico 2015-01, de la asignatura cursada en el convenio con la Universidad de los Andes de la siguiente manera (Artículo 35 del Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario)

García Pinzón Juan David					DNI. 1019109341	
Asignaturas a convalidar en el plan de estudios de Ingeniería industrial (2546)					Asignaturas cursadas en el Convenio en la Universidad de los Andes	
Código	Asignatura	C	T	Nota	Asignatura	Nota
1000017	Fundamentos de electricidad y magnetismo	4	B	3.0	Física II	3.0
	Créditos convalidados B	4				
	Total créditos que se convalidan	4				

9.2.11 Maldonado Suarez Jhon Edinsson DNI. 1030625861

El Consejo de Facultad **APRUEBA:**

1. Registrar la calificación aprobada (AP) en la asignatura 2011302 - Asignatura Por Convenio Con Universidad De los Andes I - Pregrado, en el periodo 2015-01.
2. La homologación, en el periodo académico 2015-01, de la siguiente asignatura cursada en el Convenio en la Universidad de los Andes de la siguiente manera (Artículo 35 del Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario)

Maldonado Suarez Jhon Edinsson					DNI. 1030625861	
Asignaturas a homologar en el plan de estudios de Ingeniería industrial (2546)					Asignaturas cursadas en el Convenio en la Universidad de los Andes	
Código	Asignatura	C	T	Nota	Asignatura	Nota
2016602	Investigación de mercados	3	L	4.0	Investigación de mercados	4.0
	Créditos homologados L	3				
	Total créditos que se homologan	3				

9.2.12 Díaz Rodríguez Diana Carolina DNI. 1014213238

El Consejo de Facultad **APRUEBA:**

1. Registrar la calificación aprobada (AP) en la asignatura 2011302 - Asignatura Por Convenio Con Universidad De los Andes I - Pregrado, en el periodo 2015-01.
2. La homologación, en el periodo académico 2015-01, de la siguiente asignatura cursada en el Convenio en la Universidad de los Andes de la siguiente manera (Artículo 35 del Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario)

Díaz Rodríguez Diana Carolina					DNI. 1014213238	
Asignaturas a homologar en el plan de estudios de Ingeniería industrial (2546)					Asignaturas cursadas en el Convenio en la Universidad de los Andes	
Código	Asignatura	C	T	Nota	Asignatura	Nota
2023533	Finanzas 3: estrategia	3	L	3.5	Finanzas 3: estrategia	3.5
	Créditos homologados L	3				
	Total créditos que se homologan	3				

ACTA No 013 DE 13 DE AGOSTO DEL 2015 – CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERÍA**9.2.13 Prieto Rodríguez Gustavo Andrés DNI. 1019094565**El Consejo de Facultad **APRUEBA**:

1. La convalidación en el periodo académico 2015-03, de la asignatura cursada en el programa ingeniería industrial, de la siguiente manera (Artículo 35 del Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario)

Prieto Rodríguez Gustavo Andrés					DNI. 1019094565	
Asignaturas a convalidar en el plan de estudios de Ingeniería industrial (2546)					Asignaturas cursadas en el plan de estudios de ingeniería industrial	
Código	Asignatura	C	T	Nota	Asignatura	Nota
2026488	Taller de Herramientas y Problemas en Ingeniería Industrial	3	C	4.6	Fundamentos de ecología	4.6
	Créditos convalidados C	3				
	Total créditos que se convalidan	3				

2. La cancelación de la siguiente asignatura inscrita en el periodo académico 2012 - 03, teniendo en cuenta la convalidación aprobada. (Artículo 15 Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario)

Código SIA	Nombre Asignatura	Grupo	T	C
1000011	Fundamentos de ecología	1	B	3

9.2.14 Castro García Youseft Santiago DNI. 1019047176

El Consejo de Facultad **APRUEBA** la equivalencia en el periodo académico 2015-03, de las asignaturas cursadas en el programa ingeniería de sistemas y computación de la Universidad Nacional de Colombia, de la siguiente manera (Artículo 35 del Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario)

Castro García Youseft Santiago					DNI. 1019047176	
Asignaturas a equivaler en el plan de estudios de Ingeniería industrial (2546)					Asignaturas cursadas en el plan de estudios de ingeniería de sistemas y computación	
Código	Asignatura	C	T	Nota	Asignatura	Nota
2016350	Matemáticas discretas	4	L	4.1	Matemáticas discretas	4.1
2016749	Introducción a la ingeniería de sistemas	3	L	3.7	Introducción a la ingeniería de sistemas	3.7
2016375	Programación orientada a objetos	3	B	3.0	Programación orientada a objetos	3.0
2016699	Estructuras de datos	3	L	3.4	Estructuras de datos	3.4
	Créditos equivalidos B	3				
	Créditos equivalidos L	10				
	Total créditos que se equivalen	13				

ACTA No 013 DE 13 DE AGOSTO DEL 2015 – CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERÍA

9.2.15 Martínez Hurtado Juan David

DNI. 1020770052

El Consejo de Facultad **APRUEBA:**

1. La equivalencia en el periodo académico 2015-03, de las asignaturas cursadas en el programa ingeniería Mecatrónica de la Universidad Nacional de Colombia, de la siguiente manera (Artículo 35 del Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario)

Martínez Hurtado Juan David					DNI. 1020770052	
Asignaturas a equivaler en el plan de estudios de Ingeniería industrial (2546)					Asignaturas cursadas en el plan de estudios ingeniería mecatrónica	
Código	Asignatura	C	T	Nota	Asignatura	Nota
2025986	Ingeniería Económica y Análisis de Riesgo	3	C	3.4	Ingeniería económica	3.4
2015702	Gerencia y Gestión de Proyectos	3	C	3.1	Gerencia y gestión de proyectos	3.1
Créditos equivalidos C		6				
Total créditos que se equivalen		6				

2. La inscripción extemporánea de las siguientes asignaturas en el periodo académico 2015-03, porque es consecuencia del proceso de actualización de la historia académica por equivalencia de las asignaturas Ingeniería Económica y Análisis de Riesgo y Gerencia y Gestión de Proyectos. (Numeral 7 del artículo 35 del Acuerdo 11 de 2005 del Consejo Superior Universitario)

Código SIA	Nombre Asignatura	Grupo	T	C
2025982	Sistemas de Información	2	C	3
2016741	Finanzas	2	C	3

9.2.16 Veloza García Cristian Camilo

DNI. 1014235523

El Consejo de Facultad:

1. **APRUEBA** la homologación, en el periodo académico 2015-03, de las siguientes asignaturas cursadas en el programa Ingeniería Industrial de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, de la siguiente manera (Artículo 35 del Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario)

Veloza García Cristian Camilo					DNI. 1014235523	
Asignaturas a homologar en el plan de estudios de Ingeniería industrial (2546)					Asignaturas cursadas en el plan de estudios Ingeniería Industrial de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas	
Código	Asignatura	C	T	Nota	Asignatura	Nota
1000004	Cálculo diferencial	4	B	4.4	Cálculo diferencial	4.4
1000003	Álgebra lineal	4	B	4.4	Álgebra lineal	4.4
2015734	Programación de computadores	3	B	4.4	Programación básica	4.4
1000019	Fundamentos de mecánica	4	B	3.5	Física I: mecánica newtoniana	3.5
2025065	Seminario de ingeniería	1	L	4.9	Seminario de ingeniería	4.9
Créditos homologados B		11				
Créditos homologados L		1				
Total créditos que se homologan		12				

2. **APRUEBA** la homologación, en el periodo académico 2015-03, de las siguientes asignaturas cursadas en el programa Ingeniería Electrónica de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, de la siguiente manera (Artículo 35 del Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario)

Veloza García Cristian Camilo					DNI. 1014235523	
Asignaturas a homologar en el plan de estudios de Ingeniería industrial (2546)					Asignaturas cursadas en el plan de estudios Ingeniería Electrónica de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas	
Código	Asignatura	C	T	Nota	Asignatura	Nota
1000006	Cálculo en varias variables	4	B	4.0	Cálculo vectorial	4.0

ACTA No 013 DE 13 DE AGOSTO DEL 2015 – CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERÍA

2016375	Programación orientada a objetos	3	B	3.0	Programación II	3.0
1000017	Fundamentos de electricidad y magnetismo	4	B	4.5	Física II: Electroestática y magnetismo	4.5
	Créditos homologados B	11				
	Total créditos que se homologan	11				

3. **APRUEBA** la equivalencia, en el periodo académico 2015-03, de las siguientes asignaturas cursadas en el programa Ingeniería Agronómica de la Universidad Nacional de Colombia, de la siguiente manera (Artículo 35 del Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario)

Veloza García Cristian Camilo					DNI. 1014235523	
Asignaturas a equivaler en el plan de estudios de Ingeniería industrial (2546)					Asignaturas cursadas en el plan de estudios Ingeniería Agronómica de la Universidad Nacional de Colombia	
Código	Asignatura	C	T	Nota	Asignatura	Nota
1000005	Cálculo integral	4	B	3.5	Cálculo integral	3.5
1000007	Ecuaciones diferenciales	4	B	3.3	Ecuaciones diferenciales	3.3
2016609	Seguridad industrial	3	C	5.0	Seguridad industrial	5.0
2021149	Galileo	3	L	5.0	Galileo	5.0
2016509	Taller de ingeniería electrónica	2	L	5.0	Taller de ingeniería electrónica	5.0
2024835	Cátedra Jorge Eliecer Gaitán ¿Racismo en Colombia?: raza y ciudadanía en el año de afrodescendencia	3	L	4.3	Cátedra Jorge Eliecer Gaitán ¿Racismo en Colombia?: raza y ciudadanía en el año de afrodescendencia	4.3
2024820	Cátedra José Celestino Mutis Nanotecnología: El tamaño sí importa	3	L	4.2	Cátedra José Celestino Mutis Nanotecnología: El tamaño sí importa	4.2
2015970	Métodos numéricos	3	L	4.4	Métodos numéricos	4.4
2015709	Comunicación Oral y Escrita	3	L	4.0	Comunicación Oral y Escrita	4.0
2024834	Cátedra Manuel Ancizar tierras y territorios en Colombia	3	L	4.0	Cátedra Manuel Ancizar tierras y territorios en Colombia	4.0
2016506	Señales y sistemas	3	L	3.9	Señales y sistemas	3.9
2016502	Introducción a Ingeniería Electrónica	5	L	3.9	Introducción a Ingeniería Electrónica	3.9
	Créditos convalidados B	8				
	Créditos convalidados C	3				
	Créditos convalidados L	25				
	Total créditos que se convalidan	36				

4. **APRUEBA** la inscripción extemporánea de las siguientes asignaturas en el periodo académico 2015-03, porque el estudiante viene adelantando de manera oportuna el proceso de actualización de la historia académica por convalidación de cálculo en varias variables y álgebra lineal, situación que impidió la inscripción oportuna de la asignatura. (Numeral 7 del artículo 35 del Acuerdo 11 de 2005 del Consejo Superior Universitario)

Código SIA	Nombre Asignatura	Grupo	T	C
2025971	Optimización	3	C	3

5. **NO APRUEBA** la homologación, en el periodo académico 2015-03, de la siguiente asignatura cursada en el programa Ingeniería Industrial de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, porque a juicio del Comité Asesor del Programa Curricular la asignatura cursada en este programa no es similar en contenido o intensidad, a la que se ofrece en la Universidad Nacional de Colombia. (Artículo 35 del Acuerdo 008 del 2008 del Consejo Superior Universitario):

Veloza García Cristian Camilo	DNI. 1014235523
-------------------------------	-----------------

ACTA No 013 DE 13 DE AGOSTO DEL 2015 – CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERÍA

Asignaturas que NO se convalidan en el plan de estudios de Ingeniería industrial (2546)					Asignaturas cursadas en el plan de estudios Ingeniería Industrial de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas	
Código	Asignatura	C	T	Nota	Asignatura	Nota
2026488	Taller de herramientas y problemas en ingeniería industrial	3	C	4.4	Fundamentos químicos y bioquímicos	4.4

6. **NO APRUEBA** la equivalencia, en el periodo académico 2015-03, de la siguiente asignatura cursada en el programa Ingeniería Agronómica de la Universidad Nacional de Colombia, porque a juicio del Comité Asesor del Programa Curricular la asignatura cursada en este programa no es similar en contenido o intensidad, a la que se ofrece en el programa de ingeniería industrial de la Universidad Nacional de Colombia. (Artículo 35 del Acuerdo 008 del 2008 del Consejo Superior Universitario):

Veloza García Cristian Camilo DNI. 1014235523					Asignaturas cursadas en el plan de estudios Ingeniería Agronómica de la Universidad Nacional de Colombia		
Asignaturas que NO se equivalen en el plan de estudios de Ingeniería industrial (2546)					Asignatura		Nota
Código	Asignatura	C	T	Nota	Asignatura	Nota	
2015178	Probabilidad	4	B	4.0	Probabilidad fundamental y estadística fundamental	4.0	

7. **NO APRUEBA** la equivalencia, en el periodo académico 2015-03, de la siguiente asignatura cursada en el programa Ingeniería Agronómica de la Universidad Nacional de Colombia, porque no cumple con los prerrequisitos establecidos – Ingeniería económica y análisis de riesgo (2025986) y sistemas de costos (2016610) (Acuerdo 024 de 2014 de Consejo de Facultad):

Veloza García Cristian Camilo DNI. 1014235523					Asignaturas cursadas en el plan de estudios Ingeniería Agronómica de la Universidad Nacional de Colombia		
Asignaturas que NO se equivalen en el plan de estudios de Ingeniería industrial (2546)					Asignatura		Nota
Código	Asignatura	C	T	Nota	Asignatura	Nota	
2015702	Gerencia y gestión de proyectos	3	C	5.0	Gerencia y gestión de proyectos	5.0	
2025986	Ingeniería económica y análisis de riesgo	3	C	4.1	Ingeniería económica	4.1	

8. **NO APRUEBA** la inscripción extemporánea de las siguientes asignaturas en el periodo académico 2015-03, porque no cumple con el prerrequisito establecido – Introducción a la ingeniería industrial (2026805) (Acuerdo 024 de 2014 de Consejo de Facultad):

Código SIA	Nombre Asignatura	Grupo	T	C
2016615	Taller de invención y creatividad	2	C	3
2016592	Economía general	1	C	3

9. **NO APRUEBA** la inscripción extemporánea de las siguientes asignaturas en el periodo académico 2015-03, porque la asignatura no va a ser ofertada en el periodo en cuestión (Acuerdo 024 de 2014 de Consejo de Facultad):

Código SIA	Nombre Asignatura	Grupo	T	C
2025984	Complemento probabilidad fundamental	1	B	1

ACTA No 013 DE 13 DE AGOSTO DEL 2015 – CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERÍA

9.2.17 Cañón Quiroga Edna Johana DNI. 1015452406

El Consejo de Facultad **NO APRUEBA:**

1. La convalidación, en el periodo académico 2015-03, de la siguiente asignatura cursada en el programa ingeniería industrial, teniendo en cuenta lo establecido en el acuerdo 025 de 2014 que dice que la convalidación será otorgada para asignaturas cursadas y aprobadas hasta el segundo periodo académico de 2014 (Artículo 1 del Acuerdo 025 de 2014 del Consejo de Facultad de ingeniería)

Cañón Quiroga Edna Johana					DNI. 1015452406	
Asignaturas a convalidar en el plan de estudios de Ingeniería industrial (2546)					Asignaturas cursadas en el plan de estudios de ingeniería industrial	
Código	Asignatura	C	T	Nota	Asignatura	Nota
2016375	Programación Orientada a Objetos	3	B	4.7	Estadística Descriptiva y Exploratoria	4.7

2. Cursar la asignatura Modelos Estocásticos para Procesos de Manufactura y Sistemas de Servicios (2025987) sin cursar el prerrequisito Modelos y Simulación, debido a que esto no está establecido en el acuerdo de creación del programa.

CAMBIO DE TIPOLOGÍA:

9.2.18 Britton Barajas Keshia DNI. 1098681885

El Consejo de Facultad **APRUEBA** el cambio de tipología de la siguiente asignatura del programa de Ingeniería industrial, cursada en el periodo académico 2013-01 así:

Código	Asignatura	Nota	Tipología registrada	Nueva Tipología
2016128	Teoría Contemporánea de la Organización	4.0	C	L

9.2.19 Hernández Quebrada Andrés Felipe DNI. 1026286801

El Consejo de Facultad **APRUEBA:**

1. El cambio de tipología de la siguiente asignatura del programa de ingeniería industrial, cursada en el periodo académico 2015-01 así:

Código	Asignatura	Nota	Tipología registrada	Nueva Tipología
2026551	Creación y gestión de empresas	4.0	L	C

2. La inscripción extemporánea de las siguientes asignaturas en el periodo académico 2015-03, porque es consecuencia del proceso de actualización de la historia académica por cambio de tipología de la asignatura creación y gestión de empresas, situación que impidió la inscripción oportuna de las asignaturas. (Numeral 7 del artículo 35 del Acuerdo 11 de 2005 del Consejo Superior Universitario)

Código	Asignatura	Grupo	T	C
2015701	Gerencia de recursos humanos	1	C	3
2016600	Gestión tecnológica	1	C	3

OTROS

9.2.20 Téllez Alarcón Darwin Alexander DNI. 80832659

El Consejo de Facultad **APRUEBA** la imputación de la devolución del valor pagado por concepto de derechos de matrícula del periodo 2015-01, para el periodo 2015-03. (Acuerdo 032 de 2010 del Consejo Superior Universitario).

ACTA No 013 DE 13 DE AGOSTO DEL 2015 – CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERÍA

ACLARACIÓN

9.2.21 Pérez Ardila Henry Alexis

DNI. 1031141872

En el Acta 12 de 2015 del Consejo de Facultad se decidió acerca de la convalidación de asignaturas al estudiante, en el numeral 2 de la decisión adoptada, dado que se aprobaba la convalidación de asignaturas, las mismas deben incluir las calificaciones obtenidas en esas asignaturas. La omisión generada por no afectar materialmente la decisión y corresponder a una mera omisión, se aclara en la presente acta de conformidad con lo dispuesto en el artículo 45 de la Ley 1437 de 2011, y se incorpora en esta oportunidad la información antes omitida.

El Consejo de Facultad:

1. **NO APRUEBA** la convalidación, en el periodo académico 2015-03, de las siguientes asignaturas cursadas en el programa de Ingeniería Industrial de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas y en el programa de Ingeniería eléctrica de la Universidad Nacional de Colombia, porque a juicio del Comité Asesor del Programa Curricular las asignaturas cursadas en este programa no son similares en contenido o intensidad, a las que se ofrecen en el programa de Ingeniería Industrial de la Universidad Nacional de Colombia. (Artículo 35 del Acuerdo 008 del 2008 del Consejo Superior Universitario): (Artículo 35 del Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario)

Pérez Ardila Henry Alexis				DNI. 1031141872	
Asignaturas a convalidar en el plan de estudios de Ingeniería industrial (2546)				Asignaturas cursadas en el plan de estudios de Ingeniería Industrial de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas	
Código	Asignatura	C	T	Asignatura	
2016619	Taller de Procesos Químicos y Biotecnológicos	3	C	Procesos químicos y bioquímicos	

2. **APRUEBA** la convalidación, en el periodo académico 2015-03, de las siguientes asignaturas cursadas en el programa Ingeniería Industrial de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, de la siguiente manera (Artículo 35 del Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario)

Pérez Ardila Henry Alexis					DNI. 1031141872	
Asignaturas a convalidar en el plan de estudios de Ingeniería industrial (2546)					Asignaturas cursadas en el plan de estudios de Ingeniería Industrial de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas	
Código	Asignatura	C	T	Nota	Asignatura	Nota
2025993	Taller de Ciencia y Tecnología de Materiales	4	C	3.2	Materiales Industriales	3.0
					Termodinámica y fluidos	3.1
					Mecánica aplicada	3.1
					Fundamentos químicos y bioquímicos	3.0
					Introducción a la ciencia de materiales	3.7
2016592	Economía general	3	C	3.0	Economía I	3.0
	Créditos convalidados C	6				
	Total créditos que se convalidan	6				

ACTA No 013 DE 13 DE AGOSTO DEL 2015 – CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERÍA

DOBLES TITULACIONES – ACTA 22

9.2.22

Nieto Díaz Mateo

DNI. 1019100296

El Consejo de Facultad **APRUEBA** no recomendar al Consejo de Sede que formalice la admisión y ubicación en el pr006Fgrama de pregrado Ingeniería Industrial - 2546, debido a que tiene un P.A.P.A. de 3.7 y no cuenta con el cupo suficiente de créditos para culminar el segundo plan. (Acuerdo 155 de 2014 del Consejo Superior Universitario).

1. Datos Generales

DOBLE TITULACIÓN		
Normativa Asociada: Artículo 47 al 50 del Acuerdo 008 de 2008 del CSU y Acuerdo 155 de 2014 del CSU		
1	Estudiante	Nieto Díaz Mateo
2	DNI	1019100296
3	P.A.P.A	3.7
4	Plan de estudios origen (1er plan) – Sede	Ingeniería de sistemas y computación – Sede Bogotá
5	Código del plan de estudios origen	2879
6	Plan de estudios doble titulación (2° plan)	Ingeniería Industrial
7	Código del plan de estudios doble titulación	2546
8	Fecha de la Solicitud	25 de agosto

2. Información Académica:

Estado académico al momento de la solicitud		Activo
¿Tuvo calidad de estudiante en el 2° plan?		No
1	Cupo de créditos menos créditos pendientes del primer plan:	73

3. Resumen general de créditos del segundo plan de estudios:

Créditos	Fundamentación (B)		Disciplinar (C)		Libre Elección (L)	Total
	Obligatorios	Optativos	Obligatorios	Optativos		
Exigidos*	38	3	90	3	34	168
Convalidados/equivalentes**	24	3	18	0	34	79
Pendientes	14	0	72	3	0	89

*Sin incluir los créditos correspondientes al cumplimiento del requisito de suficiencia en idioma extranjero (Circular 09 de 2013 de la División de Registro).

**Aprobados del plan de estudios, sin excedentes.

El Consejo de la Facultad de Ingeniería en sesión del día 27 de Noviembre de 2014, Acta 22 y la actualización de las equivalencias y convalidaciones en sesión del día 27 de Agosto de 2015, Acta 14	Recomienda		No recomienda	X
--	------------	--	---------------	---

CUADRO EQUIVALENCIA Y CONVALIDACIONES DE ASIGNATURAS CURSADAS Y APROBADAS HASTA LA FECHA DE PRESENTACIÓN DE LA SOLICITUD POR PARTE DEL ESTUDIANTE.

PLAN DE ESTUDIOS (1)			PLAN DE ESTUDIOS (2)							
Periodo Académico	Código/Grupo	Asignatura	Código	Asignatura	T*	ob*	op*	Agrupación	C*	NOTA
2012-II	1000003	Álgebra lineal	1000003	Álgebra lineal	B	X		Matemáticas	4	3.0
2012-I	1000004	Cálculo diferencial	1000004	Cálculo diferencial	B	X		Matemáticas	4	3.7
2013-II	1000006	Cálculo en varias variables	1000006	Cálculo en varias variables	B	X		Matemáticas	4	3.7
2012-II	1000005	Cálculo integral	1000005	Cálculo integral	B	X		Matemáticas	4	3.1
2013-I	1000017	Fundamentos de electricidad y magnetismo	1000017	Fundamentos de electricidad y magnetismo	B	X		Ciencias Naturales	4	3.1
2012-II	1000019	Fundamentos de mecánica	1000019	Fundamentos de mecánica	B	X		Ciencias Naturales	4	3.6
2012-II	2016375	Programación orientada a objetos	2016375	Programación orientada a objetos	B		X	Ciencias Naturales	3	4.0
2014-I	2015703	Ingeniería económica	2025986	Ingeniería económica y análisis de riesgo	C	X		Economía y Finanzas	3	3.6
2014-I	2025970	Modelos y simulación	2025970	Modelos y simulación	C	X		Fundamentación	3	4.2

ACTA No 013 DE 13 DE AGOSTO DEL 2015 – CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERÍA

								Disciplinar		
2012-I	2015734	Programación de computadores	2015734	Programación de computadores	C	X		Sistemas de Información	3	4.2
2014-II	2015702	Gerencia y Gestión de Proyectos	2015702	Gerencia y Gestión de Proyectos	C	X		Administración y gestión	3	3.9
2014-II	2025971	Optimización	2025971	Optimización	C	X		Producción y operación	3	3.4
2015-I	2025982	Sistemas de información	2025982	Sistemas de información	C	X		Sistemas de información	3	4.8
2014-I	2015174	Introducción a la teoría de la computación	2015174	Introducción a la teoría de la computación	L				4	5.0
2014-I	2016696	Algoritmos	2016696	Algoritmos	L				3	5.0
2013-I	2016697	Arquitectura de computadores	2016697	Arquitectura de computadores	L				3	4,7
2012-I	2016749	Introducción a la Ingeniería de Sistemas	2016749	Introducción a la Ingeniería de Sistemas	L				3	4,5
2013-I	1000013	Probabilidad y Estadística Fundamental	1000013	Probabilidad y Estadística Fundamental	L				3	3,9
2013-II	2025967	Redes de computadores	2025967	Redes de computadores	L				3	3,9
2013-II	2016353	Bases de datos	2016353	Bases de datos	L				3	3,7
2013-I	2016699	Estructuras de Datos	2016699	Estructuras de Datos	L				3	3,6
2013-II	2016707	Sistemas operativos	2016707	Sistemas operativos	L				3	3,6
2014-I	2016701	Ingeniería de software I	2016701	Ingeniería de software I	L				3	3,2
2012-II	2016698	Elementos de computadores	2016698	Elementos de computadores	L				3	3,0
Total créditos convalidados/equivalentes										79

*T: *tipología (C/B/L)*. Ob: *obligatoria*. Op: *optativa*. C: *créditos*

ASIGNATURAS PENDIENTES POR CURSAR EN EL SEGUNDO PLAN DE ESTUDIOS

Componente de Fundamentación (B)				
Obligatorias				
Agrupación	Código	Asignatura	Créditos asignatura	Créditos pendientes por cursar por el estudiante
Matemáticas	1000007	Ecuaciones diferenciales	4	4
Estadística	1000015	Probabilidad fundamental	3	6
	1000016	Inferencia estadística fundamental	3	
Ciencias Naturales	2016366	Estadística descriptiva y exploratoria	4	4
Total				14
Optativas				
Agrupación			Créditos Requeridos	Créditos pendientes por cursar por el estudiante
Agrupación Ciencias naturales			0	0
Total créditos pendientes				14

Componente de Disciplinar (C)				
Obligatorias				
Agrupación	Código	Asignatura	Créditos asignatura	Créditos pendientes por cursar por el estudiante
Fundamentación Disciplinar	2016601	Introducción a la ingeniería industrial	4	4
Economía y Finanzas	2016592	Economía general	3	10
	2016610	Sistemas de costos	4	
	2016741	Finanzas	3	
Administración y Gestión	2016600	Gestión tecnológica	3	6
	2015701	Gerencia de recursos humanos	3	
Sociohumanística	2015811	Sociología especial: industrial y del trabajo	3	9
	2016615	Taller de invención y creatividad	3	
	2016616	Taller metodología de la investigación	3	
Materiales y Procesos	2025993	Taller de ciencia y tecnología de materiales	4	10
	2016619	Taller de procesos químicos y biotecnológicos	3	

ACTA No 013 DE 13 DE AGOSTO DEL 2015 – CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERÍA

Producción y Operación	2016618	Taller de procesos metalmecánicos	3	27
	2016589	Control y gestión de calidad	3	
	2016609	Seguridad industrial	3	
	2016613	Taller de ergonomía e ingeniería de métodos	4	
	2016614	Taller de ingeniería de la producción	4	
	2016605	Logística	3	
	2016612	Taller de diseño de plantas	4	
	2025987	Modelos estocásticos para procesos de manufactura y sistemas de servicios	3	
	2025988	Taller de simulación de procesos de manufactura y sistemas de servicios	3	
	Trabajo de Grado	2025989	Trabajo de grado modalidad práctica de extensión	
2025990		Trabajo de grado modalidad trabajos investigativos	6	
2015321		Trabajo de grado - asignaturas de posgrado	6	
Optativas				
Agrupación			Créditos Requeridos	Créditos pendientes por cursar por el estudiante
Agrupación Administración y Gestión			0	0
Total créditos pendientes				72

Componente de Libre Elección (L) (Créditos pendientes)	0
---	---

La oferta de asignaturas optativas en cada una de las agrupaciones y componentes del plan de estudios del programa curricular de Ingeniería Industrial, la encuentra en el Acuerdo No. 007 del año 2013, expedido por Consejo de Facultad de Ingeniería.

9.2.23 Garzón Bonilla Santiago DNI. 1013655187

El Consejo de Facultad **APRUEBA** no recomendar al Consejo de Sede que formalice la admisión y ubicación en el programa de pregrado Ingeniería Industrial - 2546, debido a que tiene un P.A.P.A. de 4.0 y no cuenta con el cupo suficiente de créditos para culminar el segundo plan. (Acuerdo 155 de 2014 del Consejo Superior Universitario).

1. Datos Generales

DOBLE TITULACIÓN		
Normativa Asociada: Artículo 47 al 50 del Acuerdo 008 de 2008 del CSU y Acuerdo 155 de 2014 del CSU		
1	Estudiante	Garzón Bonilla Santiago
2	DNI	1013655187
3	P.A.P.A	4.0
4	Plan de estudios origen (1er plan) – Sede	Diseño industrial
5	Código del plan de estudios origen	2510
6	Plan de estudios doble titulación (2° plan)	Ingeniería Industrial
7	Código del plan de estudios doble titulación	2546
8	Fecha de la Solicitud	7 de noviembre

2. Información Académica:

Estado académico al momento de la solicitud	Activo
¿Tuvo calidad de estudiante en el 2° plan?	No
1	Cupo de créditos menos créditos pendientes del primer plan:
	74

3. Resumen general de créditos del segundo plan de estudios:

Créditos	Fundamentación (B)		Disciplinar (C)		Libre Elección (L)	Total
	Obligatorios	Optativos	Obligatorios	Optativos		
Exigidos*	38	3	90	3	34	168
Convalidados/equivalentes**	0	0	0	0	34	34
Pendientes	38	3	90	3	0	134

*Sin incluir los créditos correspondientes al cumplimiento del requisito de suficiencia en idioma extranjero (Circular 09 de 2013 de la División de Registro).

**Aprobados del plan de estudios, sin excedentes.

El Consejo de la Facultad de Ingeniería en sesión del día 27 de Noviembre de 2014, Acta 22 y la actualización de las equivalencias y convalidaciones en sesión del día 27 de Agosto de 2015, Acta 14	Recomienda		No recomienda	X
--	------------	--	---------------	---

CUADRO EQUIVALENCIA Y CONVALIDACIONES DE ASIGNATURAS CURSADAS Y APROBADAS HASTA LA FECHA DE PRESENTACIÓN DE LA SOLICITUD POR PARTE DEL ESTUDIANTE.

ACTA No 013 DE 13 DE AGOSTO DEL 2015 – CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERÍA

PLAN DE ESTUDIOS (1)			PLAN DE ESTUDIOS (2)							
Periodo Académico	Código/Grupo	Asignatura	Código	Asignatura	T*	Ob*	Op*	Agrupación	C*	NOT A
2013-I	2017325	Laboratorio de Diseño III	2017325	Laboratorio de Diseño III	L				4	4,6
2013-II	2017349	Tecnología de Procesos de Manufactura	2017349	Tecnología de Procesos de Manufactura	L				3	4,4
2014-I	2024320	META I Modalidad Especial de Trabajo Académico	2024320	META I Modalidad Especial de Trabajo Académico	L				3	4,4
2012-I	2017312	Ergonomía Física	2017312	Ergonomía Física	L				3	4,3
2013-II	2017313	Ergonomía Organizacional	2017313	Ergonomía Organizacional	L				3	4,3
2014-I	2017319	Historia y Teoría III	2017319	Historia y Teoría III	L				3	4,3
2012-I	2017300	Comunicación I	2017300	Comunicación I	L				3	4,2
2013-I	2017302	Comunicación III	2017302	Comunicación III	L				3	4,2
2013-II	2017318	Historia y Teoría II	2017318	Historia y Teoría II	L				3	4,2
2012-I	2017322	Introducción a la historia y teoría del diseño	2017322	Introducción a la historia y teoría del diseño	L				3	4,1
2012-II	2017314	Ergonomía Cognitiva	2017314	Ergonomía Cognitiva	L				3	4,1
Total créditos convalidados/equivalentes									34	

*T: tipología (C/B/L). Ob: obligatoria. Op: optativa. C: créditos

ASIGNATURAS PENDIENTES POR CURSAR EN EL SEGUNDO PLAN DE ESTUDIOS

Componente de Fundamentación (B)						
Obligatorias						
Agrupación	Código	Asignatura	Créditos asignatura	Créditos pendientes por cursar por el estudiante		
Matemáticas	1000004	Cálculo diferencial	4	20		
	1000005	Cálculo integral	4			
	1000006	Cálculo en varias variables	4			
	1000003	Álgebra lineal	4			
	1000007	Ecuaciones diferenciales	4			
	Estadística	1000015	Probabilidad fundamental		3	6
		1000016	Inferencia estadística fundamental		3	
Ciencias Naturales	1000019	Fundamentos de mecánica	4	12		
	1000017	Fundamentos de electricidad y magnetismo	4			
	2016366	Estadística descriptiva y exploratoria	4			
Total			38			
Optativas						
Agrupación			Créditos Requeridos	Créditos pendientes por cursar por el estudiante		
Ciencias Naturales			3	3		
Total			3	41		

Componente de Disciplinar (C)				
Obligatorias				
Agrupación	Código	Asignatura	Créditos asignatura	Créditos pendientes por cursar por el estudiante
Fundamentación Disciplinar	2016601	Introducción a la ingeniería industrial	4	7
	2025970	Modelos y simulación	3	
Economía y Finanzas	2016592	Economía general	3	13
	2016610	Sistemas de costos	4	
	2025986	Ingeniería económica y análisis de riesgo	3	
	2016741	Finanzas	3	
	Administración y Gestión	2015702	Gerencia y gestión de proyectos	
2016600		Gestión tecnológica	3	
2015701		Gerencia de recursos humanos	3	
Sociohumanística	2015811	Sociología especial: industrial y del trabajo	3	9
	2016615	Taller de invención y creatividad	3	
	2016616	Taller metodología de la investigación	3	
Sistemas de Información	2015734	Programación de computadores	3	6
	2025982	Sistemas de información	3	
Materiales y	2025993	Taller de ciencia y tecnología de materiales	4	10

ACTA No 013 DE 13 DE AGOSTO DEL 2015 – CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERÍA

Procesos	2016619	Taller de procesos químicos y biotecnológicos	3	30
	2016618	Taller de procesos metalmecánicos	3	
Producción y Operación	2016589	Control y gestión de calidad	3	
	2016609	Seguridad industrial	3	
	2016613	Taller de ergonomía e ingeniería de métodos	4	
	2016614	Taller de ingeniería de la producción	4	
	2016605	Logística	3	
	2016612	Taller de diseño de plantas	4	
	2025971	Optimización	3	
	2025987	Modelos estocásticos para procesos de manufactura y sistemas de servicios	3	
	2025988	Taller de simulación de procesos de manufactura y sistemas de servicios	3	
Trabajo de grado	2025989	Trabajo de grado modalidad practica de extensión	6	6
	2025990	Trabajo de grado modalidad trabajos investigativos	6	
	2015321	Trabajo de grado - asignaturas de posgrado	6	
Optativas				90
<i>Agrupación</i>			Créditos Requeridos	Créditos pendientes por cursar por el estudiante
Administración y Gestión			3	3
Total créditos pendientes				93

Componente de Libre Elección (L) (Créditos pendientes)	0
---	----------

La oferta de asignaturas optativas en cada una de las agrupaciones y componentes del plan de estudios del programa curricular de Ingeniería Industrial, la encuentra en el Acuerdo No. 007 del año 2013, expedido por Consejo de Facultad de Ingeniería.

REVOCATORIA

9.2.24 Reyes Fajardo Iván Ricardo DNI. 1032432094

El Consejo de Facultad, con la autorización expresa y escrita del estudiante, **REVOCA** la decisión tomada en el Acta 12 de 2015 del Consejo de Facultad, mediante la cual se repuso la negativa a la cancelación del periodo académico 2014-01, decisión que era inviable toda vez que con anterioridad a esa decisión al estudiante le había sido aprobado el reingreso por parte de la Rectoría, y se acepta el desistimiento de la solicitud de cancelación del periodo académico 2014-01.

**9.3 INGENIERÍA CIVIL:
CARGA INFERIOR A LA MÍNIMA, CANCELACIÓN E INSCRIPCIÓN EXTEMPORÁNEA DE ASIGNATURAS:**

9.3.1 Criollo Forero Robinson DNI. 1032377878

El Consejo de Facultad **APRUEBA** cursar el periodo académico 2015-03 con un número de créditos inferior al mínimo exigido, porque justifica debidamente la solicitud. (Artículo 10 del Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario)

9.3.2 Téllez Aldana Heyner Esteban DNI.1014226460

El Consejo de Facultad **APRUEBA** cursar el periodo académico 2015-03 con un número de créditos inferior al mínimo exigido, porque justifica debidamente la solicitud. (Artículo 10 del Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario)

9.3.3 Sánchez Chaves José Fernando DNI.1032442952

El Consejo de Facultad **APRUEBA** cursar el periodo académico 2015-03 con un número de créditos inferior al mínimo exigido, porque justifica debidamente la solicitud. (Artículo 10 del Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario)

9.3.4 Calvachi Molina Andrés Felipe DNI.1015432824

El Consejo de Facultad **APRUEBA** cursar el periodo académico 2015-03 con un número de créditos inferior al mínimo exigido, porque justifica debidamente la solicitud. (Artículo 10 del Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario)

ACTA No 013 DE 13 DE AGOSTO DEL 2015 – CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERÍA

9.3.5 Hernández Suárez Luis Enrique DNI.1015444215
El Consejo de Facultad **APRUEBA** cursar el periodo académico 2015-03 con un número de créditos inferior al mínimo exigido, porque justifica debidamente la solicitud. (Artículo 10 del Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario)

9.3.6 Carantón Mejía David Alejandro DNI.1022379486
El Consejo de Facultad **APRUEBA** cursar el periodo académico 2015-03 con un número de créditos inferior al mínimo exigido, porque justifica debidamente la solicitud. (Artículo 10 del Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario)

9.3.7 Guativa Brochero Laura María DNI.1013626820
El Consejo de Facultad **APRUEBA** cursar el periodo académico 2015-03 con un número de créditos inferior al mínimo exigido, porque justifica debidamente la solicitud. (Artículo 10 del Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario)

9.3.8 Mariño Casallas Daniel Francisco DNI.1014237575
El Consejo de Facultad **APRUEBA** cursar el periodo académico 2015-03 con un número de créditos inferior al mínimo exigido, porque justifica debidamente la solicitud. (Artículo 10 del Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario)

9.3.9 Moreno Prieto Tulio David DNI.1116859733
El Consejo de Facultad **APRUEBA** cursar el periodo académico 2015-03 con un número de créditos inferior al mínimo exigido, porque justifica debidamente la solicitud. (Artículo 10 del Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario)

9.3.10 Torres Cortés Iván Mauricio DNI.1024527234
El Consejo de Facultad **APRUEBA** cursar el periodo académico 2015-03 con un número de créditos inferior al mínimo exigido, porque justifica debidamente la solicitud. (Artículo 10 del Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario)

9.3.11 Delgado Rodríguez Sandra Catalina DNI. 1053609973
El Consejo de Facultad **APRUEBA**:
1. Eliminar la historia académica MAPI en el periodo 2015-03, porque justifica debidamente la solicitud.
2. La inscripción extemporánea de la(s) siguiente(s) asignatura(s) en el periodo académico 2015-03, a ser desarrollada en la empresa M&M Servicios Profesionales de Ingeniería Civil, a cargo del profesor Luis Enrique Gil Torres por parte de la Universidad Nacional de Colombia.

Código SIA	Nombre Asignatura	Grupo	T	C
2015296	Trabajo de Grado	15	C	6

9.3.12 Pita Tamayo Jessica Juliana DNI. 1052399637
El Consejo de Facultad **APRUEBA** la inscripción de la siguiente asignatura en el periodo académico 2015-03, para ser desarrollada en la empresa Constructora Concreto S.A., a cargo del profesor Luis Enrique Gil Torres por parte de la Universidad Nacional de Colombia.

Código SIA	Nombre Asignatura	Grupo	T	C
2016762	Práctica Estudiantil I	4	L	3

ACTA No 013 DE 13 DE AGOSTO DEL 2015 – CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERÍA

9.3.13 Orjuela Vargas Sergio Daniel DNI. 1014243840

El Consejo de Facultad **NO APRUEBA:**

1. La cancelación de la siguiente asignatura inscrita en el periodo académico 2015-03, porque no cumple con el prerrequisito de tener aprobados 126 créditos aprobados del plan de estudios, por tanto no se puede aprobar la inscripción de la asignatura práctica estudiantil. (Artículo 15 Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario)

Código SIA	Nombre Asignatura	Grupo	T	C
2026621	Cátedra Turca: Historia y cultura	1	I	4

2. La inscripción de la siguiente asignatura en el periodo académico 2015-03, para ser desarrollada en la empresa Cusezar S.A., a cargo del profesor José Ricardo Martínez por parte de la Universidad Nacional de Colombia, porque no cumple con el prerrequisito de tener 126 créditos aprobados del plan de estudios. (Acuerdo No.014 de 2013 de Consejo de Facultad)

Código SIA	Nombre Asignatura	Grupo	T	C
2016762	Práctica Estudiantil I	1	L	3

HOMOLOGACIÓN, EQUIVALENCIA Y CONVALIDACIÓN:

9.3.14 Castaño Leiva Paola Andrea DNI. 1032456081

El Consejo de Facultad **APRUEBA:**

1. La homologación en el periodo académico 2014-03, de las asignaturas cursadas en el Intercambio Académico Internacional en el INSA de Strasbourg - Francia, de la siguiente manera (Artículo 35, Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario y Resolución 13 de 2005 de Vicerrectoría Académica):

Castaño Leiva Paola Andrea					DNI. 10324560981		
Asignaturas homologables al plan de estudios (2542) de Ingeniería Civil					Asignaturas cursadas en el INSA de Lyon - Strasbourg		
Código	Nombre	C	T	Nota	Nombre	C	Nota
2023533	Urbanismo y ambiente	3	L	4.6	Urbanisme	2	15.00
					Aménagement et environnement	3	18.00
2023534	Construcción de obras litorales y fluviales	3	L	4.3	Aménagement des bassins et des rivières	3	15.00
					Technologie des grands ouvrages	2	14.00
2023529	Estructuras de drenaje	4	L	4.6	Projet d' Aménagement hydraulique	4	18.00
					Projet routes	3	15.00
2025065	Francés	1	L	4.3	Français langue Étrangère	2	14.75
Total créditos homologables		11					
Créditos libre elección		11					

2. Registrar la calificación aprobada (AP) en las asignaturas 2011183 - Intercambio Académico Internacional en el periodo 2014-01.

ACTA No 013 DE 13 DE AGOSTO DEL 2015 – CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERÍA**9.3.15 Descamps Daw Mariana****PS 105644327**

El Consejo de Facultad:

1. **APRUEBA** la homologación en el periodo académico 2015-03, de las asignaturas cursadas en el programa de Ingeniería Civil de la Universidad Católica Andrés Bello en Caracas - Venezuela, de la siguiente manera:

Descamps Daw Mariana					PS 105644327		
Asignatura a homologar en el plan de estudios de Ingeniería Civil (2542)					Asignaturas cursadas en el programa de Ingeniería Civil de la Universidad Católica Andrés Bello en Caracas - Venezuela		
Código	Nombre	C	T	Nota	Nombre	C	Nota
1000004	Cálculo diferencial	4	B	3.5	Cálculo I	7	12
1000005	Cálculo integral	4	B	3.5	Cálculo II	6	12
2015711	Dibujo básico	3	B	3.1	Dibujo	1	14
					Geometría descriptiva I	4	10
					Geometría descriptiva II	3	10
1000024	Principios de química	3	B	3.7	Química I	5	13
Total créditos homologables		14					
Créditos fundamentación		14					

2. **NO APRUEBA** la homologación en el periodo académico 2015-03 de las siguientes asignaturas cursadas en el programa de Ingeniería Civil de la Universidad Católica Andrés Bello en Caracas - Venezuela, porque a juicio del Comité Asesor del Programa Curricular las asignaturas cursadas en este programa no son similares en contenido a las que se ofrecen en la Universidad Nacional de Colombia. (Artículo 35 del Acuerdo 008 del 2008 del Consejo Superior Universitario)

Descamps Daw Mariana				PS 105644327	
Asignatura cursada en el programa de Ingeniería Civil de la Universidad Católica Andrés Bello en Caracas - Venezuela					
Nombre	Justificación			C	Nota
Informática I	No cumple con los contenidos de la asignatura Programación de computadores			3	11
Física I	No cumple con los contenidos de la asignatura Fundamentos de mecánica y no cuenta con prácticas de laboratorio			4	11

9.3.16 Moreno Calderón Carlos Eduardo**DNI. 1020770647**El Consejo de Facultad **APRUEBA**:

1. La homologación en el periodo académico 2015-01, de la asignatura cursada por convenio con la Universidad de los Andes, de la siguiente manera:

Moreno Calderón Carlos Eduardo					DNI. 1020770647	
Asignaturas a homologar en el plan de estudios de Ingeniería Civil (2542)					Asignatura cursada en la Universidad de los Andes	
Código	Asignatura	C	T	Nota	Asignatura	Nota
2021628	Ingeniería de ríos	4	L	4.1	Hidráulica de ríos	4.1
Total créditos homologables		4				
Créditos homologados libre elección		4				

2. Registrar la calificación aprobada (AP) en la asignatura 2011302 - Asignatura por convenio con Universidad de los Andes I - PREGRADO en el periodo 2015-01.

ACTA No 013 DE 13 DE AGOSTO DEL 2015 – CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERÍA

9.3.17 Vanegas Camero José Miguel DNI. 1018456463

El Consejo de Facultad **APRUEBA**:

1. La homologación en el periodo académico 2015-01, de la asignatura cursada por convenio con la Universidad de los Andes, de la siguiente manera:

Vanegas Camero José Miguel					DNI. 1018456463	
Asignaturas a homologar en el plan de estudios de Ingeniería Civil (2542)					Asignatura cursada en la Universidad de los Andes	
Código	Asignatura	C	T	Nota	Asignatura	Nota
2023533	Estructuras geotécnicas	3	L	4.4	Estructuras geotécnicas	4.4
Total créditos homologables		3				
Créditos homologados libre elección		3				

2. Registrar la calificación aprobada (AP) en la asignatura 2011302 - Asignatura por convenio con Universidad de los Andes I – PREGRADO, en el periodo 2015-01.

9.3.18 Niño Pinilla Andrés Felipe DNI. 1022409632

El Consejo de Facultad **APRUEBA** la homologación en el periodo académico 2015-03, de la asignatura cursada en el programa de Ingeniería Civil de la Escuela Colombiana de Ingeniería Julio Garavito, de la siguiente manera:

Niño Pinilla Andrés Felipe					DNI. 1022409632		
Asignatura a homologar en el plan de estudios de Ingeniería Civil (2542)					Asignatura cursada en el programa de Ingeniería Civil de la Escuela Colombiana de Ingeniería Julio Garavito		
Código	Nombre	C	T	Nota	Nombre	C	Nota
1000006	Cálculo en varias variables	4	B	4.2	Cálculo vectorial	4	4.2
2015958	Geomática básica	4	C	3.9	Geomática	4	3.9
Total créditos equivalentes		8					
Créditos fundamentación		4					
Créditos disciplinares		4					

9.3.19 Fuentes Samacá Jesús David DNI. 1014261299

El Consejo de Facultad **APRUEBA** la homologación en el periodo académico 2015-03, de las asignaturas cursadas en el programa de Ingeniería Civil de la Escuela Colombiana de Ingeniería Julio Garavito, de la siguiente manera:

Fuentes Samacá Jesús David					DNI. 1014261299		
Asignatura a homologar en el plan de estudios de Ingeniería Civil (2542)					Asignaturas cursadas en el programa de Ingeniería Civil de la Escuela Colombiana de Ingeniería Julio Garavito		
Código	Nombre	C	T	Nota	Nombre	C	Nota
2015958	Geomática básica	4	C	3.9	Geomática	4	3.9
2024353	Estética y sociedad	3	L	4.2	Estética y sociedad	3	4.2
Total créditos equivalentes		7					
Créditos libre elección		7					

ACTA No 013 DE 13 DE AGOSTO DEL 2015 – CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERÍA

9.3.20 Benítez Castillo Kevin Stuart

DNI. 97052210589

El Consejo de Facultad:

1. **APRUEBA** la homologación en el periodo académico 2015-03, de las asignaturas cursadas en el programa de Ingeniería Civil de la Universidad La Gran Colombia, de la siguiente manera:

Benítez Castillo Kevin Stuart					DNI. 97052210589		
Asignatura a homologar en el plan de estudios de Ingeniería Civil (2542)					Asignaturas cursadas en el programa de Ingeniería Civil de la Universidad La Gran Colombia		
Código	Nombre	C	T	Nota	Nombre	C	Nota
2023529	Cursos libres	4	L	4.2	Algoritmia general	1	3.0
					Competencias comunicativas	3	3.3
					Constitución política y democracia	1	3.9
					Grancolombianidad	1	4.0
					Humanismo cristiano	1	3.8
2015711	Dibujo básico	3	B	4.5	Expresión gráfica	3	3.3
					Geometría descriptiva	1	4.0
					Geometría general	3	4.2
1000011	Fundamentos de economía	3	L	4.3	Fundamentos de economía	3	4.3
Total créditos homologables		10					
Créditos libre elección		7					
Créditos fundamentación		3					

2. **NO APRUEBA** la homologación en el periodo académico 2015-03, de las siguientes asignaturas cursadas en el programa de Ingeniería Civil de la Universidad La Gran Colombia, porque a juicio del Comité Asesor del Programa Curricular, las asignaturas cursadas en este programa no son similares en contenido ni intensidad a las que se ofrecen en la Universidad Nacional de Colombia. (Artículo 35 del Acuerdo 008 del 2008 del Consejo Superior Universitario)

Benítez Castillo Kevin Stuart				DNI. 97052210589	
Asignatura cursada en el programa de Ingeniería Civil de la Universidad La Gran Colombia					
Nombre	Justificación	C	Nota		
Cálculo diferencial e integral	No cumple con contenido ni intensidad de las asignaturas Cálculo diferencial y Cálculo integral	3	3.7		
Física fundamental	No cumple con el prerrequisito: Cálculo diferencial	4	3.5		
Técnicas de laboratorio		1	3.8		
Física experimental I		1	4.5		
Física aplicada		4	4.0		
Lógica matemáticas	No cumple con contenidos ni intensidad de ninguna asignatura del programa 2542	2	4.7		

9.3.21 Otero Niño Julián Darío

DNI. 1045676352

El Consejo de Facultad **APRUEBA** la homologación en el periodo académico 2015-03, de las asignaturas cursadas en el programa de Ingeniería Civil de la Universidad Industrial de Santander, de la siguiente manera:

Otero Niño Julián Darío					DNI. 1045676352		
Asignatura a homologar en el plan de estudios de Ingeniería Civil (2542)					Asignaturas cursadas en el programa de Ingeniería Civil de la Universidad Industrial de Santander		
Código	Nombre	C	T	Nota	Nombre	C	Nota
2025070	Biología para ingenieros	2	L	3.5	Biología para ingenieros	2	3.5
1000004	Cálculo diferencial	4	B	4.0	Cálculo I	4	4.0
1000024	Principios de química	3	B	3.7	Química básica	4	3.7
2015711	Dibujo básico	3	B	4.4	Geometría descriptiva	4	4.4
2023533	Taller de lenguaje	3	L	3.7	Taller de lenguaje	3	3.7
1000005	Cálculo integral	4	B	3.0	Cálculo II	4	3.0
1000019	Fundamentos de mecánica	4	B	3.1	Física I	4	3.1

ACTA No 013 DE 13 DE AGOSTO DEL 2015 – CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERÍA

1000003	Álgebra lineal	4	B	4.1	Álgebra lineal	4	4.1
2026186	Introducción a la ingeniería civil	3	C	4.2	Metodología del aprendizaje	3	4.2
					Metamorfizando	1	*
1000006	Cálculo en varias variables	4	B	4.5	Cálculo III	4	4.5
2015958	Geomática básica	4	C	3.2	Topografía	4	3.2
2015957	Geomática aplicada	4	C	4.6	Geomática	3	4.6
2015956	Geología	3	C	3.7	Geología para ingenieros	3	3.7
1000017	Fundamentos de electricidad y magnetismo	4	L	3.5	Física II	4	3.5
Total créditos homologables		49					
Créditos fundamentación		26					
Créditos libre elección		9					
Créditos disciplinares		14					

9.3.22 Bravo Bohórquez John Alexander DNI. 1073234192

El Consejo de Facultad **APRUEBA** la homologación en el periodo académico 2015-03, de la asignatura cursada en el programa de Tecnología en Electrónica Industrial de la Institución Universitaria Escuela Colombiana de Carreras Industriales - ECCI, de la siguiente manera:

Bravo Bohórquez John Alexander					DNI. 1073234192		
Asignaturas homologables al plan de estudios (2542) de Ingeniería Civil					Asignaturas cursadas en el programa de Tecnología en Electrónica Industrial de la Institución Universitaria Escuela Colombiana de Carreras Industriales - ECCI		
Código	Nombre	C	T	Nota	Nombre	C	Nota
2023529	Circuitos I y laboratorio	4	L	3.8	Circuitos I y laboratorio	5	3.8
Total créditos homologables		4					
Créditos libre elección		4					

CAMBIO DE TIPOLOGÍA:

9.3.23 Rodríguez Morales Sebastián DNI. 1020772007

El Consejo de Facultad **APRUEBA** el cambio de tipología de la siguiente asignatura inscrita en el periodo académico 2009-03.

Código SIA	Nombre Asignatura	Tipología Actual	Tipología de cambio	C
1000011	Fundamentos de ecología	L	B	3

9.4 INGENIERÍA ELÉCTRICA:

RECURSO DE REPOSICIÓN CON SUBSIDIO DE APELACIÓN:

9.4.1 Cuervo Camargo Camilo Adolfo DNI. 1101178024

El Consejo de Facultad en atención al recurso de reposición con subsidio de apelación, **RATIFICA** la decisión del Acta 11 de 25 de junio de 2015, en consecuencia, **NO APRUEBA** la cancelación de la(s) siguiente(s) asignatura(s) inscrita(s) en el periodo académico 2015-01, porque lo expuesto es un hecho de su conocimiento desde el inicio del periodo académico; tuvo la oportunidad de informar oportunamente la situación hasta el 50 % del periodo académico, por tanto, no constituye causa extraña que justifique la cancelación de la(s) asignatura(s) a la fecha de la solicitud. (Artículo 15 Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario).

Código SIA	Nombre Asignatura	Grupo	T	C
2027074	Espacio, género y sexualidad	1	L	3

ACTA No 013 DE 13 DE AGOSTO DEL 2015 – CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERÍA

CARGA INFERIOR A LA MÍNIMA, CANCELACIÓN E INSCRIPCIÓN EXTEMPORÁNEA DE ASIGNATURAS:

9.4.2 Beltran Roa Erick Andres DNI. 79545405
El Consejo de Facultad **APRUEBA** cursar el periodo académico 2015-03, con un número de créditos inferior al mínimo exigido, porque justifica debidamente la solicitud (Artículo 10 del Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario).

9.4.3 Alvarez Pabon Daniel Alberto DNI. 1115733867
El Consejo de Facultad **APRUEBA** cursar el periodo académico 2015-03 con un número de créditos inferior al mínimo exigido, porque justifica debidamente la solicitud (Artículo 10 del Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario).

9.4.4 Mendoza Arias Geiner DNI. 7572346
El Consejo de Facultad **APRUEBA** cursar el periodo académico 2015-03 con un número de créditos inferior al mínimo exigido, porque justifica debidamente la solicitud (Artículo 10 del Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario).

9.4.5 Mora Martínez Erick Giovanni DNI.1026275287
El Consejo de Facultad **APRUEBA** la inscripción de la siguiente asignatura en el periodo académico 2015-03, a desarrollar en la empresa Variadores S.A, a cargo del profesor Juan Antonio Díaz Jiménez por parte de la Universidad Nacional de Colombia y el Sr. Fredy Garzón Pacheco por parte de la entidad.

Código SIA	Nombre Asignatura	Grupo	T	C
2016763	Práctica estudiantil II	1	L	6

9.4.6. Ortiz Rosario Daniel Francisco DNI. 1015439326
El Consejo de Facultad **APRUEBA** cursar el periodo académico 2015-03 con un número de créditos inferior al mínimo exigido, porque justifica debidamente la solicitud (Artículo 10 del Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario).

HOMOLOGACIÓN, EQUIVALENCIA Y CONVALIDACIÓN:

9.4.7 Narváez Hernández Germán Felipe DNI. 1019126181
El Consejo de Facultad **APRUEBA** la equivalencia en el periodo académico 2015-03, de la(s) asignatura(s) cursada(s) en el programa Ingeniería Mecatrónica de la Universidad Nacional de Colombia, de la siguiente manera (Artículo 35 del Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario),

Narváez Hernández Germán Felipe					DNI. 1019126181	
Asignaturas para equivalencia en el plan de estudios de Ingeniería Eléctrica(2544)					Asignaturas cursadas en el plan de estudios Ingeniería Mecatrónica de la Universidad Nacional de Colombia	
Código	Asignatura	C	T	Nota	Asignatura	Nota
2016856	Introducción a la Ingeniería Eléctrica	5	C	4.3	Ingeniería y desarrollo sostenible	4.4
					Tecnología mecánica básica	4.3
2016862	Taller de Ingeniería Eléctrica	2	C	3.9	Taller de Ingeniería Electrónica	3.9
Créditos equivalentes C		7				
Total créditos para equivalencia		7				

ACTA No 013 DE 13 DE AGOSTO DEL 2015 – CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERÍA**9.4.8 Gómez Catama Diego Hernán DNI. 1078369903**

El Consejo de Facultad **APRUEBA** la homologación en el periodo académico 2015-03, de la(s) asignatura(s) cursada(s) en el programa Ingeniería Eléctrica de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas (UDFJC), de la siguiente manera (Artículo 35 del Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario),

Diego Hernán Gómez Catama					DNI. 1078369903	
Asignaturas para homologación en el plan de estudios de Ingeniería Eléctrica(2544)					Asignaturas cursadas en el plan de estudios Ingeniería Eléctrica de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas (UDFJC)	
Código	Asignatura	C	T	Nota	Asignatura	Nota
1000005	Cálculo integral	4	B	3.0	Cálculo integral	3.0
1000006	Cálculo en varias variables	4	B	3.2	Cálculo multivariado	3.2
1000007	Ecuaciones diferenciales	4	B	3.0	Ecuaciones diferenciales	3.0
1000017	Fundamentos de electricidad y magnetismo	4	B	3.0	Física II	3.0
Créditos homologados B		16				
Total créditos para homologación		16				

9.4.9 Alba Vergel Andrés DNI. 1053822649

El Consejo de Facultad **APRUEBA** la homologación en el periodo académico 2015-03, de la(s) asignatura(s) cursada(s) en el programa Ingeniería Eléctrica de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas (UDFJC), de la siguiente manera (Artículo 35 del Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario),

Andres Alba Vergel					DNI. 1053822649	
Asignaturas para homologación en el plan de estudios de Ingeniería Eléctrica(2544)					Asignaturas cursadas en el plan de estudios Ingeniería Eléctrica de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas (UDFJC)	
Código	Asignatura	C	T	Nota	Asignatura	Nota
1000003	Álgebra lineal	4	B	3.0	Álgebra lineal	3.0
1000019	Fundamentos de mecánica	4	B	3.0	Física I	3.0
1000017	Fundamentos de electricidad y magnetismo	4	B	4.2	Física II	4.2
1000021	Fundamentos de mecánica de fluidos y termodinámica	3	B	4.0	Fluidos y termodinámica	4.0
Créditos homologados B						
Total créditos para homologación		15				

9.4.10 Estupiñan Barrera Juan Carlos DNI. 1018462514

El Consejo de Facultad **APRUEBA** la homologación en el periodo académico 2015-03, de la(s) asignatura(s) cursada(s) en el programa Ingeniería Eléctrica de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas (UDFJC), de la siguiente manera (Artículo 35 del Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario),

Estupiñan Barrera Juan Carlos					DNI. 1018462514	
Asignaturas para homologación en el plan de estudios de Ingeniería Eléctrica(2544)					Asignaturas cursadas en el plan de estudios Ingeniería Eléctrica de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas (UDFJC)	
Código	Asignatura	C	T	Nota	Asignatura	Nota
1000004	Cálculo diferencial	4	B	3.0	Cálculo diferencial	3.0
1000005	Cálculo Integral	4	B	4.2	Cálculo Integral	4.2
1000003	Álgebra lineal	4	B	3.0	Álgebra lineal	3.0
1000006	Cálculo en varias variables	4	B	4.1	Cálculo multivariado	4.1
1000007	Ecuaciones diferenciales	4	B	4.2	Ecuaciones diferenciales	4.2
2015159	Variable compleja	4	B	3.9	Matemáticas especiales	3.9
1000013	Probabilidad y estadística fundamental	3	B	3.3	Probabilidad y estadística fundamental	3.3

ACTA No 013 DE 13 DE AGOSTO DEL 2015 – CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERÍA

1000040	Introducción a la ciencia de materiales	3	B	3.6	Materiales para ingeniería	3.6
1000019	Fundamentos de mecánica	4	B	3.8	Física I	3.8
1000021	Fundamentos de mecánica de fluidos y termodinámica	3	B	3.8	Fluidos y termodinámica	3.8
1000017	Fundamentos de electricidad y magnetismo	4	B	3.5	Física II	3.5
2015703	Ingeniería Económica	3	B	3.2	Ingeniería Económica	3.2
2016592	Economía General	3	B	3.0	Economía	3.0
2015734	Programación de computadores	3	B	4.5	Programación básica	4.5
2023533	Investigación de operaciones	3	L	3.2	Investigación de operaciones	3.2
2016375	Programación orientada a objetos	3	B	4.7	Programación orientada a objetos	4.7
2013534	Cátedra y seminario de ingeniería	3	L	3.8	Cátedra Francisco José de caldas Seminario de ingeniería	3.7 4.0
2013852	Comunicación oral y escrita	3	L	3.8	Producción y compresión de textos	3.8
2023535	Cátedra democracia ciudadanía y ética	3	L	4.0	Cátedra democracia y ciudadanía Ética y bioética	3.9 4.1
2023536	Herramientas computacionales para ingeniería	3	L	5.0	Herramientas computacionales para ingeniería	5.0
2022620	Cátedra Colombia	3	L	4.2	Historia y cultura colombiana	4.2
	Créditos homologados B					
	Créditos homologados L					
	Total créditos para homologación					

2. **NO APRUEBA** la homologación en el periodo académico 2015-03, de las siguientes asignaturas cursadas en el programa Ingeniería Eléctrica de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas (UDFJC), porque no cumple con el prerrequisito establecido – Introducción a la ingeniería Eléctrica- 2016856 (Resolución 135 de 2010 de Consejo de Facultad)

Estupiñan Barrera Juan Carlos					DNI. 1018462514		#N/A	
Asignaturas para no homologación en el plan de estudios de Ingeniería Eléctrica(2544)					Asignaturas cursadas en el plan de estudios Ingeniería Eléctrica de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas (UDFJC)			
Código	Asignatura	C	T	Nota	Asignatura	Nota		
2016489	Circuitos eléctricos I	3	C	3.0	Circuitos I	3.0		
2016490	Circuitos eléctricos II	4	C	3.6	Circuitos II	3.6		
2016506	Señales y sistemas I	3	C	4.0	Análisis de sistemas dinámicos	4.1		
					Electrónica II	3.9		
2016507	Señales y sistemas II	3	C	4.0	Instrumentación y medidas	4.3		
					Circuitos III	3.8		
2016493	Control	4	C	3.2	Control I	3.2		
2017003	Instalaciones Eléctricas	3	C	3.6	Instalaciones Eléctricas	3.6		
2016495	Electrónica Análoga I	4	C	4.3	Electrónica I	4.3		
2016498	Electrónica digital I	4	C	4.6	Electrónica digital	4.6		
2013537	Generación de energía eléctrica	3	L	3.8	Generación de energía eléctrica	3.8		
2016501	Instrumentación y medidas	3	L	4.3	Instrumentación y medidas	4.3		
2016753	Microcontroladores	3	L	3.5	Dispositivos digitales programables	3.5		
2019125	Redes de comunicaciones	3	L	4.0	Redes de comunicaciones	4.0		
2024350	Generación Hidroeléctrica	3	L	3.8	Generación Hidroeléctrica	3.8		

ACTA No 013 DE 13 DE AGOSTO DEL 2015 – CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERÍA

TRASLADO DE CRÉDITOS SOBANTES DE MAPI A PREGRADO:

9.4.11 Salinas Flórez Edna Tatiana DNI. 1032449908

El Consejo de Facultad **APRUEBA** trasladar los créditos aprobados en MAPI que exceden a los créditos exigidos por la asignatura Trabajo de Grado, los cuales se asumirán como créditos inscritos y aprobados del componente de libre elección, si en este componente aún hay créditos por aprobar. (Artículo 16 del Acuerdo 026 de 2012 del Consejo Académico)

DOBLE TITULACIÓN

9.4.12 Fajardo Osorio Leonardo DNI. 1014192914 261839

El Consejo de Facultad **APRUEBA** recomendar al Consejo de Sede que formalice la admisión y ubicación en el programa de pregrado Ingeniería Eléctrica – 2544 (Acuerdo 155 de 2014 del C.S.U).

1. Datos Generales

DOBLE TITULACIÓN		
Normativa Asociada: Artículo 47 al 50 del Acuerdo 008 de 2008 del CSU y Acuerdo 155 de 2014 del CSU		
1	Nombre del estudiante	Fajardo Osorio Leonardo
2	DNI	1014192914
4	Plan de estudios origen (1er plan) – Sede	Ingeniería Electrónica
5	Código del plan de estudios origen	2545
6	Plan de estudios doble titulación (2° plan)	Ingeniería Eléctrica
7	Código del plan de estudios doble titulación	2544
8	Fecha de la Solicitud a través del SIA	31 de octubre de 2014

2. Información Académica:

¿Tuvo calidad de estudiante en el 2° plan?	Si		No	x
Se encuentra matriculado al momento de presentar la solicitud	Si	x	No	
P.A.P.A. en el primer plan de estudio	3.8			
Cupo de créditos menos créditos pendientes del primer plan:	57			

3. Cuadro equivalencia y convalidaciones de asignaturas cursadas y aprobadas hasta la fecha de presentación de la solicitud por parte del estudiante.

PLAN DE ESTUDIOS (1)			PLAN DE ESTUDIOS (2)						
			COMPONENTE DE FUNDAMENTACIÓN (Tipología B)						
Periodo Académico	Código	Asignatura	Código	Asignatura	Ob*	Op*	Agrupación	C*	NOT A
2009-03	1000004	Cálculo diferencial	1000004	Cálculo diferencial	X		Matemáticas, probabilidad y estadística.	4	4.6
2009-03	1000040	Introducción a la ciencia de materiales	1000040	Introducción a la ciencia de materiales	X		Ciencia de los materiales	3	3.4
2009-03	2015734	Programación de computadores	2015734	Programación de computadores	X		Informática	3	4.9
2010-01	1000003	Álgebra lineal	1000003	Álgebra lineal	X		Matemáticas, probabilidad y estadística.	4	4.7
2010-01	1000005	Cálculo integral	1000005	Cálculo integral	X		Matemáticas, probabilidad y estadística.	4	4.4
2010-01	1000019	Fundamentos de mecánica	1000019	Fundamentos de mecánica	X		Física	4	3.5
2010-01	2016375	Programación orientada a objetos	2016375	Programación orientada a objetos		X	Herramientas para Ingeniería	3	4.6
2010-03	1000006	Cálculo en varias variables	1000006	Cálculo en varias variables	X		Matemáticas, probabilidad y estadística.	4	3.8
2010-03	1000007	Ecuaciones diferenciales	1000007	Ecuaciones diferenciales	X		Matemáticas, probabilidad y estadística.	4	3.9
2010-03	1000017	Fundamentos de electricidad y magnetismo	1000017	Fundamentos de electricidad y magnetismo	X		Física	4	4.5
2010-03	1000013	Probabilidad y estadística fundamental	1000013	Probabilidad y estadística fundamental	X		Matemáticas, probabilidad y estadística.	3	3.9
2011-01	2015159	Variable compleja	2015159	Variable compleja	X		Matemáticas, probabilidad y estadística.	4	4.1

ACTA No 013 DE 13 DE AGOSTO DEL 2015 – CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERÍA

2011-01	2015703	Ingeniería económica	2015703	Ingeniería económica	X		Ciencias económicas y administración	3	4.3
2012-01	2015702	Gerencia y gestión de proyectos	2015702	Gerencia y gestión de proyectos		X	Ciencias económicas y administración	3	4.5
2013-01	2016609	Seguridad industrial	2016609	Seguridad industrial		X	Ciencias económicas y administración	3	3.8
2013-03	1000020	Fundamentos de oscilaciones, ondas y óptica	1000020	Fundamentos de oscilaciones, ondas y óptica	X		Física	4	3.8
2014-01	2016845	Mecánica para ingeniería	2016845	Mecánica para ingeniería	X		Herramientas para Ingeniería	3	4.5
Total créditos convalidados/equivalentes en el componente								60	

Ob: obligatoria. Op: optativa. C: créditos

PLAN DE ESTUDIOS (1)			PLAN DE ESTUDIOS (2) COMPONENTE DISCIPLINAR/PROFESIONAL (Tipología C)						
Periodo Académico	Código	Asignatura	Código	Asignatura	O b*	O p*	Agrupación	C*	NOTA
2009-03	2016502	Introducción a ingeniería electrónica	2016856	Introducción a ingeniería eléctrica	X			5	3.8
2010-01	2016489	Circuitos eléctricos i	2016489	Circuitos eléctricos i	X			3	4.8
2010-01	2016509	Taller de ingeniería electrónica	2016862	Taller de ingeniería eléctrica	X			2	3.9
2010-03	2016495	Electrónica análoga i	2016495	Electrónica análoga i	X			4	4.1
2011-01	2016487	Campos electromagnéticos	2016487	Campos electromagnéticos	X			4	3.2
2011-01	2016498	Electrónica digital i	2016498	Electrónica digital i	X			4	3.1
2011-01	2016506	Señales y sistemas i	2016506	Señales y sistemas i	X			3	4.3
2011-03	2016490	Circuitos eléctricos ii	2016490	Circuitos eléctricos ii	X			4	3.9
2011-03	2016507	Señales y sistemas ii	2016507	Señales y sistemas ii	X			3	4.6
2012-01	2016493	Control	2016493	Control	X			4	3.9
2012-03	2016494	Conversión electromagnética	2016494	Conversión electromagnética	X			3	3.7
2013-01	2016865	Transmisión y distribución	2016865	Transmisión y distribución	X			3	4.1
2013-03	2024045	Taller de proyectos interdisciplinarios	2024045	Taller de proyectos interdisciplinarios	X			3	4.1
2015-01	2016861	Introducción a los sistemas de energía eléctrica	2016861	Introducción a los sistemas de energía eléctrica	X			3	3.5
2015-01	2016863	Taller de ingeniería	2016863	Taller de ingeniería	X			3	4.0
2015-01	2017003	Instalaciones eléctricas	2017003	Instalaciones eléctricas	x			3	3.5
Total créditos convalidados/equivalentes en el componente								54	

Ob: obligatoria. Op: optativa. C: créditos

PLAN DE ESTUDIOS (1)			PLAN DE ESTUDIOS (2) COMPONENTE DE LIBRE ELECCIÓN (Tipología L)			
Periodo Académico	Código	Asignatura	Código	Asignatura	C*	NOTA
2010-01	2010668	Electiva ii	2010668	Electiva ii	3	4.1
2011-03	2016501	Instrumentación y medidas	2016501	Instrumentación y medidas	3	3.9
2012-01	2016496	Electrónica análoga ii	2016496	Electrónica análoga ii	4	4.9
2012-01	2016503	Líneas y antenas	2016503	Líneas y antenas	3	3.9
2012-03	2016488	Circuitos de rf	2016488	Circuitos de rf	3	4.2
2013-01	2021147	Biotecnología para no biotecnólogos	2021147	Biotecnología para no biotecnólogos	2	4.2
2013-03	2016508	Sistemas embebidos	2016508	Sistemas embebidos	3	4.5

ACTA No 013 DE 13 DE AGOSTO DEL 2015 – CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERÍA

2013-03	2019125	Redes de telecomunicaciones	2019125	Redes de telecomunicaciones	3	3.9
2013-03	2024134	Mercados eléctricos	2024134	Mercados eléctricos	3	4.0
2013-03	2026177	Cátedra internacional ing - redes de difracción de bragg, teoría y aplicaciones en telecomunicaciones	2026177	Cátedra internacional ing -redes de difracción de bragg, teoría y aplicaciones en telecomunicaciones	3	4.1
2014-01	2024732	Comunicaciones ópticas	2024732	Comunicaciones ópticas	3	3.8
Total créditos convalidados/equivalentes en el componente					33	

C: créditos

4. Asignaturas pendientes por cursar en el segundo plan de estudios

Componente de Fundamentación (B)				
Obligatorias				
Agrupación	Código	Asignatura	Créditos asignatura	Créditos pendientes por cursar por el estudiante
Física	1000021	Fundamentos de Mecánica de Fluidos y termodinámica	3	3
Optativas				
Nombre de la Agrupación			Créditos Requeridos	Créditos pendientes por cursar por el estudiante

Componente Disciplinar/Profesional (C)				
Obligatorias				
Agrupación	Código	Asignatura	Créditos asignatura	Créditos pendientes por cursar por el estudiante
Sistemas de potencia	2016851	Análisis de sistemas de potencia	3	3
Contexto profesional, innovación e investigación	2016866	Trabajo de Grado	6	6
Optativas				
Nombre de la Agrupación			Créditos Requeridos	Créditos pendientes por cursar por el estudiante
Electrotecnia			2	
Sistemas de potencia			3	
Contexto profesional, innovación e investigación			3	

Componente de Libre Elección (L) (Créditos pendientes) 0

La oferta de asignaturas optativas en cada una de las agrupaciones y componentes del plan de estudios del programa curricular de Ingeniería Eléctrica (2544), la encuentra en la Resolución No. 135 del año 2010, expedido por el Consejo de Facultad de Ingeniería.

5. Resumen general de créditos del segundo plan de estudios:

Créditos	Fundamentación (B)		Disciplinar (C)		Libre Elección (L)	Total
	Obligatorios	Optativos	Obligatorios	Optativos		
Exigidos*	54	9	63	8	33	167
Convalidados/equivalentes**	51	9	54	0	33	147
Pendientes	3	0	9	8	0	20

*Sin incluir los créditos correspondientes al cumplimiento del requisito de suficiencia en idioma extranjero (Circular 09 de 2013 de la División de Registro).

**Aprobados del plan de estudios, sin excedentes.

El Consejo de la Facultad de Ingeniería en sesión del día 27 de noviembre de 2014, Acta 22 y la actualización de las equivalencias y convalidaciones en sesión del día 27 de Agosto de 2015, Acta 14	Recomienda	x	No recomienda	
--	------------	---	---------------	--

ACTA No 013 DE 13 DE AGOSTO DEL 2015 – CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERÍA

9.4.13 Morán Alarcón Cesar Andrés

DNI. 1032460599

225419

El Consejo de Facultad **APRUEBA** presentar con concepto **NEGATIVO** ante el Consejo de Sede, la doble titulación del programa de Ingeniería Civil–2542, teniendo como segundo programa de pregrado Ingeniería Eléctrica – 2544 (Acuerdo 155 de 2014 del C.S.U), debido a que no cuenta con el cupo de créditos suficiente para culminar el segundo plan de estudios.

1. Datos Generales

DOBLE TITULACIÓN		
Normativa Asociada: Artículo 47 al 50 del Acuerdo 008 de 2008 del CSU y Acuerdo 155 de 2014 del CSU		
1	Nombre del estudiante	Morán Alarcón Cesar Andrés
2	DNI	1032460599
4	Plan de estudios origen (1er plan) - Sede	Ingeniería Civil
5	Código del plan de estudios origen	2542
6	Plan de estudios doble titulación (2° plan)	Ingeniería Eléctrica
7	Código del plan de estudios doble titulación	2544
8	Fecha de la Solicitud a través del SIA	7 de Noviembre de 2014

2. Información Académica:

¿Tuvo calidad de estudiante en el 2° plan?	Si		No	x
Se encuentra matriculado al momento de presentar la solicitud	Si	x	No	
P.A.P.A. en el primer plan de estudio	4.1			
Cupo de créditos menos créditos pendientes del primer plan:	80			

3. Cuadro equivalencia y convalidaciones de asignaturas cursadas y aprobadas hasta la fecha de presentación de la solicitud por parte del estudiante.

PLAN DE ESTUDIOS (1)			PLAN DE ESTUDIOS (2) COMPONENTE DE FUNDAMENTACIÓN (Tipología B)						
Periodo Académico	Código	Asignatura	Código	Asignatura	ob*	Op*	Agrupación	C*	NOTA
2011-01	1000004	Cálculo diferencial	1000004	Cálculo diferencial	X		Matemáticas, probabilidad y estadística	4	4.0
2012-03	1000003	Álgebra lineal	1000003	Álgebra lineal	X		Matemáticas, probabilidad y estadística	4	4.3
2012-03	1000005	Cálculo integral	1000005	Cálculo integral	X		Matemáticas, probabilidad y estadística	4	4.0
2013-01	1000019	Fundamentos de mecánica	1000019	Fundamentos de mecánica	X		Física	4	4.3
2013-01	2015734	Programación de computadores	2015734	Programación de computadores	X		Informática	3	4.1
2014-03	1000006	Cálculo en varias variables	1000006	Cálculo en varias variables	X		Matemáticas, probabilidad y estadística	4	3.6
2012-01	1000013	Probabilidad y estadística fundamental	1000013	Probabilidad y estadística fundamental	X		Matemáticas, probabilidad y estadística	3	4.5
2012-03	1000007	Ecuaciones diferenciales	1000007	Ecuaciones diferenciales	X		Matemáticas, probabilidad y estadística	4	4.6
2012-03	1000040	Introducción a la ciencia de materiales	1000040	Introducción a la ciencia de materiales	X		Ciencia de los materiales	3	4.4
2013-01	1000017	Fundamentos de electricidad y magnetismo	1000017	Fundamentos de electricidad y magnetismo	X		Física	4	4.0
2013-01	2015970	Métodos numéricos	2015970	Métodos numéricos		X	Herramientas para Ingeniería	3	5.0
2013-03	1000020	Fundamentos de oscilaciones, ondas y óptica	1000020	Fundamentos de oscilaciones, ondas y óptica	X		Física	4	4.1
2014-03	2015703	Ingeniería económica	2015703	Ingeniería económica	X		Ciencias económicas y administrativas	3	4.3
Total créditos convalidados/equivalentes en el componente								47	

Ob: obligatoria, Op: optativa, C: créditos

PLAN DE ESTUDIOS (1)			PLAN DE ESTUDIOS (2) COMPONENTE DISCIPLINAR/PROFESIONAL (Tipología C)						
Periodo Académico	Código	Asignatura	Código	Asignatura	ob*	Op*	Agrupación	C*	NOTA
2011-03	2015964	Introducción a la ingeniería civil	2016856	Introducción a la ingeniería eléctrica		X	Contexto profesional	5	5.0

ACTA No 013 DE 13 DE AGOSTO DEL 2015 – CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERÍA

Total créditos convalidados/equivalentes en el componente | 5

Ob: obligatoria, Op: optativa, C: créditos

PLAN DE ESTUDIOS (1)			PLAN DE ESTUDIOS (2) COMPONENTE DE LIBRE ELECCIÓN (Tipología L)			
Periodo Académico	Código	Asignatura	Código	Asignatura	C*	NOTA
2013-03	2015959	Geotecnia	2015959	Geotecnia	4	4.0
2011-03	2015711	Dibujo básico	2015711	Dibujo básico	3	4.4
2011-03	1000041	Química básica	1000041	Química básica	3	4.4
2012-01	2015953	Estática	2015953	Estática	4	4.2
2012-03	2015968	Mecánica de sólidos	2015968	Mecánica de sólidos	4	4.8
2012-03	2022761	Sig para ingeniería civil	2022761	Sig para ingeniería civil	3	4.8
2013-01	2015969	Mecánica de suelos	2015969	Mecánica de suelos	3	4.1
2013-03	2015974	Sistemas integrados de transporte	2015974	Sistemas integrados de transporte	3	4.5
2014-03	2015963	Ingeniería de tránsito	2015963	Ingeniería de tránsito	3	4.1
2014-03	2015971	Pavimentos	2015971	Pavimentos	3	4.2
Total créditos convalidados/equivalentes en el componente					33	

C: créditos

4. Asignaturas pendientes por cursar en el segundo plan de estudios

Componente de Fundamentación (B)				
Obligatorias				
Agrupación	Código	Asignatura	Créditos asignatura	Créditos pendientes por cursar por el estudiante
Matemáticas, probabilidad y estadística	2015159	Variable compleja	4	4
Física	1000021	Fundamentos de Mecánica de Fluidos y termodinámica	3	3
Herramientas para Ingeniería	2016845	Mecánica para Ingeniería	3	3
Optativas				
Nombre de la Agrupación			Créditos Requeridos	Créditos pendientes por cursar por el estudiante
Ciencias económicas y administrativas			6	6
Herramientas para ingeniería			3	0

Componente Disciplinar/Profesional (C)				
Obligatorias				
Agrupación	Código	Asignatura	Créditos asignatura	Créditos pendientes por cursar por el estudiante
Circuitos y campos	2016489	Circuitos Eléctricos I	3	11
	2016490	Circuitos eléctricos II	4	
	2016487	Campos Electromagnéticos	4	
Señales, sistemas y control	2016506	Señales y sistemas I	3	10
	2016507	Señales y sistemas II	3	
	2016493	Control	4	
Electrotecnia	2017003	Instalaciones eléctricas	3	6
	2016494	Conversión Electromagnética	3	
Electrónica	2016495	Electrónica Análoga I	4	8
	2016498	Electrónica digital I	4	
Sistemas de potencia	2016865	Transmisión y distribución	3	9
	2016861	Introducción a los sistemas de energía eléctrica	3	
	2016851	Análisis de sistemas de potencia	3	
Contexto profesional, innovación e investigación	2016862	Taller de Ingeniería Eléctrica	2	14
	2016863	Taller de Ingeniería	3	
	2016864	Taller de Proyectos Interdisciplinarios	3	
	2016866	Trabajo de Grado	6	
Optativas				
Nombre de la Agrupación			Créditos Requeridos	Créditos pendientes por cursar

ACTA No 013 DE 13 DE AGOSTO DEL 2015 – CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERÍA

		por el estudiante
<i>Electrotecnia</i>	2	8
<i>Sistemas de potencia</i>	3	
Contexto profesional, innovación e investigación	3	

Componente de Libre Elección (L) (Créditos pendientes)	<u>0</u>
---	----------

La oferta de asignaturas optativas en cada una de las agrupaciones y componentes del plan de estudios del programa curricular de Ingeniería Eléctrica (2544), la encuentra en la Resolución No. 135 del año 2010, expedido por el Consejo de Facultad de Ingeniería.

5. Resumen general de créditos del segundo plan de estudios:

Créditos	Fundamentación (B)		Disciplinar (C)		Libre Elección (L)	Total
	Obligatorios	Optativos	Obligatorios	Optativos		
Exigidos*	54	9	63	8	33	167
Convalidados/equivalentes**	44	3	5	0	33	85
Pendientes	10	6	58	8	0	82

*Sin incluir los créditos correspondientes al cumplimiento del requisito de suficiencia en idioma extranjero (Circular 09 de 2013 de la División de Registro).

**Aprobados del plan de estudios, sin excedentes.

El Consejo de la Facultad de Ingeniería en sesión del día 27 de noviembre de 2014, Acta 22	Recomienda		No recomienda	X
--	------------	--	---------------	---

9.5 INGENIERÍA MECÁNICA:

CARGA INFERIOR A LA MÍNIMA, CANCELACIÓN E INSCRIPCIÓN EXTEMPORÁNEA DE ASIGNATURAS:

- 9.5.13 Gómez Bobadilla Luis Guillermo DNI. 1032417919**
El Consejo de Facultad **APRUEBA** cursar el periodo académico 2015-03 con un número de créditos inferior al mínimo exigido, porque justifica debidamente la solicitud (Artículo 10 del Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario).
- 9.5.14 Fonseca Niño Jhon Edward DNI. 1118548739**
El Consejo de Facultad **APRUEBA** cursar el periodo académico 2015-03 con un número de créditos inferior al mínimo exigido, porque justifica debidamente la solicitud (Artículo 10 del Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario).
- 9.5.15 Osorio Zuluaga Alexandra DNI. 1032454541**
El Consejo de Facultad **APRUEBA** cursar el periodo académico 2015-03 con un número de créditos inferior al mínimo exigido, porque justifica debidamente la solicitud (Artículo 10 del Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario).
- 9.5.16 Amaya Calderón Sergio David DNI. 1032450593**
El Consejo de Facultad **APRUEBA** cursar el periodo académico 2015-03 con un número de créditos inferior al mínimo exigido, porque justifica debidamente la solicitud (Artículo 10 del Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario).
- 9.5.17 Romo Chamorro Leonardo Franco DNI. 1032382680**
El Consejo de Facultad **APRUEBA** cursar el periodo académico 2015-03 con un número de créditos inferior al mínimo exigido, porque justifica debidamente la solicitud (Artículo 10 del Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario).
- 9.5.18 Niño Duran Dietmar Said DNI. 1024521669**
El Consejo de Facultad **APRUEBA** cursar el periodo académico 2015-03 con un número de créditos inferior al mínimo exigido, porque justifica debidamente la solicitud (Artículo 10 del Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario).

ACTA No 013 DE 13 DE AGOSTO DEL 2015 – CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERÍA

9.5.19 González Mojica Fabio Mauricio DNI. 9433155

El Consejo de Facultad **APRUEBA** cursar el periodo académico 2015-03 con un número de créditos inferior al mínimo exigido, porque justifica debidamente la solicitud (Artículo 10 del Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario).

9.5.20 Medina Amado Cristtiam Enrique DNI. 1125758382

El Consejo de Facultad **APRUEBA** la inscripción de la siguiente asignatura en el periodo académico 2015-03, a desarrollar en la empresa General Electric International Inc, a cargo del profesor Miguel Ángel Baquero Cortés por parte de la Universidad Nacional de Colombia y la Sra. Magdori Giraldo por parte de la entidad.

Código SIA	Nombre Asignatura	Grupo	T	C
2016764	Práctica estudiantil III	1	L	9

ACTA No 013 DE 13 DE AGOSTO DEL 2015 – CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERÍA

9.5.21 Cifuentes Pirateque Julián David DNI. 1026283943

El Consejo de Facultad **APRUEBA**:

1. Cursar el periodo académico 2015-03 con un número de créditos inferior al mínimo exigido, porque justifica debidamente la solicitud (Artículo 10 del Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario).
2. La inscripción de la siguiente asignatura en el periodo académico 2015-03, a desarrollar en la empresa GECOLSA, a cargo del profesor Luis Eduardo Benítez Hernández por parte de la Universidad Nacional de Colombia y el Sr. Julián Garay por parte de la entidad.

Código SIA	Nombre Asignatura	Grupo	T	C
2016764	Práctica estudiantil III	9	L	9

9.5.22 Rico Cortes Luis Felipe DNI. 1072664939

El Consejo de Facultad **APRUEBA** la inscripción de la siguiente asignatura en el periodo académico 2015-03, a desarrollar en la Universidad Nacional de Colombia, a cargo del profesor Juan Miguel Mantilla González por parte de la Universidad Nacional de Colombia.

Código SIA	Nombre Asignatura	Grupo	T	C
2016764	Práctica estudiantil III	1	L	9

9.5.23 Robayo Quintero Fabián Andrés DNI. 1032396687

El Consejo de Facultad **APRUEBA** la inscripción de la siguiente asignatura en el periodo académico 2015-03, a desarrollar en la empresa Premodulares LTDA, a cargo del profesor Juan Edilberto Rincón Pardo por parte de la Universidad Nacional de Colombia y el Sr. Jairo Alberto Quintero Santiago por parte de la entidad.

Código SIA	Nombre Asignatura	Grupo	T	C
2016763	Práctica estudiantil II	1	L	6

ACTA No 013 DE 13 DE AGOSTO DEL 2015 – CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERÍA

HOMOLOGACIÓN, EQUIVALENCIA Y CONVALIDACIÓN:

9.5.24 Junco Castro Jimmy Rene

DNI. 1030581111

El Consejo de Facultad:

1. **APRUEBA** la equivalencia en el periodo académico 2015-03, de la(s) asignatura(s) cursada(s) en el programa Ingeniería Civil de la Universidad Nacional de Colombia, de la siguiente manera (Artículo 35 del Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario)

Junco Castro Jimmy Rene					DNI. 1030581111	
Asignaturas a equivaler en el plan de estudios de Ingeniería Mecánica (2547)					Asignaturas cursadas en el plan de estudios Ingeniería Civil de la Universidad Nacional de Colombia	
Código	Asignatura	C	T	Nota	Asignatura	Nota
1000011	Fundamentos de ecología	3	L	3.9	Ecología	3.9
2015958	Geomática básica	4	L	3.5	Topografía	3.5
2016635	Introducción a la ingeniería agrícola	3	L	3.1	Introducción a la ingeniería agrícola	3.1
2015709	Comunicación oral y escrita	3	L	4.3	Comunicación oral y escrita	4.3
	Créditos equivalidos L	13				
	Total créditos que se equivalen	13				

2. **NO APRUEBA** la equivalencia en el periodo académico 2015-03, de las siguientes asignaturas cursadas en el programa Ingeniería Civil de la Universidad Nacional de Colombia, porque a juicio del Comité Asesor del Programa Curricular las asignaturas cursadas en este programa son equivalentes a las cursadas y aprobadas por el estudiante en los periodos 2009-01 y 2010-01, respectivamente. (Artículo 35 del Acuerdo 008 del 2008 del Consejo Superior Universitario):

Junco Castro Jimmy Rene					DNI. 1030581111	
Asignaturas que NO se equivalen en el plan de estudios de Ingeniería Mecánica (2547)					Asignaturas cursadas en el plan de estudios Ingeniería Civil de la Universidad Nacional de Colombia	
Código	Asignatura	C	T	Nota	Asignatura	Nota
2015711	Dibujo básico	3	L	3.0	Expresión gráfica	3.0
1000004	Cálculo diferencial	4	L	3.1	Matemáticas I	3.1

ACTA No 013 DE 13 DE AGOSTO DEL 2015 – CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERÍA

REINGRESO:

9.5.25 Gutiérrez Chaparro Diego Fernando DNI. 1018451974

El Consejo de Facultad **APRUEBA** el reingreso por única vez a partir del periodo académico 2016-01. Si el estudiante no renueva su matrícula en el semestre de reingreso, el acto académico expedido por el Consejo de Facultad queda sin efecto. (Resolución 012 de 2014 de Vicerrectoría Académica; Artículo 46, Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario)

6. Datos Generales

REINGRESO		
Normativa Asociada: Artículo 46 del Acuerdo 008 de 2008 del CSU y Resolución 012 de 2014 de VRA		
1	Estudiante	Gutiérrez Chaparro Diego Fernando
2	DNI	1018451974
4	Plan de estudios	Ingeniería Mecánica
5	Código del plan de estudios	2547
6	Fecha de la Solicitud	27 de Julio de 2015

7. Información Académica:

Periodo para el cual fue admitido en este plan de estudios	2012-03	
¿Se trata de un primer reingreso?	SI	
Si la respuesta es NO, el Comité Asesor no debe recomendar al Consejo de Facultad el reingreso		
Es caso de ser primer reingreso en ¿qué periodo académico perdió la calidad de estudiante?	2015-01	
Al momento de presentar la solicitud ¿cuántos periodos académicos (incluido el periodo académico en que presentó la solicitud) han transcurridos a partir del periodo académico en que registró su última matrícula?	1	
En caso que la respuesta sea mayor de 6 periodos académicos no se debe recomendar el reingreso		
P.A.P.A.	2.9	
Causa de la pérdida de la calidad de estudiante	[37] presentar un promedio aritmético ponderado acumulado menor que tres punto cero (3.0)	
Estudios de créditos		
1	Cupo de créditos menos créditos pendientes	24
2	Créditos pendientes por ser aprobados del plan de estudios	144
3	Créditos pendientes por ser aprobados de nivelación – Inglés	9
4	¿Cuántos créditos adicionales requiere para inscribir asignaturas?	0

Al finalizar el semestre de reingreso para mantener la calidad de estudiante, deberá obtener un Promedio Semestral mínimo de:	
Si inscribe 12 Créditos	3.3
Si inscribe 15 Créditos	3.2
Si inscribe 18 Créditos	3.2
Si inscribe 21 Créditos	3.2

8. Resumen general de créditos del plan de estudios:

Créditos	Fundamentación (B)		Disciplinar (C)		Libre Elección (L)	Total
	Obligatorios	Optativos	Obligatorios	Optativos		
Exigidos*	51	7	80	6	36	180
Aprobados del plan de estudios	17	0	13	0	6	36
Pendientes	34	7	67	6	30	144

*Sin incluir los créditos correspondientes al cumplimiento del requisito de suficiencia en idioma

El Comité Asesor de Ingeniería Mecánica en sesión del día martes 4 de Agosto de 2015, Acta 13	Recomienda	X	No recomienda	
---	------------	---	---------------	--

ACTA No 013 DE 13 DE AGOSTO DEL 2015 – CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERÍA

DEVOLUCIÓN

9.5.26 Velasco Rueda Efraín

DNI. 1010202788

El Consejo de Facultad **APRUEBA** la devolución del cien por ciento (100 %) del valor pagado por concepto de derechos de matrícula del periodo 2015-01, teniendo en cuenta que el estudiante no completó el proceso de matrícula al cancelar las asignaturas inscritas durante la semana de adiciones y cancelaciones, quedando en reserva de cupo.

DOBLE TITULACION

9.5.27 Mazorco García Jan Álvaro

DNI. 1032465374

25451413

El Consejo de Facultad **APRUEBA** no recomendar al Consejo de Sede que formalice la admisión y ubicación en el programa de pregrado Ingeniería Mecánica – 2547 (Acuerdo 155 de 2014 del C.S.U), debido a que no cuenta con el cupo de créditos suficiente para culminar el segundo plan de estudios.

1. Datos Generales

DOBLE TITULACIÓN		
Normativa Asociada: Artículo 47 al 50 del Acuerdo 008 de 2008 del CSU y Acuerdo 155 de 2014 del CSU		
1	Nombre del estudiante	Mazorco García Jan Álvaro
2	DNI	1032465374
4	Plan de estudios origen (1er plan) - Sede	Ingeniería Electrónica – Sede Bogotá
5	Código del plan de estudios origen	2545
6	Plan de estudios doble titulación (2° plan)	Ingeniería Mecánica
7	Código del plan de estudios doble titulación	2547
8	Fecha de la Solicitud a través del SIA	23 de octubre de 2014

2. Información Académica:

¿Tuvo calidad de estudiante en el 2° plan?	Si		No	X
Se encuentra matriculado al momento de presentar la solicitud	Si	X	No	
P.A.P.A. en el primer plan de estudio	3,7			
Cupo de créditos menos créditos pendientes del primer plan:	62			

3. Cuadro equivalencia y convalidaciones de asignaturas cursadas y aprobadas hasta la fecha de presentación de la solicitud por parte del estudiante.

Asignaturas cursadas en el plan de estudios de Ingeniería Electrónica (2545)			Asignaturas equivalentes en el plan de estudios de Ingeniería Mecánica (2547)						
Periodo Académico	Código	Asignatura	Código	Asignatura	O b*	O p*	Agrupación	C*	NOT A
2012-03	1000004	Cálculo diferencial	1000004	Cálculo diferencial	X		Matemáticas, Probabilidad y Estadística	4	3,5
2012-03	1000019	Fundamentos de mecánica	1000019	Fundamentos de mecánica	X		Física	4	4,0
2013-01	1000005	Cálculo integral	1000005	Cálculo integral	X		Matemáticas, Probabilidad y Estadística	4	3,5
2013-01	1000024	Principios de química	1000024	Principios de química	X		Química	3	4,0
2013-01	1000013	Probabilidad y estadística fundamental	1000013	Probabilidad y estadística fundamental	X		Matemáticas, Probabilidad y Estadística	3	3,8
2013-01	2015734	Programación de computadores	2015734	Programación de computadores	X		Herramientas para Ingeniería	3	4,5
2013-03	1000003	Álgebra lineal	1000003	Álgebra lineal	X		Matemáticas, Probabilidad y Estadística	4	3,0
2013-03	1000007	Ecuaciones diferenciales	1000007	Ecuaciones diferenciales	X		Matemáticas, Probabilidad y Estadística	4	3,0
2014-01	1000006	Cálculo en varias variables	1000006	Cálculo en varias variables	X		Matemáticas, Probabilidad y Estadística	4	3,5
2014-01	1000017	Fundamentos de electricidad y magnetismo	1000017	Fundamentos de electricidad y magnetismo		X	Física	4	4,0
2014-01	2015703	Ingeniería económica	2015703	Ingeniería económica	X		Ciencias Económicas y Administrativas	3	4,7
Total créditos convalidados/equivalentes en el								40	

ACTA No 013 DE 13 DE AGOSTO DEL 2015 – CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERÍA

componente

Ob: obligatoria. Op: optativa. C: créditos

Asignaturas cursadas en el plan de estudios de Ingeniería Electrónica (2545)			Asignaturas equivalentes en el plan de estudios de Ingeniería Mecánica (2547)						
COMPONENTE DISCIPLINAR/PROFESIONAL (Tipología C)									
Periodo Académico	Código	Asignatura	Código	Asignatura	O b*	O p*	Agrupación	C*	NOTA
2014-01	2023534	Mecánica de sólidos rígidos	2016640	Principios de estática	X		Ingeniería de Diseño	3	3.0
2014-01	2023533	Introducción a la ingeniería mecánica	2017265	Ingeniería y desarrollo sostenible	X		Investigación, innovación y desarrollo tecnológico	3	4.0
2014-01	2016489	Circuitos eléctricos I	2017266	Instalaciones y Máquinas Eléctricas	X		Automatización, Control Y Robótica	3	3.5
2014-03	2017272	Principios de Mecánica de Fluidos	2017272	Principios de Mecánica de Fluidos	X		Ingeniería térmica y fluidos	3	3.1
2014-03	2017278	Tecnología mecánica básica	2017278	Tecnología mecánica básica	X		Ingeniería de Materiales y Procesos de Manufactura	3	3.9
2015-01	2016495	Electrónica Análoga	2017260	Electrónica Básica	X		Automatización, Control Y Robótica	3	4.8
2014-03	2016506	Señales y Sistemas I	2016506	Señales y Sistemas I	X		Automatización, Control Y Robótica	3	3.9
2015-01	2016507	Señales y Sistemas II	2015215	Análisis de Sistemas Dinámicos	X		Automatización, Control Y Robótica	3	4.5
Total créditos convalidados/equivalentes en el componente								24	

Ob: obligatoria. Op: optativa. C: créditos

Asignaturas cursadas en el plan de estudios de Ingeniería Electrónica (2545)			Asignaturas equivalentes en el plan de estudios de Ingeniería Mecánica (2547)			
COMPONENTE DE LIBRE ELECCIÓN (Tipología L)						
Periodo Académico	Código	Asignatura	Código	Asignatura	C*	NOTA
2012-03	2016502	Introducción a ingeniería electrónica	2016502	Introducción a ingeniería electrónica	5	3,7
2012-03	1000009	Biología general	1000009	Biología general	3	5
2012-03	2016589	Control y gestión de calidad	2016589	Control y gestión de calidad	3	4,9
2012-03	2017949	Jurisprudencia constitucional	2017949	Jurisprudencia constitucional	3	4
2012-03	2022182	Diseño gráfico y concepto publicitario	2022182	Diseño gráfico y concepto publicitario	2	3,5
2013-01	2016509	Taller de ingeniería electrónica	2016509	Taller de ingeniería electrónica	2	4,7
2013-01	2025812	Cátedra Manuel Ancizar: agua fuente de vida en peligro de muerte	2025812	Cátedra Manuel Ancizar: agua fuente de vida en peligro de muerte	3	3,7
2013-03	1000040	Introducción a la ciencia de materiales	1000040	Introducción a la ciencia de materiales	3	4
2014-01	2023533	Introducción a la Ingeniería Mecánica	2023533	Introducción a la Ingeniería Mecánica	3	4,0
2014-01	2023535	Ingeniería de materiales	2023535	Ingeniería de materiales	3	3,5
2014-01	2023537	Español	2023537	Español	3	3,8
2014-01	2023534	Mecánica de sólidos rígidos	2023534	Mecánica de sólidos rígidos	3	3,0
Total créditos convalidados/equivalentes en el componente					36	

C: créditos

4. Asignaturas pendientes por cursar en el segundo plan de estudios

Componente de Fundamentación (B)				
Obligatorias				
Agrupación	Código	Asignatura	Créditos asignatura	Créditos pendientes por cursar por el estudiante
Agrupación Ciencias Económicas y Administrativas	2015702	Gerencia y gestión de proyectos	3	3
Agrupación Herramientas para Ingeniería	2015970	Métodos Numéricos	3	9
	2017293	Modelación Matemática	3	
	2015942	Aplicaciones de Elementos Finitos	3	
Agrupación	2015711	Dibujo Básico	3	3

ACTA No 013 DE 13 DE AGOSTO DEL 2015 – CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERÍA

Expresión Gráfica				
				15
Optativas				
Nombre de la Agrupación			Créditos Requeridos	Créditos pendientes por cursar por el estudiante
Agrupación Física			7	3

Componente Disciplinar/Profesional (C)				
Obligatorias				
Agrupación	Código	Asignatura	Créditos asignatura	Créditos pendientes por cursar por el estudiante
Agrupación Ingeniería de Diseño	2017257	Dibujo de Máquinas	4	19
	2017271	Principios de Dinámica	3	
	2017268	Mecanismos	3	
	2017277	Resistencia de Materiales	3	
	2017259	Diseño de Elementos de Máquinas I	3	
	2017259	Diseño de Elementos de Máquinas II	3	
Agrupación Ingeniería Térmica y Fluidos	2017279	Termodinámica Técnica	3	6
	2017262	Fundamentos de Transferencia de Calor	3	
Agrupación Ingeniería de Materiales y Procesos de Manufactura	2017256	Ciencia e Ingeniería de Materiales	3	15
	2017267	Materiales de Ingeniería	3	
	2017273	Procesos de Manufactura I	3	
	2017274	Procesos de Manufactura II	3	
	2017264	Ingeniería de Manufactura	3	
Agrupación Automatización, Control y Robótica	2017266	Instalaciones y Máquinas Eléctricas	3	6
	2017261	Fundamentos de Control	3	
Agrupación Investigación, innovación y desarrollo tecnológico	2017275	Proyecto Aplicado de Ingeniería	4	13
	2017276	Taller de Proyectos Interdisciplinarios	3	
	2017295	Trabajo de Grado	6	
				59
Optativas				
Nombre de la Agrupación			Créditos Requeridos	Créditos pendientes por cursar por el estudiante
Agrupación Ingeniería Térmica y Fluidos			6	6

Componente de Libre Elección (L) (Créditos pendientes)	<u>0</u>
---	----------

La oferta de asignatura optativas en cada una de las agrupaciones y componentes del plan de estudios del programa curricular de Ingeniería Mecánica, la encuentra en la Resolución No. 144 del año 2010, expedido por Consejo de Facultad de Ingeniería.

5. Resumen general de créditos del segundo plan de estudios:

Créditos	Fundamentación (B)		Disciplinar (C)		Libre Elección (L)	Total
	Obligatorios	Optativos	Obligatorios	Optativos		
Exigidos*	51	7	80	6	36	180
Convalidados/equivalentes**	36	4	24	0	36	100
Pendientes	15	3	56	6	0	80

*Sin incluir los créditos correspondientes al cumplimiento del requisito de suficiencia en idioma extranjero (Circular 09 de 2013 de la División de Registro).

**Aprobados del plan de estudios, sin excedentes.

El Consejo de la Facultad de Ingeniería en sesión del día 27 de Noviembre de 2014, Acta 22 y la actualización de las equivalencias y convalidaciones en sesión del día 13 de Agosto de 2015, Acta 13	Recomienda		No recomienda	X
--	------------	--	---------------	---

ACTA No 013 DE 13 DE AGOSTO DEL 2015 – CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERÍA

9.6 INGENIERÍA QUÍMICA:

CARGA INFERIOR A LA MÍNIMA, CANCELACIÓN E INSCRIPCIÓN EXTEMPORÁNEA DE ASIGNATURAS:

9.6.1 Rubiano Pinzón Sebastián DNI. 1136885178

El Consejo de Facultad **APRUEBA** cursar el periodo académico 2015-03 con un número de créditos inferior al mínimo exigido, porque justifica debidamente la solicitud (Artículo 10 del Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario).

9.6.2 Salazar Heredia David Alejandro DNI. 1016012035

El Consejo de Facultad **APRUEBA:**

1. Cursar el periodo académico 2015-03 con un número de créditos inferior al mínimo exigido, porque justifica debidamente la solicitud. (Artículo 10 del Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario)
2. La inscripción de la siguiente asignatura en el periodo académico 2015-03, a desarrollar en la empresa Givaudan Colombia, a cargo del profesor Néstor Ariel Algecira Enciso por parte de la Universidad Nacional de Colombia y el Sr. Juan Diego Laverde por parte de la entidad.

Código SIA	Nombre Asignatura	Grupo	T	C
2016763	Práctica estudiantil II	29	L	6

9.6.3 Castellanos Manosalva Luna Violeta DNI. 1032454771

El Consejo de Facultad **APRUEBA:**

1. La inscripción de la siguiente asignatura en el periodo académico 2015-03, a desarrollar en la empresa Givaudan Colombia, a cargo del profesor Hugo Martín Galindo Valbuena por parte de la Universidad Nacional de Colombia y el Sr. Juan Diego Laverde por parte de la entidad.

Código SIA	Nombre Asignatura	Grupo	T	C
2016763	Práctica estudiantil II	10	L	6

2. Eliminar la historia académica MAPI, debido a que no realizará el trabajo de grado en el periodo 2015-03.

9.6.4 Velandia Segura Deisy Carolina DNI. 1015419020

El Consejo de Facultad **APRUEBA** la inscripción de la siguiente asignatura en el periodo académico 2015-03, a desarrollar en la empresa Givaudan Colombia, a cargo del profesor Néstor Ariel Algecira Enciso por parte de la Universidad Nacional de Colombia y la Sra. Natalia Ramírez Nieto por parte de la entidad.

Código SIA	Nombre Asignatura	Grupo	T	C
2016763	Práctica estudiantil II	29	L	6

9.6.5 Niño Aparicio Andrés DNI. 1152189174

El Consejo de Facultad **APRUEBA** la inscripción de la siguiente asignatura en el periodo académico 2015-03, a desarrollar en la empresa Clariant Colombia S.A., a cargo del profesor Néstor Ariel Algecira Enciso por parte de la Universidad Nacional de Colombia y la Sra. Susana Castaño por parte de la entidad.

Código SIA	Nombre Asignatura	Grupo	T	C
2016763	Práctica estudiantil II	29	L	6

9.6.6 Perdomo Duarte Daniel Mauricio DNI. 1020773526

El Consejo de Facultad **APRUEBA** la inscripción de la siguiente asignatura en el periodo académico 2015-03, a desarrollar en la empresa Symrise Ltda, a cargo del profesor Néstor Ariel Algecira Enciso por parte de la Universidad Nacional de Colombia.

Código SIA	Nombre Asignatura	Grupo	T	C
2016763	Práctica estudiantil II	29	L	6

ACTA No 013 DE 13 DE AGOSTO DEL 2015 – CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERÍA

9.6.7 Cobo Urrea David Stevens DNI. 1116791858

El Consejo de Facultad **APRUEBA** la inscripción de la siguiente asignatura en el periodo académico 2015-03, a desarrollar en la empresa Instrumentos y controles S.A., a cargo del profesor Iván Darío Gil Chaves por parte de la Universidad Nacional de Colombia y el Sr. Jorge Andrés Rojas por parte de la entidad.

Código SIA	Nombre Asignatura	Grupo	T	C
2016763	Práctica estudiantil II	12	L	6

9.6.8 Muñoz González Ana María DNI. 1018457635

El Consejo de Facultad **APRUEBA** la inscripción de la siguiente asignatura en el periodo académico 2015-03, a desarrollar en la empresa Protela S.A., a cargo del profesor Carlos Arturo Martínez Riascos por parte de la Universidad Nacional de Colombia y el Sr. Gerardo Barrera por parte de la entidad.

Código SIA	Nombre Asignatura	Grupo	T	C
2016763	Práctica estudiantil II	04	L	6

9.6.9 Ramírez Ubaté Javier Leonardo DNI. 1033751303

El Consejo de Facultad **APRUEBA** la inscripción de la siguiente asignatura en el periodo académico 2015-03, a desarrollar en la empresa Sinduly S.A.S., a cargo del profesor Iván Darío Gil Chaves por parte de la Universidad Nacional de Colombia.

Código SIA	Nombre Asignatura	Grupo	T	C
2016763	Práctica estudiantil II	12	L	6

9.6.10 Herrera Morales Andrés Augusto DNI. 1136885052

El Consejo de Facultad **APRUEBA** la inscripción de la siguiente asignatura en el periodo académico 2015-03, a desarrollar en la empresa Incolbest S.A., a cargo del profesor Iván Darío Gil Chaves por parte de la Universidad Nacional de Colombia y la Sra. Marlene Galvis por parte de la entidad.

Código SIA	Nombre Asignatura	Grupo	T	C
2016763	Práctica estudiantil II	12	L	6

CANCELACIÓN DE PERIODO ACADÉMICO:

9.6.11 Granados Casallas Nicolás DNI. 98032858562

El Consejo de Facultad **APRUEBA** la cancelación del periodo académico 2015-03, porque justifica documentalmente la fuerza mayor o caso fortuito. (Artículo 18 del Acuerdo 008 del Consejo Superior Universitario)

ACTA No 013 DE 13 DE AGOSTO DEL 2015 – CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERÍA

HOMOLOGACIÓN, EQUIVALENCIA Y CONVALIDACIÓN:

9.6.12 Ovalle Pineda David Sneider

DNI. 1016036611

El Consejo de Facultad:

1. **APRUEBA** la homologación en el periodo académico 2015-03, de la(s) asignatura(s) cursada(s) en el programa de Ingeniería Industrial de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, de la siguiente manera (Artículo 35 del Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario)

Ovalle Pineda David Sneider					DNI. 1016036611	
Asignaturas a homologar en el plan de estudios de Ingeniería Química (2549)					Asignaturas cursadas en la Universidad Distrital Francisco José de Caldas	
Código	Asignatura	C	T	Nota	Asignatura	Nota
1000004	Cálculo diferencial	4	B	4.2	Cálculo diferencial	4.2
1000005	Cálculo integral	4	B	3.0	Cálculo integral	3.0
1000003	Álgebra lineal	4	B	4.0	Álgebra lineal	4.0
1000019	Fundamentos de mecánica	4	B	3.6	Física I: Mecánica Newtoniana	3.6
1000017	Fundamentos de electricidad y magnetismo	4	B	3.3	Física II: electromagnetismo	3.3
2015734	Programación de computadores	3	B	4.3	Programación básica	4.3
2025068	Dibujo en ingeniería	2	L	4.5	Dibujo en ingeniería	4.5
2025069	Producción y comprensión de textos	2	L	3.7	Producción y comprensión de textos	3.7
2016375	Programación orientada a objetos	3	L	3.2	Programación orientada a objetos	3.2
2025065	Cátedra Francisco José de Caldas	1	L	3.1	Cátedra Francisco José de Caldas	3.1
2025066	Seminario de ingeniería	1	L	4.4	Seminario de ingeniería	4.4
2025067	Cátedra democracia y ciudadanía	1	L	3.4	Cátedra democracia y ciudadanía	3.4
2025070	Composición fotográfica	2	L	4.9	Composición fotográfica	4.9
	Créditos homologados B	23				
	Créditos homologados L	12				
	Total créditos que se homologan	35				

2. **NO APRUEBA** la homologación en el periodo académico 2015-03, del requisito de idioma teniendo en cuenta que presenta un certificado de estudios expedido por una institución de educación superior nacional, indicando que ha cursado un total de 96 horas, las cuales no son equivalentes a las requeridas para alcanzar el nivel B1 (375 horas). (Acuerdo 102 de 2013 del Consejo Superior Universitario).

ACTA No 013 DE 13 DE AGOSTO DEL 2015 – CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERÍA**9.6.13 Manjarrez Castro Stalin José****DNI. 1065823873**

El Consejo de Facultad:

1. **APRUEBA** la homologación en el periodo académico 2015-03, de la(s) asignatura(s) cursada(s) en el programa de Ingeniería Mecatrónica de la Universidad de Pamplona, de la siguiente manera (Artículo 35 del Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario)

Manjarrez Castro Stalin José					DNI. 1065823873	
Asignaturas a homologar en el plan de estudios de Ingeniería Química (2549)					Asignaturas cursadas en la Universidad de Pamplona	
Código	Asignatura	C	T	Nota	Asignatura	Nota
1000004	Cálculo diferencial	4	B	4.4	Cálculo diferencial	4.4
1000024	Principios de química	3	B	4.2	Química general	4.2
Créditos homologados B				7		
Total créditos que se homologan				7		

2. **NO APRUEBA** la homologación en el periodo académico 2015-03, de las siguientes asignaturas cursadas en el programa de Ingeniería Mecatrónica de la Universidad de Pamplona, porque a juicio del Comité Asesor del Programa Curricular las asignaturas cursadas en este programa no son similares en contenido e intensidad, a las que se ofrecen en la Universidad Nacional de Colombia. (Artículo 35 del Acuerdo 008 del 2008 del Consejo Superior Universitario):

Manjarrez Castro Stalin José					DNI. 1065823873	
Asignaturas que NO se homologan en el plan de estudios de Ingeniería Química (2549)					Asignaturas cursadas en la Universidad de Pamplona	
Código	Asignatura	C	T	Nota	Asignatura	Nota
1000025	Laboratorio técnicas básicas en química	3	B	4.3	Laboratorio de química general	4.3

9.6.14 Zabala Gómez Karen Dayana**DNI. 97121612058**

El Consejo de Facultad **APRUEBA** la homologación en el periodo académico 2015-03, de la(s) asignatura(s) cursada(s) en el programa de Ingeniería Química de la Universidad de la Sabana, de la siguiente manera (Artículo 35 del Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario)

Zabala Gómez Karen Dayana					DNI. 97121612058	
Asignaturas a homologar en el plan de estudios de Ingeniería Química (2549)					Asignaturas cursadas en la Universidad de la Sabana	
Código	Asignatura	C	T	Nota	Asignatura	Nota
1000004	Cálculo diferencial	4	B	3.2	Cálculo diferencial	3.2
1000005	Cálculo integral	4	B	3.1	Cálculo integral	3.1
1000003	Álgebra lineal	4	B	3.0	Álgebra lineal	3.0
1000019	Fundamentos de mecánica	4	B	3.4	Física mecánica	3.4
2023534	Introducción al CAD	3	L	4.5	Introducción al CAD	4.5
2023533	Competencias básicas digitales	3	L	4.3	Competencias básicas digitales	4.3
2015709	Comunicación oral y escrita	3	B	4.1	Expresión y comunicación	4.1
					Clásicos de la literatura	4.1
2025068	Educación ambiental para el desarrollo sostenible	2	L	4.6	Educación ambiental para el desarrollo sostenible	4.6
2025069	Introducción a la ingeniería	2	L	4.1	Introducción a la ingeniería	4.1
2025070	Taller de ingeniería química	2	L	4.4	Taller de ingeniería química	4.4
2025065	Vida, razón y fé	1	L	5.0	Vida, razón y fé	5.0
Créditos homologados B				19		
Créditos homologados C				13		
Total créditos que se homologan				32		

ACTA No 013 DE 13 DE AGOSTO DEL 2015 – CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERÍA**9.6.15 Daza Moneriz Víctor Julio****DNI. 1047448103**El Consejo de Facultad **APRUEBA:**

1. La homologación en el periodo académico 2014-03, de las asignaturas cursadas en el Intercambio Académico Internacional en la Technische Universität Dresden, Alemania, de la siguiente manera (Artículo 35, Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario y Resolución 13 de 2005 de Vicerrectoría Académica):

Daza Moneriz Víctor Julio					DNI. 1047448103	
Asignaturas a homologar en el plan de estudios de Ingeniería Química (2549)					Asignaturas cursadas en el la Technische Universität Dresden, Alemania	
Código	Asignatura	C	T	Nota	Asignatura	Nota
2015712	Diseño de plantas y equipos	3	C	4,8	Equipment and Plants	1,7
					Plant construction and design	1,0
2025068	Reactor simulation	2	L	4,5	Reactor simulation	1,7
2023529	German course: C1, part 1	4	L	4,5	German course: C1, part 1	1,7
	Créditos homologados L	6				
	Créditos homologados C	3				
	Total créditos que se homologan	9				

2. La equivalencia en el periodo académico 2015-03, de la(s) asignatura(s) cursada(s) en el programa de ingeniería eléctrica (2544), de la siguiente manera (Artículo 35 del Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario)

Daza Moneriz Víctor Julio					DNI. 1047448103	
Asignaturas a equivaler en el plan de estudios de Ingeniería Química (2549)					Asignaturas cursadas en el plan de estudios de Ingeniería Eléctrica (2544)	
Código	Asignatura	C	T	Nota	Asignatura	Nota
2016856	Introducción a la ingeniería eléctrica	5	L	4.4	Introducción a la ingeniería eléctrica	4.4
	Créditos equivalidos L	5				
	Total créditos que se equivalen	5				

3. Registrar la calificación aprobada (AP) en la asignatura 2011183 - Intercambio Académico Internacional, en el periodo 2014-03. (Resolución 013 de 2005 de la Vicerrectoría Académica)

9.6.16 Dubois Camacho Ángela**DNI. 1015438515**El Consejo de Facultad **APRUEBA:**

1. La homologación, en el periodo académico 2014-01, de la(s) siguiente(s) asignatura(s) cursada(s) en el Intercambio Académico Internacional en Alemania, de la siguiente manera (Artículo 35, Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario y Resolución 13 de 2005 de Vicerrectoría Académica):

Dubois Camacho Ángela					DNI. 1015438515	
Asignaturas a homologar en el plan de estudios de Ingeniería Química (2549)					Asignaturas cursadas en Alemania	
Código	Asignatura	C	T	Nota	Asignatura	Nota
2016763	Práctica estudiantil ii	6	L	4.4	Práctica estudiantil	4.4
	Créditos homologados L	6				
	Total créditos que se homologan	6				

ACTA No 013 DE 13 DE AGOSTO DEL 2015 – CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERÍA

9.6.17 Suárez Walteros Laura Daniela DNI. 1026292492

El Consejo de Facultad APRUEBA la homologación en el periodo académico 2015-03, de las asignaturas cursadas en el programa de Ingeniería Química de la Fundación Universidad de América, de la siguiente manera (Artículo 35 del Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario)

Suárez Walteros Laura Daniela					DNI. 1026292492	
Asignaturas que se homologan en el plan de estudios de Ingeniería Química (2549)					Asignaturas cursadas en la Fundación Universidad de América	
Código	Asignatura	T	C	Nota	Asignatura	Nota
1000004	Cálculo diferencial	B	4	3.8	Introducción al análisis matemático	3.8
1000005	Cálculo integral	B	4	3.7	Aplicaciones de cálculo	3.7
1000006	Cálculo en varias variables	B	4	3.9	Análisis vectorial	3.9
1000019	Fundamentos de mecánica	B	4	3.9	Física I	3.9
2024353	Física II	L	3	3.9	Física II	3.9
Créditos homologados B				16		
Créditos homologados L				3		
Total créditos que se homologan				19		

ELIMINACIÓN DE HISTORIA ACADÉMICA MAPI:

9.6.18 Romero Bazarro Camilo Andrés DNI. 1013631006

El Consejo de Facultad APRUEBA eliminar la historia académica MAPI, debido a que no realizará el trabajo de grado en el periodo 2015-03.

9.7 INGENIERÍA DE SISTEMAS Y COMPUTACIÓN:

CARGA INFERIOR A LA MÍNIMA, CANCELACIÓN E INSCRIPCIÓN EXTEMPORÁNEA DE ASIGNATURAS:

9.7.1 Gerena Quiñones Diego Alexander DNI. 1013619329

El Consejo de Facultad APRUEBA cursar el periodo académico 2015-03 con un número de créditos inferior al mínimo exigido, porque justifica debidamente la solicitud (Artículo 10 del Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario).

9.7.2 Cortés Hernández Sergio Andrés DNI. 1073239007

El Consejo de Facultad APRUEBA cursar el periodo académico 2015-03 con un número de créditos inferior al mínimo exigido, porque justifica debidamente la solicitud (Artículo 10 del Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario).

9.7.3 Salgado Castellanos Diego Alexander DNI. 1018447923

El Consejo de Facultad APRUEBA cursar el periodo académico 2015-03 con un número de créditos inferior al mínimo exigido, porque justifica debidamente la solicitud (Artículo 10 del Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario).

9.7.4 Trompa Muñoz David Ricardo DNI. 1070952722

El Consejo de Facultad APRUEBA:

1. Cursar el periodo académico 2015-03 con un número de créditos inferior al mínimo exigido, porque justifica debidamente la solicitud (Artículo 10 del Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario).
2. El cambio de tipología de la siguiente asignatura del programa de ingeniería de sistemas y computación, cursada en el periodo académico 2008 - 03 así:

Código	Asignatura	Nota	Tipología registrada	Nueva Tipología
2001412	Estructuras de información	3.6	L	C

ACTA No 013 DE 13 DE AGOSTO DEL 2015 – CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERÍA

9.7.5 Sarmiento Tobón Andrés DNI. 1020767442

El Consejo de Facultad **APRUEBA** cursar el periodo académico 2015-03 con un número de créditos inferior al mínimo exigido, porque justifica debidamente la solicitud (Artículo 10 del Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario).

9.7.6 Rodríguez Duran Juan Camilo DNI. 1013642638

El Consejo de Facultad **NO APRUEBA** la inscripción extemporánea de la siguiente asignatura en el periodo académico 2015 - 03, teniendo en cuenta que no cumple el requisito Haber aprobado 60 créditos del Componente de Formación Disciplinar o Profesional. (Acuerdo 026 de 2014 – Consejo de Facultad)

Código SIA	Nombre Asignatura	Grupo	T	C
2025974	Trabajo de Grado - Trabajo Investigativo	1	C	6

HOMOLOGACIÓN, EQUIVALENCIA Y CONVALIDACIÓN:

9.7.7 Epia Realpe Luis Felipe DNI. 1032473625

El Consejo de Facultad **APRUEBA**:

1. La equivalencia, en el periodo académico 2015-03, de las siguientes asignaturas cursadas en el programa de Biología de la Universidad Nacional de Colombia, de la siguiente manera (Artículo 35 del Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario)

Epia Realpe Luis Felipe					DNI. 1032473625	
Asignaturas a equivaler en el plan de estudios de Ingeniería de sistemas y computación (2879)					Asignaturas cursadas en el plan de estudios de Biología	
Código	Asignatura	C	T	Nota	Asignatura	Nota
1000004	Cálculo diferencial	4	B	4.0	Cálculo diferencial	4.0
1000013	Probabilidad y Estadística fundamental	3	B	3.9	Bioestadística fundamental	3.9
2017776	Ciencias de la tierra	3	L	4.2	Ciencias de la tierra	4.2
2017777	Ecología	4	L	4.3	Ecología	4.3
2026274	Bogotá musical internacional	3	L	5.0	Bogotá musical internacional	5.0
	Créditos equivalidos B	7				
	Créditos equivalidos L	10				
	Total créditos que se equivalen	17				

2. La inscripción extemporánea de las siguientes asignaturas en el periodo académico 2015-03, porque el estudiante viene adelantando de manera oportuna el proceso de actualización de la historia académica por homologación de la asignatura Cálculo diferencial, código 1000004, situación que impidió la inscripción oportuna de la asignatura. (Numeral 7 del artículo 35 del Acuerdo 11 de 2005 del Consejo Superior Universitario)

Código SIA	Nombre Asignatura	Grupo	T	C
1000005	Cálculo integral	10	B	4
1000019	Fundamentos de mecánica	4	B	4
1000003	Álgebra lineal	14	B	4

ACTA No 013 DE 13 DE AGOSTO DEL 2015 – CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERÍA**9.7.8 Roa Quintero Omar Eduardo DNI. 1078346748**

El Consejo de Facultad **APRUEBA** la convalidación en el periodo académico 2015-03, de la asignatura cursada en el programa de Ingeniería de sistemas y computación de la siguiente manera (Artículo 35 del Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario, Acuerdo 026 de 2014 – Consejo de Facultad)

Roa Quintero Omar Eduardo					DNI. 1078346748	
Asignaturas a convalidar en el plan de estudios de Ingeniería de sistemas y computación (2879)					Asignaturas cursadas en el plan de estudios de Ingeniería electrónica	
Código	Asignatura	C	T	Nota	Asignatura	Nota
2025964	Matemáticas Discretas II	4	B	3.3	Ecuaciones diferenciales	3.3
	Créditos convalidados B	4				
	Total créditos que se convalidan	4				

9.7.9 Ramírez Cárdenas Yésika Marlén DNI. 1075666616

El Consejo de Facultad **APRUEBA**:

1. Registrar la calificación aprobada (AP) en la asignatura 2011302 - asignatura por convenio con Universidad de los Andes I - Pregrado, en el periodo 2015-01.
2. La homologación en el periodo académico 2015-01, de la asignatura cursada en el convenio en la Universidad de los Andes de la siguiente manera (Artículo 35 del Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario)

Ramírez Cárdenas Yésika Marlén					DNI. 1075666616	
Asignaturas a homologar en el plan de estudios de Ingeniería de Sistemas y computación (2546)					Asignaturas cursadas en el Convenio en la Universidad de los Andes	
Código	Asignatura	C	T	Nota	Asignatura	Nota
2026549	Inteligencia de negocios	4	L	3.5	Inteligencia de negocios	3.5
	Créditos homologados L	4				
	Total créditos que se homologan	4				

9.7.10 Castellanos Martínez Iván Yesid DNI. 1032463787

El Consejo de Facultad **APRUEBA**:

1. Registrar la calificación aprobada (AP) en la asignatura 2011302 - asignatura por convenio con Universidad de los Andes I - Pregrado, en el periodo 2015-01.
2. La homologación en el periodo académico 2015-01, de la asignatura cursada en el Convenio en la Universidad de los Andes de la siguiente manera (Artículo 35 del Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario)

Castellanos Martínez Iván Yesid					DNI. 1032463787	
Asignaturas a homologar en el plan de estudios de Ingeniería de Sistemas y computación (2546)					Asignaturas cursadas en el Convenio en la Universidad de los Andes	
Código	Asignatura	C	T	Nota	Asignatura	Nota
2026549	Inteligencia de negocios	4	L	3.5	Inteligencia de negocios	3.5
	Créditos homologados L	4				
	Total créditos que se homologan	4				

ACTA No 013 DE 13 DE AGOSTO DEL 2015 – CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERÍA

9.7.11 Giraldo Corredor Neill Rolando

DNI. 1018462370

El Consejo de Facultad **APRUEBA:**

1. Registrar la calificación aprobada (AP) en la asignatura 2011302 - Asignatura Por Convenio Con Universidad de los Andes I - Pregrado, en el periodo 2015-01.
2. La homologación en el periodo académico 2015-01, de la asignatura cursada en el Convenio en la Universidad de los Andes de la siguiente manera (Artículo 35 del Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario)

Giraldo Corredor Neill Rolando					DNI. 1018462370	
Asignaturas a homologar en el plan de estudios de Ingeniería de Sistemas y computación (2546)					Asignaturas cursadas en el Convenio en la Universidad de los Andes	
Código	Asignatura	C	T	Nota	Asignatura	Nota
2025065	Laboratorio de maratones de programación	1	L	5.0	Laboratorio de maratones de programación	5.0
	Créditos homologados L	1				
	Total créditos que se homologan	1				

ACTA No 013 DE 13 DE AGOSTO DEL 2015 – CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERÍA

9.7.12 Tengana Hurtado Lizzy

DNI. 1032456045

El Consejo de Facultad **APRUEBA** la equivalencia en el periodo académico 2015-03, de las asignaturas cursadas en el programa de Ingeniería Industrial de la Universidad Nacional de Colombia, de la siguiente manera (Artículo 35 del Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario)

Tengana Hurtado Lizzy					DNI. 1032456045	
Asignaturas a equivaler en el plan de estudios de Ingeniería de sistemas y computación (2879)					Asignaturas cursadas en el plan de estudios Ingeniería industrial	
Código	Asignatura	C	T	Nota	Asignatura	Nota
1000004	Cálculo diferencial	4	B	3.7	Cálculo diferencial	3.7
1000003	Álgebra Lineal	4	B	3.2	Álgebra Lineal	3.2
1000005	Cálculo integral	4	B	3.4	Cálculo integral	3.4
1000019	Fundamentos de mecánica	4	B	4.1	Fundamentos de mecánica	4.1
1000006	Cálculo en varias variables	4	B	3.4	Cálculo en varias variables	3.4
1000017	Fundamentos de electricidad y magnetismo	4	B	3.6	Fundamentos de electricidad y magnetismo	3.6
2015178	Probabilidad	4	B	4.4	Probabilidad	4.4
2025986	Ingeniería económica y análisis de riesgo	3	B	4.5	Ingeniería económica y análisis de riesgo	4.5
2015734	Programación de computadores	3	C	3.7	Programación de computadores	3.7
2016375	Programación orientada a objetos	3	C	3.4	Programación orientada a objetos	3.4
2016601	Introducción a la Ingeniería Industrial	4	L	4.3	Introducción a la Ingeniería Industrial	4.3
2016615	Taller de invención y creatividad	3	L	4.4	Taller de invención y creatividad	4.4
2016126	Planeación Estratégica	3	L	4.0	Planeación Estratégica	4.0
2016586	Análisis y Diseño de Sistemas de Información	3	L	4.2	Análisis y Diseño de Sistemas de Información	4.2
2021143	Cátedra de comercio, crisis y negocios internacionales	3	L	4.9	Cátedra de comercio, crisis y negocios internacionales	4.9
2016610	Sistemas de Costos	4	L	4.5	Sistemas de Costos	4.5
2016366	Estadística Descriptiva y Exploratoria	4	L	4.1	Estadística Descriptiva y Exploratoria	4.1
2026245	Huellas que inspiran	3	L	4.3	Huellas que inspiran	4.3
2026055	Inglés Intensivo II (Intensive English II)	4	L	4.2	Inglés Intensivo II (Intensive English II)	4.2
1000044	Inglés I- Semestral	3	P	AP	Reconocimiento idioma nivel I - II – III	AP
1000045	Inglés II- Semestral	3	P	AP		
1000046	Inglés III- Semestral	3	P	AP		
1000047	Inglés IV- Semestral	3	P	AP		
	Créditos equivalidos B	31				
	Créditos equivalidos C	6				
	Créditos equivalidos L	31				
	Créditos equivalidos P	12				
	Total créditos que se equivalen	80				

ACTA No 013 DE 13 DE AGOSTO DEL 2015 – CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERÍA

9.7.13 Lozano Torres Adriana Lisseth DNI. 53040390

El Consejo de Facultad **APRUEBA** la convalidación en el periodo académico 2015-03, de las asignaturas cursadas en el programa Ingeniería en telecomunicaciones de la Universidad Militar Nueva Granada, de la siguiente manera (Artículo 35 del Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario)

Lozano Torres Adriana Lisseth					DNI. 53040390	
Asignaturas a convalidar en el plan de estudios de Ingeniería industrial (2546)					Asignaturas cursadas en el plan de estudios de ingeniería en telecomunicaciones	
Código	Asignatura	C	T	Nota	Asignatura	Nota
1000017	Fundamentos de electricidad y magnetismo	4	B	3.6	Física (electricidad y magnetismo)	3.6
2023533	Comunicaciones análogas medios	3	L	4.4	Comunicaciones análogas medios	4.4
	Créditos convalidados B	4				
	Créditos convalidados L	3				
	Total créditos que se convalidan	7				

9.7.14 Hincapie Mape Diego Felipe DNI. 1020730146

El Consejo de Facultad **NO APRUEBA** la homologación en el periodo académico 2015-03, de las siguientes asignaturas cursadas en el programa de Tecnología en Electrónica y Telecomunicaciones de la Corporación Universitaria Unitec, teniendo en cuenta la circular aclaratoria de la Vicerrectoría Académica la cual dispone que la aprobación de homologaciones solo se podrá realizar cuando las asignaturas bajo estudio, provengan de programas conducentes a la obtención de un título profesional universitario (Circular 005 de 2015 de la Vicerrectoría Académica):

Hincapie Mape Diego Felipe					DNI. 1020730146	
Asignaturas que NO se convalidan en el plan de estudios de Ingeniería de sistemas y computación (2879)					Asignaturas cursadas en el plan de estudios de Tecnología en electrónica y telecomunicaciones de la corporación universitaria Unitec	
Código	Asignatura	C	T	Nota	Asignatura	Nota
2025994	Teoría de la Información y Sistemas de Comunicaciones	3	C	3.4	Sistemas de comunicaciones I	3.0
					Sistemas de comunicaciones II	3.5
					Antenas y propagación	3.7
					Teoría de comunicaciones	3.2

9.7.15 Cantor Albarracín Andrés Felipe DNI. 1032456277

El Consejo de Facultad:

1. Modifica parcialmente la decisión del Acta 007 de 2015 del Consejo de Facultad numeral 9.7.11., en consecuencia **NO APRUEBA** homologación, en el periodo académico 2014-01, de las siguientes asignaturas cursadas en el Intercambio Académico Internacional en la Escuela Nacional Superior de informática y matemáticas aplicadas "ENSIMAG" del Politécnico de Grenoble - Francia, de la siguiente manera, teniendo en cuenta que dichas asignaturas serán convalidadas por asignaturas del componente de formación disciplinar (Artículo 35, Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario y Resolución 13 de 2005 de Vicerrectoría Académica):

Cantor Albarracín Andrés Felipe					DNI. 1032456277	
Asignaturas a homologar en el plan de estudios de Ingeniería de Sistemas y Computación (2879)					Asignaturas cursadas en el Politécnico de Grenoble	
Código	Asignatura	C	T	Nota	Asignatura	Nota
2023533	Conception de systèmes d'exploitation - Construction d' applications web	3	L	3,8	Conception de systèmes d'exploitation	7,29
					Construction d' applications web	15,50

2. Modifica parcialmente la decisión del Acta 007 de 2015 del Consejo de Facultad numeral 9.7.11., en consecuencia **NO APRUEBA** homologación, en el periodo

ACTA No 013 DE 13 DE AGOSTO DEL 2015 – CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERÍA

académico 2014-03, de las siguientes asignaturas cursadas en el Intercambio Académico Internacional en la Escuela Nacional Superior de informática y matemáticas aplicadas “ENSIMAG” del Politécnico de Grenoble - Francia, de la siguiente manera, teniendo en cuenta que dichas asignaturas serán convalidadas por asignaturas del componente de formación disciplinar (Artículo 35, Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario y Resolución 13 de 2005 de Vicerrectoría Académica):

Cantor Albarracín Andrés Felipe					DNI. 1032456277	
Asignaturas a homologar en el plan de estudios de Ingeniería de Sistemas y Computación (2879)					Asignaturas cursadas en el Politécnico de Grenoble	
Código	Asignatura	C	T	Nota	Asignatura	Nota
2023536	Projet personnel et integration professionnelle - Probabilité pour l'info, et évaluation des performances - Ressources humaines	3	L	4,0	Projet personnel et integration professionnelle	13,50
					Probabilité pour l'info, et évaluation des performances	11,50
					Ressources humaines	16,06

3. **APRUEBA** la convalidación, en el periodo académico 2015-01, de las siguientes asignaturas cursadas en el Intercambio Académico Internacional en la Escuela Nacional Superior de informática y matemáticas aplicadas “ENSIMAG” del Politécnico de Grenoble - Francia, de la siguiente manera (Artículo 35, Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario y Resolución 13 de 2005 de Vicerrectoría Académica):

Cantor Albarracín Andrés Felipe					DNI. 1032456277	
Asignaturas a convalidar en el plan de estudios de Ingeniería de Sistemas y Computación (2879)					Asignaturas cursadas en el Politécnico de Grenoble	
Código	Asignatura	C	T	Nota	Asignatura	Nota
2025970	Modelos y simulación	3	C	3.9	Probabilité pour l'info, et évaluation des performances	11,50
					Semantique et analyse des programmes	15,00
					Ingénierie des modèles	10.5
2025972	Introducción a la Criptografía y a la Seguridad de la Información	3	C	4.0	Introduction a la sécurité des Systèmes d'Information	14.5
					Projet CIS: Construction d'Infrastructures sécurisées	14.5
					Modèles pour la sécurité des systèmes informatiques	10.5
2025982	Sistemas de información	3	C	4.1	Systèmes d'information: Conception et processus	14.63
					Projet DAC: Développement d'Applications Communicantes	16
					Accès à l'information: du web des données au web sémantique	10.5
2016716	Arquitectura de software	3	C	3.7	Architecture Logicielle	16
					Conception de systèmes d'exploitation	7,29
					Construction d' applications web	15,50
					Applications Réparties et Cloud	12.2
2023533	Conférences Technologies - Gestion de Données à Grande Echelle - Test de Logiciels, Sureté de Fonctionnement & Tolérance aux Fautes	3	L	4.3	Conférences Technologies	18
					Gestion de Données à Grande Echelle	11.42
					Test de Logiciels, Sureté de Fonctionnement & Tolérance aux Fautes	16
2024350	Business Games - Economie et politique - Anglais	3	L	4.0	Business Games	13.5
					Economie et politique	12
					Anglais	13.7
2025065	Projet personnel et integration professionnelle - Ressources humaines	1	L	4.4	Projet personnel et integration professionnelle	13,50
					Ressources humaines	16,06
Créditos convalidados C		12				

ACTA No 013 DE 13 DE AGOSTO DEL 2015 – CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERÍA

Créditos convalidados L	9
Total créditos que se convalidan	21

4. **APRUEBA** registrar la calificación aprobada (AP) en las asignaturas 2026631 - Intercambio Académico Internacional II - prórroga, en el periodo 2015-01. (Resolución 013 de 2005 de la Vicerrectoría Académica)
5. **APRUEBA** la inscripción extemporánea de la siguiente asignatura en el periodo académico 2015 - 03, modalidad Práctica de extensión en SAP SE - Alemania, dirigida por el profesor Fabio Augusto González Osorio.

Código SIA	Nombre Asignatura	Grupo	T	C
2025973	Trabajo de grado - modalidad practica de extensión	2	C	6

CAMBIO DE TIPOLOGÍA:

9.7.16 Monroy Garcés Pedro Luis DNI. 1014219596

El Consejo de Facultad **APRUEBA**:

1. El cambio de tipología de la siguiente asignatura del programa de Ingeniería de sistemas y computación, cursada en el periodo académico 2010-01 así:

Código	Asignatura	Nota	Tipología registrada	Nueva Tipología
2016696	Algoritmos	5.0	C	B

2. La inscripción extemporánea de la siguiente asignatura en el periodo académico 2015 - 03, modalidad asignaturas de postgrado debido a que con la inscripción de la asignatura Trabajo de Grado completa los créditos pendientes de aprobación para finalizar su plan de estudios.

Código SIA	Nombre Asignatura	Grupo	T	C
2016843	Trabajo de grado – asignaturas de postgrado	1	C	6

3. La creación de la Historia Académica de MAPI en el periodo 2015 – 03.
4. La inscripción extemporánea en la historia Académica de MAPI, de las siguientes asignaturas en el periodo académico 2015-03, porque es consecuencia del proceso de actualización de la historia académica por la creación de la Historia Académica de MAPI. (Numeral 7 del artículo 35 del Acuerdo 11 de 2005 del Consejo Superior Universitario)

Código SIA	Nombre Asignatura	Grupo	T	C
2026075	Desarrollo de aplicaciones para dispositivos móviles	1	T	4
2019812	Toma de decisiones	1	T	4

ACLARACIÓN

9.7.17 Méndez Óscar Fabián DNI. 1022349611

En Acta 12 de 2015 del Consejo de Facultad, se publicó la modificación de la decisión del estudiante antes mencionado, redacción en la que se incurrió en un error de transcripción que no afecta el sentido material de la decisión, por lo que se publica de nuevo el texto sin los errores de transcripción, lo anterior de conformidad con lo dispuesto en el artículo 45 de la Ley 1437 de 2011, el texto corregido es el siguiente:

El Consejo de Facultad **MODIFICA** parcialmente la decisión del Acta 003 de 2015 del Consejo de Facultad numeral 9.6.42., en consecuencia, **NO APRUEBA** la cancelación de la siguiente asignatura inscrita en el periodo académico 2015-01, teniendo en cuenta que los cursos de nivelación en los cuales queden clasificados los estudiantes les serán inscritos por el Sistema de Información Académica (SIA) y una vez calificados no podrán ser repetidos independientemente de la calificación final obtenida, por tanto no es posible la cancelación de esas asignaturas. (Artículo 15 Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario).

Código SIA	Nombre Asignatura	Grupo	T	C
1000002	Lecto escritura	3	P	4

ACTA No 013 DE 13 DE AGOSTO DEL 2015 – CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERÍA

OTORGAMIENTO DE CRÉDITOS ADICIONALES POR REINGRESO:

9.7.18 Garzón González José Ricardo DNI. 80881801

El Consejo de Facultad **APRUEBA** un cupo adicional de 46 créditos para culminar su plan de estudios teniendo en cuenta el Reingreso aprobado por el Consejo Superior Universitario (Resolución 239 de 2009 de Vicerrectoría Académica; Artículo 46, Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario)

Garzón González José Ricardo DNI. 80881801	
Resumen de créditos luego de la migración parcial de la Historia Académica del plan 2543 al 2879 por el Reingreso aprobado por el Consejo Superior Universitario	
Promedio P.A.P.A.	2.9
Créditos cursados del plan de estudios	163
Créditos cursados de Inglés + nivelación	3
Créditos aprobados del plan de estudios	126
Créditos no aprobados del plan de estudios	39
Créditos cursados y aprobados Inglés + nivelación	0
Créditos cursados no aprobados Inglés + nivelación	3
Créditos Cancelados extemporáneamente	0
Cupo adicional obtenido	12
Cupo disponible para inscripción del plan de estudios + inglés	2
Créditos pendientes por migrar al plan de estudios	21
Créditos pendientes por cursar en el plan de estudios	18
Créditos pendientes inglés	12
Créditos pendientes plan de estudios + ingles	51
Cupo de créditos disponibles < Créditos pendientes plan de estudios + inglés	
Créditos adicionales (parágrafo 1, Artículo 46 del Acuerdo 008 de 2008)	46
(Cupo de créditos disponibles + Créditos adicionales según Acuerdo 008/08, Art. 46) > Créditos pendientes del plan + nivelación	

DOBLE TITULACIÓN

9.7.19 Pesca Rojas Juan Camilo DNI. 1020765606

El Consejo de Facultad **APRUEBA** recomendar al Consejo de Sede que formalice la admisión y ubicación en el programa de pregrado Ingeniería de Sistemas y Computación - 2879, teniendo en cuenta que el estudiante tiene un Promedio Académico Ponderado Acumulado superior o igual a 4.3. (Acuerdo 155 de 2014 del Consejo Superior Universitario).

1. Datos Generales

DOBLE TITULACIÓN		
Normativa Asociada: Artículo 47 al 50 del Acuerdo 008 de 2008 del CSU y Acuerdo 155 de 2014 del CSU		
1	Estudiante	Pesca Rojas Juan Camilo
2	DNI	1020765606
3	P.A.P.A	4.3
4	Plan de estudios origen (1er plan) – Sede	Ingeniería Industrial
5	Código del plan de estudios origen	2546
6	Plan de estudios doble titulación (2° plan)	Ingeniería de Sistemas y Computación
7	Código del plan de estudios doble titulación	2879
8	Fecha de la Solicitud	16 de octubre

2. Información Académica:

Estado académico al momento de la solicitud	Activo	
¿Tuvo calidad de estudiante en el 2° plan?	No	
1	Cupo de créditos menos créditos pendientes del primer plan:	73

3. Resumen general de créditos del segundo plan de estudios:

Créditos	Fundamentación (B)		Disciplinar (C)		Libre Elección (L)	Total
	Obligatorios	Optativos	Obligatorios	Optativos		
Exigidos*	44	4	72	12	33	165

ACTA No 013 DE 13 DE AGOSTO DEL 2015 – CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERÍA

Convalidados/equivalentes**	30	0	6	0	33	69
Pendientes	14	4	66	12	0	96

*Sin incluir los créditos correspondientes al cumplimiento del requisito de suficiencia en idioma extranjero (Circular 09 de 2013 de la División de Registro).

**Aprobados del plan de estudios, sin excedentes.

El Consejo de la Facultad de Ingeniería en sesión del día 27 de noviembre de 2014, Acta 22 y la actualización de las equivalencias y convalidaciones en sesión del día 27 de Agosto de 2015, Acta 14	Recomienda	X	No recomienda	
--	------------	---	---------------	--

CUADRO EQUIVALENCIA Y CONVALIDACIONES DE ASIGNATURAS CURSADAS Y APROBADAS HASTA LA FECHA DE PRESENTACIÓN DE LA SOLICITUD POR PARTE DEL ESTUDIANTE.

PLAN DE ESTUDIOS (1)			PLAN DE ESTUDIOS (2)							
Periodo Académico	Código/Gru po	Asignatura	Código	Asignatura	T*	Ob*	Op*	Agrupación	C*	NOTA
2011-INTER	1000003-3	Álgebra Lineal	1000003	Álgebra Lineal	B	X		Matemáticas, Probabilidad y Estadística	4	4,1
2010-II	1000004-7	Cálculo Diferencial	1000004	Cálculo Diferencial	B	X		Matemáticas, Probabilidad y Estadística	4	4,1
2012-I	1000006-7	Cálculo en varias variables	1000006	Cálculo en varias variables	B	X		Matemáticas, Probabilidad y Estadística	4	4,4
2011-I	1000005-5	Cálculo Integral	1000005	Cálculo Integral	B	X		Matemáticas, Probabilidad y Estadística	4	3,0
2011-II	1000017-21	Fundamentos de electricidad y magnetismo	1000017	Fundamentos de electricidad y magnetismo	B	X		Ciencias Naturales	4	4,0
2011-I	1000019-7	Fundamentos de Mecánica	1000019	Fundamentos de Mecánica	B	X		Ciencias Naturales	4	4,0
2012-II	2015702-6	Gerencia y gestión de proyectos	2015702	Gerencia y gestión de proyectos	B	X		Ciencias Económicas y Administrativas	3	5,0
2012-I	2015703-1	Ingeniería económica	2015703	Ingeniería económica	B	X		Ciencias Económicas y Administrativas	3	4,8
2010-II	2015734-11	Programación de computadores	2015734	Programación de computadores	C	X		Métodos y Tecnologías de Software	3	4,7
2014-II	2016375	Programación orientada a objetos	2016375	Programación orientada a objetos	C	X		Métodos y Tecnologías de Software	3	4,6
2013-II	2025985-1	Complemento inferencia fundamental	2025985	Complemento inferencia fundamental	L				1	5,0
2012-I	1000015-1	Probabilidad fundamental	1000015	Probabilidad fundamental	L				3	4,4
2012-II	1000016-1	Inferencia estadística fundamental	1000016	Inferencia estadística fundamental	L				3	4,3
2011-II	1000024-3	Principios de química	1000024	Principios de química	L				3	3,9
2011-II	1000007-11	Ecuaciones Diferenciales	1000007	Ecuaciones Diferenciales	L				4	3,5
2012-II	2016609-1	Seguridad Industrial	2016609	Seguridad Industrial	L				3	5,0
2013-II	2016741-3	Finanzas	2016741	Finanzas	L				3	5,0
2013-I	2016613-1	Taller de Ergonomía e Ingeniería de Métodos	2016613	Taller de Ergonomía e Ingeniería de Métodos	L				4	4,8
2013-II	2016600-1	Gestión Tecnológica	2016600	Gestión Tecnológica	L				3	4,8
2014-I	2015701-1	Gerencia de Recursos Humanos	2015701	Gerencia de Recursos Humanos	L				3	4,8
2011-I	2016615-2	Taller de invención y creatividad	2016615	Taller de invención y creatividad	L				3	4,7

ACTA No 013 DE 13 DE AGOSTO DEL 2015 – CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERÍA

Total créditos convalidados/equivalentes				69
*T: tipología (C/B/L). Ob: obligatoria. Op: optativa. C: créditos				
ASIGNATURAS PENDIENTES POR CURSAR EN EL SEGUNDO PLAN DE ESTUDIOS				
Componente de Fundamentación (B)				
Obligatorias				
Agrupación	Código	Asignatura	Créditos asignatura	Créditos pendientes por cursar por el estudiante
Matemáticas, Probabilidad y Estadística	2015970	Métodos numéricos	3	14
	1000013	Probabilidad y estadística fundamental	3	
	2025963	Matemáticas discretas I	4	
	2025964	Matemáticas discretas II	4	
Optativas				
Agrupación			Créditos Requeridos	Créditos pendientes por cursar por el estudiante
Ciencias Naturales			4	4
Total créditos pendientes				8
Componente de Disciplinar (C)				
Obligatorias				
Agrupación	Código	Asignatura	Créditos asignatura	Créditos pendientes por cursar por el estudiante
Arquitectura y Hardware de Computadores	2016698	Elementos de computadores	3	9
	2016697	Arquitectura de computadores	3	
	2016707	Sistemas operativos	3	
Métodos y Tecnologías de Software	2016353	Bases de datos	3	18
	2016699	Estructuras de datos	3	
	2016701	Ingeniería de software I	3	
	2016702	Ingeniería de software II	3	
	2016696	Algoritmos	3	
	2025966	Lenguajes de programación	3	
Infraestructura de Sistemas	2025967	Redes de computadores	3	9
	2025994	Teoría de la información y sistemas de comunicación	3	
	2016722	Computación paralela y distribuida	3	
Sistemas de Información y Organizaciones	2025982	Sistemas de información	3	6
	2017334	Pensamiento sistémico	3	
Investigación de Operaciones	2025970	Modelos y simulación	3	9
	2025971	Optimización	3	
	2025969	Modelos estocásticos y simulación en computación y comunicaciones	3	
Tecnologías de Aplicación	2025975	Introducción a la ingeniería de sistemas y computación	3	9
	2024045	Taller de proyectos interdisciplinarios	3	
	2025983	Arquitectura de infraestructura y gobierno de tics	3	
Trabajo de grado	2025973	Trabajo de grado modalidad practica de extensión	6	6
	2025974	Trabajo de grado modalidad trabajos investigativos	6	
	2015321	Trabajo de grado - asignaturas de posgrado	6	
Optativas				
Agrupación			Créditos Requeridos	Créditos pendientes por cursar por el estudiante
Tecnologías de Aplicación			12	12
Total créditos pendientes				81
Componente de Libre Elección (L) (Créditos pendientes)				0

La oferta de asignaturas optativas en cada una de las agrupaciones y componentes del plan de estudios del programa curricular de Ingeniería de Sistemas y Computación, la encuentra en el Acuerdo No. 008 del año 2013, expedido por Consejo de Facultad de Ingeniería.

ACTA No 013 DE 13 DE AGOSTO DEL 2015 – CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERÍA

9.7.20 Camargo Ortiz María Paula

DNI. 94010419314

El Consejo de Facultad **APRUEBA** no recomendar al Consejo de Sede que formalice la admisión y ubicación en el programa de pregrado Ingeniería de Sistemas y Computación 2879, debido a que tiene un P.A.P.A. de 4.0 y no cuenta con el cupo suficiente de créditos para culminar el segundo plan. (Acuerdo 155 de 2014 del Consejo Superior Universitario).

1. Datos Generales

DOBLE TITULACIÓN		
Normativa Asociada: Artículo 47 al 50 del Acuerdo 008 de 2008 del CSU y Acuerdo 155 de 2014 del CSU		
1	Estudiante	Camargo Ortiz María Paula
2	DNI	94010419314
3	P.A.P.A	4.0
4	Plan de estudios origen (1er plan) - Sede	Ingeniería Industrial
5	Código del plan de estudios origen	2546
6	Plan de estudios doble titulación (2° plan)	Ingeniería de Sistemas y Computación
7	Código del plan de estudios doble titulación	2879
8	Fecha de la Solicitud	9 de septiembre

2. Información Académica:

Estado académico al momento de la solicitud		Activo
¿Tuvo calidad de estudiante en el 2° plan?		No
1	Cupo de créditos menos créditos pendientes del primer plan:	73

3. Resumen general de créditos del segundo plan de estudios:

Créditos	Fundamentación (B)		Disciplinar (C)		Libre Elección (L)	Total
	Obligatorios	Optativos	Obligatorios	Optativos		
Exigidos*	44	4	72	12	33	165
Convalidados/equivalentes**	34	0	24	0	33	91
Pendientes	10	4	48	12	0	74

*Sin incluir los créditos correspondientes al cumplimiento del requisito de suficiencia en idioma extranjero (Circular 09 de 2013 de la División de Registro).

**Aprobados del plan de estudios, sin excedentes.

El Consejo de la Facultad de Ingeniería en sesión del día 27 de Noviembre de 2014, Acta 22 y la actualización de las equivalencias y convalidaciones en sesión del día 27 de Agosto de 2015, Acta 14	Recomienda		No recomienda	X
--	------------	--	---------------	---

CUADRO EQUIVALENCIA Y CONVALIDACIONES DE ASIGNATURAS CURSADAS Y APROBADAS HASTA LA FECHA DE PRESENTACIÓN DE LA SOLICITUD POR PARTE DEL ESTUDIANTE.

PLAN DE ESTUDIOS (1)			PLAN DE ESTUDIOS (2)							
Período Académico	Código/Grupo	Asignatura	Código	Asignatura	T*	Ob*	Op*	Agrupación	C*	NOTA
2011-II	1000003-13	Álgebra Lineal	1000003	Álgebra Lineal	B	X		Matemáticas, Probabilidad y Estadística	4	4,1
2011-I	1000004-8	Cálculo Diferencial	1000004	Cálculo Diferencial	B	X		Matemáticas, Probabilidad y Estadística	4	3,9
2012-II	1000006-12	Cálculo en varias variables	1000006	Cálculo en varias variables	B	X		Matemáticas, Probabilidad y Estadística	4	3,0
2011-II	1000005-20	Cálculo Integral	1000005	Cálculo Integral	B	X		Matemáticas, Probabilidad y Estadística	4	3,5
2012-I	1000017-11	Fundamentos de electricidad y magnetismo	1000017	Fundamentos de electricidad y magnetismo	B	X		Ciencias Naturales	4	3,3
2011-II	1000019-14	Fundamentos de Mecánica	1000019	Fundamentos de Mecánica	B	X		Ciencias Naturales	4	3,3
2013-II	2015702-10	Gerencia y gestión de proyectos	2015702	Gerencia y gestión de proyectos	B	X		Ciencias Económicas y Administrativas	3	4,8
2013-I	2015703-13	Ingeniería económica	2015703	Ingeniería económica	B	X		Ciencias Económicas y Administrativas	3	4,3

ACTA No 013 DE 13 DE AGOSTO DEL 2015 – CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERÍA

2011-I	2015734-1	Programación de computadores	2015734	Programación de computadores	C	X		Métodos y Tecnologías de Software	3	3,2
2014-I	2016375-2	Programación orientada a objetos	2016375	Programación orientada a objetos	C	X		Métodos y Tecnologías de Software	3	4,3
2014-I	2025970-1	Modelos y simulación	2025970	Modelos y simulación	C	X		Investigación de Operaciones	3	4,3
2013-II	1000007-4	Ecuaciones Diferenciales	2025964	Matemáticas discretas II	L				4	5,0
2014-I	2016741-2	Finanzas	2016741	Finanzas	L				3	4,8
2013-I	2016046-1	Mercados I	2016046	Mercados I	L				4	4,7
2013-II	2016589-2	Control y Gestión de Calidad	2016589	Control y Gestión de Calidad	L				3	4,7
2012-II	2016610-1	Sistemas de Costos	2016610	Sistemas de Costos	L				4	4,5
2013-I	2016609-1	Seguridad Industrial	2016609	Seguridad Industrial	L				3	4,5
2012-I	2016590-1	Creación de Empresa	2016590	Creación de Empresa	L				3	4,3
2012-II	2016615-1	Taller de invención y creatividad	2016615	Taller de invención y creatividad	L				3	4,3
2013-I	2016603-1	Investigación de Operaciones I	2016603	Investigación de Operaciones I	L				3	4,2
2013-II	2025987-1	Modelos estocásticos para procesos de manufactura y sistemas de servicios	2025987	Modelos estocásticos para procesos de manufactura y sistemas de servicios	L				3	4,1
2014-II	2025963	Matemáticas Discretas I	2025963	Matemáticas Discretas I	B	X		Matemáticas, Probabilidad y Estadística	4	3,8
2014-II	2016699	Estructuras de Datos	2016699	Estructuras de Datos	C	X		Métodos y Tecnologías de Software	3	3,7
2015-I	2016698	Elementos de Computadores	2016698	Elementos de Computadores	C	X		Arquitectura y Hardware de Computadores	3	3,8
2014-II	2025982	Sistemas de Información	2025982	Sistemas de Información	C	X		Sistemas de Información y Organizaciones	3	4,5
2015-I	2025975	Introducción a la Ingeniería de Sistemas y Computación	2025975	Introducción a la Ingeniería de Sistemas y Computación	C	X		Tecnologías de Aplicación	3	3,8
2015-I	2016353	Bases de Datos	2016353	Bases de Datos	C	X		Métodos y Tecnologías de Software	3	3,9
Total créditos convalidados/equivalentes									91	

*T: tipología (C/B/L). Ob: obligatoria. Op: optativa. C: créditos

ASIGNATURAS PENDIENTES POR CURSAR EN EL SEGUNDO PLAN DE ESTUDIOS

Componente de Fundamentación (B)				
Obligatorias				
Agrupación	Código	Asignatura	Créditos asignatura	Créditos pendientes por cursar por el estudiante
Matemáticas, Probabilidad y Estadística	2015970	Métodos numéricos	3	10
	1000013	Probabilidad y estadística fundamental	3	
	2025964	Matemáticas discretas II	4	
Optativas				
Agrupación			Créditos Requeridos	Créditos pendientes por cursar por el estudiante
Ciencias Naturales			4	4
Total créditos pendientes				14

Componente de Disciplinar (C)				
Obligatorias				
Agrupación	Código	Asignatura	Créditos asignatura	Créditos pendientes por cursar por el estudiante
Arquitectura y Hardware de Computadores	2016697	Arquitectura de computadores	3	6

ACTA No 013 DE 13 DE AGOSTO DEL 2015 – CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERÍA

	2016 707	Sistemas operativos	3	
Métodos y Tecnologías de Software	2016 701	Ingeniería de software I	3	12
	2016 702	Ingeniería de software II	3	
	2016 696	Algoritmos	3	
	2025 966	Lenguajes de programación	3	
Infraestructura de Sistemas	2025 967	Redes de computadores	3	9
	2025 994	Teoría de la información y sistemas de comunicación	3	
	2016 722	Computación paralela y distribuida	3	
Sistemas de Información y Organizaciones	2017 334	Pensamiento sistémico	3	3
Investigación de Operaciones	2025 971	Optimización	3	6
	2025 969	Modelos estocásticos y simulación en computación y comunicaciones	3	
Tecnologías de Aplicación	2024 045	Taller de proyectos interdisciplinarios	3	6
	2025 983	Arquitectura de infraestructura y gobierno de tics	3	
Trabajo de grado	2025 973	Trabajo de grado modalidad practica de extensión	6	6
	2025 974	Trabajo de grado modalidad trabajos investigativos	6	
	2015 321	Trabajo de grado - asignaturas de posgrado	6	
Optativas				
Agrupación			Créditos Requiridos	Créditos pendientes por cursar por el estudiante
Tecnologías de Aplicación			12	12
Total créditos pendientes				60

Componente de Libre Elección (L) (Créditos pendientes)	0
---	----------

La oferta de asignaturas optativas en cada una de las agrupaciones y componentes del plan de estudios del programa curricular de Ingeniería de Sistemas y Computación, la encuentra en el Acuerdo No. 008 del año 2013, expedido por Consejo de Facultad de Ingeniería.

9.7.21 Calderón Mateus Fabio Alejandro DNI. 1032473417

El Consejo de Facultad **APRUEBA** no recomendar al Consejo de Sede que formalice la admisión y ubicación en el programa de pregrado – Ingeniería de Sistemas y Computación – 2879 , debido a que tiene un P.A.P.A. de 3.9 y no cuenta con el cupo suficiente de créditos para culminar el segundo plan. (Acuerdo 155 de 2014 del Consejo Superior Universitario).

1. Datos Generales

DOBLE TITULACIÓN	
Normativa Asociada: Artículo 47 al 50 del Acuerdo 008 de 2008 del CSU y Acuerdo 155 de 2014 del CSU	
1	Estudiante Calderón Mateus Fabio Alejandro
2	DNI 1032473417
3	P.A.P.A 3.9
4	Plan de estudios origen (1er plan) - Sede Matemáticas
5	Código del plan de estudios origen 2518
6	Plan de estudios doble titulación (2° plan) Ingeniería de Sistemas y Computación
7	Código del plan de estudios doble titulación 2879
8	Fecha de la Solicitud 27 de agosto

2. Información Académica:

Estado académico al momento de la solicitud	Activo
¿Tuvo calidad de estudiante en el 2° plan?	No
1	Cupo de créditos menos créditos pendientes del primer plan: 63

3. Resumen general de créditos del segundo plan de estudios:

ACTA No 013 DE 13 DE AGOSTO DEL 2015 – CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERÍA

Créditos	Fundamentación (B)		Disciplinar (C)		Libre Elección (L)	Total
	Obligatorios	Optativos	Obligatorios	Optativos		
Exigidos*	44	4	72	12	33	165
Convalidados/equivalentes**	34	4	3	0	32	73
Pendientes	10	0	69	12	1	92

*Sin incluir los créditos correspondientes al cumplimiento del requisito de suficiencia en idioma extranjero (Circular 09 de 2013 de la División de Registro).

**Aprobados del plan de estudios, sin excedentes.

El Consejo de la Facultad de Ingeniería en sesión del día 27 de Noviembre de 2014, Acta 22 y la actualización de las equivalencias y convalidaciones en sesión del día 27 de Agosto de 2015, Acta 14	Recomienda		No recomienda	X
--	------------	--	---------------	---

CUADRO EQUIVALENCIA Y CONVALIDACIONES DE ASIGNATURAS CURSADAS Y APROBADAS HASTA LA FECHA DE PRESENTACIÓN DE LA SOLICITUD POR PARTE DEL ESTUDIANTE.

PLAN DE ESTUDIOS (1)				PLAN DE ESTUDIOS (2)						
Periodo Académico	Código/Grupo	Asignatura	Código	Asignatura	T*	Ob*	Op*	Agrupación	C*	NOT A
2012-I	2016377-2	Cálculo diferencial en una variable	1000004	Cálculo diferencial	B	X		Matemáticas, Probabilidad y Estadística	4	3,9
2012-II	2015556-3	Cálculo integral en una variable	1000005	Cálculo integral	B	X		Matemáticas, Probabilidad y Estadística	4	3,5
2013-I	2015162-2	Calculo vectorial	1000006	Cálculo en varias variables	B	X		Matemáticas, Probabilidad y Estadística	4	4,8
2012-II	2015555-1	Álgebra lineal básica	1000003	Álgebra lineal	B	X		Matemáticas, Probabilidad y Estadística	4	4,0
2012-II	2015181-2	Sistemas numéricos	2015970	Métodos numéricos	B	X		Matemáticas, Probabilidad y Estadística	3	4,5
2013-II	2015178-1	Probabilidad	1000013	Probabilidad y estadística fundamental		X		Matemáticas, Probabilidad y Estadística	3	5,0
2012-I	2015168-2	Fundamentos de matemáticas	2025963	Matemáticas discretas I	B	X		Matemáticas, Probabilidad y Estadística	4	3,8
2013-I	2016342-1	Cálculo de ecuaciones diferenciales ordinarias	2025964	Matemáticas discretas II	B	X		Matemáticas, Probabilidad y Estadística	4	3,3
2013-I	2015176-1	Mecanica newtoniana	1000019	Fundamentos de mecánica	B	X		Ciencias Naturales	4	3,8
2012-II	2015180-3	Programación y métodos numéricos	2015734	Programación de computadores	C	X		Métodos y Tecnologías de Software	3	4,1
2013-I	2015163-1	Conjuntos y combinatoria	2015163	Conjuntos y combinatoria	L				4	3,9
2012-I	2015172-1	Geometría elemental	2015172	Geometría elemental	L				4	3,3
2014-I	2015149-1	Algebra multilineal y formas canónicas	2015149	Algebra multilineal y formas canónicas	L				4	3,9
2014-I	2015150-1	Análisis numérico	2015150	Análisis numérico	L				4	3,9
2013-II	2015152-1	Grupos y anillos	2015152	Grupos y anillos	L				4	3,3
2013-II	2015155-1	Introducción al análisis real	2015155	Introducción al análisis real	L				4	3,3
2014-I	2015158-1	Topología general	2015158	Topología general	L				4	3,6
2015-I	2015174	Introducción a la Teoría de la Computación	2015174	Introducción a la Teoría de la Computación	B		X	Tecnologías de Aplicación	4	5,0
2015-I	2015159	Variable compleja	2015159	Variable compleja	L				4	5,0
Total créditos convalidados/equivalentes									73	

*T: topología (C/B/L). Ob: obligatoria. Op: optativa. C: créditos

ASIGNATURAS PENDIENTES POR CURSAR EN EL SEGUNDO PLAN DE ESTUDIOS

Componente de Fundamentación (B)				
Obligatorias				
Agrupación	Código	Asignatura	Créditos asignatura	Créditos pendientes por cursar por el estudiante

ACTA No 013 DE 13 DE AGOSTO DEL 2015 – CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERÍA

Ciencias Naturales	1000 017	Fundamentos de electricidad y magnetismo	4	4
Ciencias Económicas y Administrativas	2015 703	Ingeniería económica	3	6
	2015 702	Gerencia y gestión de proyectos	3	
				10
Optativas				
Agrupación			Créditos Requiridos	Créditos pendientes por cursar por el estudiante
Ciencias Naturales			0	0
Total créditos pendientes				10

Componente de Disciplinar (C)				
Obligatorias				
Agrupación	Código	Asignatura	Créditos asignatura	Créditos pendientes por cursar por el estudiante
Arquitectura y Hardware de Computadores	2016 698	Elementos de computadores	3	9
	2016 697	Arquitectura de computadores	3	
	2016 707	Sistemas operativos	3	
Métodos y Tecnologías de Software	2016 375	Programación orientada a objetos	3	21
	2016 353	Bases de datos	3	
	2016 699	Estructuras de datos	3	
	2016 701	Ingeniería de software I	3	
	2016 702	Ingeniería de software II	3	
	2016 696	Algoritmos	3	
	2025 966	Lenguajes de programación	3	
Infraestructura de Sistemas	2025 967	Redes de computadores	3	9
	2025 994	Teoría de la información y sistemas de comunicación	3	
	2016 722	Computación paralela y distribuida	3	
Sistemas de Información y Organizaciones	2025 982	Sistemas de información	3	6
	2017 334	Pensamiento sistémico	3	
Investigación de Operaciones	2025 970	Modelos y simulación	3	9
	2025 971	Optimización	3	
	2025 969	Modelos estocásticos y simulación en computación y comunicaciones	3	
Tecnologías de Aplicación	2025 975	Introducción a la ingeniería de sistemas y computación	3	9
	2024 045	Taller de proyectos interdisciplinarios	3	
	2025 983	Arquitectura de infraestructura y gobierno de tics	3	
Trabajo de grado	2025 973	Trabajo de grado modalidad practica de extensión	6	6
	2025 974	Trabajo de grado modalidad trabajos investigativos	6	
	2015 321	Trabajo de grado - asignaturas de posgrado	6	
				69
Optativas				
Agrupación			Créditos Requiridos	Créditos pendientes por cursar por el estudiante

ACTA No 013 DE 13 DE AGOSTO DEL 2015 – CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERÍA

Tecnologías de Aplicación	8	8
Total créditos pendientes		81

Componente de Libre Elección (L) (Créditos pendientes)	1
---	----------

La oferta de asignaturas optativas en cada una de las agrupaciones y componentes del plan de estudios del programa curricular de Ingeniería de Sistemas y Computación, la encuentra en el Acuerdo No. 008 del año 2013, expedido por Consejo de Facultad de Ingeniería.

9.7.22 Rodríguez Sánchez Juan Sebastián DNI. 1014193525

El Consejo de Facultad **APRUEBA** no recomendar al Consejo de Sede que formalice la admisión y ubicación en el programa de pregrado Ingeniería de Sistemas y Computación - 2879, debido a que tiene un P.A.P.A. de 3.2 y no cuenta con el cupo suficiente de créditos para culminar el segundo plan. (Acuerdo 155 de 2014 del Consejo Superior Universitario).

1. Datos Generales

DOBLE TITULACIÓN		
Normativa Asociada: Artículo 47 al 50 del Acuerdo 008 de 2008 del CSU y Acuerdo 155 de 2014 del CSU		
1	Estudiante	Rodríguez Sánchez Juan Sebastián
2	DNI	1014193525
3	P.A.P.A	3.2
4	Plan de estudios origen (1er plan) - Sede	Derecho
5	Código del plan de estudios origen	2539
6	Plan de estudios doble titulación (2° plan)	Ingeniería de Sistemas y Computación
7	Código del plan de estudios doble titulación	2879
8	Fecha de la Solicitud	14 de octubre de 2014

2. Información Académica:

Estado académico al momento de la solicitud	Activo
¿Tuvo calidad de estudiante en el 2° plan?	No
1	Cupo de créditos menos créditos pendientes del primer plan:
	23

3. Resumen general de créditos del segundo plan de estudios:

Créditos	Fundamentación (B)		Disciplinar (C)		Libre Elección (L)	Total
	Obligatorios	Optativos	Obligatorios	Optativos		
Exigidos*	44	4	72	12	33	165
Convalidados/equivalentes**	0	0	0	0	33	33
Pendientes	44	4	72	12	0	132

*Sin incluir los créditos correspondientes al cumplimiento del requisito de suficiencia en idioma extranjero (Circular 09 de 2013 de la División de Registro).

**Aprobados del plan de estudios, sin excedentes.

El Consejo de la Facultad de Ingeniería en sesión del día 27 de Noviembre de 2014, Acta 22 y la actualización de las equivalencias y convalidaciones en sesión del día 27 de Agosto de 2015, Acta 14	Recomienda	No recomienda	X
--	------------	---------------	---

CUADRO EQUIVALENCIA Y CONVALIDACIONES DE ASIGNATURAS CURSADAS Y APROBADAS HASTA LA FECHA DE PRESENTACIÓN DE LA SOLICITUD POR PARTE DEL ESTUDIANTE.

PLAN DE ESTUDIOS (1)			PLAN DE ESTUDIOS (2)							
Periodo Académico	Código/Grupo	Asignatura	Código	Asignatura	T*	Ob*	Op*	Agrupación	C*	NOTA
2009-I	2015440-1	Seminario de Investigación I	2015440	Seminario de Investigación I	L				2	5,0
2013-II	2015363-2	Sociología Jurídica	2015363	Sociología Jurídica	L				2	5,0
2008-I	2012236-33C	Oralidad	2012236	Oralidad	L				3	4,8
2009-II	2015384-2	Políticas Públicas de Familia	2015384	Políticas Públicas de Familia	L				3	4,7
2009-I	2015427-1	Derecho Penal Económico	2015427	Derecho Penal Económico	L				2	4,6
2007-II	2002517-33C	Museo y sociedad	2002517	Museo y sociedad	L				3	4,5
2009-II	2015407-1	Propiedad Industrial y Competencia Desleal	2015407	Propiedad Industrial y Competencia Desleal	L				2	4,5
2009-II	2015417-1	Teoría General del	2015417	Teoría General del	L				4	4,5

ACTA No 013 DE 13 DE AGOSTO DEL 2015 – CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERÍA

		Proceso		Proceso							
2014-I	2015437-1	Prácticas y Consultorio Jurídico I	2015437	Prácticas y Consultorio Jurídico I	L					3	4,4
2007-II	2005622-33C	Derecho penal especial I	2005622	Derecho penal especial I	L					3	4,2
2006-I	2013158-33C	Análisis estadístico	2013158	Análisis estadístico	L					3	4,0
2009-II	2015445-1	Seguridad Social	2015445	Seguridad Social	L					3	3,8
Total créditos convalidados/equivalentes										33	

*T: *tipología (C/B/L)*. Ob: *obligatoria*. Op: *optativa*. C: *créditos*

ASIGNATURAS PENDIENTES POR CURSAR EN EL SEGUNDO PLAN DE ESTUDIOS

Componente de Fundamentación (B)				
Obligatorias				
Agrupación	Código	Asignatura	Créditos asignatura	Créditos pendientes por cursar por el estudiante
Matemáticas, Probabilidad y Estadística	1000004	Cálculo diferencial	4	30
	1000005	Cálculo integral	4	
	1000006	Cálculo en varias variables	4	
	1000003	Álgebra lineal	4	
	2015970	Métodos numéricos	3	
	1000013	Probabilidad y estadística fundamental	3	
	2025963	Matemáticas discretas I	4	
	2025964	Matemáticas discretas II	4	
Ciencias Naturales	1000019	Fundamentos de mecánica	4	8
	1000017	Fundamentos de electricidad y magnetismo	4	
Ciencias Económicas y Administrativas	2015703	Ingeniería económica	3	6
	2015702	Gerencia y gestión de proyectos	3	
			44	
Optativas				
Agrupación			Créditos Requiridos	Créditos pendientes por cursar por el estudiante
Ciencias Naturales			4	4
Total créditos pendientes				48

Componente de Disciplinar (C)				
Obligatorias				
Agrupación	Código	Asignatura	Créditos asignatura	Créditos pendientes por cursar por el estudiante
Arquitectura y Hardware de Computadores	2016698	Elementos de computadores	3	9
	2016697	Arquitectura de computadores	3	
	2016707	Sistemas operativos	3	
Métodos y Tecnologías de Software	2015734	Programación de computadores	3	24
	2016375	Programación orientada a objetos	3	
	2016353	Bases de datos	3	
	2016699	Estructuras de datos	3	
	2016701	Ingeniería de software I	3	
	2016702	Ingeniería de software II	3	

ACTA No 013 DE 13 DE AGOSTO DEL 2015 – CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERÍA

	2016 696	Algoritmos	3	
	2025 966	Lenguajes de programación	3	
Infraestructura de Sistemas	2025 967	Redes de computadores	3	9
	2025 994	Teoría de la información y sistemas de comunicación	3	
	2016 722	Computación paralela y distribuida	3	
Sistemas de Información y Organizaciones	2025 982	Sistemas de información	3	6
	2017 334	Pensamiento sistémico	3	
Investigación de Operaciones	2025 970	Modelos y simulación	3	9
	2025 971	Optimización	3	
	2025 969	Modelos estocásticos y simulación en computación y comunicaciones	3	
Tecnologías de Aplicación	2025 975	Introducción a la ingeniería de sistemas y computación	3	9
	2024 045	Taller de proyectos interdisciplinarios	3	
	2025 983	Arquitectura de infraestructura y gobierno de tics	3	
Trabajo de grado	2025 973	Trabajo de grado modalidad practica de extensión	6	6
	2025 974	Trabajo de grado modalidad trabajos investigativos	6	
	2015 321	Trabajo de grado - asignaturas de posgrado	6	
Optativas				
Agrupación			Créditos Requiridos	Créditos pendientes por cursar por el estudiante
Tecnologías de Aplicación			12	12
Total créditos pendientes				84

Componente de Libre Elección (L) (Créditos pendientes)	0
---	----------

La oferta de asignaturas optativas en cada una de las agrupaciones y componentes del plan de estudios del programa curricular de Ingeniería de Sistemas y Computación, la encuentra en el Acuerdo No. 008 del año 2013, expedido por Consejo de Facultad de Ingeniería.

9.8 INGENIERÍA ELECTRÓNICA:

CARGA INFERIOR A LA MÍNIMA, CANCELACIÓN E INSCRIPCIÓN EXTEMPORÁNEA DE ASIGNATURAS:

9.8.1 Martínez Solarte Víctor Alfonso DNI. 1010188001 2261640
El Consejo de Facultad **APRUEBA** cursar el periodo académico 2015-03, con un número de créditos inferior al mínimo exigido, porque justifica debidamente la solicitud (Artículo 10 del Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario).

9.8.2 Bello Daza Kevin Steven DNI. 1022384334
El Consejo de Facultad **APRUEBA** cursar el periodo académico 2015-03, con un número de créditos inferior al mínimo exigido, porque justifica debidamente la solicitud (Artículo 10 del Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario).

ACTA No 013 DE 13 DE AGOSTO DEL 2015 – CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERÍA

9.8.3 Quevedo Gutierrez Fernando Andres DNI. 1024481968

El Consejo de Facultad **APRUEBA** la inscripción en el periodo académico 2015-03, a desarrollar en la empresa Gerdaudi S.A., a cargo del profesor Leonardo Bermeo Clavijo por parte de la Universidad Nacional de Colombia y el Sr. Juan Carlos Velandia por parte de la entidad.

Código SIA	Nombre Asignatura	Grupo	T	C
2016763	Práctica estudiantil II	1	L	6

HOMOLOGACIONES, CONVALIDACIONES Y EQUIVALENCIAS:

9.8.4 Márquez Reyes Octavio Almarri DNI. 1015393790 25451552

El Consejo de Facultad **APRUEBA** la equivalencia en el periodo académico 2015-03, de la(s) asignatura(s) cursada(s) en el programa Ingeniería Mecatrónica de la Universidad Nacional de Colombia, de la siguiente manera (Artículo 35 del Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario),

Márquez Reyes Octavio Almarri					DNI. 1015393790		25451552	
Asignaturas no equivalentes en el plan de estudios de Ingeniería Electrónica(2545)					Asignaturas cursadas en el plan de estudios Ingeniería Mecatrónica de la Universidad Nacional de Colombia			
Código	Asignatura	C	T	Nota	Asignatura	Nota		
2016505	Microsistemas	3	C	3.8	Microcontroladores	3.8		
Créditos no equivalentes C		3						
Total créditos para equivalencia		3						

9.8.5 Bocanegra Garavito Anthony DNI. 1010193787 25451377

El Consejo de Facultad **APRUEBA** la homologación en el periodo académico 2015-03, de la(s) asignatura(s) cursada(s) en el programa Ingeniería Electrónica de la Universidad de los Andes, de la siguiente manera (Artículo 35 del Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario),

Anthony Bocanegra Garavito					DNI. 1010193787		25451377	
Asignaturas para homologación en el plan de estudios de Ingeniería Electrónica(2545)					Asignaturas cursadas en el plan de estudios Ingeniería Electrónica de la Universidad de los Andes			
Código	Asignatura	C	T	Nota	Asignatura	Nota		
2016498	Electrónica digital I	4	C	4.5	Fundamentos de sistemas digitales	4.5		
Créditos homologados C		4						
Total créditos para homologación		4						

ACTA No 013 DE 13 DE AGOSTO DEL 2015 – CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERÍA

9.8.6 Sierra Baquero Fredy Hernán DNI. 80745411

El Consejo de Facultad **APRUEBA** la homologación en el periodo académico 2015-03, de la(s) asignatura(s) cursada(s) en el programa Licenciatura en Matemáticas de la Universidad Pedagógica Nacional, de la siguiente manera (Artículo 35 del Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario),

Sierra Baquero Fredy Hernán					DNI. 80745411	
Asignaturas para homologación en el plan de estudios de Ingeniería Electrónica(2545)					Asignaturas cursadas en el plan de estudios Licenciatura en Matemáticas de la Universidad Pedagógica Nacional	
Código	Asignatura	C	T	Nota	Asignatura	Nota
2023529	Precálculo	4	L	5.0	Geometría analítica	5.0
					Geometría plana	5.0
					Precálculo	5.0
					Sistemas numéricos	5.0
2025069	Taller de lengua	2	L	5.0	Taller de lengua II	5.0
2023533	Introducción a la programación	3	L	5.0	Algoritmos	5.0
					Introducción a los lenguajes de programación	5.0
2023535	Computadores	3	L	5.0	Técnicas básicas pesas	5.0
					Estructura de los PC y redes	5.0
2023534	Formación ciudadana y contextos educativos	3	L	5.0	Formación ciudadana	5.0
					Práctica en contextos educativos	5.0
1000003	Álgebra lineal	B	4	4.7	Álgebra lineal	4.7
	Créditos homologados B	4				
	Créditos homologados L	15				
	Total créditos para homologación	19				

9.8.7 Díaz León Sebastián DNI. 1110565312

El Consejo de Facultad:

- APRUEBA** la homologación en el periodo académico 2015-03, de la(s) asignatura(s) cursada(s) en el programa Ingeniería Agroindustrial de la Universidad del Tolima, de la siguiente manera (Artículo 35 del Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario),

Díaz León Sebastián					DNI. 1110565312	
Asignaturas para homologación en el plan de estudios de Ingeniería Electrónica(2545)					Asignaturas cursadas en el plan de estudios Ingeniería Agroindustrial de la Universidad del Tolima	
Código	Asignatura	C	T	Nota	Asignatura	Nota
1000004	Cálculo diferencial	4	B	3.7	Cálculo Univariado	3.7
1000003	Álgebra lineal	4	B	3.7	Álgebra lineal	3.7
1000019	Fundamentos de mecánica	4	B	3.5	Física fundamental	3.5
1000013	Probabilidad y estadística fundamental	3	B	3.4	Estadística	3.4
					Créditos homologados B	15
	Total créditos para homologación	15				

- NO APRUEBA** la homologación en el periodo académico 2015-03, de las siguientes asignaturas cursadas en el programa Ingeniería Agroindustrial de la Universidad del Tolima, porque no cumple con el prerrequisito establecido – Cálculo Integral- 1000005 (Resolución 136 de 2010 de Consejo de Facultad)

Díaz León Sebastián					DNI. 1110565312	
Asignaturas para no homologación en el plan de estudios de Ingeniería Electrónica(2545)					Asignaturas cursadas en el plan de estudios Ingeniería Agroindustrial de la Universidad del Tolima	
Código	Asignatura	C	T	Nota	Asignatura	Nota
1000006	Cálculo en varias variable	4	B	4.4	Cálculo Multivariado	4.4
1000007	Ecuaciones diferenciales	4	B	3.0	Ecuaciones diferenciales	3.0
1000017	Fundamentos de electricidad y magnetismo	4	B	3.0	Electromagnetismo	3.0
2016592	Economía general	3	B	3.3	Economía fundamental	3.3

ACTA No 013 DE 13 DE AGOSTO DEL 2015 – CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERÍA

9.8.8 Pulido Morales Sergio Enrique DNI. 1030597233

El Consejo de Facultad:

1. **APRUEBA** la homologación en el periodo académico 2014-03, de la(s) asignatura(s) cursada(s) en el programa Ingeniería Electrónica de la Universidad de los Andes, de la siguiente manera (Artículo 35 del Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario),

Pulido Morales Sergio Enrique					DNI. 1030597233	
Asignaturas para homologación en el plan de estudios de Ingeniería Electrónica(2545)					Asignaturas cursadas en el plan de estudios Ingeniería Electrónica de la Universidad de los Andes	
Código	Asignatura	C	T	Nota	Asignatura	Nota
2016375	Programación orientada a objetos	B	3	4.5	Algorítmica y programación orientada a objetos	4.5
	Créditos homologados B	3				
	Total créditos para homologación	3				

2. Registrar la calificación aprobada (AP) en la asignatura 2011302 - asignatura por convenio con la Universidad de los Andes – Pregrado, cursada en 2014-03. (Resolución 013 de 2005 de la Vicerrectoría Académica)

9.8.9 Barbosa Rodríguez Jorge Leonardo DNI. 1022372946

El Consejo de Facultad:

1. **APRUEBA** la homologación en el periodo académico 2015-01, de la(s) asignatura(s) cursada(s) en el programa Ingeniería Electrónica de la Universidad de los Andes, de la siguiente manera (Artículo 35 del Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario),

Pulido Morales Sergio Enrique					DNI. 1030597233	
Asignaturas para homologación en el plan de estudios de Ingeniería Electrónica(2545)					Asignaturas cursadas en el plan de estudios Ingeniería Electrónica de la Universidad de los Andes	
Código	Asignatura	C	T	Nota	Asignatura	Nota
2023533	Fundamentos de redes	3	L	4.6	Fundamentos de redes	4.6
	Créditos homologados L	3				
	Total créditos para homologación	3				

2. Registrar la calificación aprobada (AP) en la asignatura 2011302 - Asignatura por convenio con Universidad de los Andes - Pregrado cursada en 2015-01

ACTA No 013 DE 13 DE AGOSTO DEL 2015 – CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERÍA

9.8.10 Mora Gil Edwin Camilo

DNI. 1018440720

El Consejo de Facultad **APRUEBA:**

1. La homologación en el periodo académico 2015-01, de las asignaturas cursadas en el Intercambio Académico Internacional en la Technische Universität Darmstadt, de la siguiente manera (Artículo 35, Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario y Resolución 13 de 2005 de Vicerrectoría Académica):

Mora Gil Edwin Camilo					DNI. 1018440720	
Asignaturas a homologar en el plan de estudios de Ingeniería Electrónica (2545)					Asignaturas cursadas en Technische Universität Darmstadt	
Código	Asignatura	C	T	Nota	Asignatura	Nota
2023533	Controller design for multivariable systems in state space	3	L	3.2	Controller design for multivariable systems in state space	3.7
2023534	Microsystem technology	3	L	3.7	Microsystem technology	3.0
2023535	Computer systems II	3	L	3.9	Computer systems II	2.7
2023536	German for technical professions I	3	L	4.5	German for technical professions I	1.7
2023537	German Intonation II	3	L	4.3	German Intonation II	2.0
Créditos homologados L		15				
Total créditos que se homologan		15				

2. Registrar la calificación aprobada (AP) en la asignatura 2011183 - Intercambio Académico Internacional, en el periodo 2014-03 y 2014269 - Intercambio académico internacional – prórroga en 2015-01. (Resolución 013 de 2005 de la Vicerrectoría Académica)

9.8.11 Muñoz Castro Daniel Steven

DNI. 1030608479

El Consejo de Facultad **APRUEBA:**

1. La equivalencia en el periodo académico 2015-03, de las asignaturas cursadas en el programa 2544 - Ingeniería Eléctrica, de la siguiente manera:

Muñoz Castro Daniel Steven					DNI. 1030608479	
Asignaturas a homologar en el plan de estudios de Ingeniería Electrónica (2545)					Asignaturas cursadas en el plan de estudios Ingeniería Eléctrica de la Universidad Nacional de Colombia	
Código	Asignatura	T	C	Nota	Asignatura	Nota
1000040	Introducción A La Ciencia De Materiales	3	B	3.6	Introducción A La Ciencia De Materiales	3.6
2016502	Introducción A la Ingeniería Electrónica	5	C	4.1	Introducción A Ingeniería Electrónica	4.1
2015734	Programación De Computadores	3	B	3.9	Programación De Computadores	3.9
2016509	Taller De Ingeniería Electrónica	2	C	3.4	Taller De Ingeniería Electrónica	3.4
2021150	La Energía En Colombia	3	L	4.1	La Energía En Colombia	4.1
1000004	Cálculo Diferencial	4	B	4.5	Cálculo Diferencial	4.5
2016133	Ciudad, Hábitat Y Vivienda	3	L	4.2	Ciudad, Hábitat Y Vivienda	4.2
2021149	Galileo	3	L	4.0	Galileo	4.0
2021152	Cuántica Para Todos Y Para Todo	3	L	4.5	Cuántica Para Todos Y Para Todo	4.5
1000005	Cálculo Integral	4	B	3.6	Cálculo Integral	3.6
1000003	Álgebra Lineal	4	B	3.8	Álgebra Lineal	3.8
1000006	Cálculo En Varias Variables	4	B	3.0	Cálculo En Varias Variables	3.0
1000007	Ecuaciones Diferenciales	4	B	3.9	Ecuaciones Diferenciales	3.9
1000019	Fundamentos De Mecánica	4	B	3.0	Fundamentos De Mecánica	3.0
2016489	Circuitos Eléctricos I	3	C	3.0	Circuitos Eléctricos I	3.0
2015159	Variable Compleja	4	B	3.5	Variable Compleja	3.5
2016506	Señales Y Sistemas I	3	C	3.7	Señales Y Sistemas I	3.7
1000017	Fundamentos De Electricidad Y Magnetismo	4	B	3.2	Fundamentos De Electricidad Y Magnetismo	3.2
2016490	Circuitos Eléctricos II	4	C	3.6	Circuitos Eléctricos II	3.6
2016507	Señales Y Sistemas II	3	C	3.2	Señales Y Sistemas II	3.2

ACTA No 013 DE 13 DE AGOSTO DEL 2015 – CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERÍA

2016487	Campos Electromagnéticos	4	C	3.7	Campos Electromagnéticos	3.7
2016493	Control	4	C	3.6	Control	3.6
2016495	Electrónica Análoga I	4	C	4.2	Electrónica Análoga I	4.2
2016865	Transmisión Y Distribución	3	L	3.9	Transmisión Y Distribución	3.9
	Créditos homologados B	42				
	Créditos homologados C	32				
	Créditos homologados L	15				
	Total créditos que se homologan	89				

2. **APROBAR** la inscripción extemporánea en el período académico 2015-03, de la siguiente asignatura, porque hay disponibilidad de cupos y justifica debidamente la solicitud.

Código SIA	Nombre Asignatura	Grupo	T	C
2016375	Programación orientada a objetos	10	B	3
2016498	Electrónica Digital I	8	C	4

3. **NO APROBAR** la inscripción extemporánea en el período académico 2015-03 de la siguiente asignatura, porque NO hay disponibilidad de cupos

Código SIA	Nombre Asignatura	Grupo	T	C
2016501	Instrumentación y medidas	2	C	3
2016496	Electrónica Análoga II	4	C	4

4. **APROBAR** La cancelación de las siguientes asignaturas inscritas en el periodo académico 2015-03, porque justifica debidamente la solicitud (Artículo 15 Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario).

Código SIA	Nombre Asignatura	Grupo	T	C
1000040	Introducción a la ciencia de los materiales	6	B	3
1000004	Calculo Diferencial	18	B	4
2016502	Introducción a la Ingeniería Electrónica	2	C	5

9.8.12 Pérez Rodríguez Carlos Alberto DNI. 1122126619

El Consejo de Facultad **APRUEBA**:

1. La equivalencia en el período académico 2015-03, de las siguientes asignaturas cursadas en el programa 2544 - Ingeniería Eléctrica, de la siguiente manera:

Muñoz Castro Daniel Steven DNI. 1030608479					Asignaturas cursadas en el plan de estudios Ingeniería Eléctrica de la Universidad Nacional de Colombia	
Asignaturas a homologar en el plan de estudios de Ingeniería Electrónica (2545)					Asignaturas cursadas en el plan de estudios Ingeniería Eléctrica de la Universidad Nacional de Colombia	
Código	Asignatura	T	C	Nota	Asignatura	Nota
1000040	Introducción A La Ciencia De Materiales	3	B	3.5	Introducción A La Ciencia De Materiales	3.5
2015734	Programación De Computadores	3	B	4.1	Programación De Computadores	4.1
2016502	Introducción A Ingeniería Electrónica	5	C	4.2	Introducción A Ingeniería Electrónica	4.2
1000004	Cálculo Diferencial	4	B	3.9	Cálculo Diferencial	3.9
2016509	Taller De Ingeniería Electrónica	2	C	3.0	Taller De Ingeniería Electrónica	3.0
2021515	Museos	2	L	4.2	Museos	4.2
1000005	Cálculo Integral	4	B	3.0	Cálculo Integral	3.0
1000019	Fundamentos De Mecánica	4	B	3.9	Fundamentos De Mecánica	3.9
2022620	Cátedra Colombia	3	L	5.0	Cátedra Colombia	5.0
1000003	Álgebra Lineal	4	B	3.5	Álgebra Lineal	3.5
1000007	Ecuaciones Diferenciales	4	B	4.4	Ecuaciones Diferenciales	4.4
1000017	Fundamentos De Electricidad Y Magnetismo	4	B	3.7	Fundamentos De Electricidad Y Magnetismo	3.7
1000006	Cálculo En Varias Variables	4	B	3.1	Cálculo En Varias Variables	3.1
1000013	Probabilidad Y Estadística Fundamental	3	B	3.9	Probabilidad Y Estadística Fundamental	3.9
2015703	Ingeniería Económica	3	B	4.5	Ingeniería Económica	4.5
2016489	Circuitos Eléctricos I	3	C	3.9	Circuitos Eléctricos I	3.9
2015159	Variable Compleja	4	B	3.4	Variable Compleja	3.4
2016506	Señales Y Sistemas I	3	C	3.4	Señales Y Sistemas I	3.4

ACTA No 013 DE 13 DE AGOSTO DEL 2015 – CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERÍA

2025812	Cátedra Manuel Ancízar : Agua fuente de vida en peligro de muerte	3	L	4.0	Cátedra Manuel Ancízar : Agua fuente de vida en peligro de muerte	4.0
2016507	Señales Y Sistemas II	3	C	3.0	Señales Y Sistemas II	3.0
2016487	Campos Electromagnéticos	4	C	3.7	Campos Electromagnéticos	3.7
2016490	Circuitos Eléctricos II	4	C	4.0	Circuitos Eléctricos II	4.0
2016495	Electrónica Análoga I	4	C	3.0	Electrónica Análoga I	3.0
2016493	Control	4	C	3.7	Control	3.7
	Créditos homologados B			44		
	Créditos homologados C			32		
	Créditos homologados L			8		
	Total créditos que se homologan			84		

2. La inscripción extemporánea en el periodo académico 2015-03 de las siguientes asignaturas, porque hay disponibilidad de cupos, justifica debidamente la solicitud.

Código SIA	Nombre Asignatura	Grupo	T	C
2016375	Programación orientada a objetos	10	B	3
2016498	Electrónica Digital I	8	C	4
2015703	Ingeniería Económica	4	B	3

El Consejo de Facultad NO APRUEBA

3. La inscripción extemporánea en el periodo académico 2015-03 de la siguiente asignatura, porque NO hay disponibilidad de cupos

Código SIA	Nombre Asignatura	Grupo	T	C
2016501	Instrumentación y medidas	2	C	3
2016496	Electrónica Análoga II	4	C	4

El Consejo de Facultad APRUEBA

4. La cancelación de las siguientes asignaturas inscritas en el periodo académico 2015-03, porque justifica debidamente la solicitud (Artículo 15 Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario).

Código SIA	Nombre Asignatura	Grupo	T	C
1000040	Introducción a la ciencia de los materiales	7	B	3
1000004	Calculo Diferencial	11	B	4
2016502	Introducción a la Ingeniería Electrónica	1	C	5

ACTA No 013 DE 13 DE AGOSTO DEL 2015 – CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERÍA

9.9 INGENIERÍA AGRÍCOLA:

HOMOLOGACIÓN, EQUIVALENCIA Y CONVALIDACIÓN:

9.9.1 Rojas Sánchez Elizabeth DNI. 1136882877

El Consejo de Facultad:

1. **APRUEBA** la equivalencia en el periodo académico 2015-03, de las siguientes asignaturas cursadas en el programa de Ingeniería Civil de la Universidad Nacional de Colombia, de la siguiente manera:

Rojas Sánchez Elizabeth					DNI. 1136882877		
Asignatura a equivaler en el plan de estudios de Ingeniería Agrícola (2541)					Asignaturas cursadas en el programa de Ingeniería Civil de la Universidad Nacional de Colombia		
Código	Nombre	C	T	Nota	Nombre	C	Nota
2015711	Dibujo básico	3	B	4.1	Expresión gráfica	3	4.1
1000004	Cálculo diferencial	4	B	3.0	Matemáticas I	4	3.0
1000003	Álgebra Lineal	4	B	3.7	Álgebra Lineal	4	3.7
1000019	Fundamentos de mecánica	4	B	3.7	Fundamentos de mecánica	4	3.7
1000013	Probabilidad y Estadística Fundamental	3	B	3.5	Probabilidad y Estadística Fundamental	3	3.5
1000024	Principios de química	3	B	3.3	Química básica	3	3.3
2015734	Programación de computadores	3	B	4.2	Programación de computadores	3	4.2
2015958	Geomática básica	4	C	3.6	Topografía	4	3.6
2026134	Estática	3	C	3.7	Estática	4	3.7
2015709	Comunicación oral y escrita	3	L	4.4	Comunicación oral y escrita	3	4.4
2023533	Taller I	3	L	3.8	Taller I	3	3.8
2023534	Geografía económica de Colombia	3	L	3.9	Geografía económica de Colombia	3	3.9
2023535	Cátedra de creación - facultad de artes	3	L	4.3	Cátedra de creación - facultad de artes	3	4.3
2025065	Cátedra Augusto Ángel Maya	1	L	4.1	Cátedra Augusto Ángel Maya	1	4.1
2023536	Sistemas Integrados de Transporte	3	L	3.9	Sistemas Integrados de Transporte	3	3.9
2023537	Levantamiento de suelos	3	L	3.8	Levantamiento de suelos	3	3.8
1000044	Inglés I- Semestral	3	P	AP	Inglés I- Semestral	3	AP
1000045	Inglés II - Semestral	3	P	AP	Inglés II - Semestral	3	AP
1000046	Inglés III - Semestral	3	P	AP	Inglés III - Semestral	3	AP
Total créditos equivalentes		59					
Créditos nivelación		9					
Créditos libre elección		19					
Créditos disciplinar		7					
Créditos fundamentación		24					

2. **NO APRUEBA** la equivalencia en el periodo académico 2015-03, de las siguientes asignaturas cursadas en el programa de Ingeniería Civil de la Universidad Nacional de Colombia, porque no son similares en contenido y no cumplen con los prerrequisitos establecidos en el Acuerdo No. 015 de 2013 de Consejo de Facultad. (Artículo 35 del Acuerdo 008 del 2008 del Consejo Superior Universitario)

Rojas Sánchez Elizabeth		DNI. 1136882877	
Asignaturas cursadas en el programa de Ingeniería Civil de la Universidad Nacional de Colombia			
Nombre	Justificación	C	Nota
Introducción a la ingeniería civil	No cumple con los contenidos de la asignatura Introducción a la ingeniería agrícola	2	5.0
Mecánica de Sólidos	No cumple con: Cálculo en Varias Variables	4	3.7
Análisis Estructural Básico	No cumple con: Mecánica de Sólidos	3	3.4
Mecánica de Suelos	No cumple con: Mecánica de Sólidos	3	3.0

ACTA No 013 DE 13 DE AGOSTO DEL 2015 – CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERÍA

9.9.2 Duarte Jiménez Edward Fernando DNI. 1022958248

El Consejo de Facultad **APRUEBA** la equivalencia en el periodo académico 2015-03, de las asignaturas cursadas en el programa de Química de la Universidad Nacional de Colombia, de la siguiente manera:

Duarte Jiménez Edward Fernando					DNI. 1022958248		
Asignatura a equivaler en el plan de estudios de Ingeniería Agrícola (2541)					Asignaturas cursadas en el programa de Química de la Universidad Nacional de Colombia		
Código	Nombre	C	T	Nota	Nombre	C	Nota
2023533	Laboratorio técnicas básicas en química	3	L	3.7	Laboratorio técnicas básicas en química	3	3.7
1000024	Principios de química	3	B	4.0	Principios de química	3	4.0
1000009	Biología general	3	B	3.7	Biología general	3	3.7
2023534	Química orgánica I	3	L	3.5	Química orgánica I	3	3.5
Total créditos equivalentes		12					
Créditos libre elección		6					
Créditos fundamentación		6					

9.10 INGENIERÍA MECATRÓNICA:

RECURSO DE REPOSICIÓN CON SUBSIDIO DE APELACIÓN:

9.10.1 Rossi Ayala Martin Camilo DNI. 1014207428

El Consejo de Facultad en atención al recurso de reposición con subsidio de apelación, **REPONE** la decisión del Acta 11 de junio 25 de 2015, en consecuencia, **APRUEBA** la cancelación de la siguiente asignatura, debido a que con la documentación aportada se tiene que hay justificación para acceder a lo pedido.

Código SIA	Nombre Asignatura	Grupo	T	C
2021819	Desarrollo de habilidades gerenciales	2	L	3

CARGA INFERIOR A LA MÍNIMA, CANCELACIÓN E INSCRIPCIÓN EXTEMPORÁNEA DE ASIGNATURAS:

9.10.2 Veloza García Sergio Andrés DNI. 1032451216

El Consejo de Facultad **APRUEBA** cursar el periodo académico 2015-03 con un número de créditos inferior al mínimo exigido, porque justifica debidamente la solicitud (Artículo 10 del Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario).

9.10.3 González Vargas Brayann Mauricio DNI. 1016049877

El Consejo de Facultad **APRUEBA** cursar el periodo académico 2015-03 con un número de créditos inferior al mínimo exigido, porque justifica debidamente la solicitud (Artículo 10 del Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario).

9.10.4 Martínez Mendieta Andrés Fernando DNI. 1069098228

El Consejo de Facultad **APRUEBA** cursar el periodo académico 2015-03 con un número de créditos inferior al mínimo exigido, porque justifica debidamente la solicitud (Artículo 10 del Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario).

ACTA No 013 DE 13 DE AGOSTO DEL 2015 – CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERÍA

HOMOLOGACIÓN, EQUIVALENCIA Y CONVALIDACIÓN:

9.10.5 Ardila Bernal Pablo Andrés DNI. 1022373617

El Consejo de Facultad:

1. **APRUEBA** la homologación, en el periodo académico 2015-01, de las siguientes asignaturas cursadas en el Intercambio Académico Internacional en la Universität Kassel, de la siguiente manera (Artículo 35, Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario y Resolución 13 de 2005 de Vicerrectoría Académica):

Ardila Bernal Pablo Andrés					DNI. 1022373617	
Asignaturas a homologar en el plan de estudios de Ingeniería Mecatrónica (2548)					Asignaturas cursadas en la institución Universität Kassel	
Código	Asignatura	C	T	Nota	Asignatura	Nota
2017297	Trabajo de grado	6	C	4.8	Thesis	2.0
	Créditos homologados C	6				
	Total créditos que se homologan	6				

2. Registrar la calificación aprobada (AP) en la asignatura 2014269 - Intercambio Académico Internacional Prórroga, en el periodo 2015-01. (Resolución 013 de 2005 de la Vicerrectoría Académica)
3. **NO APRUEBA** registrar la calificación aprobada (AP) en la asignatura 2011183 - Intercambio Académico Internacional, en el periodo 2014-03, debido a que el estudiante, al seguir bajo los reglamentos de la Universidad Nacional de Colombia, debe cursar por lo menos la carga mínima, de tal suerte la hace la solicitud indicó que iba a cursar 4 asignaturas y termino cursando una sola durante ese periodo académico, esto es, una carga inferior a la mínima. (Resolución 013 de 2005 de la Vicerrectoría Académica, Artículo 5)

CAMBIO DE TIPOLOGÍA:

9.10.6 Martin Martin Sergio Andrés DNI. 1015431583

El Consejo de Facultad:

1. **APRUEBA** el cambio de tipología de la asignatura Redes de computadores, código 2025967, cursada en el periodo académico 2014-01, de tipología Libre elección (L) a tipología Disciplinar (C). (Acuerdo 018 de 2014 de Consejo de Facultad).
2. **NO APRUEBA** el cambio de tipología de la asignatura Técnicas de control, código 2022888, cursada en el periodo académico 2014-01, de tipología Disciplinar (C) a tipología Libre elección (L), considerando que el estudiante en el periodo académico 2013-02 cursó y aprobó la optativa de la agrupación Automatización, Control y Robótica, por tanto no requiere y no tiene lugar este cambio de tipología. (Acuerdo 018 de 2014 de Consejo de Facultad).
3. **NO APRUEBA** trasladar los créditos aprobados en MAPI que exceden a los créditos exigidos por la asignatura Trabajo de Grado, los cuales se asumirán como créditos inscritos y aprobados del componente de libre elección, debido a que en ese componente no le hacen falta créditos por ser aprobados. (Artículo 16 del Acuerdo 026 de 2012 del Consejo Académico)

9.10.7 Piza Rodríguez Jhonatan David DNI. 1019078767

El Consejo de Facultad **APRUEBA** el cambio de tipología de la asignatura Redes de computadores, código 2025967, cursada en el periodo académico 2013-02, de tipología Libre elección (L) a tipología Disciplinar (C). (Acuerdo 018 de 2014 de Consejo de Facultad).

ACTA No 013 DE 13 DE AGOSTO DEL 2015 – CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERÍA

ACTUALIZACIÓN DOBLE TITULACIÓN:

9.10.8 Halliday Martínez Andrés DNI. 1032455665

El Consejo de Facultad **APRUEBA:**

1. La eliminación de la equivalencia en el periodo académico 2014-03 en su historia de doble titulación las siguientes asignaturas:

PLAN DE ESTUDIOS (1)			PLAN DE ESTUDIOS (2) COMPONENTE DE LIBRE ELECCIÓN (Tipología L)			
Periodo Académico	Código	Asignatura	Código	Asignatura	C*	NOTA
2013-03	2017266	Instalaciones y máquinas eléctricas	2017266	Instalaciones y máquinas eléctricas	3	4.5
2014-03	2017258	Diseño de elementos de máquinas I	2017258	Diseño de elementos de máquinas I	3	3.6
Total créditos equivalentes en el componente					3	

2. La equivalencia en el periodo académico 2014-03 en su historia de doble titulación las siguientes asignaturas:

PLAN DE ESTUDIOS (1)			PLAN DE ESTUDIOS (2) COMPONENTE DISCIPLINAR/PROFESIONAL (Tipología C)						
Periodo Académico	Código	Asignatura	Código	Asignatura	Ob*	Op*	Agrupación	C*	NOTA
2013-02	2017266	Instalaciones y máquinas eléctricas	2016489	Circuitos eléctricos I	X		Ingeniería electrónica	3	4.5
2014-02	2017258	Diseño de elementos de máquinas I	2017282	Diseño mecatrónico	X		Ingeniería de diseño	3	3.6
2015-01	2017259	Diseño de elementos de máquinas II							
2015-01	2015215	Análisis de sistemas dinámicos	2016507	Señales y sistemas II	X		Automatización, control y robótica	3	3.1
Total créditos equivalentes en el componente								9	

PLAN DE ESTUDIOS (1)			PLAN DE ESTUDIOS (2) COMPONENTE DE LIBRE ELECCIÓN (Tipología L)			
Periodo Académico	Código	Asignatura	Código	Asignatura	C*	NOTA
2015-01	2017274	Procesos de manufactura II	2017274	Procesos de manufactura II	3	3.8
Total créditos equivalentes en el componente					3	

ACTA No 013 DE 13 DE AGOSTO DEL 2015 – CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERÍA

9.10.9 Rodríguez Reyes Ana María DNI. 1016057390 2879487

El Consejo de Facultad **APRUEBA** recomendar al Consejo de Sede que formalice la admisión y ubicación en el programa de pregrado Ingeniería Mecatrónica – 2548 (Acuerdo 155 de 2014 del C.S.U), debido a que presenta un promedio aritmético ponderado acumulado igual o superior a 4.3.

1. Datos Generales

DOBLE TITULACIÓN		
Normativa Asociada: Artículo 47 al 50 del Acuerdo 008 de 2008 del CSU y Acuerdo 155 de 2014 del CSU		
1	Nombre del estudiante	Rodríguez Reyes Ana María
2	DNI	1016057390
4	Plan de estudios origen (1er plan) – Sede Bogotá	Ingeniería de sistemas y computación
5	Código del plan de estudios origen	2879
6	Plan de estudios doble titulación (2° plan)	Ingeniería Mecatrónica
7	Código del plan de estudios doble titulación	2548
8	Fecha de la Solicitud a través del SIA	7 de noviembre de 2014

2. Información Académica:

¿Tuvo calidad de estudiante en el 2° plan?	Si		No	X
Se encuentra matriculado al momento de presentar la solicitud	Si	X	No	
P.A.P.A. en el primer plan de estudio	4.4			
Cupo de créditos menos créditos pendientes del primer plan:	67			

3. Cuadro equivalencia y convalidaciones de asignaturas cursadas y aprobadas hasta la fecha de presentación de la solicitud por parte del estudiante.

Asignaturas cursadas en el plan de estudios de Ingeniería de sistemas y computación (2879)			Asignaturas equivalentes en el plan de estudios de Ingeniería Mecatrónica (2548) COMPONENTE DE FUNDAMENTACIÓN (Tipología B)						
Periodo Académico	Código	Asignatura	Código	Asignatura	ob*	op*	Agrupación	C*	NOTA
2012-01	1000004	Cálculo diferencial	1000004	Cálculo diferencial	X		Matemáticas, probabilidad y estadística	4	4,5
2012-01	2015734	Programación de computadores	2015734	Programación de computadores	X		Informática y herramientas para ingeniería	3	4,9
2012-03	1000003	Álgebra lineal	1000003	Álgebra lineal	X		Matemáticas, probabilidad y estadística	4	4,7
2012-03	1000005	Cálculo integral	1000005	Cálculo integral	X		Matemáticas, probabilidad y estadística	4	4,2
2013-01	1000006	Cálculo en varias variables	1000006	Cálculo en varias variables	X		Matemáticas, probabilidad y estadística	4	3,9
2013-01	1000007	Ecuaciones diferenciales	1000007	Ecuaciones diferenciales	X		Matemáticas, probabilidad y estadística	4	4,5
2013-01	1000019	Fundamentos de mecánica	1000019	Fundamentos de mecánica	X		Física	4	3,5
2013-03	1000017	Fundamentos de electricidad y magnetismo	1000017	Fundamentos de electricidad y magnetismo	X		Física	4	4,0
2014-01	1000013	Probabilidad y estadística fundamental	1000013	Probabilidad y estadística fundamental	X		Matemáticas, probabilidad y estadística	3	3,6
2014-01	2015703	Ingeniería económica	2015703	Ingeniería económica	X		Ciencias económicas y administrativas	3	5,0
2014-01	2015970	Métodos numéricos	2015970	Métodos numéricos		X	Informática y herramientas para ingeniería	3	4,6
2015-01	2015702	Gerencia y gestión de proyectos	2015702	Gerencia y gestión de proyectos	X		Ciencias económicas y administrativas	3	4,2
Total créditos convalidados/equivalentes en el componente								43	

Ob: obligatoria. Op: optativa. C: créditos

Asignaturas cursadas en el plan de estudios de Ingeniería de sistemas y computación (2879)			Asignaturas equivalentes en el plan de estudios de Ingeniería Mecatrónica (2548) COMPONENTE DISCIPLINAR/PROFESIONAL (Tipología C)						
Periodo Académico	Código	Asignatura	Código	Asignatura	O b*	O p*	Agrupación	C*	NOTA
2012-03	2016375	Programación orientada a objetos	2016375	Programación orientada a objetos	X		Ingeniería informática	3	4,7
2013-01	2016699	Estructuras de datos	2016699	Estructuras de datos	X		Ingeniería informática	3	3,8
2014-01	2025967	Redes de computadores	2025967	Redes de computadores	X		Ingeniería informática	3	4,7
2015-01	2017278	Tecnología mecánica básica	2017278	Tecnología mecánica básica	X		Ingeniería de materiales y procesos de manufactura	3	4,3
Total créditos convalidados/equivalentes en el componente								12	

Ob: obligatoria. Op: optativa. C: créditos

NOTA: Las asignaturas Taller de ingeniería electrónica, Circuitos eléctricos I y Electrónica Análoga I, le serán equivalidas en su segunda historia académica cuando cumpla con el prerrequisito de Ingeniería y Desarrollo sostenible.

Asignaturas cursadas en el plan de estudios de Ingeniería de sistemas y computación (2879)			Asignaturas equivalentes en el plan de estudios de Ingeniería Mecatrónica (2548) COMPONENTE DE LIBRE ELECCIÓN (Tipología L)				
Periodo Académico	Código	Asignatura	Código	Asignatura		C*	NOTA

ACTA No 013 DE 13 DE AGOSTO DEL 2015 – CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERÍA

co						
2012-01	2016350	Matemáticas discretas	2016350	Matemáticas discretas	4	3,1
2012-01	2016749	Introducción a la ingeniería de sistemas	2016749	Introducción a la ingeniería de sistemas	3	5
2012-03	2016698	Elementos de computadores	2016698	Elementos de computadores	3	5
2013-01	2016697	Arquitectura de computadores	2016697	Arquitectura de computadores	3	4,7
2013-03	2016788	Tecnología digital	2016788	Tecnología digital	3	4,4
2014-01	2015174	Introducción a la teoría de la computación	2015174	Introducción a la teoría de la computación	4	4,8
2014-03	2016696	Algoritmos	2016696	Algoritmos	3	5,0
2014-03	2016707	Sistemas operativos	2016707	Sistemas operativos	3	5,0
2015-01	1000075	Gráfica interactiva	1000075	Gráfica interactiva	3	4,8
2015-01	2025966	Lenguajes de programación	2025966	Lenguajes de programación	3	4,6
2015-01	2025995	Introducción a los sistemas inteligentes	2025995	Introducción a los sistemas inteligentes	3	4,5
2015-01	2016701	Ingeniería de software I	2025065	Ingeniería de software I	1	4,5
Total créditos convalidados/equivalentes en el componente					36	

C: créditos

4. Asignaturas pendientes por cursar en el segundo plan de estudios

Componente de Fundamentación (B)				
Obligatorias				
Agrupación	Código	Asignatura	Créditos asignatura	Créditos pendientes por cursar por el estudiante
Agrupación Matemáticas, Probabilidad y estadística	2015159	Variable compleja	4	4
Agrupación Expresión Gráfica	2015711	Dibujo básico	3	3
Agrupación Química	1000024	Principios de Química	3	3
				10
Optativas				
Nombre de la Agrupación			Créditos Requeridos	Créditos pendientes por cursar por el estudiante
Agrupación Física			3	3
				3

Componente Disciplinar/Profesional (C)				
Obligatorias				
Agrupación	Código	Asignatura	Créditos asignatura	Créditos pendientes por cursar por el estudiante
Agrupación Ingeniería de Diseño	2016640	Principios de Estática	3	15
	2017271	Principios de dinámica	3	
	2017277	Resistencia de Materiales	3	
	2017282	Diseño Mecatrónico	3	
	2017288	Servomecanismos	3	
Agrupación Ingeniería Electrónica	2016509	Taller de Ingeniería Electrónica	2	16
	2016489	Circuitos eléctricos I	3	
	2016495	Electrónica Análoga I	4	
	2016498	Electrónica Digital I	4	
	2016753	Microcontroladores	3	
Agrupación Ingeniería de	2017256	Ciencia e Ingeniería de Materiales	3	6

ACTA No 013 DE 13 DE AGOSTO DEL 2015 – CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERÍA

Materiales y Procesos de Manufactura	2017280	Automatización de procesos de manufactura	3	
Agrupación Automatización, Control y Robótica	2016506	Señales y Sistemas I	3	16
	2016507	Señales y Sistemas II	3	
	2016493	Control	4	
	2017287	Sensores y Actuadores	3	
	2016770	Robótica	3	
Agrupación Investigación, innovación y desarrollo tecnológico	2017265	Ingeniería y Desarrollo Sostenible	3	16
	2017275	Proyecto Aplicado de Ingeniería	4	
	2024045	Taller de proyectos interdisciplinarios	3	
	2017297	Trabajo de Grado	6	
2017298	Trabajo de Grado Opción de Grado: Asignaturas de Posgrado			
				69
Optativas				
Nombre de la Agrupación			Créditos Requeridos	Créditos pendientes por cursar por el estudiante
Agrupación Automatización, Control y Robótica			3	3
Agrupación Ingeniería de Materiales y Procesos de Manufactura			3	3
Componente de Libre Elección (L) (Créditos pendientes)				<u>0</u>

La oferta de asignatura optativas en cada una de las agrupaciones y componentes del plan de estudios del programa curricular de Ingeniería Mecatrónica, la encuentra en el Acuerdo No. 018 del año 2014, expedido por el Consejo de Facultad de Ingeniería.

5. Resumen general de créditos del segundo plan de estudios:

Créditos	Fundamentación (B)		Disciplinar (C)		Libre Elección (L)	Total
	Obligatorios	Optativos	Obligatorios	Optativos		
Exigidos*	47	9	81	6	36	179
Convalidados/equivalentes**	40	3	12	0	36	91
Pendientes	7	6	69	6	0	88

*Sin incluir los créditos correspondientes al cumplimiento del requisito de suficiencia en idioma extranjero (Circular 09 de 2013 de la División de Registro).

**Aprobados del plan de estudios, sin excedentes.

El Consejo de la Facultad de Ingeniería en sesión del día 27 de Noviembre de 2014, Acta 22 y la actualización de las equivalencias y convalidaciones en sesión del día 13 de Agosto de 2015, Acta 13	Recomienda	X	No recomienda
--	------------	---	---------------

10. ASUNTOS ESTUDIANTILES DE POSGRADO

10.1 MODIFICACIÓN DE CALIFICACIONES

NOMBRE	DNI	PROGRAMA	ASIGNATURA	CODIGO	CALIF
Abdel Rahim Gladys Patricia	51943301	Doctorado en Ingeniería Ciencia y Tecnología de Materiales	Tesis de Doctorado	2023026	AS
Rubén Darío Aguilar Collazo	73208314	Maestría en Ingeniería – Geotecnia	Trabajo Final de Maestría	2020434	AS
Pablo José Hernández Hernández	80898105	Maestría en Ingeniería – Geotecnia	Trabajo Final de Maestría	2020434	AP
Diego Armando Olaya	1121827533	Maestría en Ingeniería – Geotecnia	Trabajo Final de Maestría	2020434	AP
Luis Carlos Luis García	1049612498	Maestría en Ingeniería – Telecomunicaciones	Tesis de Maestría	2022297	AP

ACTA No 013 DE 13 DE AGOSTO DEL 2015 – CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERÍA

10.2 MAESTRÍA EN INGENIERÍA - AUTOMATIZACIÓN INDUSTRIAL

10.2.1 García Carrero Julio Cesar DNI. 1022964300

El Consejo de Facultad **APRUEBA** otorgar BECA EXENCIÓN DE DERECHOS ACADÉMICOS con derecho a la exención del 100 % de derechos académicos del programa de Maestría en Ingeniería – Automatización Industrial (2698) en el periodo 2015-03, por obtener el promedio académico ponderado más alto del semestre en las asignaturas cursadas durante el periodo académico inmediatamente anterior. (Artículo 8 Acuerdo 02 de 2012 de Consejo de Facultad). Promedio 4.4

10.2.2 Velásquez Hernández Carlos Alberto DNI. 1018434154

El Consejo de Facultad **APRUEBA:**

1. Otorgar BECA EXENCIÓN DE DERECHOS ACADÉMICOS con derecho a la exención del 100 % de derechos académicos del programa de Maestría en Ingeniería – Automatización Industrial (2698) en el periodo 2015-03, por obtener el promedio académico ponderado más alto del semestre en las asignaturas cursadas durante el periodo académico inmediatamente anterior. (Artículo 8 Acuerdo 02 de 2012 de Consejo de Facultad). Promedio 4.4.
2. La renuncia a la exención de 63 puntos en el pago de Derechos Académicos, por tener créditos disponibles al finalizar estudios en el programa de pregrado de Ingeniería Electrónica para acogerse al beneficio de *BECA EXENCIÓN DE DERECHOS ACADÉMICOS* por mejor promedio semestral en el periodo inmediatamente anterior.

10.2.3 Bastidas Rodríguez Maria Ximena DNI. 1018436891

El Consejo de Facultad **APRUEBA** designar en el jurado calificador de la tesis de Maestría en Ingeniería - Automatización Industrial (2698), cuyo título es: “Clasificación fractográfica en materiales cristalinos empleando visión por computador”, a los profesores Rodolfo Rodríguez Baracaldo del departamento de Ingeniería Mecánica y Mecatrónica y Jan Bacca Rodríguez del departamento de Ingeniería Eléctrica y Electrónica.

10.2.4 Bargil Giraldo Samier Said DNI. 1010179793

El Consejo de Facultad **APRUEBA** el cambio de nodo de apertura en la historia académica del estudiante de Maestría en Ingeniería - Automatización Industrial (2698), del perfil de Profundización al perfil Investigación debido a que justifica adecuadamente su solicitud.

10.2.5 Peña Ramírez Diego Camilo DNI. 1015409026 2822393

El Consejo de Facultad **NO APRUEBA** el pago de 50 puntos por derechos académicos en el periodo académico 2015-03, condicionado a la inscripción de tesis de Maestría en Ingeniería - Automatización Industrial (2698) como única actividad académica en el periodo 2015-03. porque el incentivo se aplicará hasta por dos periodos académicos para estudiantes de maestría y hasta por 5 periodos académicos para estudiantes de doctorado (Literal c del Artículo 16 del Acuerdo 002 de 2011 del Consejo de Facultad de Ingeniería de Bogotá)

ACTA No 013 DE 13 DE AGOSTO DEL 2015 – CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERÍA

- 10.2.6 Morales Rojas Edwin Javier** **DNI. 1012328642** **2698158**
NO APRUEBA el pago de 50 puntos por derechos académicos en el periodo académico 2015-03, condicionado a la inscripción de tesis de Maestría en Ingeniería - Automatización Industrial (2698) como única actividad académica en el periodo 2015-03, porque el incentivo se aplicará hasta por dos periodos académicos para estudiantes de maestría y hasta por 5 periodos académicos para estudiantes de doctorado (Literal c del Artículo 16 del Acuerdo 002 de 2011 del Consejo de Facultad de Ingeniería de Bogotá)
- 10.2.7 Ladino Vega Juan Carlos** **DNI. 79501382** **2822399**
El Consejo de Facultad **NO APRUEBA** el pago de 50 puntos por derechos académicos en el periodo académico 2015-03, condicionado a la inscripción de tesis de Maestría en Ingeniería - Automatización Industrial (2698) como única actividad académica en el periodo 2015-03, porque el incentivo se aplicará hasta por dos periodos académicos para estudiantes de maestría y hasta por 5 periodos académicos para estudiantes de doctorado (Literal c del Artículo 16 del Acuerdo 002 de 2011 del Consejo de Facultad de Ingeniería de Bogotá)
- 10.2.8 Moreno Moreno Giraldo** **DNI. 79590654** **2698167**
El Consejo de Facultad **APRUEBA** el pago de 50 puntos por derechos académicos en el periodo académico 2015-03, condicionado a la inscripción de tesis de Maestría en Ingeniería - Automatización Industrial (2698) como única actividad académica en el periodo 2015-03. (Artículo 16 del Acuerdo 002 de 2011 del Consejo de Facultad de Ingeniería de Bogotá)
- 10.2.9 Regino Ubarnes Fernando Jesús** **DNI. 10778034** **2698166**
El Consejo de Facultad **NO APRUEBA** el pago de 50 puntos por derechos académicos en el periodo académico 2015-03, condicionado a la inscripción de tesis de Maestría en Ingeniería - Automatización Industrial (2698) como única actividad académica en el periodo 2015-03, porque el incentivo se aplicará hasta por dos periodos académicos para estudiantes de maestría y hasta por 5 periodos académicos para estudiantes de doctorado (Literal c del Artículo 16 del Acuerdo 002 de 2011 del Consejo de Facultad de Ingeniería de Bogotá)
- 10.2.10 Benavides Durán Omar Alexander** **DNI. 1015418942** **2698182**
El Consejo de Facultad **APRUEBA** el pago de 50 puntos por derechos académicos en el periodo académico 2015-03, condicionado a la inscripción de tesis de Maestría en Ingeniería - Automatización Industrial (2698) como única actividad académica en el periodo 2015-03. (Artículo 16 del Acuerdo 002 de 2011 del Consejo de Facultad de Ingeniería de Bogotá)
- 10.2.11 Torres Moros Claudia Rocío** **DNI. 1032441305**
El Consejo de Facultad **APRUEBA** el pago de 50 puntos por derechos académicos en el periodo académico 2015-03, condicionado a la inscripción de tesis de Maestría en Ingeniería - Automatización Industrial (2698) como única actividad académica en el periodo 2015-03. (Artículo 16 del Acuerdo 002 de 2011 del Consejo de Facultad de Ingeniería de Bogotá)
- 10.2.12 Cuello Mejía Darío Alfonso** **DNI. 1014200804** **2698137**
El Consejo de Facultad **APRUEBA** el pago de 50 puntos por derechos académicos en el periodo académico 2015-03, condicionado a la inscripción de tesis de Maestría en Ingeniería - Automatización Industrial (2698) como única actividad académica en el periodo 2015-03. (Artículo 16 del Acuerdo 002 de 2011 del Consejo de Facultad de Ingeniería de Bogotá)

ACTA No 013 DE 13 DE AGOSTO DEL 2015 – CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERÍA

- 10.2.13 Agudelo Caro Johan Mauricio DNI. 1030585807**
El Consejo de Facultad **APRUEBA** el pago de 50 puntos por derechos académicos en el periodo académico 2015-03, condicionado a la inscripción de tesis de Maestría en Ingeniería - Automatización Industrial (2698) como única actividad académica en el periodo 2015-03. (Artículo 16 del Acuerdo 002 de 2011 del Consejo de Facultad de Ingeniería de Bogotá)
- 10.2.14 Montaña Salamanca William DNI. 1018432960**
El Consejo de Facultad **NO APRUEBA** el pago de 50 puntos por derechos académicos en el periodo académico 2015-03, condicionado a la inscripción de tesis de Maestría en Ingeniería - Automatización Industrial (2698) como única actividad académica en el periodo 2015-03, porque el estudiante ya cuenta con otro estímulo académico.
- 10.2.15 Ladino Montenegro Jair Farouk DNI. 1026568683 2698178**
APRUEBA el pago de 50 puntos por derechos académicos en el periodo académico 2015-03, condicionado a la inscripción de trabajo final de Maestría en Ingeniería - Automatización Industrial (2698) como única actividad académica en el periodo 2015-03. (Artículo 16 del Acuerdo 002 de 2011 del Consejo de Facultad de Ingeniería de Bogotá)
- 10.2.16 Terraza Velásquez Carlos Andrés DNI. 1032397830**
El Consejo de Facultad **APRUEBA** el pago de 50 puntos por derechos académicos en el periodo académico 2015-03, condicionado a la inscripción de tesis de Maestría en Ingeniería - Automatización Industrial (2698) como única actividad académica en el periodo 2015-03.(Artículo 16 del Acuerdo 002 de 2011 del Consejo de Facultad de Ingeniería de Bogotá)
- 10.2.17 Torres Lamus Diego Gerardo DNI. 1152435263**
El Consejo de Facultad **NO APRUEBA** el pago de 50 puntos por derechos académicos en el periodo académico 2015-03, condicionado a la inscripción de tesis de Maestría en Ingeniería - Automatización Industrial (2698) como única actividad académica en el periodo 2015-03, porque el estudiante ya cuenta con otro estímulo académico.
- 10.2.18 Valencia Vidal Bryan Alfonso DNI. 1019050283 2698175**
El Consejo de Facultad **APRUEBA** el pago de 50 puntos por derechos académicos en el periodo académico 2015-03, condicionado a la inscripción de tesis de Maestría en Ingeniería - Automatización Industrial (2698) como única actividad académica en el periodo 2015-03. (Artículo 16 del Acuerdo 002 de 2011 del Consejo de Facultad de Ingeniería de Bogotá)
- 10.2.19 Otero Leal Jeisson Eduardo DNI. 1013606138**
El Consejo de Facultad **APRUEBA** el cambio de tipología de la siguiente asignatura, correspondiente al programa de Maestría en Ingeniería – Automatización Industrial cursada en el periodo académico 2013-01:

CÓDIGO	ASIGNATURA	NOTA	Tipología registrada	Nueva Tipología
2025171	Modelamiento y control de máquinas eléctricas	4.7	L	T

ACTA No 013 DE 13 DE AGOSTO DEL 2015 – CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERÍA

- 10.2.20 Tovar Soto Jhonatan Paolo** **DNI. 1015424894**
El Consejo de Facultad **APRUEBA** otorgar exención del pago de 68 puntos de Derechos Académicos a partir del periodo 2015-03, y durante los 4 periodos académicos que contempla el programa de Maestría en Ingeniería - Automatización Industrial (2698), por tener créditos disponibles al finalizar estudios en el programa de pregrado de Ingeniería Electrónica. (Artículo 58 del Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario.). El cálculo de los créditos disponibles se realiza con base en el cupo de créditos establecido en el Artículo 2 del Acuerdo 014 de 2008 del Consejo Académico.
- 10.2.21 Duque Arias David Arturo** **DNI. 1032439031**
El Consejo de Facultad **NO APUEBA** otorgar exención del pago de 86 puntos de Derechos Académicos, a partir del periodo 2015-03 y durante los 4 periodos académicos que contempla el programa de Maestría en Ingeniería - Automatización Industrial (2698), por tener créditos disponibles al finalizar estudios en el programa de pregrado de Ingeniería Mecatrónica, porque no se matriculó en un programa de posgrado de la Universidad en el año siguiente a la culminación de sus estudios de pregrado. (Literal d, Artículo 58 del Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario.). (Artículo 58 del Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario).
- 10.2.22 Bernal Galeano Daniel Francisco** **DNI. 1018447432**
El Consejo de Facultad **APRUEBA** otorgar exención del pago de 69 puntos de Derechos Académicos a partir del periodo 2015-03, y durante los 4 periodos académicos que contempla el programa de Maestría en Ingeniería - Automatización Industrial (2698), por tener créditos disponibles al finalizar estudios en el programa de pregrado de Ingeniería Eléctrica. (Artículo 58 del Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario). El cálculo de los créditos disponibles se realiza con base en el cupo de créditos establecido en el Artículo 2 del Acuerdo 014 de 2008 del Consejo Académico.
- 10.2.23 Rodríguez Rojas Juan Pablo** **DNI. 1069730326**
El Consejo de Facultad **NO APRUEBA** otorgar exención del pago de 61 puntos de Derechos Académicos a partir del periodo 2015-03, y durante los 4 periodos académicos que contempla el programa de Maestría en Ingeniería - Automatización Industrial (2698), por tener créditos disponibles al finalizar estudios en el programa de pregrado de Ingeniería Electrónica, porque no se matriculó en un programa de posgrado de la Universidad en el año siguiente a la culminación de sus estudios de pregrado. (Literal d, Artículo 58 del Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario y Artículo 58 del Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario).
- 10.3 MAESTRÍA EN INGENIERÍA - INGENIERÍA ELÉCTRICA**
- 10.3.1 Molina Gómez Henry** **DNI. 79704820**
El Consejo de Facultad **APRUEBA** otorgar BECA EXENCIÓN DE DERECHOS ACADÉMICOS con derecho a la exención del 100 % de derechos académicos del programa de Maestría en Ingeniería – Ingeniería Eléctrica (2703) en el periodo 2015-03, por obtener el promedio académico ponderado más alto del semestre en las asignaturas cursadas durante el periodo académico inmediatamente anterior. (Artículo 8 Acuerdo 02 de 2012 de Consejo de Facultad). Promedio 4.55
- 10.3.2 Cruz Bernal Audrey Soley** **DNI. 1024486575**
El Consejo de Facultad **APRUEBA** el cambio de nodo de apertura en la historia académica del estudiante de Maestría en Ingeniería - Ingeniería Eléctrica (2703), del perfil de Investigación al perfil Profundización, debido a que justifica adecuadamente su solicitud.

ACTA No 013 DE 13 DE AGOSTO DEL 2015 – CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERÍA

10.3.3 Rodríguez Sepúlveda Álvaro Yesid DNI. 79921044

El Consejo de Facultad **APRUEBA**:

1. El cambio de nodo de apertura en la historia académica del estudiante de Maestría en Ingeniería - Ingeniería Eléctrica (2703), del perfil de Investigación al perfil Profundización, debido a que justifica adecuadamente su solicitud.
2. la adición extemporánea de la(s) siguiente(s) asignatura(s) correspondiente al programa de Maestría en Ingeniería – Ingeniería Eléctrica, en el periodo académico 2015-03,

Código	Nombre Asignatura	Grupo	T	C
2021752	Seminario de profundización I	1	O	3

10.3.4 Torres Fernández Freddy Ricardo DNI. 80007292

El Consejo de Facultad **APRUEBA** la adición extemporánea de la(s) siguiente(s) asignatura(s) correspondiente al programa de Maestría en Ingeniería – Ingeniería Eléctrica, en el periodo académico 2015-03.

Código	Nombre Asignatura	Grupo	T	C
2021752	Seminario de profundización I	1	O	3

10.3.5 Gutiérrez Aristizabal José Luis DNI. 1032443129

El Consejo de Facultad **APRUEBA** la equivalencia en el periodo académico 2015-03, de las siguientes asignaturas cursadas en la Modalidad de asignaturas de posgrado de la Facultad de Ingeniería de trabajo de grado de pregrado, al programa de Maestría en Ingeniería - Ingeniería Eléctrica (2698), en el perfil de Investigación, así:

ASIGNATURA QUE SE EQUIVALE		ASIGNATURA POR LA QUE SE EQUIVALE			
NOMBRE	CÓDIGO	NOMBRE	NOTA	C	T
Análisis de sistemas de potencia	2019455	Análisis de sistemas de potencia	4.4	4	T
Energías renovables	2023124	Energías renovables	4.3	4	T

10.3.6 Cortés Guzmán Mateo Alejandro DNI. 1032438681

El Consejo de Facultad **APRUEBA** el pago de 50 puntos por derechos académicos en el periodo académico 2015-03, condicionado a la inscripción de tesis de Maestría en Ingeniería - Ingeniería Eléctrica (2703) como única actividad académica en el periodo 2015-03. (Artículo 16 del Acuerdo 002 de 2011 del Consejo de Facultad de Ingeniería de Bogotá)

10.3.7 Gonzalez Vivas Orlando Alexander DNI. 1052384325

El Consejo de Facultad **NO APRUEBA** el pago de 50 puntos por derechos académicos en el periodo académico 2015-03, condicionado a la inscripción de tesis de Maestría en Ingeniería - Ingeniería Eléctrica (2703) como única actividad académica en el periodo 2015-03, porque el estudiante no tiene aprobada la asignatura proyecto de tesis de maestría. (Artículo 16 del Acuerdo 002 de 2011 del Consejo de Facultad de Ingeniería de Bogotá)

10.3.8 Quintero Molina Vanessa Marilia DNI. 1018439297 2703128

El Consejo de Facultad **APRUEBA** el pago de 50 puntos por derechos académicos en el periodo académico 2015-03, condicionado a la inscripción de tesis de Maestría en Ingeniería - Ingeniería Eléctrica (2703) como única actividad académica en el periodo 2015-03. (Artículo 16 del Acuerdo 002 de 2011 del Consejo de Facultad de Ingeniería de Bogotá)

ACTA No 013 DE 13 DE AGOSTO DEL 2015 – CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERÍA

- 10.3.9 Jiménez Rodríguez Sebastián Darío** **DNI. 1022368457** **2703130**
El Consejo de Facultad **APRUEBA** el pago de 50 puntos por derechos académicos en el periodo académico 2015-03, condicionado a la inscripción de trabajo final de Maestría en Ingeniería - Ingeniería Eléctrica (2703) como única actividad académica en el periodo 2015-03. (Artículo 16 del Acuerdo 002 de 2011 del Consejo de Facultad de Ingeniería de Bogotá)
- 10.3.10 Cruz Mosquera Carlos Alberto** **DNI. 13617569** **2703135**
El Consejo de Facultad **APRUEBA** el pago de 50 puntos por derechos académicos en el periodo académico 2015-03, condicionado a la inscripción de tesis de Maestría en Ingeniería - Ingeniería Eléctrica (2703) como única actividad académica en el periodo 2015-03. (Artículo 16 del Acuerdo 002 de 2011 del Consejo de Facultad de Ingeniería de Bogotá)
- 10.3.11 Garzón Camilo Andrés** **DNI. 1019006083**
El Consejo de Facultad **APRUEBA** el pago de 50 puntos por derechos académicos en el periodo académico 2015-03, condicionado a la inscripción de tesis de Maestría en Ingeniería - Ingeniería Eléctrica (2703) como única actividad académica en el periodo 2015-03. (Artículo 16 del Acuerdo 002 de 2011 del Consejo de Facultad de Ingeniería de Bogotá)
- 10.3.12 Ramos Cuadrado Nelson Marín** **DNI. 72324964** **2703113**
El Consejo de Facultad **APRUEBA** el pago de 50 puntos por derechos académicos en el periodo académico 2015-03, condicionado a la inscripción de trabajo final de Maestría en Ingeniería - Ingeniería Eléctrica (2703) como única actividad académica en el periodo 2015-03. (Artículo 16 del Acuerdo 002 de 2011 del Consejo de Facultad de Ingeniería de Bogotá)
- 10.3.13 Sánchez Rosas Yuber Samir** **DNI. 1053607102**
El Consejo de Facultad **APRUEBA** otorgar exención del pago de 57 puntos de Derechos Académicos a partir del periodo 2015-03, y durante los 4 periodos académicos que contempla el programa de Maestría en Ingeniería - Ingeniería Eléctrica (2703), por tener créditos disponibles al finalizar estudios en el programa de pregrado de Ingeniería Eléctrica. (Artículo 58 del Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario.). El cálculo de los créditos disponibles se realiza con base en el cupo de créditos establecido en el Artículo 2 del Acuerdo 014 de 2008 del Consejo Académico.
- 10.3.14 Lemus Pérez Darío Hernando** **DNI. 80021138**
El Consejo de Facultad **NO APRUEBA** otorgar exención del pago de 10 puntos de Derechos Académicos a partir del periodo 2015-03, y durante los 4 periodos académicos que contempla el programa de Maestría en Ingeniería - Ingeniería Eléctrica (2703), por tener créditos disponibles al finalizar estudios en el programa de pregrado de Ingeniería Eléctrica, porque no se matriculó en un programa de posgrado de la Universidad en el año siguiente a la culminación de sus estudios de pregrado. (Literal d, Artículo 58 del Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario). (Artículo 58 del Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario.). El cálculo de los créditos disponibles se realiza con base en el cupo de créditos establecido en el Artículo 2 del Acuerdo 014 de 2008 del Consejo Académico.

ACTA No 013 DE 13 DE AGOSTO DEL 2015 – CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERÍA

- 10.3.15 Chitiva Reyes Angélica** **DNI. 1019061535**
El Consejo de Facultad **APRUEBA** otorgar exención del pago de 68 puntos de Derechos Académicos a partir del periodo 2015-03, y durante los 4 periodos académicos que contempla el programa de Maestría en Ingeniería - Ingeniería Eléctrica (2703), por tener créditos disponibles al finalizar estudios en el programa de pregrado de Ingeniería Eléctrica. (Artículo 58 del Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario.). El cálculo de los créditos disponibles se realiza con base en el cupo de créditos establecido en el Artículo 2 del Acuerdo 014 de 2008 del Consejo Académico.
- 10.3.16 Benitez Ramírez Yennifer Dufay** **DNI. 1032406223**
El Consejo de Facultad **NO APRUEBA** otorgar exención del pago de 21 puntos de Derechos Académicos a partir del periodo 2015-03, y durante los 4 periodos académicos que contempla el programa de Maestría en Ingeniería - Ingeniería Eléctrica (2703), por tener créditos disponibles al finalizar estudios en el programa de pregrado de Ingeniería Eléctrica. porque no se matriculó en un programa de posgrado de la Universidad en el año siguiente a la culminación de sus estudios de pregrado. (Literal d, Artículo 58 del Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario.). (Artículo 58 del Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario).
- 10.4 MAESTRÍA EN INGENIERÍA – INGENIERÍA ELECTRÓNICA**
- 10.4.1 Avendaño Pérez Jonathan** **DNI. 1018433516**
El Consejo de Facultad **APRUEBA** otorgar *BECA EXENCIÓN DE DERECHOS ACADÉMICOS* con derecho a la exención del 100 % de derechos académicos del programa de Maestría en Ingeniería – Ingeniería Electrónica (2865) en el periodo 2015-03, por obtener el promedio académico ponderado más alto del semestre en las asignaturas cursadas durante el periodo académico inmediatamente anterior. (Artículo 8 Acuerdo 02 de 2012 de Consejo de Facultad). Promedio 4.55.
- 10.4.2 Estepa Avellaneda Yury Hasbleidy** **DNI. 1032422918** **286511**
El Consejo de Facultad **APRUEBA** el pago de 50 puntos por derechos académicos en el periodo académico 2015-03, condicionado a la inscripción de tesis de Maestría en Ingeniería - Ingeniería Electrónica (2865) como única actividad académica en el periodo 2015-03. (Artículo 16 del Acuerdo 002 de 2011 del Consejo de Facultad de Ingeniería de Bogotá)
- 10.4.3 Velandia Vivas Freddy Alexander** **DNI. 1032421395** **286510**
El Consejo de Facultad **APRUEBA** el pago de 50 puntos por derechos académicos en el periodo académico 2015-03, condicionado a la inscripción de tesis de Maestría en Ingeniería - Ingeniería Electrónica (2865) como única actividad académica en el periodo 2015-03. (Artículo 16 del Acuerdo 002 de 2011 del Consejo de Facultad de Ingeniería de Bogotá)
- 10.4.4 Parra Moya Carlos Eduardo** **DNI. 1014193236** **28657**
El Consejo de Facultad **APRUEBA** el pago de 50 puntos por derechos académicos en el periodo académico 2015-03, condicionado a la inscripción de tesis de Maestría en Ingeniería - Ingeniería Electrónica (2865) como única actividad académica en el periodo 2015-03. (Artículo 16 del Acuerdo 002 de 2011 del Consejo de Facultad de Ingeniería de Bogotá)

ACTA No 013 DE 13 DE AGOSTO DEL 2015 – CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERÍA

- 10.4.5 Hernández Gómez Yicely Katherine DNI. 1026576919**
El Consejo de Facultad **APRUEBA** otorgar exención del pago de 79 puntos de Derechos Académicos a partir del periodo 2015-03, y durante los 4 periodos académicos que contempla el programa de Maestría en Ingeniería - Ingeniería Electrónica (2865), por tener créditos disponibles al finalizar estudios en el programa de pregrado de Ingeniería Electrónica. (Artículo 58 del Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario.). El cálculo de los créditos disponibles se realiza con base en el cupo de créditos establecido en el Artículo 2 del Acuerdo 014 de 2008 del Consejo Académico.
- 10.4.6 Arias Sosa Nicolás David DNI. 1015433187**
El Consejo de Facultad **APRUEBA** otorgar exención del pago de 74 puntos de Derechos Académicos a partir del periodo 2015-03, y durante los 4 periodos académicos que contempla el programa de Maestría en Ingeniería - Ingeniería Electrónica (2865), por tener créditos disponibles al finalizar estudios en el programa de pregrado de Ingeniería Electrónica. (Artículo 58 del Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario.). El cálculo de los créditos disponibles se realiza con base en el cupo de créditos establecido en el Artículo 2 del Acuerdo 014 de 2008 del Consejo Académico.
- 10.4.7 Romero Noguera Jorge Andrés DNI. 1024517899**
El Consejo de Facultad **APRUEBA** otorgar exención del pago de 74 puntos de Derechos Académicos a partir del periodo 2015-03, y durante los 4 periodos académicos que contempla el programa de Maestría en Ingeniería - Ingeniería Electrónica (2865), por tener créditos disponibles al finalizar estudios en el programa de pregrado de Ingeniería Electrónica. (Artículo 58 del Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario.). El cálculo de los créditos disponibles se realiza con base en el cupo de créditos establecido en el Artículo 2 del Acuerdo 014 de 2008 del Consejo Académico.
- 10.4.8 Sánchez Choachi Johan Sebastian DNI. 1018439222**
El Consejo de Facultad **APRUEBA** otorgar exención del pago de 67 puntos de Derechos Académicos a partir del periodo 2015-03, y durante los 4 periodos académicos que contempla el programa de Maestría en Ingeniería - Ingeniería Electrónica (2865), por tener créditos disponibles al finalizar estudios en el programa de pregrado de Física. (Artículo 58 del Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario.). El cálculo de los créditos disponibles se realiza con base en el cupo de créditos establecido en el Artículo 2 del Acuerdo 014 de 2008 del Consejo Académico.
- 10.4.9 Rodríguez Rojas Santiago Isaac DNI. 1018441473**
El Consejo de Facultad **APRUEBA** otorgar exención del pago de 77 puntos de Derechos Académicos a partir del periodo 2015-03, y durante los 4 periodos académicos que contempla el programa de Maestría en Ingeniería - Ingeniería Electrónica (2865), por tener créditos disponibles al finalizar estudios en el programa de pregrado de Ingeniería Electrónica. (Artículo 58 del Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario.). El cálculo de los créditos disponibles se realiza con base en el cupo de créditos establecido en el Artículo 2 del Acuerdo 014 de 2008 del Consejo Académico.
- 10.4.10 Ochoa Sana Mauricio DNI. 1030524223**
El Consejo de Facultad **NO APRUEBA** otorgar exención del pago de 52 puntos de Derechos Académicos a partir del periodo 2015-03, y durante los 4 periodos académicos que contempla el programa de Maestría en Ingeniería - Ingeniería Electrónica (2865), por tener créditos disponibles al finalizar estudios en el programa de pregrado de Ingeniería Electrónica, porque no se matriculó en un programa de posgrado de la Universidad en el año siguiente a la culminación de sus estudios de pregrado. (Literal d, Artículo 58 del Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario). (Artículo 58 del Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario).

ACTA No 013 DE 13 DE AGOSTO DEL 2015 – CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERÍA

- 10.4.11 Martínez Hernández David Ricardo DNI. 1033707043**
El Consejo de Facultad **NO APRUEBA** otorgar exención del pago de 48 puntos de Derechos Académicos a partir del periodo 2015-03, y durante los 4 periodos académicos que contempla el programa de Maestría en Ingeniería - Ingeniería Electrónica (2865), por tener créditos disponibles al finalizar estudios en el programa de pregrado de Ingeniería Electrónica, porque el estudiante no ha culminado su plan de estudios de pregrado. (Artículo 58 del Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario.). El cálculo de los créditos disponibles se realiza con base en el cupo de créditos establecido en el Artículo 2 del Acuerdo 014 de 2008 del Consejo Académico.
- 10.4.12 Bejarano Hernández Ari Andrés DNI. 1030536038**
El Consejo de Facultad **NO APRUEBA** otorgar exención del pago de 25 puntos de Derechos Académicos a partir del periodo 2015-03, y durante los 4 periodos académicos que contempla el programa de Maestría en Ingeniería - Ingeniería Electrónica (2865), por tener créditos disponibles al finalizar estudios en el programa de pregrado de Ingeniería Electrónica, porque no se matriculó en un programa de posgrado de la Universidad en el año siguiente a la culminación de sus estudios de pregrado. (Literal d, Artículo 58 del Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario). (Artículo 58 del Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario).
- 10.5 DOCTORADO EN INGENIERÍA – INGENIERÍA ELÉCTRICA**
- 10.5.1 Caro Ruíz Claudia Catalina DNI. 46456664**
El Consejo de Facultad **APRUEBA** otorgar la exención del 100% de derechos académicos por la *BECA EXENCIÓN DE DERECHOS ACADÉMICOS* en el programa de Doctorado en Ingeniería – Ingeniería Eléctrica (2685) en el periodo 2015-03, por obtener el promedio académico ponderado más alto del semestre en las asignaturas cursadas durante el periodo académico inmediatamente anterior. (Artículo 8 Acuerdo 02 de 2012 de Consejo de Facultad). Promedio 4.8.
- 10.5.2 Durán Tovar Iván Mauricio DNI. 79954046 300305**
El Consejo de Facultad **APRUEBA** el pago de 100 puntos por derechos académicos en el periodo académico 2015-03, condicionado a la inscripción de tesis de Doctorado en Ingeniería - Ingeniería Eléctrica (2685) como única actividad académica en el periodo 2015-03.(Artículo 16 del Acuerdo 002 de 2011 del Consejo de Facultad de Ingeniería de Bogotá)
- 10.5.3 Martínez Martínez Wilmar Hernán DNI. 1052383910 268527**
El Consejo de Facultad **NO APRUEBA** el pago de 100 puntos por derechos académicos en el periodo académico 2015-03, condicionado a la inscripción de tesis de Doctorado en Ingeniería - Ingeniería Eléctrica (2685) como única actividad académica en el periodo 2015-03, porque el estudiante no ha aprobado la asignatura proyecto de tesis de doctorado. (Artículo 16 del Acuerdo 002 de 2011 del Consejo de Facultad de Ingeniería de Bogotá)
- 10.5.4 Barbosa Roa Nathalie Andrea DNI. 53166940 300646**
El Consejo de Facultad **APRUEBA** el pago de 100 puntos por derechos académicos en el periodo académico 2015-03, condicionado a la inscripción de tesis de Doctorado en Ingeniería - Ingeniería Eléctrica (2685) como única actividad académica en el periodo 2015-03. (Artículo 16 del Acuerdo 002 de 2011 del Consejo de Facultad de Ingeniería de Bogotá)

ACTA No 013 DE 13 DE AGOSTO DEL 2015 – CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERÍA

- 10.5.5 Becerra Tobar Juan Miguel David DNI. 1024484682 268526**
El Consejo de Facultad **APRUEBA** el pago de 100 puntos por derechos académicos en el periodo académico 2015-03, condicionado a la inscripción de tesis de Doctorado en Ingeniería - Ingeniería Eléctrica (2685) como única actividad académica en el periodo 2015-03. (Artículo 16 del Acuerdo 002 de 2011 del Consejo de Facultad de Ingeniería de Bogotá)
- 10.5.6 Gutierrez Duarte Sergio Alonso DNI. 74080984 268533**
El Consejo de Facultad **NO APRUEBA** el pago de 100 puntos por derechos académicos en el periodo académico 2015-03, condicionado a la inscripción de tesis de Doctorado en Ingeniería - Ingeniería Eléctrica (2685) como única actividad académica en el periodo 2015-03, porque el estudiante no tiene aprobada la asignatura proyecto de tesis de doctorado (Artículo 16 del Acuerdo 002 de 2011 del Consejo de Facultad de Ingeniería de Bogotá).
- 10.5.7 Camilo Torres Henry DNI. 1010174233**
El Consejo de Facultad **APRUEBA** la propuesta de tesis de Doctorado en Ingeniería – Ingeniería Eléctrica (2685), cuyo título es: “Modelo basado en agentes para incluir el proceso de adaptación de los generadores en subastas dinámicas para contratos de largo plazo en el sector eléctrico”; y designa como su director al profesor Luis Eduardo Gallego del Departamento de Ingeniería Eléctrica y Electrónica.
- 10.5.8 Martínez Martínez Wilmar Hernán DNI. 1052383910**
El Consejo de Facultad **APRUEBA** la propuesta de tesis de Doctorado en Ingeniería – Ingeniería Eléctrica (2685), cuyo título es: “*Modeling and Multi-objective Optimization of Inductive Components in High Voltage Gain Power Converters*”; y designa como su director al profesor Camilo Andrés Cortés del Departamento de Ingeniería Eléctrica y Electrónica.
- 10.6 MAESTRÍA EN MATERIALES Y PROCESOS**
- 10.6.1 González Aguirre Jamid Eduardo DNI. 10010284**
El Consejo de Facultad **APRUEBA** el pago de 50 puntos por derechos académicos en el periodo académico 2015-03, condicionado a la inscripción de Tesis de Maestría (2019441) como única actividad académica en el periodo 2015-03. (Literal c, Artículo 16 del Acuerdo 002 de 2011 del Consejo de Facultad).
- 10.6.2 Millán Delgado Federico DNI. 1020719760**
El Consejo de Facultad **APRUEBA** el pago de 50 puntos por derechos académicos en el periodo académico 2015-03, condicionado a la inscripción de Tesis de Maestría (2019441) como única actividad académica en el periodo 2015-03. (Literal c, Artículo 16 del Acuerdo 002 de 2011 del Consejo de Facultad).
- 10.6.3 Hende Ortiz Juan Diego DNI. 79689885**
El Consejo de Facultad **APRUEBA** el pago de 50 puntos por derechos académicos en el periodo académico 2015-03, condicionado a la inscripción de Tesis de Maestría (2019441) como única actividad académica en el periodo 2015-03. (Literal c, Artículo 16 del Acuerdo 002 de 2011 del Consejo de Facultad).

ACTA No 013 DE 13 DE AGOSTO DEL 2015 – CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERÍA

- 10.6.4 Vergara Lozano Giovanni Andrés DNI. 1013584612**
El Consejo de Facultad **NO APRUEBA** el pago de 50 puntos por derechos académicos en el periodo académico 2015-03, condicionado a la inscripción de Tesis de Maestría (2019441) como única actividad académica en el periodo 2015-03, porque para solicitar o renovar este estímulo la evaluación por parte del director del trabajo del estudiante en la tesis o en el trabajo final deberá ser "Avance Satisfactorio" (Artículo 16 del Acuerdo 002 de 2011 del Consejo de Facultad, Literal c,)
- 10.6.5 Sánchez Casallas Hugo Fernando DNI. 1030522509**
El Consejo de Facultad **APRUEBA** el pago de 50 puntos por derechos académicos en el periodo académico 2015-03, condicionado a la inscripción de Tesis de Maestría (2019441) como única actividad académica en el periodo 2015-03. (Literal c, Artículo 16 del Acuerdo 002 de 2011 del Consejo de Facultad).
- 10.6.6 Medina Miranda Erika Lorena DNI. 1018443974**
El Consejo de Facultad **APRUEBA** el pago de 50 puntos por derechos académicos en el periodo académico 2015-03, condicionado a la inscripción de Tesis de Maestría (2019441) como única actividad académica en el periodo 2015-03. (Literal c, Artículo 16 del Acuerdo 002 de 2011 del Consejo de Facultad).
- 10.6.7 Aguirre Torres Nelly Omaira DNI. 53119649**
El Consejo de Facultad **APRUEBA** el pago de 50 puntos por derechos académicos en el periodo académico 2015-03, condicionado a la inscripción de Tesis de Maestría (2019441) como única actividad académica en el periodo 2015-03. (Literal c, Artículo 16 del Acuerdo 002 de 2011 del Consejo de Facultad).
- 10.6.8 Hernández Castillo Mauro Enrique DNI. 4147214**
El Consejo de Facultad **APRUEBA** el pago de 50 puntos por derechos académicos en el periodo académico 2015-03, condicionado a la inscripción de Tesis de Maestría (2019441) como única actividad académica en el periodo 2015-03. (Literal c, Artículo 16 del Acuerdo 002 de 2011 del Consejo de Facultad).
- 10.6.9 Pérez Velásquez Cristian Camilo DNI. 1026567189**
El Consejo de Facultad **APRUEBA** otorgar exención del pago de 49 puntos de Derechos Académicos a partir del periodo 2015-03, y durante los siguientes 3 periodos, por tener créditos disponibles al finalizar estudios en el programa de pregrado de Ingeniería Mecánica. (Artículo 58 del Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario.). El cálculo de los créditos disponibles se realiza con base en el cupo de créditos establecido en el Artículo 2 del Acuerdo 014 de 2008 del Consejo Académico.
- 10.6.10 Anduquia Restrepo Juan Manuel DNI. 1088266615**
El Consejo de Facultad **APRUEBA** otorgar la exención del 100% de derechos académicos por la *BECA EXENCIÓN DE DERECHOS ACADÉMICOS* en el programa de Maestría en Materiales y Procesos (2710) en el periodo 2015-03, por obtener el promedio académico ponderado más alto del semestre en las asignaturas cursadas durante el periodo académico inmediatamente anterior. (Artículo 8 Acuerdo 02 de 2012 de Consejo de Facultad). Promedio 4.60.

ACTA No 013 DE 13 DE AGOSTO DEL 2015 – CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERÍA

10.7 MAESTRÍA EN INGENIERÍA – INGENIERÍA MECÁNICA

10.7.1 Moreno Cabezas Kevin Mauricio DNI. 1015435357

El Consejo de Facultad **APRUEBA** otorgar exención del pago de 76 puntos de Derechos Académicos a partir del periodo 2015-03, y durante los siguientes 3 periodos académicos, por tener créditos disponibles al finalizar estudios en el programa de pregrado de Ingeniería Mecánica. (Artículo 58 del Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario). El cálculo de los créditos disponibles se realiza con base en el cupo de créditos establecido en el Artículo 2 del Acuerdo 014 de 2008 del Consejo Académico.

10.7.2 Tibocha Guzmán Diego Alexander DNI. 1014231224

El Consejo de Facultad **APRUEBA** otorgar exención del pago de 34 puntos de Derechos Académicos a partir del periodo 2015-03, y durante los siguientes 3 periodos académicos, por tener créditos disponibles al finalizar estudios en el programa de pregrado de Ingeniería Mecánica. (Artículo 58 del Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario). El cálculo de los créditos disponibles se realiza con base en el cupo de créditos establecido en el Artículo 2 del Acuerdo 014 de 2008 del Consejo Académico.

10.7.3 Cáceres Martínez Louis Edwards DNI. 1019070066

El Consejo de Facultad **APRUEBA** otorgar exención del pago de 59 puntos de Derechos Académicos a partir del periodo 2015-03, y durante los siguientes 3 periodos académicos, por tener créditos disponibles al finalizar estudios en el programa de pregrado de Ingeniería Mecánica. (Artículo 58 del Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario). El cálculo de los créditos disponibles se realiza con base en el cupo de créditos establecido en el Artículo 2 del Acuerdo 014 de 2008 del Consejo Académico.

10.7.4 Barreiro Sánchez Andrés Leonardo DNI. 1032427257

El Consejo de Facultad **APRUEBA** otorgar exención del pago de 11 puntos de Derechos Académicos a partir del periodo 2015-03, y durante los siguientes 3 periodos académicos, por tener créditos disponibles al finalizar estudios en el programa de pregrado de Ingeniería Mecánica. (Artículo 58 del Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario). El cálculo de los créditos disponibles se realiza con base en el cupo de créditos establecido en el Artículo 2 del Acuerdo 014 de 2008 del Consejo Académico.

10.7.5 León Medina Jersson Xavier DNI. 1057587522

El Consejo de Facultad **APRUEBA** el pago de 50 puntos por derechos académicos en el periodo académico 2015-03, condicionado a la inscripción de Tesis de Maestría (2020356) como única actividad académica en el periodo 2015-03. (Literal c, Artículo 16 del Acuerdo 002 de 2011 del Consejo de Facultad).

10.7.6 Gamba Torres Juan Carlos DNI. 1014195930

El Consejo de Facultad **APRUEBA** el pago de 50 puntos por derechos académicos en el periodo académico 2015-03, condicionado a la inscripción de Tesis de Maestría (2020356) como única actividad académica en el periodo 2015-03. (Literal c, Artículo 16 del Acuerdo 002 de 2011 del Consejo de Facultad).

10.7.7 Amaya Arciniegas Marco Antonio DNI. 74185884

El Consejo de Facultad **APRUEBA** el pago de 50 puntos por derechos académicos en el periodo académico 2015-03, condicionado a la inscripción de Tesis de Maestría (2020356) como única actividad académica en el periodo 2015-03. (Literal c, Artículo 16 del Acuerdo 002 de 2011 del Consejo de Facultad).

ACTA No 013 DE 13 DE AGOSTO DEL 2015 – CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERÍA

- 10.7.8 Cuervo Campos Mauricio DNI. 80161741**
El Consejo de Facultad **NO APRUEBA** el pago de 50 puntos por derechos académicos del periodo académico 2015-03, condicionado a la inscripción de Tesis de Maestría (2020356) como única actividad académica en el periodo 2015-03, porque el beneficio no se podrán renovar si el estudiante pierde calidad de estudiante o entra en reserva de cupo (Artículo 16 del Acuerdo 002 de 2011 del Consejo de Facultad, Literal c,)
- 10.7.9 Aguirre Torres Fabián Harvey DNI. 80208612**
El Consejo de Facultad **NO APRUEBA** el pago de 50 puntos por derechos académicos del periodo académico 2015-03, condicionado a la inscripción de Tesis de Maestría (2020356) como única actividad académica en el periodo 2015-03, porque para solicitar o renovar este estímulo la evaluación por parte del director del trabajo del estudiante en la tesis o en el trabajo final deberá ser "Avance Satisfactorio" (Artículo 16 del Acuerdo 002 de 2011 del Consejo de Facultad, Literal c,)
- 10.7.10 Vega Clavijo Lili Tatiana DNI. 1129572556**
El Consejo de Facultad **APRUEBA** el pago de 50 puntos por derechos académicos en el periodo académico 2015-03, condicionado a la inscripción de Tesis de Maestría (2020356) como única actividad académica en el periodo 2015-03. (Literal c, Artículo 16 del Acuerdo 002 de 2011 del Consejo de Facultad).
- 10.7.11 Cárdenas Castrillón Ángela María DNI. 52847475**
El Consejo de Facultad **APRUEBA** el pago de 50 puntos por derechos académicos en el periodo académico 2015-03, condicionado a la inscripción de Tesis de Maestría (2020356) como única actividad académica en el periodo 2015-03. (Literal c, Artículo 16 del Acuerdo 002 de 2011 del Consejo de Facultad).
- 10.7.12 Maldonado Guzmán David Leonardo DNI. 1015409309**
El Consejo de Facultad **APRUEBA** el pago de 50 puntos por derechos académicos en el periodo académico 2015-03, condicionado a la inscripción de Tesis de Maestría (2020356) como única actividad académica en el periodo 2015-03. (Literal c, Artículo 16 del Acuerdo 002 de 2011 del Consejo de Facultad).
- 10.7.13 Ardila Avellaneda Aixa Ivone DNI. 53011676**
El Consejo de Facultad **APRUEBA** el pago de 50 puntos por derechos académicos en el periodo académico 2015-03, condicionado a la inscripción de Tesis de Maestría (2020356) como única actividad académica en el periodo 2015-03. (Literal c, Artículo 16 del Acuerdo 002 de 2011 del Consejo de Facultad).
- 10.7.14 González Guzmán Eduardo Andrés DNI. 1020732328**
El Consejo de Facultad **APRUEBA** otorgar *BECA EXENCIÓN DE DERECHOS ACADÉMICOS* con derecho a la exención del 100% de derechos académicos del programa de Maestría en Ingeniería – Ingeniería Mecánica (2709) en el periodo 2015-03, por obtener el promedio académico ponderado más alto del semestre en las asignaturas cursadas durante el periodo académico inmediatamente anterior. (Artículo 8 Acuerdo 02 de 2012 de Consejo de Facultad). Promedio 4.90.

ACTA No 013 DE 13 DE AGOSTO DEL 2015 – CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERÍA

10.8 DOCTORADO EN INGENIERÍA – CIENCIA Y TECNOLOGIA DE LOS MATERIALES

10.8.1. Ramírez Pérez Edwin Alexander DNI. 1057581307

El Consejo de Facultad **APRUEBA** el cambio de tipología de la siguiente asignatura del programa de Doctorado en Ingeniería – Ciencia y Tecnología de los materiales, cursada en el periodo académico 2015-01 así:

Código	Asignatura	Nota	Tipología registrada	Nueva Tipología
2020220	Energía solar	4.6	L	T

10.8.2. Betancourt Cardozo Ferney DNI. 5892573

El Consejo de Facultad **APRUEBA** el pago de 100 puntos por derechos académicos en el periodo académico 2015-03, condicionado a la inscripción de Tesis de Doctorado (2023026) como única actividad académica en el periodo 2015-03. (Literal c, Artículo 16 del Acuerdo 002 de 2011 del Consejo de Facultad).

10.8.3. Abdel Rahim Garzon Gladys Patricia DNI. 51943301

El Consejo de Facultad **APRUEBA** el pago de 100 puntos por derechos académicos en el periodo académico 2015-03, condicionado a la inscripción de Tesis de Doctorado (2023026) como única actividad académica en el periodo 2015-03. (Literal c, Artículo 16 del Acuerdo 002 de 2011 del Consejo de Facultad).

10.8.4. Fonseca Barrera Leonardo Augusto DNI. 74374320

El Consejo de Facultad **APRUEBA** el pago de 100 puntos por derechos académicos en el periodo académico 2015-03, condicionado a la inscripción de Tesis de Doctorado (2023026) como única actividad académica en el periodo 2015-03. (Literal c, Artículo 16 del Acuerdo 002 de 2011 del Consejo de Facultad).

10.8.5. Reyes Ortiz Sandra Patricia DNI. 40440546

El Consejo de Facultad **APRUEBA** el pago de 100 puntos por derechos académicos en el periodo académico 2015-03, condicionado a la inscripción de Tesis de Doctorado (2023026) como única actividad académica en el periodo 2015-03. (Literal c, Artículo 16 del Acuerdo 002 de 2011 del Consejo de Facultad).

10.8.6. García Barbosa Jorge Andrés DNI. 79836752

El Consejo de Facultad **APRUEBA** el pago de 100 puntos por derechos académicos en el periodo académico 2015-03, condicionado a la inscripción de Tesis de Doctorado (2023026) como única actividad académica en el periodo 2015-03. (Literal c, Artículo 16 del Acuerdo 002 de 2011 del Consejo de Facultad).

10.8.7. Estrada Mejía Martin DNI. 16075508

El Consejo de Facultad **APRUEBA** el pago de 100 puntos por derechos académicos en el periodo académico 2015-03, condicionado a la inscripción de Tesis de Doctorado (2023026) como única actividad académica en el periodo 2015-03. (Literal c, Artículo 16 del Acuerdo 002 de 2011 del Consejo de Facultad).

10.8.8. Martínez Murcia José Gustavo DNI. 19264953

El Consejo de Facultad **NO APRUEBA** el pago de 100 puntos por derechos académicos en el periodo académico 2015-03, condicionado a la inscripción de Tesis de Doctorado (2023026) como única actividad académica en el periodo 2015-03, porque las exenciones establecidas en el Artículo 16 del Acuerdo 002 de 2011 del Consejo de Facultad, no podrán ser concedidas a estudiantes que hayan reingresado a programas de posgrado de la Facultad en cualquier época. (Artículo 19 del Acuerdo 002 de 2011 del Consejo de Facultad)

ACTA No 013 DE 13 DE AGOSTO DEL 2015 – CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERÍA

- 10.8.9. Pardo González Ángela Patricia DNI. 33365661**
El Consejo de Facultad **APRUEBA** el pago de 100 puntos por derechos académicos en el periodo académico 2015-03, condicionado a la inscripción de Tesis de Doctorado (2023026) como única actividad académica en el periodo 2015-03. (Literal c, Artículo 16 del Acuerdo 002 de 2011 del Consejo de Facultad).
- 10.8.10. Cardona Vásquez Jorge Andrés DNI. 94482128**
El Consejo de Facultad **APRUEBA** el pago de 100 puntos por derechos académicos en el periodo académico 2015-03, condicionado a la inscripción de Tesis de Doctorado (2023026) como única actividad académica en el periodo 2015-03. (Literal c, Artículo 16 del Acuerdo 002 de 2011 del Consejo de Facultad).
- 10.8.11. Amaya Ávila Ariel Augusto DNI. 79883049**
El Consejo de Facultad **APRUEBA** el pago de 100 puntos por derechos académicos en el periodo académico 2015-03, condicionado a la inscripción de Tesis de Doctorado (2023026) como única actividad académica en el periodo 2015-03. (Literal c, Artículo 16 del Acuerdo 002 de 2011 del Consejo de Facultad).
- 10.8.12. Rodríguez Patarroyo Diego Julián DNI. 80235048**
El Consejo de Facultad **APRUEBA** el pago de 100 puntos por derechos académicos en el periodo académico 2015-03, condicionado a la inscripción de Tesis de Doctorado (2023026) como única actividad académica en el periodo 2015-03. (Literal c, Artículo 16 del Acuerdo 002 de 2011 del Consejo de Facultad).
- 10.8.13. Moreno Amado Myriam DNI. 51935901**
El Consejo de Facultad **APRUEBA** el pago de 100 puntos por derechos académicos en el periodo académico 2015-03, condicionado a la inscripción de Tesis de Doctorado (2023026) como única actividad académica en el periodo 2015-03. (Literal c, Artículo 16 del Acuerdo 002 de 2011 del Consejo de Facultad).
- 10.8.14. Saavedra Mesa Diana Elizabeth DNI. 46456067**
El Consejo de Facultad **APRUEBA** el pago de 100 puntos por derechos académicos en el periodo académico 2015-03, condicionado a la inscripción de Tesis de Doctorado (2023026) como única actividad académica en el periodo 2015-03. (Literal c, Artículo 16 del Acuerdo 002 de 2011 del Consejo de Facultad).

10.9 DOCTORADO EN INGENIERÍA – INGENIERÍA MECÁNICA Y MECATRÓNICA

- 10.9.1 Márquez Flórez Kalenia María DNI. 1140832247**
El Consejo de Facultad **MODIFICA** parcialmente la decisión tomada en el Acta 003 de febrero 26 de 2015 numeral 10.7.3, en consecuencia, **APRUEBA** la equivalencia de la siguiente asignatura cursada en el programa de Maestría en Ingeniería – Ingeniería Mecánica en el perfil de Investigación, al programa de Doctorado en Ingeniería – Ingeniería Mecánica y Mecatrónica, así:

ASIGNATURA QUE SE EQUIVALE	ASIGNATURA POR LA QUE SE EQUIVALE				
NOMBRE	CÓDIGO	NOMBRE	NOTA	C	T
Ingeniería Biomecánica	2024587	Ingeniería Biomecánica	4.8	4	T

- 10.9.2 Coral Enríquez Horacio Andrés DNI. 10293643**
El Consejo de Facultad **APRUEBA** el pago de 100 puntos por derechos académicos en el periodo académico 2015-03, condicionado a la inscripción de Tesis de Doctorado (2024660) como única actividad académica en el periodo 2015-03. (Literal c, Artículo 16 del Acuerdo 002 de 2011 del Consejo de Facultad).

ACTA No 013 DE 13 DE AGOSTO DEL 2015 – CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERÍA

- 10.9.3 Narváez Espinoza Fabián Rodrigo CE. E344990**
El Consejo de Facultad **APRUEBA** el pago de 100 puntos por derechos académicos en el periodo académico 2015-03, condicionado a la inscripción de Tesis de Doctorado (2024660) como única actividad académica en el periodo 2015-03. (Literal c, Artículo 16 del Acuerdo 002 de 2011 del Consejo de Facultad).
- 10.9.4 Corredor Gómez Jennifer Paola DNI. 1032374104**
El Consejo de Facultad **APRUEBA** el pago de 100 puntos por derechos académicos en el periodo académico 2015-03, condicionado a la inscripción de Tesis de Doctorado (2024660) como única actividad académica en el periodo 2015-03. (Literal c, Artículo 16 del Acuerdo 002 de 2011 del Consejo de Facultad).
- 10.9.5 Castillo León Jaime Andrés DNI. 79880967**
El Consejo de Facultad **APRUEBA** otorgar *BECA EXENCIÓN DE DERECHOS ACADÉMICOS* con derecho a la exención del 100% de derechos académicos del programa de Doctorado en Ingeniería – Ingeniería Mecánica y Mecatrónica (2839) en el periodo 2015-03, por obtener el promedio académico ponderado más alto del semestre en las asignaturas cursadas durante el periodo académico inmediatamente anterior. (Artículo 8 Acuerdo 02 de 2012 de Consejo de Facultad). Promedio 4.10.
- 10.10 DOCTORADO EN INGENIERÍA – INGENIERÍA QUÍMICA**
- 10.10.1 Aguirre Calvo Tatiana Rocío DNI. 1032418009**
El Consejo de Facultad **APRUEBA** otorgar *BECA EXENCIÓN DE DERECHOS ACADÉMICOS* con derecho a la exención del 100 % de derechos académicos del programa de Doctorado en Ingeniería – Ingeniería Química (2686) en el periodo 2015-03, por obtener el promedio académico ponderado más alto del semestre en las asignaturas cursadas durante el periodo académico inmediatamente anterior. (Artículo 8 Acuerdo 02 de 2012 de Consejo de Facultad). Promedio 3,5
- 10.10.2 Ramos Murillo Ana Isabel DNI. 1094890185**
El Consejo de Facultad **APRUEBA** el pago de 100 puntos por derechos académicos en el periodo académico 2015-03, condicionado a la inscripción de tesis de doctorado y seminario de investigación ii como únicas actividades académicas en el periodo 2015-03. (Literal c, Artículo 16 del Acuerdo 002 de 2011 del Consejo de Facultad).
- 10.10.3 Ortiz Rosas Juan Pablo DNI. 80136392**
El Consejo de Facultad **APRUEBA** el pago de 100 puntos por derechos académicos en el periodo académico 2015-03, condicionado a la inscripción de tesis de doctorado como única actividad académica en el periodo 2015-03. (Literal c, Artículo 16 del Acuerdo 002 de 2011 del Consejo de Facultad).
- 10.10.4 Hernández Londoño Claudia Estella DNI. 52496838**
El Consejo de Facultad **APRUEBA** el pago de 100 puntos por derechos académicos en el periodo académico 2015-03, condicionado a la inscripción de tesis de doctorado como única actividad académica en el periodo 2015-03. (Literal c, Artículo 16 del Acuerdo 002 de 2011 del Consejo de Facultad).
- 10.10.5 Serna Rodas Juliana DNI. 53070864**
El Consejo de Facultad **APRUEBA** registrar la calificación aprobada (AP) en la asignatura 2024937 - Intercambio Académico Internacional del posgrado, en el periodo 2015-01. (Resolución 013 de 2005 de la Vicerrectoría Académica)

ACTA No 013 DE 13 DE AGOSTO DEL 2015 – CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERÍA

10.11 MAESTRÍA EN INGENIERÍA – INGENIERÍA QUÍMICA

10.11.1 Méndez Reyes Daniel Alexander DNI. 1110481656

El Consejo de Facultad **APRUEBA**:

1. El apoyo de QUINIENTOS MIL PESOS (\$ 500,000 pesos) para sufragar parte de los viáticos del estudiante, quien realizará la presentación oral “*Modeling of PHAS production considering efficiency on metabolic processes depending on substrates availability*” en *European Symposium on Biopolymers 2015* en Roma, Italia del 16 al 18 de septiembre de 2015. El apoyo económico aprobado se realizará con cargo al presupuesto asignado a la Dirección de Área Curricular de Ingeniería Química y Ambiental.
2. Otorgar **BECA EXENCIÓN DE DERECHOS ACADÉMICOS** con derecho a la exención del 100 % de derechos académicos del programa de Maestría en Ingeniería – Ingeniería Química (2704) en el periodo 2015-03, por obtener el promedio académico ponderado más alto del semestre en las asignaturas cursadas durante el periodo académico inmediatamente anterior. (Artículo 8 Acuerdo 02 de 2012 de Consejo de Facultad). Promedio 4,7

10.11.2 García Vásquez Leonel DNI. 1010184392

El Consejo de Facultad **APRUEBA** la equivalencia en el periodo académico 2015-03, de la(s) siguiente(s) asignatura(s) cursada(s) en el programa de Ingeniería Química (2549), al programa de Maestría en Ingeniería – Ingeniería Química, así:

ASIGNATURA QUE SE EQUIVALE		ASIGNATURA POR LA QUE SE EQUIVALE			
NOMBRE	CÓDIGO	NOMBRE	NOTA	C	T
Análisis de reactores	2020313	Análisis de reactores	4.3	4	T

10.11.3 Mora Adames William Isidro DNI. 1024527620

El Consejo de Facultad **APRUEBA** otorgar exención del pago de 74 puntos de Derechos Académicos, a partir del periodo 2015-03 y durante los siguientes 3 periodos académicos, por tener créditos disponibles al finalizar estudios en el programa de pregrado de Ingeniería Química. (Artículo 58 del Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario). El cálculo de los créditos disponibles se realiza con base en el cupo de créditos establecido en el Artículo 2 del Acuerdo 014 de 2008 del Consejo Académico.

10.11.4 Peña Zambrano Rubén Darío DNI. 1026569342

El Consejo de Facultad **APRUEBA** otorgar exención del pago de 54 puntos de Derechos Académicos a partir del periodo 2015-03 y durante los siguientes 3 periodos académicos, por tener créditos disponibles al finalizar estudios en el programa de pregrado de Ingeniería Química. (Artículo 58 del Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario). El cálculo de los créditos disponibles se realiza con base en el cupo de créditos establecido en el Artículo 2 del Acuerdo 014 de 2008 del Consejo Académico.

10.11.5 Rincón Vija Luz Ángela DNI. 1022377643

El Consejo de Facultad **APRUEBA** otorgar exención del pago de 73 puntos de Derechos Académicos a partir del periodo 2015-03 y durante los siguientes 3 periodos académicos, por tener créditos disponibles al finalizar estudios en el programa de pregrado de Ingeniería Química. (Artículo 58 del Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario). El cálculo de los créditos disponibles se realiza con base en el cupo de créditos establecido en el Artículo 2 del Acuerdo 014 de 2008 del Consejo Académico.

ACTA No 013 DE 13 DE AGOSTO DEL 2015 – CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERÍA

- 10.11.6 Rodríguez Aguas Diego** **DNI. 1014218484**
El Consejo de Facultad **APRUEBA** otorgar exención del pago de 69 puntos de Derechos Académicos, a partir del periodo 2015-03 y durante los siguientes 3 periodos académicos, por tener créditos disponibles al finalizar estudios en el programa de pregrado de Ingeniería Química. (Artículo 58 del Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario.). El cálculo de los créditos disponibles se realiza con base en el cupo de créditos establecido en el Artículo 2 del Acuerdo 014 de 2008 del Consejo Académico.
- 10.11.7 Pérez Ramírez Lucía** **DNI. 1020782848**
El Consejo de Facultad **APRUEBA** otorgar exención del pago de 66 puntos de Derechos Académicos a partir del periodo 2015-03 y durante los siguientes 3 periodos académicos, por tener créditos disponibles al finalizar estudios en el programa de pregrado de Ingeniería Química. (Artículo 58 del Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario). El cálculo de los créditos disponibles se realiza con base en el cupo de créditos establecido en el Artículo 2 del Acuerdo 014 de 2008 del Consejo Académico.
- 10.11.8 Guerrero Barragán Estefanía** **DNI. 1136884315**
El Consejo de Facultad **APRUEBA** otorgar exención del pago de 63 puntos de Derechos Académicos a partir del periodo 2015-03 y durante los siguientes 3 periodos académicos, por tener créditos disponibles al finalizar estudios en el programa de pregrado de Ingeniería Química. (Artículo 58 del Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario). El cálculo de los créditos disponibles se realiza con base en el cupo de créditos establecido en el Artículo 2 del Acuerdo 014 de 2008 del Consejo Académico.
- 10.11.9 Macías Camacho Jeimy Geraldin** **DNI. 1022372986**
El Consejo de Facultad **APRUEBA** otorgar exención del pago de 53 puntos de Derechos Académicos a partir del periodo 2015-03 y durante los siguientes 3 periodos académicos, por tener créditos disponibles al finalizar estudios en el programa de pregrado de Ingeniería Química. (Artículo 58 del Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario). El cálculo de los créditos disponibles se realiza con base en el cupo de créditos establecido en el Artículo 2 del Acuerdo 014 de 2008 del Consejo Académico.
- 10.11.10 Daza Charry David Alejandro** **DNI. 1020778108**
El Consejo de Facultad **APRUEBA** otorgar exención del pago de 55 puntos de Derechos Académicos a partir del periodo 2015-03 y durante los siguientes 3 periodos académicos, por tener créditos disponibles al finalizar estudios en el programa de pregrado de Ingeniería Química. (Artículo 58 del Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario). El cálculo de los créditos disponibles se realiza con base en el cupo de créditos establecido en el Artículo 2 del Acuerdo 014 de 2008 del Consejo Académico.
- 10.11.11 Córdoba Mesa Felipe Alexander** **DNI. 1052391335**
El Consejo de Facultad **APRUEBA** otorgar exención del pago de 64 puntos de Derechos Académicos a partir del periodo 2015-03 y durante los siguientes 3 periodos académicos, por tener créditos disponibles al finalizar estudios en el programa de pregrado de Ingeniería Química. (Artículo 58 del Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario). El cálculo de los créditos disponibles se realiza con base en el cupo de créditos establecido en el Artículo 2 del Acuerdo 014 de 2008 del Consejo Académico.
- 10.11.12 Ruíz Moya Miguel Ángel** **DNI. 1013640683**
El Consejo de Facultad **APRUEBA** otorgar exención del pago de 62 puntos de Derechos Académicos a partir del periodo 2015-03 y durante los siguientes 3 periodos académicos, por tener créditos disponibles al finalizar estudios en el programa de pregrado de Ingeniería Química. (Artículo 58 del Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior

ACTA No 013 DE 13 DE AGOSTO DEL 2015 – CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERÍA

Universitario). El cálculo de los créditos disponibles se realiza con base en el cupo de créditos establecido en el Artículo 2 del Acuerdo 014 de 2008 del Consejo Académico.

- 10.11.13 Arias Monje Pedro José DNI. 1016042428**
El Consejo de Facultad **APRUEBA** el pago de 50 puntos por derechos académicos en el periodo académico 2015-03, condicionado a la inscripción de tesis de maestría como única actividad académica en el periodo 2015-03. (Literal c, Artículo 16 del Acuerdo 002 de 2011 del Consejo de Facultad).
- 10.11.14 Reyes Fernández Juan David DNI. 1022366109**
El Consejo de Facultad **APRUEBA** el pago de 50 puntos por derechos académicos en el periodo académico 2015-03, condicionado a la inscripción de tesis de maestría como única actividad académica en el periodo 2015-03. (Literal c, Artículo 16 del Acuerdo 002 de 2011 del Consejo de Facultad).
- 10.11.15 Tristancho Ossa Edgar Andrés DNI. 80076714**
El Consejo de Facultad **APRUEBA** el pago de 50 puntos por derechos académicos en el periodo académico 2015-03, condicionado a la inscripción de tesis de maestría como única actividad académica en el periodo 2015-03. (Literal c, Artículo 16 del Acuerdo 002 de 2011 del Consejo de Facultad).
- 10.11.16 Osorio Pascuas Óscar Mauricio DNI. 1031129481**
El Consejo de Facultad **APRUEBA** el pago de 50 puntos por derechos académicos en el periodo académico 2015-03, condicionado a la inscripción de tesis de maestría como única actividad académica en el periodo 2015-03. (Literal c, Artículo 16 del Acuerdo 002 de 2011 del Consejo de Facultad).
- 10.11.17 Gómez Rodríguez Juan David DNI. 1032432721**
El Consejo de Facultad **APRUEBA** el pago de 50 puntos por derechos académicos en el periodo académico 2015-03, condicionado a la inscripción de tesis de maestría como única actividad académica en el periodo 2015-03. (Literal c, Artículo 16 del Acuerdo 002 de 2011 del Consejo de Facultad).
- 10.11.18 Santis Padilla Luis Alfredo DNI. 1143224392**
El Consejo de Facultad **APRUEBA** el pago de 50 puntos por derechos académicos en el periodo académico 2015-03, condicionado a la inscripción de tesis de maestría y seminario de investigación ii como únicas actividades académicas en el periodo 2015-03. (Literal c, Artículo 16 del Acuerdo 002 de 2011 del Consejo de Facultad).
- 10.11.19 Bastidas Gómez Karen Giovanna DNI. 1026567341**
El Consejo de Facultad **APRUEBA** el pago de 50 puntos por derechos académicos en el periodo académico 2015-03, condicionado a la inscripción de tesis de maestría y seminario de investigación ii como únicas actividades académicas en el periodo 2015-03. (Literal c, Artículo 16 del Acuerdo 002 de 2011 del Consejo de Facultad).
- 10.11.20 Medina Cardona Ana María DNI. 1020747428**
El Consejo de Facultad **APRUEBA** el pago de 50 puntos por derechos académicos en el periodo académico 2015-03, condicionado a la inscripción de tesis de maestría y seminario de investigación ii como únicas actividades académicas en el periodo 2015-03. (Literal c, Artículo 16 del Acuerdo 002 de 2011 del Consejo de Facultad).

ACTA No 013 DE 13 DE AGOSTO DEL 2015 – CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERÍA

10.11.21 Guerra Núñez María Margarita DNI. 1100396309

El Consejo de Facultad **APRUEBA**:

1. El cambio de tipología de la siguiente asignatura del programa de Maestría en Ingeniería – Ingeniería Química, cursada en el periodo académico 2014-03 así:

Código	Asignatura	Nota	Tipología registrada	Nueva Tipología
2014978	Contexto ambiental colombiano	4.3	L	T

2. El pago de 50 puntos por derechos académicos en el periodo académico 2015-03, condicionado a la inscripción de tesis de maestría y seminario de investigación ii como únicas actividades académicas en el periodo 2015-03. (Literal c, Artículo 16 del Acuerdo 002 de 2011 del Consejo de Facultad).

10.11.22 Muñoz Gil Hernán Darío DNI. 1049608128

El Consejo de Facultad **APRUEBA** el pago de 50 puntos por derechos académicos en el periodo académico 2015-03, condicionado a la inscripción de tesis de maestría y seminario de investigación ii como únicas actividades académicas en el periodo 2015-03. (Literal c, Artículo 16 del Acuerdo 002 de 2011 del Consejo de Facultad).

10.11.23 Arévalo Arias Juan David DNI. 1018424401

El Consejo de Facultad **APRUEBA** el pago de 50 puntos por derechos académicos en el periodo académico 2015-03, condicionado a la inscripción de tesis de maestría y seminario de investigación ii como únicas actividades académicas en el periodo 2015-03. (Literal c, Artículo 16 del Acuerdo 002 de 2011 del Consejo de Facultad).

10.11.24 Basto Aluja María del Pilar DNI. 53108542

El Consejo de Facultad **APRUEBA**:

1. La equivalencia en el periodo académico 2013-03, de la(s) siguiente(s) asignatura(s) cursada(s) en el programa de Maestría en Ingeniería – Ingeniería Química en el perfil de investigación, al perfil profundización, así:

ASIGNATURA QUE SE EQUIVALE		ASIGNATURA POR LA QUE SE EQUIVALE				
NOMBRE	CÓDIGO	NOMBRE	NOTA	C	T	
Seminario de investigación I	2024147	Seminario de profundización I	AP	3	O	

2. El pago de 50 puntos por derechos académicos en el periodo académico 2015-03, condicionado a la inscripción de trabajo final de maestría como única actividad académica en el periodo 2015-03. (Literal c, Artículo 16 del Acuerdo 002 de 2011 del Consejo de Facultad).

10.11.25 González Bohórquez Sergio DNI. 1032397742

El Consejo de Facultad **APRUEBA** el pago de 50 puntos por derechos académicos en el periodo académico 2015-03, condicionado a la inscripción de trabajo final de maestría como única actividad académica en el periodo 2015-03. (Literal c, Artículo 16 del Acuerdo 002 de 2011 del Consejo de Facultad).

ACTA No 013 DE 13 DE AGOSTO DEL 2015 – CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERÍA

10.11.26 Vanegas Gutiérrez Elizabeth Cristina DNI. 1032398978

El Consejo de Facultad **APRUEBA**:

1. La equivalencia en el periodo académico 2013-03, de la(s) siguiente(s) asignatura(s) cursada(s) en el programa de Maestría en Ingeniería – Ingeniería Química en el perfil de investigación, al perfil profundización, así:

ASIGNATURA QUE SE EQUIVALE		ASIGNATURA POR LA QUE SE EQUIVALE			
NOMBRE	CÓDIGO	NOMBRE	NOTA	C	T
Contexto industrial colombiano	2020318	Contexto industrial colombiano	4.6	4	O
Fenómenos de transporte	2020321	Fenómenos de transporte	3.8	4	O

2. El pago de 50 puntos por derechos académicos en el periodo académico 2015-03, condicionado a la inscripción de trabajo final de maestría y seminario ii como únicas actividades académicas en el periodo 2015-03. (Literal c, Artículo 16 del Acuerdo 002 de 2011 del Consejo de Facultad).

10.12 MAESTRÍA EN INGENIERÍA – INGENIERÍA AMBIENTAL

10.12.1 Castañeda Cárdenas Simona David DNI. 1010189606

El Consejo de Facultad **APRUEBA** otorgar *BECA EXENCIÓN DE DERECHOS ACADÉMICOS* con derecho a la exención del 100 % de derechos académicos del programa de Maestría en Ingeniería – Ingeniería Ambiental (2562) en el periodo 2015-03, por obtener el promedio académico ponderado más alto del semestre en las asignaturas cursadas durante el periodo académico inmediatamente anterior. (Artículo 8 Acuerdo 02 de 2012 de Consejo de Facultad). Promedio 4,9

10.12.2 Tamayo Figueroa Diana Paola DNI. 1018430894

El Consejo de Facultad **APRUEBA** el apoyo de QUINIENTOS MIL PESO (\$ 500,000 pesos) para sufragar parte de los viáticos de la estudiante, quien realizará la presentación oral "*Novel biosensors for arsenic detection using chromoproteins as a reporter system*" en la VI *International Conference on Environmental, Industrial and Applied Microbiology – BioMicroWorld2015* en Barcelona, España del 28 al 30 de octubre de 2015. El apoyo económico aprobado se realizará con cargo al presupuesto asignado a la Dirección de Área Curricular de Ingeniería Química y Ambiental.

10.12.3 Vera Méndez Juliana DNI. 1018442766

El Consejo de Facultad **APRUEBA** otorgar exención del pago de 59 puntos de Derechos Académicos, a partir del periodo 2015-03 y durante los siguientes 3 periodos académicos, por tener créditos disponibles al finalizar estudios en el programa de pregrado de Ingeniería Química. (Artículo 58 del Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario.). El cálculo de los créditos disponibles se realiza con base en el cupo de créditos establecido en el Artículo 2 del Acuerdo 014 de 2008 del Consejo Académico.

10.12.4 Cubides Guerrero Pablo Andrés DNI. 1018404125

El Consejo de Facultad **APRUEBA** otorgar exención del pago de 35 puntos de Derechos Académicos a partir del periodo 2015-03 y durante los siguientes 3 periodos académicos, por tener créditos disponibles al finalizar estudios en el programa de pregrado de Ingeniería Química. (Artículo 58 del Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario.). El cálculo de los créditos disponibles se realiza con base en el cupo de créditos establecido en el Artículo 2 del Acuerdo 014 de 2008 del Consejo Académico.

ACTA No 013 DE 13 DE AGOSTO DEL 2015 – CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERÍA

10.12.5 Cabrera Rojas Germán Andrés DNI. 1136881212

El Consejo de Facultad **NO APRUEBA** descuento por trabajo de grado final como única actividad porque para solicitar o renovar este estímulo, la evaluación por parte del director del trabajo desarrollado por el estudiante en el trabajo final deberá ser "Avance Satisfactorio". (Literal c, Artículo 16 del Acuerdo 002 de 2011 del Consejo de Facultad)

10.12.6 Malagón Bermúdez Francisco Andrés DNI. 1018405962

El Consejo de Facultad **APRUEBA** el pago de 50 puntos por derechos académicos en el periodo académico 2015-03, condicionado a la inscripción de tesis de maestría como única actividad académica en el periodo 2015-03. (Literal c, Artículo 16 del Acuerdo 002 de 2011 del Consejo de Facultad).

10.12.7 Caro González Ana Lucía DNI. 1022329362

El Consejo de Facultad **APRUEBA** el pago de 50 puntos por derechos académicos en el periodo académico 2015-03, condicionado a la inscripción de tesis de maestría como única actividad académica en el periodo 2015-03. (Literal c, Artículo 16 del Acuerdo 002 de 2011 del Consejo de Facultad).

10.12.8 Cely Garzón Juan Camilo DNI. 1032374117

El Consejo de Facultad **APRUEBA** el pago de 50 puntos por derechos académicos en el periodo académico 2015-03, condicionado a la inscripción de tesis de maestría como única actividad académica en el periodo 2015-03. (Literal c, Artículo 16 del Acuerdo 002 de 2011 del Consejo de Facultad).

10.12.9 Cortés Duarte María Carolina DNI. 1032366506

El Consejo de Facultad **NO APRUEBA** el pago de 50 puntos por derechos académicos en el periodo académico 2015-03, condicionado a la inscripción de tesis de maestría como única actividad académica en el periodo 2015-03, porque el incentivo sólo se aplicará hasta por dos periodos académicos (Artículo 16 del Acuerdo 002 de 2011 del Consejo de Facultad, Literal c).

10.12.10 González Riaño Vicky Carolina DNI. 52914834

El Consejo de Facultad **APRUEBA**:

1. La equivalencia en el periodo académico 2013-03, de la(s) siguiente(s) asignatura(s) cursada(s) en el programa de Maestría en Ingeniería – Ingeniería Ambiental, así:

ASIGNATURA QUE SE EQUIVALE		ASIGNATURA POR LA QUE SE EQUIVALE			
NOMBRE	CÓDIGO	NOMBRE	NOTA	C	T
Seminario de investigación i	2014986	Seminario de profundización i	AP	3	O

2. El cambio de tipología de la siguiente asignatura del programa de Maestría en Ingeniería – Ingeniería Ambiental, cursada en el periodo académico 2015-01 así:

Código	Asignatura	Nota	Tipología registrada	Nueva Tipología
2020323	Ingeniería bioquímica avanzada	3.6	L	T

3. El pago de 50 puntos por derechos académicos en el periodo académico 2015-01, condicionado a la inscripción de trabajo final de maestría como única actividad académica en el periodo 2015-01. (Literal c, Artículo 16 del Acuerdo 002 de 2011 del Consejo de Facultad).

10.12.11 Parra Duque Juan Carlos DNI. 79524380

El Consejo de Facultad **NO APRUEBA** el pago de 50 puntos por derechos académicos en el periodo académico 2015-03, porque tiene pendiente de aprobación la asignatura proyecto de tesis. (Literal c, Artículo 16 del Acuerdo 002 de 2011 del Consejo de Facultad).

ACTA No 013 DE 13 DE AGOSTO DEL 2015 – CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERÍA

10.12.12 Cuéllar Álvarez Yohén

DNI. 1032381694

El Consejo de Facultad **APRUEBA** el pago de 50 puntos por derechos académicos en el periodo académico 2015-03, condicionado a la inscripción de tesis de maestría como única actividad académica en el periodo 2015-03. (Literal c, Artículo 16 del Acuerdo 002 de 2011 del Consejo de Facultad).

10.13 DOCTORADO EN INGENIERÍA - INGENIERÍA CIVIL

10.13.1 Preziosi Ribero Antonio

DNI.1020717130

El Consejo de Facultad **APRUEBA** el cambio de tipología de la siguiente asignatura del programa de Doctorado en Ingeniería - Ingeniería Civil, cursada en el periodo académico 2015-01 así:

Código	Asignatura	Nota	Tipología registrada	Nueva Tipología
2020474	Hidrogeología ambiental	4.2	L	T

10.13.2 Arenas Bautista María Cristina

DNI.53139151

El Consejo de Facultad **APRUEBA** el cambio de tipología de la siguiente asignatura del programa de Doctorado en Ingeniería - Ingeniería Civil, cursada en el periodo académico 2015-01 así:

Código	Asignatura	Nota	Tipología registrada	Nueva Tipología
2020474	Hidrogeología ambiental	3.8	L	T

10.14 MAESTRÍA EN INGENIERÍA – RECURSOS HIDRÁULICOS

10.14.1 Sanabria Barreto Daniel Fernando

DNI. 1031139263

El Consejo de Facultad **APRUEBA** otorgar exención del pago de 46 puntos de Derechos Académicos a partir del periodo 2015-03, y durante los siguientes 3 periodos académicos, por tener créditos disponibles al finalizar estudios en el programa de pregrado de Ingeniería Agrícola Sede Bogotá. (Artículo 58 del Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario). El cálculo de los créditos disponibles se realiza con base en el cupo de créditos establecido en el Artículo 2 del Acuerdo 014 de 2008 del Consejo Académico.

10.14.2 Saavedra Cifuentes Edwin Yesid

DNI. 1136884725

El Consejo de Facultad **APRUEBA** otorgar exención del pago de 66 puntos de Derechos Académicos a partir del periodo 2015-03, y durante los siguientes 3 periodos académicos, por tener créditos disponibles al finalizar estudios en el programa de pregrado de Ingeniería Civil Sede Bogotá. (Artículo 58 del Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario). El cálculo de los créditos disponibles se realiza con base en el cupo de créditos establecido en el Artículo 2 del Acuerdo 014 de 2008 del Consejo Académico.

10.14.3 Arboleda Obando Pedro Felipe

DNI. 1018438123

El Consejo de Facultad **APRUEBA** otorgar exención del pago de 78 puntos de Derechos Académicos a partir del periodo 2016-01, y durante los siguientes 2 periodos académicos, por tener créditos disponibles al finalizar estudios en el programa de pregrado de Ingeniería Civil Sede Bogotá. (Artículo 58 del Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario). El cálculo de los créditos disponibles se realiza con base en el cupo de créditos establecido en el Artículo 2 del Acuerdo 014 de 2008 del Consejo Académico.

ACTA No 013 DE 13 DE AGOSTO DEL 2015 – CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERÍA

- 10.14.4 Bernal Cañón Erlendy DNI. 79886246**
El Consejo de Facultad **NO APRUEBA** el pago de 50 puntos por derechos académicos en el periodo académico 2015-01, condicionado a la inscripción de Tesis de Maestría en Ingeniería – Recursos Hidráulicos como única actividad académica en el periodo 2015-01, porque el incentivo sólo se aplicará hasta por dos periodos académicos. (Artículo 16 del Acuerdo 002 de 2011 del Consejo de Facultad)
- 10.14.5 Silva Vargas Luis Fernando DNI. 1075245123**
El Consejo de Facultad **APRUEBA** el pago de 50 puntos por derechos académicos en el periodo académico 2015-03, condicionado a la inscripción de Tesis de Maestría en Ingeniería – Recursos Hidráulicos como única actividad académica en el periodo 2015-03. (Literal c, Artículo 16 del Acuerdo 002 de 2011 del Consejo de Facultad)
- 10.14.6 Suescún Casallas Luis Camilo DNI. 1014200617**
El Consejo de Facultad **APRUEBA** el pago de 50 puntos por derechos académicos en el periodo académico 2015-03, condicionado a la inscripción de Tesis de Maestría en Ingeniería – Recursos Hidráulicos como única actividad académica en el periodo 2015-03. (Literal c, Artículo 16 del Acuerdo 002 de 2011 del Consejo de Facultad)
- 10.14.7 Zea Rodríguez Sergio DNI. 80808273**
El Consejo de Facultad **APRUEBA** el pago de 50 puntos por derechos académicos en el periodo académico 2015-03, condicionado a la inscripción de Trabajo Final de Maestría en Ingeniería – Recursos Hidráulicos como única actividad académica en el periodo 2015-03. (Literal c, Artículo 16 del Acuerdo 002 de 2011 del Consejo de Facultad)
- 10.14.8 Ruíz López Jairo Alberto DNI. 1010178238**
El Consejo de Facultad **APRUEBA** el pago de 50 puntos por derechos académicos en el periodo académico 2015-03, condicionado a la inscripción de Trabajo Final de Maestría en Ingeniería – Recursos Hidráulicos como única actividad académica en el periodo 2015-03. (Literal c, Artículo 16 del Acuerdo 002 de 2011 del Consejo de Facultad)
- 10.14.9 Zorro Roa Jairo Alonso DNI. 1031120730**
El Consejo de Facultad **APRUEBA** el pago de 50 puntos por derechos académicos en el periodo académico 2015-03, condicionado a la inscripción de Trabajo Final de Maestría en Ingeniería – Recursos Hidráulicos como única actividad académica en el periodo 2015-03. (Literal c, Artículo 16 del Acuerdo 002 de 2011 del Consejo de Facultad)
- 10.14.10 Parra Ochoa Jaime Eduardo DNI. 1070005950**
El Consejo de Facultad **APRUEBA** el pago de 50 puntos por derechos académicos en el periodo académico 2015-03, condicionado a la inscripción de Seminario de investigación II y Tesis de Maestría en Ingeniería – Recursos Hidráulicos como única actividad académica en el periodo 2015-03. (Literal c, Artículo 16 del Acuerdo 002 de 2011 del Consejo de Facultad)
- 10.14.11 Garzón Rodríguez Victor Hernán DNI. 1069852334**
El Consejo de Facultad **NO APRUEBA** el pago de 50 puntos por Derechos Académicos en el periodo académico 2015-03, condicionado a la inscripción de Tesis de Maestría en Ingeniería – Recursos Hidráulicos como única actividad académica en el periodo 2015-03, porque para solicitar o renovar este estímulo la evaluación por parte del director del trabajo desarrollado por el estudiante en la tesis o en el trabajo final deberá ser "Avance Satisfactorio". (Literal c, Artículo 16 del Acuerdo 002 de 2011 del Consejo de Facultad)

ACTA No 013 DE 13 DE AGOSTO DEL 2015 – CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERÍA

10.14.12 Vargas Laverde Ricardo DNI. 1032441254

El Consejo de Facultad **APRUEBA**:

1. La equivalencia, en el periodo 2015-01, de la siguiente asignatura cursada en el programa Maestría en Ingeniería – Recursos hidráulicos, al programa de Maestría en Ingeniería – Recursos hidráulicos en el perfil de profundización, así:

ASIGNATURA QUE SE EQUIVALE		ASIGNATURA POR LA QUE SE EQUIVALE			
NOMBRE	CODIGO	NOMBRE	NOTA	C	T
Hidráulica aplicada	2020500	Hidráulica aplicada	3.1	4	O

2. El Consejo de Facultad **APRUEBA** el pago de 50 puntos por derechos académicos en el periodo académico 2015-03, condicionado a la inscripción del Trabajo Final de Maestría en Ingeniería – Recursos Hidráulicos como única actividad académica en el periodo 2015-03. (Literal c, Artículo 16 del Acuerdo 002 de 2011 del Consejo de Facultad)

10.14.13 Barrera Olarte Joanna Andrea DNI. 1023876740

El Consejo de Facultad **APRUEBA** el pago de 50 puntos por derechos académicos en el periodo académico 2015-03, condicionado a la inscripción de la Tesis de Maestría en Ingeniería – Recursos Hidráulicos como única actividad académica en el periodo 2015-03. (Literal c, Artículo 16 del Acuerdo 002 de 2011 del Consejo de Facultad)

10.14.14 Garzón Ladino Ricardo DNI. 1014191915

El Consejo de Facultad **NO APRUEBA** el pago de 50 puntos por Derechos Académicos en el periodo académico 2015-03, condicionado a la inscripción del Trabajo Final de Maestría en Ingeniería – Recursos Hidráulicos como única actividad académica en el periodo 2015-03, porque para solicitar o renovar este estímulo la evaluación por parte del director del trabajo desarrollado por el estudiante en la tesis o en el trabajo final deberá ser "Avance Satisfactorio". (Literal c, Artículo 16 del Acuerdo 002 de 2011 del Consejo de Facultad)

10.14.15 Salazar Oliveros Juan Carlos DNI.80159995

El Consejo de Facultad **APRUEBA** el pago de 50 puntos por derechos académicos en el periodo académico 2015-03, condicionado a la inscripción de Trabajo Final de Maestría en Ingeniería – Recursos Hidráulicos como única actividad académica en el periodo 2015-03. (Literal c, Artículo 16 del Acuerdo 002 de 2011 del Consejo de Facultad)

10.14.16 Parrado Vargas Sandra Liliana DNI.52991302

El Consejo de Facultad **APRUEBA** el pago de 50 puntos por derechos académicos en el periodo académico 2015-03, condicionado a la inscripción de Trabajo Final de Maestría en Ingeniería – Recursos Hidráulicos como única actividad académica en el periodo 2015-03. (Literal c, Artículo 16 del Acuerdo 002 de 2011 del Consejo de Facultad)

10.14.17 Tinjacá Jiménez Nathalia Kateryne DNI. 1032432995

El Consejo de Facultad **APRUEBA** el pago de 50 puntos por derechos académicos en el periodo académico 2015-03, condicionado a la inscripción de la Tesis de Maestría en Ingeniería – Recursos Hidráulicos como única actividad académica en el periodo 2015-03. (Literal c, Artículo 16 del Acuerdo 002 de 2011 del Consejo de Facultad)

10.14.18 Macías Rodríguez Laura Daniela DNI. 1121865984

El Consejo de Facultad **APRUEBA** el pago de 50 puntos por derechos académicos en el periodo académico 2015-03, condicionado a la inscripción de Seminario de investigación II y Tesis de Maestría en Ingeniería – Recursos Hidráulicos como única actividad académica en el periodo 2015-03. (Literal c, Artículo 16 del Acuerdo 002 de 2011 del Consejo de Facultad)

ACTA No 013 DE 13 DE AGOSTO DEL 2015 – CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERÍA

- 10.14.19 Parra Castro Karol Yineth** **DNI. 1032435871**
El Consejo de Facultad **APRUEBA** el pago de 50 puntos por derechos académicos en el periodo académico 2015-03, condicionado a la inscripción de Tesis de Maestría en Ingeniería – Recursos Hidráulicos como única actividad académica en el periodo 2015-03. (Literal c, Artículo 16 del Acuerdo 002 de 2011 del Consejo de Facultad)
- 10.14.20 Pérez Serna David Felipe** **DNI. 80073805**
El Consejo de Facultad **APRUEBA** el pago de 50 puntos por derechos académicos en el periodo académico 2015-03, condicionado a la inscripción de Seminario de investigación II y Tesis de Maestría en Ingeniería – Recursos Hidráulicos como única actividad académica en el periodo 2015-03. (Literal c, Artículo 16 del Acuerdo 002 de 2011 del Consejo de Facultad)
- 10.14.21 Aponte Gutiérrez Juan Carlos** **DNI. 80011445**
El Consejo de Facultad **NO APRUEBA** el pago de 50 puntos por derechos académicos en el periodo académico 2015-03, condicionado a la inscripción de Tesis de Maestría en Ingeniería – Recursos Hidráulicos como única actividad académica en el periodo 2015-03, porque las exenciones establecidas en el Artículo 16 del Acuerdo 002 de 2011 del Consejo de Facultad, no podrán ser concedidas a estudiantes que hayan reingresado a programas de posgrado de la Facultad en cualquier época. (Artículo 19 del Acuerdo 002 de 2011 del Consejo de Facultad)
- 10.14.22 Cañón Hernández Jeffer** **DNI. 93137881**
El Consejo de Facultad **APRUEBA** el pago de 50 puntos por derechos académicos en el periodo académico 2015-03, condicionado a la inscripción de Trabajo Final de Maestría en Ingeniería – Recursos Hidráulicos como única actividad académica en el periodo 2015-03. (Literal c, Artículo 16 del Acuerdo 002 de 2011 del Consejo de Facultad)
- 10.14.23 Díaz Ramos Mónica Marcela** **DNI. 53077483**
El Consejo de Facultad **NO APRUEBA** el pago de 50 puntos por derechos académicos en el periodo académico 2015-03, condicionado a la inscripción de Trabajo Final de Maestría en Ingeniería – Recursos Hidráulicos como única actividad académica en el periodo 2015-03, porque al estudiante es beneficiaria del Convenio de la Empresa de Acueducto de Bogotá con la facultad. (Literal c, Artículo 16 del Acuerdo 002 de 2011 del Consejo de Facultad)
- 10.15 MAESTRIA EN INGENIERIA – GEOTECNIA**
- 10.15.1 Aguirre Izaquita Daniel Arnulfo** **DNI. 1012384240**
El Consejo de Facultad **APRUEBA** otorgar *beca exención de derechos académicos* con derecho a la exención del 100 % de derechos académicos del programa de Maestría en Ingeniería – Geotecnia (2700) en el periodo 2015-03, por obtener el promedio académico ponderado más alto del semestre en las asignaturas cursadas durante el periodo académico inmediatamente anterior. (Artículo 18 del Acuerdo 002 de 2011 de Consejo de Facultad y Artículo 8 Acuerdo 02 de 2012 de Consejo de Facultad). Promedio 4.25.
- 10.15.2 Valbuena Cerinza Jefersson** **DNI. 1022365958**
El Consejo de Facultad **APRUEBA** otorgar exención del pago de 79 puntos de Derechos Académicos a partir del periodo 2015-03, y durante los 3 periodos académicos, por tener créditos disponibles al finalizar estudios en el programa de pregrado de Ingeniería Civil Sede Bogotá. (Artículo 58 del Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario). El cálculo de los créditos disponibles se realiza con base en el cupo de créditos establecido en el Artículo 2 del Acuerdo 014 de 2008 del Consejo Académico.

ACTA No 013 DE 13 DE AGOSTO DEL 2015 – CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERÍA

ACTA No 013 DE 13 DE AGOSTO DEL 2015 – CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERÍA

- 10.15.3 Páez Archila Cindy Paola DNI. 1012379597**
El Consejo de Facultad **APRUEBA** otorgar exención del pago de 45 puntos de Derechos Académicos a partir del periodo 2015-03, y durante los siguientes 3 periodos académicos, por tener créditos disponibles al finalizar estudios en el programa de pregrado de Ingeniería Civil Sede Bogotá. (Artículo 58 del Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario). El cálculo de los créditos disponibles se realiza con base en el cupo de créditos establecido en el Artículo 2 del Acuerdo 014 de 2008 del Consejo Académico.
- 10.15.4 Mesa Cristancho Sergio Geovanny DNI. 1118544736**
El Consejo de Facultad **APRUEBA** otorgar exención del pago de 49 puntos de Derechos Académicos a partir del periodo 2015-03, y durante los siguientes 3 periodos académicos, por tener créditos disponibles al finalizar estudios en el programa de pregrado de Ingeniería Civil Sede Bogotá. (Artículo 58 del Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario). El cálculo de los créditos disponibles se realiza con base en el cupo de créditos establecido en el Artículo 2 del Acuerdo 014 de 2008 del Consejo Académico.
- 10.15.5 González Castelblanco Andrés Felipe DNI. 1020752041**
El Consejo de Facultad **APRUEBA** otorgar exención del pago de 49 puntos de Derechos Académicos a partir del periodo 2015-03, y durante los siguientes 3 periodos académicos, por tener créditos disponibles al finalizar estudios en el programa de pregrado de Ingeniería Civil Sede Bogotá. (Artículo 58 del Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario). El cálculo de los créditos disponibles se realiza con base en el cupo de créditos establecido en el Artículo 2 del Acuerdo 014 de 2008 del Consejo Académico.
- 10.15.6 Baquero Ramírez David Andrés DNI. 1070963379**
El Consejo de Facultad **APRUEBA** otorgar exención del pago de 81 puntos de Derechos Académicos a partir del periodo 2015-03, y durante los siguientes 3 periodos académicos, por tener créditos disponibles al finalizar estudios en el programa de pregrado de Ingeniería Civil Sede Bogotá. (Artículo 58 del Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario). El cálculo de los créditos disponibles se realiza con base en el cupo de créditos establecido en el Artículo 2 del Acuerdo 014 de 2008 del Consejo Académico.
- 10.15.7 Aceros Guasca David Humberto DNI. 1018433994**
El Consejo de Facultad **APRUEBA** otorgar exención del pago de 49 puntos de Derechos Académicos a partir del periodo 2015-03, y durante los siguientes 3 periodos académicos, por tener créditos disponibles al finalizar estudios en el programa de pregrado de Ingeniería Civil Sede Bogotá. (Artículo 58 del Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario). El cálculo de los créditos disponibles se realiza con base en el cupo de créditos establecido en el Artículo 2 del Acuerdo 014 de 2008 del Consejo Académico.
- 10.15.8 Frías Betancur Juliana Patricia DNI. 1053765189**
El Consejo de Facultad **APRUEBA** el pago de 50 puntos por Derechos Académicos en el periodo académico 2015-03, condicionado a la inscripción de Trabajo Final de Maestría en Ingeniería – Geotecnia como única actividad académica en el periodo 2015-03. (Literal c, Artículo 16 del Acuerdo 002 de 2011 del Consejo de Facultad)
- 10.15.9 Pineda Sierra Juan Camilo DNI. 1032447107**
El Consejo de Facultad **APRUEBA** el pago de 50 puntos por Derechos Académicos en el periodo académico 2015-03, condicionado a la inscripción de Trabajo Final de Maestría en Ingeniería – Geotecnia como única actividad académica en el periodo 2015-03. (Literal c, Artículo 16 del Acuerdo 002 de 2011 del Consejo de Facultad)

ACTA No 013 DE 13 DE AGOSTO DEL 2015 – CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERÍA

10.15.10 Mora Robles Edward Andres

DNI. 7180934

El Consejo de Facultad **APRUEBA** el pago de 50 puntos por derechos académicos en el periodo académico 2015-03, condicionado a la inscripción de Trabajo Final de Maestría en Ingeniería – Geotecnia como única actividad académica en el periodo 2015-03. (Literal c, Artículo 16 del Acuerdo 002 de 2011 del Consejo de Facultad)

10.15.11 Sarmiento Forero Camilo Andrés

DNI. 79924820

El Consejo de Facultad **NO APRUEBA** el pago de 50 puntos por derechos académicos en el periodo académico 2015-03, condicionado a la inscripción de Trabajo Final de Maestría en Ingeniería – Geotecnia como única actividad académica en el periodo 2015-03, porque para solicitar o renovar este estímulo la evaluación por parte del director del trabajo desarrollado por el estudiante en la tesis o en el trabajo final deberá ser "Avance Satisfactorio". (Literal c, Artículo 16 del Acuerdo 002 de 2011 del Consejo de Facultad)

10.15.12 Suárez Pinilla Jorge Giovany

DNI.79910910

El Consejo de Facultad **NO APRUEBA** el pago de 50 puntos por Derechos Académicos en el periodo académico 2015-03, condicionado a la inscripción de Tesis de Maestría en Ingeniería – Geotecnia como única actividad académica en el periodo 2015-03, porque las exenciones establecidas en el Artículo 16 del Acuerdo 002 de 2011 del Consejo de Facultad, no podrán ser concedidas a estudiantes que hayan reingresado a programas de posgrado de la Facultad en cualquier época. (Artículo 19 del Acuerdo 002 de 2011 del Consejo de Facultad)

10.15.13 Rodríguez Lugo Cristian David

DNI. 1013614279

El Consejo de Facultad **APRUEBA** el pago de 50 puntos por Derechos Académicos en el periodo académico 2015-03, condicionado a la inscripción de Tesis de Maestría en Ingeniería – Geotecnia como única actividad académica en el periodo 2015-03. (Literal c, Artículo 16 del Acuerdo 002 de 2011 del Consejo de Facultad)

10.15.14 Osorio Vallejo Andrés Felipe

DNI. 1053769239

El Consejo de Facultad **NO APRUEBA** el pago de 50 puntos por derechos académicos en el periodo académico 2015-01, condicionado a la inscripción de Trabajo Final de Maestría en Ingeniería – Geotecnia como única actividad académica en el periodo 2015-01, teniendo en cuenta que este beneficio no se podrá renovar si el estudiante entra en reserva de cupo. (Parágrafo 2, Literal c, Artículo 16 del Acuerdo 002 de 2011 del Consejo de Facultad)

10.15.15 González Ortiz Laura Ángela

DNI. 1016002487_

El Consejo de Facultad **APRUEBA:**

1. La equivalencia en el periodo 2013-03, de la siguiente asignatura cursada en el programa Maestría en Ingeniería – Geotecnia, al programa de Maestría en Ingeniería – Geotecnia en el perfil de profundización, así:

ASIGNATURA QUE SE EQUIVALE		ASIGNATURA POR LA QUE SE EQUIVALE			
NOMBRE	CODIGO	NOMBRE	NOTA	C	T
Comportamiento del suelo	2020399	Comportamiento del suelo	4.0	4	O

2. El pago de 50 puntos por Derechos Académicos en el periodo académico 2015-03, condicionado a la inscripción de Seminario de profundización II y Trabajo Final de Maestría en Ingeniería – Geotecnia como única actividad académica en el periodo 2015-03. (Literal c, Artículo 16 del Acuerdo 002 de 2011 del Consejo de Facultad)

ACTA No 013 DE 13 DE AGOSTO DEL 2015 – CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERÍA

10.15.16 Niño Montes John Jairo

DNI. 74080294

El Consejo de Facultad **APRUEBA** el pago de 50 puntos por derechos académicos en el periodo académico 2015-03, condicionado a la inscripción de Trabajo final de Maestría en Ingeniería – Geotecnia como única actividad académica en el periodo 2015-03. (Literal c, Artículo 16 del Acuerdo 002 de 2011 del Consejo de Facultad)

10.15.17 Ocando Sánchez Darío Alfonso

DNI. 1065592649

El Consejo de Facultad **APRUEBA**:

1. La equivalencia en el periodo 2013-03, de la siguiente asignatura cursada en el programa Maestría en Ingeniería – Geotecnia perfil de profundización, al programa de Maestría en Ingeniería – Geotecnia en el perfil de investigación, así:

ASIGNATURA QUE SE EQUIVALE		ASIGNATURA POR LA QUE SE EQUIVALE			
NOMBRE	CODIGO	NOMBRE	NOTA	C	T
Métodos de análisis en geotecnia	2020408	Métodos de análisis en geotecnia	4.6	4	T

2. El pago de 50 puntos por Derechos Académicos en el periodo académico 2015-03, condicionado a la inscripción de Tesis de Maestría en Ingeniería – Geotecnia como única actividad académica en el periodo 2015-03. (Literal c, Artículo 16 del Acuerdo 002 de 2011 del Consejo de Facultad)

10.15.18 Jiménez Caldera Richard Edward

DNI. 1067858776

822263

El Consejo de Facultad **APRUEBA** la des anulación y registro de la calificación en el periodo académico 2015-01 de la siguiente asignatura correspondiente al programa de Maestría en Ingeniería – Geotecnia

Código	Asignatura	Nota	Tipología	Créditos
2020434	Trabajo Final de Maestría	AS	O	10

10.16 MAESTRÍA EN INGENIERÍA – ESTRUCTURAS

10.16.1 Torres Duque Juan Esteban

DNI. 1121852593

El Consejo de Facultad **APRUEBA**:

1. La homologación en el periodo 2015-01, de la siguiente asignatura cursada en la Universidad de los Andes, al programa de Maestría en Ingeniería – Estructuras en el perfil de investigación, así:

ASIGNATURA QUE SE EQUIVALE		ASIGNATURA POR LA QUE SE EQUIVALE			
NOMBRE	CODIGO	NOMBRE	NOTA	C	T
Comportamiento y diseño en estructuras de acero	2019342	Estructuras metálicas II	4.7	4	T

2. Registrar la calificación aprobada (AP) en la asignatura 2012698 - Asignatura por convenio con Universidad de los Andes II - posgrado, en el periodo 2015-01.

10.16.2 Molano Sánchez José Luis

DNI. 93090328

El Consejo de Facultad **APRUEBA** otorgar *beca exención de derechos académicos* con derecho a la exención del 100 % de derechos académicos del programa de Maestría en Ingeniería – Estructuras (2699) en el periodo 2015-03, por obtener el promedio académico ponderado más alto del semestre en las asignaturas cursadas durante el periodo académico inmediatamente anterior. (Artículo 8 Acuerdo 02 de 2012 de Consejo de Facultad). Promedio 4.45.

ACTA No 013 DE 13 DE AGOSTO DEL 2015 – CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERÍA

- 10.16.3 Ayala Tovar Edwin Alejandro DNI. 1018454385**
El Consejo de Facultad **APRUEBA** otorgar exención del pago de 71 puntos de Derechos Académicos a partir del periodo 2015-03, y durante los siguientes 3 periodos académicos, por tener créditos disponibles al finalizar estudios en el programa de pregrado de Ingeniería Civil Sede Bogotá. (Artículo 58 del Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario). El cálculo de los créditos disponibles se realiza con base en el cupo de créditos establecido en el Artículo 2 del Acuerdo 014 de 2008 del Consejo Académico.
- 10.16.4 Fuentes Parra Gustavo Alonso DNI.1013639872**
El Consejo de Facultad **APRUEBA** otorgar exención del pago de 72 puntos de Derechos Académicos a partir del periodo 2015-03, y durante los siguientes 3 periodos académicos, por tener créditos disponibles al finalizar estudios en el programa de pregrado de Ingeniería Civil Sede Bogotá. (Artículo 58 del Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario). El cálculo de los créditos disponibles se realiza con base en el cupo de créditos establecido en el Artículo 2 del Acuerdo 014 de 2008 del Consejo Académico.
- 10.16.5 Martín Camargo Juan Sebastian DNI.1032453252**
El Consejo de Facultad **APRUEBA** otorgar exención del pago de 77 puntos de Derechos Académicos a partir del periodo 2015-03, y durante los siguientes 3 periodos académicos, por tener créditos disponibles al finalizar estudios en el programa de pregrado de Ingeniería Civil Sede Bogotá. (Artículo 58 del Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario). El cálculo de los créditos disponibles se realiza con base en el cupo de créditos establecido en el Artículo 2 del Acuerdo 014 de 2008 del Consejo Académico.
- 10.16.6 Castillo Cardona Camilo Andrés DNI. 1020761769**
El Consejo de Facultad **APRUEBA** otorgar exención del pago de 71 puntos de Derechos Académicos a partir del periodo 2015-03, y durante los siguientes 3 periodos académicos, por tener créditos disponibles al finalizar estudios en el programa de pregrado de Ingeniería Civil Sede Bogotá. (Artículo 58 del Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario). El cálculo de los créditos disponibles se realiza con base en el cupo de créditos establecido en el Artículo 2 del Acuerdo 014 de 2008 del Consejo Académico.
- 10.16.7 Ardila Valencia Juan Guillermo DNI. 1088272565**
El Consejo de Facultad **APRUEBA** el pago de 50 puntos por Derechos Académicos en el periodo académico 2015-03, condicionado a la inscripción de Trabajo Final de Maestría en Ingeniería – Estructuras como única actividad académica en el periodo 2015-03. (Literal c, Artículo 16 del Acuerdo 002 de 2011 del Consejo de Facultad)
- 10.16.8 Higuera Flórez Héctor Camilo DNI. 1016014601**
El Consejo de Facultad **APRUEBA** el pago de 50 puntos por derechos académicos en el periodo académico 2015-03, condicionado a la inscripción de Tesis de Maestría en Ingeniería – Estructuras como única actividad académica en el periodo 2015-03. (Literal c, Artículo 16 del Acuerdo 002 de 2011 del Consejo de Facultad)
- 10.16.9 Tamasco Sandoval Juan Carlos DNI. 80198125**
El Consejo de Facultad **NO APRUEBA** el pago de 50 puntos por Derechos Académicos en el periodo académico 2015-03, condicionado a la inscripción de Tesis de Maestría en Ingeniería – Estructuras como única actividad académica en el periodo 2015-03, porque su historia académica ese encuentra bloqueada por superar el tiempo máximo de permanencia permitido en el posgrado. (Literal c, Artículo 16 del Acuerdo 002 de 2011 del Consejo de Facultad)

ACTA No 013 DE 13 DE AGOSTO DEL 2015 – CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERÍA

- 10.16.10 Mora Villota Darwin Humberto DNI. 80255551**
El Consejo de Facultad **APRUEBA** el pago de 50 puntos por Derechos Académicos en el periodo académico 2015-03, condicionado a la inscripción de Trabajo Final de Maestría en Ingeniería – Estructuras como única actividad académica en el periodo 2015-03. (Literal c, Artículo 16 del Acuerdo 002 de 2011 del Consejo de Facultad)
- 10.16.11 Erazo Hernández Luis Ernesto DNI. 1013588288**
El Consejo de Facultad **APRUEBA** el pago de 50 puntos por derechos académicos en el periodo académico 2015-03, condicionado a la inscripción de Tesis de Maestría en Ingeniería – Estructuras como única actividad académica en el periodo 2015-03. (Literal c, Artículo 16 del Acuerdo 002 de 2011 del Consejo de Facultad)
- 10.17 ESPECIALIZACIÓN EN ESTRUCTURAS**
- 10.17.1 Campo Camacho Nelson Andrés DNI. 1136879648**
El Consejo de Facultad **NO APRUEBA** otorgar exención del pago de 43 puntos de Derechos Académicos, a partir del periodo 2015-03, y durante los 2 siguiente periodos académicos, por tener créditos disponibles al finalizar estudios en el programa de pregrado de Ingeniería Civil Sede Bogotá, teniendo en cuenta que el estudiante no se matriculó en el programa de posgrado después del año siguiente a la culminación de su plan de estudios. (Literal d, Artículo 58 del Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario)
- 10.17.2 Melgarejo Castro Juan Carlos DNI. 1032406111**
El Consejo de Facultad **NO APRUEBA** otorgar exención del pago de 33 puntos de Derechos Académicos, a partir del periodo 2015-03, y durante los 2 siguiente periodos académicos, por tener créditos disponibles al finalizar estudios en el programa de pregrado de Ingeniería Civil Sede Bogotá, teniendo en cuenta que el estudiante no se matriculó en el programa de posgrado después del año siguiente a la culminación de su plan de estudios. (Literal d, Artículo 58 del Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario)
- 10.17.3 Moncada Pastran Sergio DNI. 1030563535**
El Consejo de Facultad **NO APRUEBA** otorgar exención del pago de 53 puntos de Derechos Académicos a partir del periodo 2015-03, y durante los 2 siguiente periodos académicos, por tener créditos disponibles al finalizar estudios en el programa de pregrado de Ingeniería Civil Sede Bogotá, teniendo en cuenta que el estudiante no se matriculó en el programa de posgrado después del año siguiente a la culminación de su plan de estudios. (Literal d, Artículo 58 del Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario)

ACTA No 013 DE 13 DE AGOSTO DEL 2015 – CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERÍA

10.17.4 Quintero Parra Javier Andrés

DNI. 1013581651

El Consejo de Facultad:

1. **APRUEBA** otorgar exención del pago de 12 puntos de Derechos Académicos, a partir del periodo 2015-03, y durante los 2 siguientes periodos académicos, por tener créditos disponibles al finalizar estudios en el programa de pregrado de Ingeniería Civil Sede Bogotá. (Artículo 58 del Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario)
2. **NO APRUEBA** la equivalencia en el periodo 2015-03, de las siguientes asignaturas cursadas en el programa Ingeniería Civil de la Sede Bogotá como opción de grado, al programa de Especialización en Estructuras, debido a que no hacen parte de los 28 créditos obligatorios que componen el plan de estudios. (Artículo 3, Acuerdo 14 de 2013 Consejo de Sede Bogotá)

ASIGNATURA QUE SE EQUIVALE		ASIGNATURA POR LA QUE SE EQUIVALE			
NOMBRE	CODIGO	NOMBRE	NOTA	C	T
Gestión integral del recurso hídrico	2020509	Gestión integral del recurso hídrico	3.9	4	T
Ingeniería de ríos	2021628	Ingeniería de ríos	3.9	4	T

10.17.5 Ruiz Torres Juan Camilo

DNI. 10297614

El Consejo de Facultad **APRUEBA** otorgar exención del pago de 23 puntos de Derechos Académicos, a partir del periodo 2015-03 y durante los 2 siguiente periodos académicos, por tener créditos disponibles al finalizar estudios en el programa de pregrado de Ingeniería Civil Sede Bogotá. (Artículo 58 del Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario)

10.17.6 Rodríguez Arévalo David Camilo

DNI. 1030535324

El Consejo de Facultad **APRUEBA** la equivalencia en el periodo 2015-03, de las siguientes asignaturas cursadas en el programa Maestría en Ingeniería – Estructuras, al programa de Especialización en Estructuras, así:

ASIGNATURA QUE SE EQUIVALE		ASIGNATURA POR LA QUE SE EQUIVALE			
NOMBRE	CODIGO	NOMBRE	NOTA	C	T
Análisis estructural por elementos finitos	2019333	Análisis estructural por elementos finitos	4.1	4	O
Mecánica estructural avanzada	2019348	Mecánica estructural avanzada	3.0	4	O
Diseño sísmoresistente - concreto	2019338	Diseño sísmoresistente - concreto	3.5	4	O
Fundaciones avanzadas	2019343	Fundaciones avanzadas	3.5	4	O
Estructuras metálicas II	2019342	Estructuras metálicas II	3.5	4	O

10.18 MAESTRÍA EN INGENIERÍA – TRANSPORTE

10.18.1 Benavides Cuasquen Brayan Andrés

DNI. 1030603263

El Consejo de Facultad **APRUEBA** otorgar exención del pago de 16 puntos de Derechos Académicos a partir del periodo 2015-03, y durante los siguientes 3 periodos académicos, por tener créditos disponibles al finalizar estudios en el programa de pregrado de Ingeniería Industrial Sede Bogotá. (Artículo 58 del Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario). El cálculo de los créditos disponibles se realiza con base en el cupo de créditos establecido en el Artículo 2 del Acuerdo 014 de 2008 del Consejo Académico.

ACTA No 013 DE 13 DE AGOSTO DEL 2015 – CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERÍA

10.18.2 Figueroa Niño Karen Natalia **DNI.1023909045** **2706112**
El Consejo de Facultad **APRUEBA** el pago de 50 puntos por derechos académicos en el periodo académico 2015-03, condicionado a la inscripción de Trabajo final de Maestría en Ingeniería – Transporte como única actividad académica en el periodo 2015-31. (Literal c, Artículo 16 del Acuerdo 002 de 2011 del Consejo de Facultad)

10.18.3 Moreno Triviño John Vicente **DNI. 80741048**
El Consejo de Facultad **APRUEBA** el pago de 50 puntos por Derechos Académicos en el periodo académico 2015-03, condicionado a la inscripción de Tesis de Maestría en Ingeniería – Transporte como única actividad académica en el periodo 2015-03. (Literal c, Artículo 16 del Acuerdo 002 de 2011 del Consejo de Facultad)

10.18.4 Vinueza Jurado Gustavo Andrés **DNI. 80095201**
El Consejo de Facultad:

1. **NO APRUEBA** el pago de 50 puntos por Derechos Académicos en el periodo académico 2015-03, condicionado a la inscripción de Trabajo Final de Maestría en Ingeniería – Transporte como única actividad académica en el periodo 2015-03, porque el estudiante tiene pendiente por cursar y aprobar 4 créditos correspondientes a una asignatura, esto es, no ha cursado todas las actividades académicas del plan de estudios para inscribir como única actividad Trabajo Final de Maestría. (Literal c, Artículo 16 del Acuerdo 002 de 2011 del Consejo de Facultad)
2. **APRUEBA** la equivalencia en el periodo 2014-01, de las siguientes asignaturas cursadas en el programa de Maestría en Ingeniería – Transporte, al programa de Maestría en Ingeniería – Transporte perfil de profundización, así:

ASIGNATURA QUE SE EQUIVALE		ASIGNATURA POR LA QUE SE EQUIVALE			
NOMBRE	CODIGO	NOMBRE	NOTA	C	T
Políticas de transporte en Colombia	2019870	Políticas de transporte en Colombia	4.5	4	O
Sistemas integrados de transporte	2019876	Sistemas integrados de transporte	4.2	4	O

3. **MODIFICA** la decisión tomada en el Acta No. 013 de julio 3 de 2014, en consecuencia, **APRUEBA** la Propuesta de Trabajo final de Maestría de la Maestría en Ingeniería - Transporte, cuyo título es: "Diseño de un esquema operacional de transporte público colectivo para la zona de Ciudad Bolívar en Bogotá", designa nuevo director al ingeniero Luis Felipe Lota Coordinador Movilidad y de Transporte Urbano del Departamento Nacional de Planeación, en reemplazo de la profesora Liliana Lucía Lyons Barrera.
4. **DESIGNA** codirector de la Propuesta de Trabajo final de Maestría de la Maestría en Ingeniería - Transporte, cuyo título es: "Diseño de un esquema operacional de transporte público colectivo para la zona de Ciudad Bolívar en Bogotá" aprobado en el Acta No. 013 de julio 3 de 2014, a la profesora Liliana Lucía Lyons Barrera del Departamento de Ingeniería Civil y Agrícola.

10.18.5 Laza Pinedo Lilian Mercedes **DNI. 22802956**
El Consejo de Facultad **APRUEBA** el pago de 50 puntos por Derechos Académicos en el periodo académico 2015-03, condicionado a la inscripción de Trabajo Final de Maestría en Ingeniería – Transporte como única actividad académica en el periodo 2015-03. (Literal c, Artículo 16 del Acuerdo 002 de 2011 del Consejo de Facultad)

10.18.6 Cárdenas Gómez Edwin Alexis **DNI. 91015458**
El Consejo de Facultad **APRUEBA** el pago de 50 puntos por derechos académicos en el periodo académico 2015-03, condicionado a la inscripción de Tesis de Maestría en Ingeniería – Transporte como única actividad académica en el periodo 2015-03. (Literal c, Artículo 16 del Acuerdo 002 de 2011 del Consejo de Facultad)

ACTA No 013 DE 13 DE AGOSTO DEL 2015 – CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERÍA

10.19 MAESTRÍA EN INGENIERÍA – INGENIERÍA AGRÍCOLA

10.19.1 Sarmiento Herrera Ninibeth Gibelli DNI.1032451253

El Consejo de Facultad **APRUEBA** otorgar *beca exención de derechos académicos* con derecho a la exención del 100 % de derechos académicos del programa de Maestría en Ingeniería – Ingeniería Agrícola (2701) en el periodo 2015-03, por obtener el promedio académico ponderado más alto del semestre en las asignaturas cursadas durante el periodo académico inmediatamente anterior. (Artículo 18 del Acuerdo 002 de 2011 de Consejo de Facultad y Artículo 8 Acuerdo 02 de 2012 de Consejo de Facultad). Promedio 4.40.

10.19.2 Orjuela Angulo Mayerlin DNI. 53890654

El Consejo de Facultad **NO APRUEBA** otorgar exención del pago de Derechos Académicos a partir del periodo 2015-03, y durante los siguientes 3 periodos académicos, porque la estudiante no cuenta con créditos disponibles al finalizar estudios del programa de pregrado de Ingeniería Agrícola Sede Bogotá. (Artículo 58 del Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario)

10.19.3 Gutiérrez Rodríguez Betty Jazmín DNI. 1015421059

El Consejo de Facultad **APRUEBA** otorgar exención del pago de 76 puntos de Derechos Académicos a partir del periodo 2015-03, y durante los siguientes 3 periodos académicos, por tener créditos disponibles al finalizar estudios en el programa de pregrado de Ingeniería Agrícola Sede Bogotá. (Artículo 58 del Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario). El cálculo de los créditos disponibles se realiza con base en el cupo de créditos establecido en el Artículo 2 del Acuerdo 014 de 2008 del Consejo Académico.

10.19.4 Forero Cabrera Nathalia María DNI. 1010202134

El Consejo de Facultad **APRUEBA** otorgar exención del pago de 59 puntos de Derechos Académicos a partir del periodo 2015-03, y durante los siguientes 3 periodos académicos, por tener créditos disponibles al finalizar estudios en el programa de pregrado de Ingeniería Agrícola Sede Bogotá. (Artículo 58 del Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario). El cálculo de los créditos disponibles se realiza con base en el cupo de créditos establecido en el Artículo 2 del Acuerdo 014 de 2008 del Consejo Académico.

ACTA No 013 DE 13 DE AGOSTO DEL 2015 – CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERÍA

10.20 ESPECIALIZACIÓN EN GOBIERNO ELECTRÓNICO (2896)

10.20.1 Arango Quintero Ángela María DNI. 43054738

El Consejo de Facultad **APRUEBA:**

1. La equivalencia en el periodo académico 2015-03, de las siguientes asignaturas cursadas en el diplomado en Gobierno electrónico, al programa de Especialización en gobierno electrónico, así:

ASIGNATURA QUE SE EQUIVALE	ASIGNATURA POR LA QUE SE EQUIVALE				
	NOMBRE	CÓDIGO	NOMBRE	NOTA	C
Introducción al gobierno electrónico	2026208	Introducción al gobierno electrónico	4.4	4	O
Tecnologías de información y gobierno electrónico	2026231	Tecnologías de información y gobierno electrónico	4.2	4	O

2. La equivalencia en el periodo académico 2015-03, de las siguientes asignaturas cursadas en el diplomado en Gestión de proyectos en Gobierno electrónico, al programa de Especialización en gobierno electrónico, así:

ASIGNATURA QUE SE EQUIVALE	ASIGNATURA POR LA QUE SE EQUIVALE				
	NOMBRE	CÓDIGO	NOMBRE	NOTA	C
Gerencia de proyectos aplicado al gobierno electrónico	2026440	Gerencia de proyectos aplicado al gobierno electrónico	4.8	4	O
La gestión del marketing en el gobierno electrónico: marketing para el servicio al ciudadano, modelo de la gestión estratégico de TI, IT4+ y arquitectura empresarial	2026502	Gestión de las tecnologías de información	4.0	4	T

3. La adición extemporánea de las siguientes asignaturas del programa de Especialización en gobierno electrónico, en el periodo académico de 2015-03:

Código	Asignatura	Grupo	Tipología	Créditos
2026536	Prospectiva del gobierno electrónico	1	T	4
2026537	La calidad de servicio en el gobierno electrónico	1	O	4
2026538	Taller aplicado al gobierno electrónico	1	O	4

ACTA No 013 DE 13 DE AGOSTO DEL 2015 – CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERÍA

10.20.2 Suárez Gómez Polo Félix

DNI. 79848138

El Consejo de Facultad **APRUEBA:**

1. La equivalencia en el periodo académico 2015-03, de las siguientes asignaturas cursadas en el diplomado en Gobierno electrónico, al programa de Especialización en gobierno electrónico, así:

ASIGNATURA QUE SE EQUIVALE	ASIGNATURA POR LA QUE SE EQUIVALE				
	NOMBRE	CÓDIGO	NOMBRE	NOTA	C
Introducción al gobierno electrónico	2026208	Introducción al gobierno electrónico	4.4	4	O
Tecnologías de información y gobierno electrónico	2026231	Tecnologías de información y gobierno electrónico	4.3	4	O

2. La equivalencia en el periodo académico 2015-03, de las siguientes asignaturas cursadas en el diplomado en Gestión de proyectos en Gobierno electrónico, al programa de Especialización en gobierno electrónico, así:

ASIGNATURA QUE SE EQUIVALE	ASIGNATURA POR LA QUE SE EQUIVALE				
	NOMBRE	CÓDIGO	NOMBRE	NOTA	C
Gerencia de proyectos aplicado al gobierno electrónico	2026440	Gerencia de proyectos aplicado al gobierno electrónico	4.1	4	O
La gestión del marketing en el gobierno electrónico: marketing para el servicio al ciudadano, modelo de la gestión estratégico de TI, IT4+ y arquitectura empresarial	2026502	Gestión de las tecnologías de información	4.1	4	T

3. La adición extemporánea de las siguientes asignaturas del programa de Especialización en gobierno electrónico, en el periodo académico de 2015-03:

Código	Asignatura	Grupo	Tipología	Créditos
2026536	Prospectiva del gobierno electrónico	1	T	4
2026537	La calidad de servicio en el gobierno electrónico	1	O	4
2026538	Taller aplicado al gobierno electrónico	1	O	4

ACTA No 013 DE 13 DE AGOSTO DEL 2015 – CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERÍA

10.20.3 Ramírez Bedoya Diana Carolina

DNI. 53165061

El Consejo de Facultad **APRUEBA:**

1. La equivalencia en el periodo académico 2015-03, de las siguientes asignaturas cursadas en el diplomado en Gobierno electrónico, al programa de Especialización en gobierno electrónico, así:

ASIGNATURA QUE SE EQUIVALE	ASIGNATURA POR LA QUE SE EQUIVALE				
	NOMBRE	CÓDIGO	NOMBRE	NOTA	C
Introducción al gobierno electrónico	2026208	Introducción al gobierno electrónico	4.3	4	O
Tecnologías de información y gobierno electrónico	2026231	Tecnologías de información y gobierno electrónico	4.7	4	O

2. La equivalencia en el periodo académico 2015-03, de las siguientes asignaturas cursadas en el diplomado en Gestión de proyectos en Gobierno electrónico, al programa de Especialización en gobierno electrónico, así:

ASIGNATURA QUE SE EQUIVALE	ASIGNATURA POR LA QUE SE EQUIVALE				
	NOMBRE	CÓDIGO	NOMBRE	NOTA	C
Gerencia de proyectos aplicado al gobierno electrónico	2026440	Gerencia de proyectos aplicado al gobierno electrónico	4.3	4	O
La gestión del marketing en el gobierno electrónico: marketing para el servicio al ciudadano, modelo de la gestión estratégico de TI, IT4+ y arquitectura empresarial	2026502	Gestión de las tecnologías de información	4.5	4	T

3. La adición extemporánea de las siguientes asignaturas del programa de Especialización en gobierno electrónico, en el periodo académico de 2015-03:

Código	Asignatura	Grupo	Tipología	Créditos
2026536	Prospectiva del gobierno electrónico	1	T	4
2026537	La calidad de servicio en el gobierno electrónico	1	O	4
2026538	Taller aplicado al gobierno electrónico	1	O	4

ACTA No 013 DE 13 DE AGOSTO DEL 2015 – CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERÍA

10.20.4 Soto Neira Andrés

DNI. 86059061

El Consejo de Facultad **APRUEBA:**

1. La equivalencia en el periodo académico 2015-03, de las siguientes asignaturas cursadas en el diplomado en Gobierno electrónico, al programa de Especialización en gobierno electrónico, así:

ASIGNATURA QUE SE EQUIVALE	ASIGNATURA POR LA QUE SE EQUIVALE				
	NOMBRE	CÓDIGO	NOMBRE	NOTA	C
Introducción al gobierno electrónico	2026208	Introducción al gobierno electrónico	4.3	4	O
Tecnologías de información y gobierno electrónico	2026231	Tecnologías de información y gobierno electrónico	4.3	4	O

2. La equivalencia en el periodo académico 2015-03, de las siguientes asignaturas cursadas en el diplomado en Gestión de proyectos en Gobierno electrónico, al programa de Especialización en gobierno electrónico, así:

ASIGNATURA QUE SE EQUIVALE	ASIGNATURA POR LA QUE SE EQUIVALE				
	NOMBRE	CÓDIGO	NOMBRE	NOTA	C
Gerencia de proyectos aplicado al gobierno electrónico	2026440	Gerencia de proyectos aplicado al gobierno electrónico	3.7	4	O
La gestión del marketing en el gobierno electrónico: marketing para el servicio al ciudadano, modelo de la gestión estratégico de TI, IT4+ y arquitectura empresarial	2026502	Gestión de las tecnologías de información	3.5	4	T

3. La adición extemporánea de las siguientes asignaturas del programa de Especialización en gobierno electrónico, en el periodo académico de 2015-03:

Código	Asignatura	Grupo	Tipología	Créditos
2026536	Prospectiva del gobierno electrónico	1	T	4
2026537	La calidad de servicio en el gobierno electrónico	1	O	4
2026538	Taller aplicado al gobierno electrónico	1	O	4

ACTA No 013 DE 13 DE AGOSTO DEL 2015 – CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERÍA

10.20.5 Pava Vargas Henry

DNI. 80220663

El Consejo de Facultad **APRUEBA:**

1. La equivalencia en el periodo académico 2015-03, de las siguientes asignaturas cursadas en el diplomado en Gobierno electrónico, al programa de Especialización en gobierno electrónico, así:

ASIGNATURA QUE SE EQUIVALE	ASIGNATURA POR LA QUE SE EQUIVALE				
NOMBRE	CÓDIGO	NOMBRE	NOTA	C	T
Introducción al gobierno electrónico	2026208	Introducción al gobierno electrónico	4.1	4	O
Tecnologías de información y gobierno electrónico	2026231	Tecnologías de información y gobierno electrónico	4.3	4	O

2. La equivalencia en el periodo académico 2015-03, de las siguientes asignaturas cursadas en el diplomado en Gestión de proyectos en Gobierno electrónico, al programa de Especialización en gobierno electrónico, así:

ASIGNATURA QUE SE EQUIVALE	ASIGNATURA POR LA QUE SE EQUIVALE				
NOMBRE	CÓDIGO	NOMBRE	NOTA	C	T
Gerencia de proyectos aplicado al gobierno electrónico	2026440	Gerencia de proyectos aplicado al gobierno electrónico	4.4	4	O
La gestión del marketing en el gobierno electrónico: marketing para el servicio al ciudadano, modelo de la gestión estratégico de TI, IT4+ y arquitectura empresarial	2026502	Gestión de las tecnologías de información	4.2	4	T

3. La adición extemporánea de las siguientes asignaturas del programa de Especialización en gobierno electrónico, en el periodo académico de 2015-03:

Código	Asignatura	Grupo	Tipología	Créditos
2026536	Prospectiva del gobierno electrónico	1	T	4
2026537	La calidad de servicio en el gobierno electrónico	1	O	4
2026538	Taller aplicado al gobierno electrónico	1	O	4

ACTA No 013 DE 13 DE AGOSTO DEL 2015 – CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERÍA

10.20.6 Sarmiento Devia Francisco Eliécer

DNI. 80065433

El Consejo de Facultad **APRUEBA:**

1. La equivalencia en el periodo académico 2015-03, de las siguientes asignaturas cursadas en el diplomado en Gobierno electrónico, al programa de Especialización en gobierno electrónico, así:

ASIGNATURA QUE SE EQUIVALE	ASIGNATURA POR LA QUE SE EQUIVALE				
NOMBRE	CÓDIGO	NOMBRE	NOTA	C	T
Introducción al gobierno electrónico	2026208	Introducción al gobierno electrónico	4.4	4	O
Tecnologías de información y gobierno electrónico	2026231	Tecnologías de información y gobierno electrónico	4.6	4	O

2. La equivalencia en el periodo académico 2015-03, de las siguientes asignaturas cursadas en el diplomado en Gestión de proyectos en Gobierno electrónico, al programa de Especialización en gobierno electrónico, así:

ASIGNATURA QUE SE EQUIVALE	ASIGNATURA POR LA QUE SE EQUIVALE				
NOMBRE	CÓDIGO	NOMBRE	NOTA	C	T
Gerencia de proyectos aplicado al gobierno electrónico	2026440	Gerencia de proyectos aplicado al gobierno electrónico	3.6	4	O
La gestión del marketing en el gobierno electrónico: marketing para el servicio al ciudadano, modelo de la gestión estratégico de TI, IT4+ y arquitectura empresarial	2026502	Gestión de las tecnologías de información	3.7	4	T

3. La adición extemporánea de las siguientes asignaturas del programa de Especialización en gobierno electrónico, en el periodo académico de 2015-03:

Código	Asignatura	Grupo	Tipología	Créditos
2026536	Prospectiva del gobierno electrónico	1	T	4
2026537	La calidad de servicio en el gobierno electrónico	1	O	4
2026538	Taller aplicado al gobierno electrónico	1	O	4

ACTA No 013 DE 13 DE AGOSTO DEL 2015 – CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERÍA

10.20.7 Bernal Fonseca Adriana Lorena

DNI. 46384587

El Consejo de Facultad **APRUEBA:**

1. La equivalencia en el periodo académico 2015-03, de las siguientes asignaturas cursadas en el diplomado en Gobierno electrónico, al programa de Especialización en gobierno electrónico, así:

ASIGNATURA QUE SE EQUIVALE	ASIGNATURA POR LA QUE SE EQUIVALE				
	NOMBRE	CÓDIGO	NOMBRE	NOTA	C
Introducción al gobierno electrónico	2026208	Introducción al gobierno electrónico	4.1	4	O
Tecnologías de información y gobierno electrónico	2026231	Tecnologías de información y gobierno electrónico	4.1	4	O

2. La equivalencia en el periodo académico 2015-03, de las siguientes asignaturas cursadas en el diplomado en Gestión de proyectos en Gobierno electrónico, al programa de Especialización en gobierno electrónico, así:

ASIGNATURA QUE SE EQUIVALE	ASIGNATURA POR LA QUE SE EQUIVALE				
	NOMBRE	CÓDIGO	NOMBRE	NOTA	C
Gerencia de proyectos aplicado al gobierno electrónico	2026440	Gerencia de proyectos aplicado al gobierno electrónico	4.4	4	O
La gestión del marketing en el gobierno electrónico: marketing para el servicio al ciudadano, modelo de la gestión estratégico de TI, IT4+ y arquitectura empresarial	2026502	Gestión de las tecnologías de información	4.2	4	T

3. La adición extemporánea de las siguientes asignaturas del programa de Especialización en gobierno electrónico, en el periodo académico de 2015-03:

Código	Asignatura	Grupo	Tipología	Créditos
2026536	Prospectiva del gobierno electrónico	1	T	4
2026537	La calidad de servicio en el gobierno electrónico	1	O	4
2026538	Taller aplicado al gobierno electrónico	1	O	4

ACTA No 013 DE 13 DE AGOSTO DEL 2015 – CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERÍA

10.20.8 Marulanda Maya Luis Fernando

DNI. 71710059

El Consejo de Facultad **APRUEBA:**

1. La equivalencia en el periodo académico 2015-03, de las siguientes asignaturas cursadas en el diplomado en Gobierno electrónico, al programa de Especialización en gobierno electrónico, así:

ASIGNATURA QUE SE EQUIVALE	ASIGNATURA POR LA QUE SE EQUIVALE				
NOMBRE	CÓDIGO	NOMBRE	NOTA	C	T
Introducción al gobierno electrónico	2026208	Introducción al gobierno electrónico	4.5	4	O
Tecnologías de información y gobierno electrónico	2026231	Tecnologías de información y gobierno electrónico	4.3	4	O

2. La equivalencia en el periodo académico 2015-03, de las siguientes asignaturas cursadas en el diplomado en Gestión de proyectos en Gobierno electrónico, al programa de Especialización en gobierno electrónico, así:

ASIGNATURA QUE SE EQUIVALE	ASIGNATURA POR LA QUE SE EQUIVALE				
NOMBRE	CÓDIGO	NOMBRE	NOTA	C	T
Gerencia de proyectos aplicado al gobierno electrónico	2026440	Gerencia de proyectos aplicado al gobierno electrónico	4.5	4	O
La gestión del marketing en el gobierno electrónico: marketing para el servicio al ciudadano, modelo de la gestión estratégico de TI, IT4+ y arquitectura empresarial	2026502	Gestión de las tecnologías de información	4.8	4	T

3. La adición extemporánea de las siguientes asignaturas del programa de Especialización en gobierno electrónico, en el periodo académico de 2015-03:

Código	Asignatura	Grupo	Tipología	Créditos
2026536	Prospectiva del gobierno electrónico	1	T	4
2026537	La calidad de servicio en el gobierno electrónico	1	O	4
2026538	Taller aplicado al gobierno electrónico	1	O	4

ACTA No 013 DE 13 DE AGOSTO DEL 2015 – CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERÍA

10.20.9 Ocampo Calderón Germán

DNI. 7557453

El Consejo de Facultad **APRUEBA:**

1. La equivalencia en el periodo académico 2015-03, de las siguientes asignaturas cursadas en el diplomado en Gobierno electrónico, al programa de Especialización en gobierno electrónico, así:

ASIGNATURA QUE SE EQUIVALE	ASIGNATURA POR LA QUE SE EQUIVALE				
	NOMBRE	CÓDIGO	NOMBRE	NOTA	C
Introducción al gobierno electrónico	2026208	Introducción al gobierno electrónico	4.0	4	O
Tecnologías de información y gobierno electrónico	2026231	Tecnologías de información y gobierno electrónico	4.7	4	O

2. La equivalencia en el periodo académico 2015-03, de las siguientes asignaturas cursadas en el diplomado en Gestión de proyectos en Gobierno electrónico, al programa de Especialización en gobierno electrónico, así:

ASIGNATURA QUE SE EQUIVALE	ASIGNATURA POR LA QUE SE EQUIVALE				
	NOMBRE	CÓDIGO	NOMBRE	NOTA	C
Gerencia de proyectos aplicado al gobierno electrónico	2026440	Gerencia de proyectos aplicado al gobierno electrónico	4.0	4	O
La gestión del marketing en el gobierno electrónico: marketing para el servicio al ciudadano, modelo de la gestión estratégico de TI, IT4+ y arquitectura empresarial	2026502	Gestión de las tecnologías de información	3.5	4	T

3. La adición extemporánea de las siguientes asignaturas del programa de Especialización en gobierno electrónico, en el periodo académico de 2015-03:

Código	Asignatura	Grupo	Tipología	Créditos
2026536	Prospectiva del gobierno electrónico	1	T	4
2026537	La calidad de servicio en el gobierno electrónico	1	O	4
2026538	Taller aplicado al gobierno electrónico	1	O	4

ACTA No 013 DE 13 DE AGOSTO DEL 2015 – CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERÍA

10.20.10 Gallego Duque Juan Fernando

DNI. 71776500

El Consejo de Facultad **APRUEBA:**

1. La equivalencia en el periodo académico 2015-03, de las siguientes asignaturas cursadas en el diplomado en Gobierno electrónico, al programa de Especialización en gobierno electrónico, así:

ASIGNATURA QUE SE EQUIVALE	ASIGNATURA POR LA QUE SE EQUIVALE				
	NOMBRE	CÓDIGO	NOMBRE	NOTA	C
Introducción al gobierno electrónico	2026208	Introducción al gobierno electrónico	4.5	4	O
Tecnologías de información y gobierno electrónico	2026231	Tecnologías de información y gobierno electrónico	4.3	4	O

2. La equivalencia en el periodo académico 2015-03, de las siguientes asignaturas cursadas en el diplomado en Gestión de proyectos en Gobierno electrónico, al programa de Especialización en gobierno electrónico, así:

ASIGNATURA QUE SE EQUIVALE	ASIGNATURA POR LA QUE SE EQUIVALE				
	NOMBRE	CÓDIGO	NOMBRE	NOTA	C
Gerencia de proyectos aplicado al gobierno electrónico	2026440	Gerencia de proyectos aplicado al gobierno electrónico	4.5	4	O
La gestión del marketing en el gobierno electrónico: marketing para el servicio al ciudadano, modelo de la gestión estratégico de TI, IT4+ y arquitectura empresarial	2026502	Gestión de las tecnologías de información	4.2	4	T

3. La adición extemporánea de las siguientes asignaturas del programa de Especialización en gobierno electrónico, en el periodo académico de 2015-03:

Código	Asignatura	Grupo	Tipología	Créditos
2026536	Prospectiva del gobierno electrónico	1	T	4
2026537	La calidad de servicio en el gobierno electrónico	1	O	4
2026538	Taller aplicado al gobierno electrónico	1	O	4

ACTA No 013 DE 13 DE AGOSTO DEL 2015 – CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERÍA

10.20.11 Cortés Guchuvo Nilsa Patricia

DNI. 39623369

El Consejo de Facultad **APRUEBA:**

1. La equivalencia en el periodo académico 2015-03, de las siguientes asignaturas cursadas en el diplomado en Gobierno electrónico, al programa de Especialización en gobierno electrónico, así:

ASIGNATURA QUE SE EQUIVALE	ASIGNATURA POR LA QUE SE EQUIVALE				
	NOMBRE	CÓDIGO	NOMBRE	NOTA	C
Introducción al gobierno electrónico	2026208	Introducción al gobierno electrónico	4.3	4	O
Tecnologías de información y gobierno electrónico	2026231	Tecnologías de información y gobierno electrónico	4.5	4	O

2. La equivalencia en el periodo académico 2015-03, de las siguientes asignaturas cursadas en el diplomado en Gestión de proyectos en Gobierno electrónico, al programa de Especialización en gobierno electrónico, así:

ASIGNATURA QUE SE EQUIVALE	ASIGNATURA POR LA QUE SE EQUIVALE				
	NOMBRE	CÓDIGO	NOMBRE	NOTA	C
Gerencia de proyectos aplicado al gobierno electrónico	2026440	Gerencia de proyectos aplicado al gobierno electrónico	4.3	4	O
La gestión del marketing en el gobierno electrónico: marketing para el servicio al ciudadano, modelo de la gestión estratégico de TI, IT4+ y arquitectura empresarial	2026502	Gestión de las tecnologías de información	4.5	4	T

3. La adición extemporánea de las siguientes asignaturas del programa de Especialización en gobierno electrónico, en el periodo académico de 2015-03:

Código	Asignatura	Grupo	Tipología	Créditos
2026536	Prospectiva del gobierno electrónico	1	T	4
2026537	La calidad de servicio en el gobierno electrónico	1	O	4
2026538	Taller aplicado al gobierno electrónico	1	O	4

ACTA No 013 DE 13 DE AGOSTO DEL 2015 – CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERÍA

10.20.12 Cortés Gómez Juan Carlos

DNI. 71719326

El Consejo de Facultad **APRUEBA:**

1. La equivalencia en el periodo académico 2015-03, de las siguientes asignaturas cursadas en el diplomado en Gobierno electrónico, al programa de Especialización en gobierno electrónico, así:

ASIGNATURA QUE SE EQUIVALE	ASIGNATURA POR LA QUE SE EQUIVALE				
	NOMBRE	CÓDIGO	NOMBRE	NOTA	C
Introducción al gobierno electrónico	2026208	Introducción al gobierno electrónico	4.5	4	O
Tecnologías de información y gobierno electrónico	2026231	Tecnologías de información y gobierno electrónico	4.1	4	O

2. La equivalencia en el periodo académico 2015-03, de las siguientes asignaturas cursadas en el diplomado en Gestión de proyectos en Gobierno electrónico, al programa de Especialización en gobierno electrónico, así:

ASIGNATURA QUE SE EQUIVALE	ASIGNATURA POR LA QUE SE EQUIVALE				
	NOMBRE	CÓDIGO	NOMBRE	NOTA	C
Gerencia de proyectos aplicado al gobierno electrónico	2026440	Gerencia de proyectos aplicado al gobierno electrónico	4.5	4	O
La gestión del marketing en el gobierno electrónico: marketing para el servicio al ciudadano, modelo de la gestión estratégico de TI, IT4+ y arquitectura empresarial	2026502	Gestión de las tecnologías de información	4.2	4	T

3. La adición extemporánea de las siguientes asignaturas del programa de Especialización en gobierno electrónico, en el periodo académico de 2015-03:

Código	Asignatura	Grupo	Tipología	Créditos
2026536	Prospectiva del gobierno electrónico	1	T	4
2026537	La calidad de servicio en el gobierno electrónico	1	O	4
2026538	Taller aplicado al gobierno electrónico	1	O	4

ACTA No 013 DE 13 DE AGOSTO DEL 2015 – CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERÍA

10.20.13 García Narváez William Ernesto

DNI. 75087924

El Consejo de Facultad **APRUEBA:**

1. La equivalencia en el periodo académico 2015-03, de las siguientes asignaturas cursadas en el diplomado en Gobierno electrónico, al programa de Especialización en gobierno electrónico, así:

ASIGNATURA QUE SE EQUIVALE	ASIGNATURA POR LA QUE SE EQUIVALE				
NOMBRE	CÓDIGO	NOMBRE	NOTA	C	T
Introducción al gobierno electrónico	2026208	Introducción al gobierno electrónico	4.6	4	O
Tecnologías de información y gobierno electrónico	2026231	Tecnologías de información y gobierno electrónico	4.4	4	O

2. La equivalencia en el periodo académico 2015-03, de las siguientes asignaturas cursadas en el diplomado en Gestión de proyectos en Gobierno electrónico, al programa de Especialización en gobierno electrónico, así:

ASIGNATURA QUE SE EQUIVALE	ASIGNATURA POR LA QUE SE EQUIVALE				
NOMBRE	CÓDIGO	NOMBRE	NOTA	C	T
Gerencia de proyectos aplicado al gobierno electrónico	2026440	Gerencia de proyectos aplicado al gobierno electrónico	3.9	4	O
La gestión del marketing en el gobierno electrónico: marketing para el servicio al ciudadano, modelo de la gestión estratégico de TI, IT4+ y arquitectura empresarial	2026502	Gestión de las tecnologías de información	3.9	4	T

3. La adición extemporánea de las siguientes asignaturas del programa de Especialización en gobierno electrónico, en el periodo académico de 2015-03:

Código	Asignatura	Grupo	Tipología	Créditos
2026536	Prospectiva del gobierno electrónico	1	T	4
2026537	La calidad de servicio en el gobierno electrónico	1	O	4
2026538	Taller aplicado al gobierno electrónico	1	O	4

ACTA No 013 DE 13 DE AGOSTO DEL 2015 – CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERÍA

10.20.14 Cartagena Durango Lubian De Jesús DNI. 71052229

El Consejo de Facultad **APRUEBA:**

1. La equivalencia en el periodo académico 2015-03, de las siguientes asignaturas cursadas en el diplomado en Gobierno electrónico, al programa de Especialización en gobierno electrónico, así:

ASIGNATURA QUE SE EQUIVALE	ASIGNATURA POR LA QUE SE EQUIVALE				
NOMBRE	CÓDIGO	NOMBRE	NOTA	C	T
Introducción al gobierno electrónico	2026208	Introducción al gobierno electrónico	4.5	4	O
Tecnologías de información y gobierno electrónico	2026231	Tecnologías de información y gobierno electrónico	4.1	4	O

2. La equivalencia en el periodo académico 2015-03, de las siguientes asignaturas cursadas en el diplomado en Gestión de proyectos en Gobierno electrónico, al programa de Especialización en gobierno electrónico, así:

ASIGNATURA QUE SE EQUIVALE	ASIGNATURA POR LA QUE SE EQUIVALE				
NOMBRE	CÓDIGO	NOMBRE	NOTA	C	T
Gerencia de proyectos aplicado al gobierno electrónico	2026440	Gerencia de proyectos aplicado al gobierno electrónico	4.5	4	O
La gestión del marketing en el gobierno electrónico: marketing para el servicio al ciudadano, modelo de la gestión estratégico de TI, IT4+ y arquitectura empresarial	2026502	Gestión de las tecnologías de información	4.2	4	T

3. La adición extemporánea de las siguientes asignaturas del programa de Especialización en gobierno electrónico, en el periodo académico de 2015-03:

Código	Asignatura	Grupo	Tipología	Créditos
2026536	Prospectiva del gobierno electrónico	1	T	4
2026537	La calidad de servicio en el gobierno electrónico	1	O	4
2026538	Taller aplicado al gobierno electrónico	1	O	4

ACTA No 013 DE 13 DE AGOSTO DEL 2015 – CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERÍA

10.20.15 Salazar Rojas Claudia Marcela

DNI. 30322695

El Consejo de Facultad **APRUEBA:**

1. La equivalencia en el periodo académico 2015-03, de las siguientes asignaturas cursadas en el diplomado en Gobierno electrónico, al programa de Especialización en gobierno electrónico, así:

ASIGNATURA QUE SE EQUIVALE	ASIGNATURA POR LA QUE SE EQUIVALE				
NOMBRE	CÓDIGO	NOMBRE	NOTA	C	T
Introducción al gobierno electrónico	2026208	Introducción al gobierno electrónico	4.6	4	O
Tecnologías de información y gobierno electrónico	2026231	Tecnologías de información y gobierno electrónico	4.7	4	O

2. La equivalencia en el periodo académico 2015-03, de las siguientes asignaturas cursadas en el diplomado en Gestión de proyectos en Gobierno electrónico, al programa de Especialización en gobierno electrónico, así:

ASIGNATURA QUE SE EQUIVALE	ASIGNATURA POR LA QUE SE EQUIVALE				
NOMBRE	CÓDIGO	NOMBRE	NOTA	C	T
Gerencia de proyectos aplicado al gobierno electrónico	2026440	Gerencia de proyectos aplicado al gobierno electrónico	4.1	4	O
La gestión del marketing en el gobierno electrónico: marketing para el servicio al ciudadano, modelo de la gestión estratégico de TI, IT4+ y arquitectura empresarial	2026502	Gestión de las tecnologías de información	3.9	4	T

3. La adición extemporánea de las siguientes asignaturas del programa de Especialización en gobierno electrónico, en el periodo académico de 2015-03:

Código	Asignatura	Grupo	Tipología	Créditos
2026536	Prospectiva del gobierno electrónico	1	T	4
2026537	La calidad de servicio en el gobierno electrónico	1	O	4
2026538	Taller aplicado al gobierno electrónico	1	O	4

ACTA No 013 DE 13 DE AGOSTO DEL 2015 – CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERÍA

10.20.16 Rojas Díaz Magda Yusef

DNI. 1014185002

El Consejo de Facultad **APRUEBA:**

1. La equivalencia en el periodo académico 2015-03, de las siguientes asignaturas cursadas en el diplomado en Gobierno electrónico, al programa de Especialización en gobierno electrónico, así:

ASIGNATURA QUE SE EQUIVALE	ASIGNATURA POR LA QUE SE EQUIVALE				
NOMBRE	CÓDIGO	NOMBRE	NOTA	C	T
Introducción al gobierno electrónico	2026208	Introducción al gobierno electrónico	4.2	4	O
Tecnologías de información y gobierno electrónico	2026231	Tecnologías de información y gobierno electrónico	4.6	4	O

2. La equivalencia en el periodo académico 2015-03, de las siguientes asignaturas cursadas en el diplomado en Gestión de proyectos en Gobierno electrónico, al programa de Especialización en gobierno electrónico, así:

ASIGNATURA QUE SE EQUIVALE	ASIGNATURA POR LA QUE SE EQUIVALE				
NOMBRE	CÓDIGO	NOMBRE	NOTA	C	T
Gerencia de proyectos aplicado al gobierno electrónico	2026440	Gerencia de proyectos aplicado al gobierno electrónico	4.2	4	O
La gestión del marketing en el gobierno electrónico: marketing para el servicio al ciudadano, modelo de la gestión estratégico de TI, IT4+ y arquitectura empresarial	2026502	Gestión de las tecnologías de información	4.3	4	T

3. La adición extemporánea de las siguientes asignaturas del programa de Especialización en gobierno electrónico, en el periodo académico de 2015-03:

Código	Asignatura	Grupo	Tipología	Créditos
2026536	Prospectiva del gobierno electrónico	1	T	4
2026537	La calidad de servicio en el gobierno electrónico	1	O	4
2026538	Taller aplicado al gobierno electrónico	1	O	4

ACTA No 013 DE 13 DE AGOSTO DEL 2015 – CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERÍA

10.20.17 Gómez Martínez Paul Andrés

DNI. 79648180

El Consejo de Facultad **APRUEBA:**

1. La equivalencia en el periodo académico 2015-03, de las siguientes asignaturas cursadas en el diplomado en Gobierno electrónico, al programa de Especialización en gobierno electrónico, así:

ASIGNATURA QUE SE EQUIVALE	ASIGNATURA POR LA QUE SE EQUIVALE				
NOMBRE	CÓDIGO	NOMBRE	NOTA	C	T
Introducción al gobierno electrónico	2026208	Introducción al gobierno electrónico	4.7	4	O
Tecnologías de información y gobierno electrónico	2026231	Tecnologías de información y gobierno electrónico	4.7	4	O

2. La equivalencia en el periodo académico 2015-03, de las siguientes asignaturas cursadas en el diplomado en Gestión de proyectos en Gobierno electrónico, al programa de Especialización en gobierno electrónico, así:

ASIGNATURA QUE SE EQUIVALE	ASIGNATURA POR LA QUE SE EQUIVALE				
NOMBRE	CÓDIGO	NOMBRE	NOTA	C	T
Gerencia de proyectos aplicado al gobierno electrónico	2026440	Gerencia de proyectos aplicado al gobierno electrónico	4.1	4	O
La gestión del marketing en el gobierno electrónico: marketing para el servicio al ciudadano, modelo de la gestión estratégico de TI, IT4+ y arquitectura empresarial	2026502	Gestión de las tecnologías de información	4.1	4	T

3. La adición extemporánea de las siguientes asignaturas del programa de Especialización en gobierno electrónico, en el periodo académico de 2015-03:

Código	Asignatura	Grupo	Tipología	Créditos
2026536	Prospectiva del gobierno electrónico	1	T	4
2026537	La calidad de servicio en el gobierno electrónico	1	O	4
2026538	Taller aplicado al gobierno electrónico	1	O	4

ACTA No 013 DE 13 DE AGOSTO DEL 2015 – CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERÍA

10.20.18 Giraldo Ortiz Juan David

DNI. 3438839

El Consejo de Facultad **APRUEBA:**

1. La equivalencia en el periodo académico 2015-03, de las siguientes asignaturas cursadas en el diplomado en Gobierno electrónico, al programa de Especialización en gobierno electrónico, así:

ASIGNATURA QUE SE EQUIVALE	ASIGNATURA POR LA QUE SE EQUIVALE				
	NOMBRE	CÓDIGO	NOMBRE	NOTA	C
Introducción al gobierno electrónico	2026208	Introducción al gobierno electrónico	4.3	4	O
Tecnologías de información y gobierno electrónico	2026231	Tecnologías de información y gobierno electrónico	4.4	4	O

2. La equivalencia en el periodo académico 2015-03, de las siguientes asignaturas cursadas en el diplomado en Gestión de proyectos en Gobierno electrónico, al programa de Especialización en gobierno electrónico, así:

ASIGNATURA QUE SE EQUIVALE	ASIGNATURA POR LA QUE SE EQUIVALE				
	NOMBRE	CÓDIGO	NOMBRE	NOTA	C
Gerencia de proyectos aplicado al gobierno electrónico	2026440	Gerencia de proyectos aplicado al gobierno electrónico	4.4	4	O
La gestión del marketing en el gobierno electrónico: marketing para el servicio al ciudadano, modelo de la gestión estratégico de TI, IT4+ y arquitectura empresarial	2026502	Gestión de las tecnologías de información	4.8	4	T

3. La adición extemporánea de las siguientes asignaturas del programa de Especialización en gobierno electrónico, en el periodo académico de 2015-03:

Código	Asignatura	Grupo	Tipología	Créditos
2026536	Prospectiva del gobierno electrónico	1	T	4
2026537	La calidad de servicio en el gobierno electrónico	1	O	4
2026538	Taller aplicado al gobierno electrónico	1	O	4

ACTA No 013 DE 13 DE AGOSTO DEL 2015 – CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERÍA

10.20.19 Devia Yenny Paola

DNI. 52527301

El Consejo de Facultad **APRUEBA:**

1. La equivalencia en el periodo académico 2015-03, de las siguientes asignaturas cursadas en el diplomado en Gobierno electrónico, al programa de Especialización en gobierno electrónico, así:

ASIGNATURA QUE SE EQUIVALE	ASIGNATURA POR LA QUE SE EQUIVALE				
	NOMBRE	CÓDIGO	NOMBRE	NOTA	C
Introducción al gobierno electrónico	2026208	Introducción al gobierno electrónico	4.5	4	O
Tecnologías de información y gobierno electrónico	2026231	Tecnologías de información y gobierno electrónico	4.3	4	O

2. La equivalencia en el periodo académico 2015-03, de las siguientes asignaturas cursadas en el diplomado en Gestión de proyectos en Gobierno electrónico, al programa de Especialización en gobierno electrónico, así:

ASIGNATURA QUE SE EQUIVALE	ASIGNATURA POR LA QUE SE EQUIVALE				
	NOMBRE	CÓDIGO	NOMBRE	NOTA	C
Gerencia de proyectos aplicado al gobierno electrónico	2026440	Gerencia de proyectos aplicado al gobierno electrónico	4.2	4	O
La gestión del marketing en el gobierno electrónico: marketing para el servicio al ciudadano, modelo de la gestión estratégico de TI, IT4+ y arquitectura empresarial	2026502	Gestión de las tecnologías de información	4.0	4	T

3. La adición extemporánea de las siguientes asignaturas del programa de Especialización en gobierno electrónico, en el periodo académico de 2015-03:

Código	Asignatura	Grupo	Tipología	Créditos
2026536	Prospectiva del gobierno electrónico	1	T	4
2026537	La calidad de servicio en el gobierno electrónico	1	O	4
2026538	Taller aplicado al gobierno electrónico	1	O	4

ACTA No 013 DE 13 DE AGOSTO DEL 2015 – CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERÍA

10.20.20 Vanegas Rodríguez Ramiro

DNI. 79457214

El Consejo de Facultad **APRUEBA:**

1. La equivalencia en el periodo académico 2015-03, de las siguientes asignaturas cursadas en el diplomado en Gobierno electrónico, al programa de Especialización en gobierno electrónico, así:

ASIGNATURA QUE SE EQUIVALE	ASIGNATURA POR LA QUE SE EQUIVALE				
NOMBRE	CÓDIGO	NOMBRE	NOTA	C	T
Introducción al gobierno electrónico	2026208	Introducción al gobierno electrónico	4.3	4	O
Tecnologías de información y gobierno electrónico	2026231	Tecnologías de información y gobierno electrónico	4.7	4	O

2. La equivalencia en el periodo académico 2015-03, de las siguientes asignaturas cursadas en el diplomado en Gestión de proyectos en Gobierno electrónico, al programa de Especialización en gobierno electrónico, así:

ASIGNATURA QUE SE EQUIVALE	ASIGNATURA POR LA QUE SE EQUIVALE				
NOMBRE	CÓDIGO	NOMBRE	NOTA	C	T
Gerencia de proyectos aplicado al gobierno electrónico	2026440	Gerencia de proyectos aplicado al gobierno electrónico	4.2	4	O
La gestión del marketing en el gobierno electrónico: marketing para el servicio al ciudadano, modelo de la gestión estratégico de TI, IT4+ y arquitectura empresarial	2026502	Gestión de las tecnologías de información	4.4	4	T

3. La adición extemporánea de las siguientes asignaturas del programa de Especialización en gobierno electrónico, en el periodo académico de 2015-03:

Código	Asignatura	Grupo	Tipología	Créditos
2026536	Prospectiva del gobierno electrónico	1	T	4
2026537	La calidad de servicio en el gobierno electrónico	1	O	4
2026538	Taller aplicado al gobierno electrónico	1	O	4

ACTA No 013 DE 13 DE AGOSTO DEL 2015 – CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERÍA

10.20.21 Higuera Rivera Gladis Suleima

DNI. 30402077

El Consejo de Facultad **APRUEBA:**

1. La equivalencia en el periodo académico 2015-03, de las siguientes asignaturas cursadas en el diplomado en Gobierno electrónico, al programa de Especialización en gobierno electrónico, así:

ASIGNATURA QUE SE EQUIVALE	ASIGNATURA POR LA QUE SE EQUIVALE				
NOMBRE	CÓDIGO	NOMBRE	NOTA	C	T
Introducción al gobierno electrónico	2026208	Introducción al gobierno electrónico	4.2	4	O
Tecnologías de información y gobierno electrónico	2026231	Tecnologías de información y gobierno electrónico	4.7	4	O

2. La equivalencia en el periodo académico 2015-03, de las siguientes asignaturas cursadas en el diplomado en Gestión de proyectos en Gobierno electrónico, al programa de Especialización en gobierno electrónico, así:

ASIGNATURA QUE SE EQUIVALE	ASIGNATURA POR LA QUE SE EQUIVALE				
NOMBRE	CÓDIGO	NOMBRE	NOTA	C	T
Gerencia de proyectos aplicado al gobierno electrónico	2026440	Gerencia de proyectos aplicado al gobierno electrónico	4.5	4	O
La gestión del marketing en el gobierno electrónico: marketing para el servicio al ciudadano, modelo de la gestión estratégico de TI, IT4+ y arquitectura empresarial	2026502	Gestión de las tecnologías de información	4.4	4	T

3. La adición extemporánea de las siguientes asignaturas del programa de Especialización en gobierno electrónico, en el periodo académico de 2015-03:

Código	Asignatura	Grupo	Tipología	Créditos
2026536	Prospectiva del gobierno electrónico	1	T	4
2026537	La calidad de servicio en el gobierno electrónico	1	O	4
2026538	Taller aplicado al gobierno electrónico	1	O	4

ACTA No 013 DE 13 DE AGOSTO DEL 2015 – CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERÍA

10.20.22 Silva Aza Leandro Alfonso

DNI. 86056519

El Consejo de Facultad **APRUEBA:**

1. La equivalencia en el periodo académico 2015-03, de las siguientes asignaturas cursadas en el diplomado en Gobierno electrónico, al programa de Especialización en gobierno electrónico, así:

ASIGNATURA QUE SE EQUIVALE	ASIGNATURA POR LA QUE SE EQUIVALE				
NOMBRE	CÓDIGO	NOMBRE	NOTA	C	T
Introducción al gobierno electrónico	2026208	Introducción al gobierno electrónico	3.5	4	O
Tecnologías de información y gobierno electrónico	2026231	Tecnologías de información y gobierno electrónico	4.2	4	O

2. La equivalencia en el periodo académico 2015-03, de las siguientes asignaturas cursadas en el diplomado en Gestión de proyectos en Gobierno electrónico, al programa de Especialización en gobierno electrónico, así:

ASIGNATURA QUE SE EQUIVALE	ASIGNATURA POR LA QUE SE EQUIVALE				
NOMBRE	CÓDIGO	NOMBRE	NOTA	C	T
Gerencia de proyectos aplicado al gobierno electrónico	2026440	Gerencia de proyectos aplicado al gobierno electrónico	4.3	4	O
La gestión del marketing en el gobierno electrónico: marketing para el servicio al ciudadano, modelo de la gestión estratégico de TI, IT4+ y arquitectura empresarial	2026502	Gestión de las tecnologías de información	4.0	4	T

3. La adición extemporánea de las siguientes asignaturas del programa de Especialización en gobierno electrónico, en el periodo académico de 2015-03:

Código	Asignatura	Grupo	Tipología	Créditos
2026536	Prospectiva del gobierno electrónico	1	T	4
2026537	La calidad de servicio en el gobierno electrónico	1	O	4
2026538	Taller aplicado al gobierno electrónico	1	O	4

ACTA No 013 DE 13 DE AGOSTO DEL 2015 – CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERÍA

10.20.23 Meza Montes Liliana María

DNI. 1053779733

El Consejo de Facultad **APRUEBA**:

1. La equivalencia en el periodo académico 2015-03, de las siguientes asignaturas cursadas en el diplomado en Gobierno electrónico, al programa de Especialización en gobierno electrónico, así:

ASIGNATURA QUE SE EQUIVALE	ASIGNATURA POR LA QUE SE EQUIVALE				
	NOMBRE	CÓDIGO	NOMBRE	NOTA	C
Introducción al gobierno electrónico	2026208	Introducción al gobierno electrónico	4.2	4	O
Tecnologías de información y gobierno electrónico	2026231	Tecnologías de información y gobierno electrónico	4.7	4	O

2. La equivalencia en el periodo académico 2015-03, de las siguientes asignaturas cursadas en el diplomado en Gestión de proyectos en Gobierno electrónico, al programa de Especialización en Gobierno electrónico, así:

ASIGNATURA QUE SE EQUIVALE	ASIGNATURA POR LA QUE SE EQUIVALE				
	NOMBRE	CÓDIGO	NOMBRE	NOTA	C
Gerencia de proyectos aplicado al gobierno electrónico	2026440	Gerencia de proyectos aplicado al gobierno electrónico	4.5	4	O
La gestión del marketing en el gobierno electrónico: marketing para el servicio al ciudadano, modelo de la gestión estratégico de TI, IT4+ y arquitectura empresarial	2026502	Gestión de las tecnologías de información	4.3	4	T

3. La adición extemporánea de las siguientes asignaturas del programa de Especialización en gobierno electrónico, en el periodo académico de 2015-03:

Código	Asignatura	Grupo	Tipología	Créditos
2026536	Prospectiva del gobierno electrónico	1	T	4
2026537	La calidad de servicio en el gobierno electrónico	1	O	4
2026538	Taller aplicado al gobierno electrónico	1	O	4

10.21 MAESTRÍA EN INGENIERÍA - INGENIERÍA DE SISTEMAS Y COMPUTACIÓN - CONVENIO UPC (2856)

10.21.1 Parody Zuleta Auris Marcela

DNI. 39460556

El Consejo de Facultad **APRUEBA** el pago de 50 puntos por derechos académicos en el periodo académico 2015-03, condicionado a la inscripción de trabajo final de maestría - 2019813 como única actividad académica en el periodo 2015-03. (Literal c, Artículo 16 del Acuerdo 002 de 2011 del Consejo de Facultad).

10.21.2 Molina Montes Waldir Alberto

DNI. 15171732

El Consejo de Facultad **APRUEBA** el pago de 50 puntos por derechos académicos en el periodo académico 2015-03, condicionado a la inscripción de trabajo final de maestría - 2019813 como única actividad académica en el periodo 2015-03. (Literal c, Artículo 16 del Acuerdo 002 de 2011 del Consejo de Facultad).

10.21.3 Pérez Pérez Luis Alfredo

DNI. 77092080

El Consejo de Facultad **APRUEBA** el pago de 50 puntos por derechos académicos en el periodo académico 2015-03, condicionado a la inscripción de trabajo final de maestría - 2019813 como única actividad académica en el periodo 2015-03. (Literal c, Artículo 16 del Acuerdo 002 de 2011 del Consejo de Facultad).

ACTA No 013 DE 13 DE AGOSTO DEL 2015 – CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERÍA

- 10.21.4 Martínez Walker Cerly Patricia DNI. 49607134**
El Consejo de Facultad **NO APRUEBA** el pago de 50 puntos por derechos académicos en el periodo académico 2015-03, condicionado a la inscripción de trabajo final de maestría - 2019813 como única actividad académica en el periodo 2015-03 porque para solicitar o renovar este estímulo la evaluación por parte del director del trabajo desarrollado por el estudiante en la tesis o en el trabajo final deberá ser "Avance Satisfactorio". (Literal c, Artículo 16 del Acuerdo 002 de 2011 del Consejo de Facultad)
- 10.21.5 Castro Cabarcas William Enrique DNI. 77033602**
El Consejo de Facultad **NO APRUEBA** el pago de 50 puntos por derechos académicos en el periodo académico 2015-03, condicionado a la inscripción de trabajo final de maestría - 2019813 como única actividad académica en el periodo 2015-03 porque para solicitar o renovar este estímulo la evaluación por parte del director del trabajo desarrollado por el estudiante en la tesis o en el trabajo final deberá ser "Avance Satisfactorio". (Literal c, Artículo 16 del Acuerdo 002 de 2011 del Consejo de Facultad)
- 10.21.6 Vanegas Becerra Danier Fresley DNI. 12644632**
El Consejo de Facultad **APRUEBA** el pago de 50 puntos por derechos académicos en el periodo académico 2015-03, condicionado a la inscripción de trabajo final de maestría - 2019813 como única actividad académica en el periodo 2015-03. (Artículo 58 del Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario)
- 10.21.7 Blanco Villafañe Vanessa Paola DNI. 39004913**
El Consejo de Facultad **APRUEBA** el pago de 50 puntos por derechos académicos en el periodo académico 2015-03, condicionado a la inscripción de trabajo final de maestría - 2019813 como única actividad académica en el periodo 2015-03. (Artículo 58 del Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario)
- 10.21.8 Otálora Guerrero Ivone Andrea DNI. 33377759**
El Consejo de Facultad **APRUEBA** la equivalencia de la siguiente asignatura cursada en el programa de Maestría en Ingeniería - Ingeniería Industrial en el perfil de profundización al programa de Maestría en Ingeniería - Ingeniería Industrial perfil de investigación en el periodo académico 2012-01 así:
- | Código | Asignatura | Nota | Tipología registrada | Nueva Tipología |
|---------|--------------------------|------|----------------------|-----------------|
| 2020078 | Productividad industrial | 4.8 | O | T |
- 10.22 MAESTRÍA EN INGENIERÍA - INGENIERÍA DE SISTEMAS Y COMPUTACIÓN (2702)**
- 10.22.1 Acuña Garzón Margoth DNI. 52316031**
El Consejo de Facultad **APRUEBA** otorgar BECA EXENCIÓN DE DERECHOS ACADÉMICOS con derecho a la exención del 100 % de derechos académicos del programa de Maestría En Ingeniería - Ingeniería De Sistemas Y Computación (2702) en el periodo 2015-03, por obtener el promedio académico ponderado más alto del semestre en las asignaturas cursadas durante el periodo académico inmediatamente anterior. (Artículo 8 Acuerdo 02 de 2012 de Consejo de Facultad). Promedio 4.90
- 10.22.2 Rojas Duarte Andrés Leonardo DNI. 1032359452**
El Consejo de Facultad **APRUEBA** la designación en el jurado calificador del Trabajo final de Maestría de Maestría en Ingeniería - Ingeniería de Sistemas y Computación, cuyo título es: "Selección de servidores de aplicaciones como parte del diseño de una arquitectura de software multicapas aplicando una metodología multicriterio", a la profesora Helga Duarte Amaya.

ACTA No 013 DE 13 DE AGOSTO DEL 2015 – CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERÍA

10.22.3 Collazos Serrano Víctor Edwin DNI. 79735694

El Consejo de Facultad **APRUEBA** la designación en el jurado calificador de la Tesis de Maestría de Maestría en Ingeniería - Ingeniería de Sistemas y Computación, cuyo título es: "Framework de evaluación de la efectividad de los modelos estratégicos", a los profesores Félix Antonio Cortés Aldana y Jenny Marcela Sánchez Torres.

10.22.4 Forero Fernández Freddy Adrián DNI. 1022981795

El Consejo de Facultad **APRUEBA** la equivalencia en el periodo académico 2015-01, de la siguiente asignatura cursada en el programa de Maestría en Ingeniería - Ingeniería de Sistemas y Computación en el perfil de investigación, al programa de Maestría en Ingeniería - Ingeniería de Sistemas y Computación en el perfil de profundización, así:

ASIGNATURA QUE SE EQUIVALE		ASIGNATURA POR LA QUE SE EQUIVALE			
NOMBRE	CÓDIGO	NOMBRE	NOTA	C	T
Seminario de investigación I	2026120	Seminario de profundización I	AP	3	O

10.22.5 Ayala Alfonso DNI. 93383632

El Consejo de Facultad **APRUEBA** el pago de 50 puntos por derechos académicos en el periodo académico 2015-03, condicionado a la inscripción de tesis de maestría - 2019811 como única actividad académica en el periodo 2015-03. (Literal c, Artículo 16 del Acuerdo 002 de 2011 del Consejo de Facultad).

10.22.6 Moreno Torres David Mauricio DNI. 80865609

El Consejo de Facultad **APRUEBA** el pago de 50 puntos por derechos académicos en el periodo académico 2015-03, condicionado a la inscripción de trabajo final de maestría - 2019813 como única actividad académica en el periodo 2015-03. (Literal c, Artículo 16 del Acuerdo 002 de 2011 del Consejo de Facultad).

10.22.7 Puerta Jaramillo David Leonardo DNI. 1047394505

El Consejo de Facultad **APRUEBA** el pago de 50 puntos por derechos académicos en el periodo académico 2015 - 03, condicionado a la inscripción de tesis de maestría - 2019811 como única actividad académica en el periodo 2015 - 03. (Literal c, Artículo 16 del Acuerdo 002 de 2011 del Consejo de Facultad).

10.22.8 Paruma Pabón Óscar Hernán DNI. 76333077

El Consejo de Facultad **APRUEBA** el pago de 50 puntos por derechos académicos en el periodo académico 2015 - 03, condicionado a la inscripción de tesis de maestría - 2019811 como única actividad académica en el periodo 2015 - 03. (Literal c, Artículo 16 del Acuerdo 002 de 2011 del Consejo de Facultad).

10.22.9 Niquefa Velásquez Rafael Alberto DNI. 88035525

El Consejo de Facultad **APRUEBA** el pago de 50 puntos por derechos académicos en el periodo académico 2015 - 03, condicionado a la inscripción de tesis de maestría - 2019811 como única actividad académica en el periodo 2015 - 03. (Literal c, Artículo 16 del Acuerdo 002 de 2011 del Consejo de Facultad).

10.22.10 Agudelo Gamboa Juan Gabriel DNI. 80109827

El Consejo de Facultad **APRUEBA** el pago de 50 puntos por derechos académicos en el periodo académico 2015-03, condicionado a la inscripción de tesis de maestría - 2019811 como única actividad académica en el periodo 2015-03. (Literal c, Artículo 16 del Acuerdo 002 de 2011 del Consejo de Facultad).

ACTA No 013 DE 13 DE AGOSTO DEL 2015 – CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERÍA

- 10.22.11 Pérez Beltrán Julián Andrés** **DNI. 1018433860**
El Consejo de Facultad **APRUEBA** el pago de 50 puntos por derechos académicos en el periodo académico 2015-03, condicionado a la inscripción de tesis de maestría - 2019811 como única actividad académica en el periodo 2015-03. (Literal c, Artículo 16 del Acuerdo 002 de 2011 del Consejo de Facultad).
- 10.22.12 Cifuentes Gil David Felipe** **DNI. 1072650743**
El Consejo de Facultad **APRUEBA** el pago de 50 puntos por derechos académicos en el periodo académico 2015-03, condicionado a la inscripción de tesis de maestría - 2019811 como única actividad académica en el periodo 2015-03. (Literal c, Artículo 16 del Acuerdo 002 de 2011 del Consejo de Facultad).
- 10.22.13 Carvajal Patiño Diego Felipe** **DNI. 1014200155**
El Consejo de Facultad **APRUEBA** el pago de 50 puntos por derechos académicos en el periodo académico 2015-03, condicionado a la inscripción de tesis de maestría - 2019811 como única actividad académica en el periodo 2015-03. (Literal c, Artículo 16 del Acuerdo 002 de 2011 del Consejo de Facultad).
- 10.22.14 Mora Torres Giovanni Franchesco** **DNI. 80727224**
El Consejo de Facultad **APRUEBA** el pago de 50 puntos por derechos académicos en el periodo académico 2015-03, condicionado a la inscripción de tesis de maestría - 2019811 como única actividad académica en el periodo 2015-03. (Literal c, Artículo 16 del Acuerdo 002 de 2011 del Consejo de Facultad).
- 10.22.15 Rueda Palacios Nestor Mauricio** **DNI. 79899605**
El Consejo de Facultad **APRUEBA** el pago de 50 puntos por derechos académicos en el periodo académico 2015-03, condicionado a la inscripción de tesis de maestría - 2019811 como única actividad académica en el periodo 2015-03. (Literal c, Artículo 16 del Acuerdo 002 de 2011 del Consejo de Facultad).
- 10.22.16 Pezo Arteaga Diana Maribel** **DNI. 34327796**
El Consejo de Facultad **APRUEBA** el pago de 50 puntos por derechos académicos en el periodo académico 2015-03, condicionado a la inscripción de tesis de maestría - 2019811 como única actividad académica en el periodo 2015-03. (Literal c, Artículo 16 del Acuerdo 002 de 2011 del Consejo de Facultad).
- 10.22.17 Cruz Moreno Andrea Marcela** **DNI. 1022365263**
El Consejo de Facultad **APRUEBA** el pago de 50 puntos por derechos académicos en el periodo académico 2015-03, condicionado a la inscripción de tesis de maestría - 2019811 como única actividad académica en el periodo 2015-03. (Literal c, Artículo 16 del Acuerdo 002 de 2011 del Consejo de Facultad).
- 10.22.18 Corredor Llano Xavier** **DNI. 80870627**
El Consejo de Facultad **APRUEBA** el pago de 50 puntos por derechos académicos en el periodo académico 2015-03, condicionado a la inscripción de tesis de maestría - 2019811 como única actividad académica en el periodo 2015-03. (Literal c, Artículo 16 del Acuerdo 002 de 2011 del Consejo de Facultad).
- 10.22.19 Garcia Amaya Carlos Eduardo** **DNI. 1070599063**
El Consejo de Facultad **APRUEBA** el pago de 50 puntos por derechos académicos en el periodo académico 2015-03, condicionado a la inscripción de tesis de maestría - 2019811 como única actividad académica en el periodo 2015-03. (Literal c, Artículo 16 del Acuerdo 002 de 2011 del Consejo de Facultad).

ACTA No 013 DE 13 DE AGOSTO DEL 2015 – CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERÍA

- 10.22.20 Nader Palacio David Alberto** **DNI. 1013607872**
El Consejo de Facultad **APRUEBA** el pago de 50 puntos por derechos académicos en el periodo académico 2015-03, condicionado a la inscripción de tesis de maestría - 2019811 como única actividad académica en el periodo 2015-03. (Literal c, Artículo 16 del Acuerdo 002 de 2011 del Consejo de Facultad).
- 10.22.21 Murillo Moreno Pedro Santiago** **DNI. 79940794**
El Consejo de Facultad **APRUEBA** el pago de 50 puntos por derechos académicos en el periodo académico 2015-03, condicionado a la inscripción de tesis de maestría - 2019811 como única actividad académica en el periodo 2015-03. (Literal c, Artículo 16 del Acuerdo 002 de 2011 del Consejo de Facultad).
- 10.22.22 Castellanos Morales Hugo Armando** **DNI. 1018410690**
El Consejo de Facultad **APRUEBA** el pago de 50 puntos por derechos académicos en el periodo académico 2015-03, condicionado a la inscripción de tesis de maestría - 2019811 como única actividad académica en el periodo 2015-03. (Literal c, Artículo 16 del Acuerdo 002 de 2011 del Consejo de Facultad).
- 10.22.23 Chávez Chávez John Jairo** **DNI. 1075654689**
El Consejo de Facultad **APRUEBA** el pago de 50 puntos por derechos académicos en el periodo académico 2015-03, condicionado a la inscripción de tesis de maestría - 2019811 como única actividad académica en el periodo 2015-03. (Literal c, Artículo 16 del Acuerdo 002 de 2011 del Consejo de Facultad).
- 10.22.24 Guevara Montañez William Damián** **DNI. 1018402951**
El Consejo de Facultad **APRUEBA** el pago de 50 puntos por derechos académicos en el periodo académico 2015-03, condicionado a la inscripción de tesis de maestría - 2019811 como única actividad académica en el periodo 2015-03. (Literal c, Artículo 16 del Acuerdo 002 de 2011 del Consejo de Facultad).
- 10.22.25 Montoya Cruz Diego Alejandro** **DNI. 1032429334**
El Consejo de Facultad **APRUEBA** el pago de 50 puntos por derechos académicos en el periodo académico 2015-03, condicionado a la inscripción de tesis de maestría - 2019811 como única actividad académica en el periodo 2015-03. (Literal c, Artículo 16 del Acuerdo 002 de 2011 del Consejo de Facultad).
- 10.22.26 Beltrán Beltrán Lady Viviana** **DNI. 1013613373**
El Consejo de Facultad **APRUEBA** el pago de 50 puntos por derechos académicos en el periodo académico 2015-03, condicionado a la inscripción de tesis de maestría - 2019811 como única actividad académica en el periodo 2015-03. (Literal c, Artículo 16 del Acuerdo 002 de 2011 del Consejo de Facultad).
- 10.22.27 Devia Santos Ángela María** **DNI. 1110491969**
El Consejo de Facultad **NO APRUEBA** el pago de 50 puntos por derechos académicos en el periodo académico 2015-03, condicionado a la inscripción de tesis de maestría - 2019811 como única actividad académica en el periodo 2015-03 porque el incentivo sólo se aplicará hasta por dos periodos académicos. (Artículo 16 del Acuerdo 002 de 2011 del Consejo de Facultad, Literal c,)

ACTA No 013 DE 13 DE AGOSTO DEL 2015 – CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERÍA

10.22.28 Pinzón Fernández Alexander

DNI. 80737844

El Consejo de Facultad **NO APRUEBA** el pago de 50 puntos por derechos académicos en el periodo académico 2015-03, condicionado a la inscripción de tesis de maestría - 2019811 como única actividad académica en el periodo 2015-03, porque las exenciones establecidas en el Artículo 16 del Acuerdo 002 de 2011 del Consejo de Facultad, no podrán ser concedidas a estudiantes que hayan reingresado a programas de posgrado de la Facultad en cualquier época. (Artículo 19 del Acuerdo 002 de 2011 del Consejo de Facultad)

10.22.29 Quiñonez Pérez Leonardo Arturo

DNI. 1020733860

El Consejo de Facultad **NO APRUEBA** el pago de 50 puntos por derechos académicos en el periodo académico 2015-03, condicionado a la inscripción de tesis de maestría - 2019811 como única actividad académica en el periodo 2015-03, porque el incentivo sólo se aplicará hasta por dos periodos académicos. (Artículo 16 del Acuerdo 002 de 2011 del Consejo de Facultad, Literal c,)

10.22.30 Grass Guaqueta Daniel Stevenson

DNI. 1073159192

El Consejo de Facultad **APRUEBA** el pago de 50 puntos por derechos académicos en el periodo académico 2015-03, condicionado a la inscripción de tesis de maestría - 2019811 como única actividad académica en el periodo 2015-03. (Artículo 58 del Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario)

10.22.31 Sierra González Julio Cesar

DNI. 19389469

El Consejo de Facultad **APRUEBA** el pago de 50 puntos por derechos académicos en el periodo académico 2015-03, condicionado a la inscripción de tesis de maestría - 2019811 como única actividad académica en el periodo 2015-03. (Artículo 58 del Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario)

10.22.32 Suarez Benjumea Sebastián

DNI. 1016010853

El Consejo de Facultad **APRUEBA** el pago de 50 puntos por derechos académicos en el periodo académico 2015-03, condicionado a la inscripción de tesis de maestría - 2019811 como única actividad académica en el periodo 2015-03. (Artículo 58 del Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario)

10.22.33 Cerón Guzmán Jhon Adrián

DNI. 1107064826

El Consejo de Facultad **APRUEBA** el pago de 50 puntos por derechos académicos en el periodo académico 2015-03, condicionado a la inscripción de tesis de maestría - 2019811 como única actividad académica en el periodo 2015-03. (Artículo 58 del Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario)

ACTA No 013 DE 13 DE AGOSTO DEL 2015 – CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERÍA

10.22.34 Mora Escobar Elvert

DNI. 80913324

El Consejo de Facultad **APRUEBA**:

1. Otorgar exención del pago de 66 puntos de Derechos Académicos a partir del periodo 2015 - 03 y durante los siguientes 4 periodos académicos, por tener créditos disponibles al finalizar estudios en el programa de pregrado de Ingeniería de Sistemas y Computación. (Artículo 58 del Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario). El cálculo de los créditos disponibles se realiza con base en el cupo de créditos establecido en el Artículo 2 del Acuerdo 014 de 2008 del Consejo Académico.
2. La equivalencia en el periodo académico 2015-03, de las siguientes asignaturas cursadas en el programa de modalidad asignaturas en posgrado facultad de ingeniería, al programa de Maestría en Ingeniería - Ingeniería de Sistemas y Computación en el perfil de profundización, así:

ASIGNATURA QUE SE EQUIVALE		ASIGNATURA POR LA QUE SE EQUIVALE			
NOMBRE	CÓDIGO	NOMBRE	NOTA	C	T
Optimización y control en sistemas distribuidos en red	2025830	Optimización y control en sistemas distribuidos en red	4.6	4	T

3. La equivalencia en el periodo académico 2015-03, de las siguientes asignaturas cursadas en el programa de Ingeniería de Sistemas y Computación, al programa de Maestría en Ingeniería - Ingeniería de Sistemas y Computación en el perfil de profundización, así:

ASIGNATURA QUE SE EQUIVALE		ASIGNATURA POR LA QUE SE EQUIVALE			
NOMBRE	CÓDIGO	NOMBRE	NOTA	C	T
Vida artificial	2019814	Vida artificial	4.4	4	T
Desarrollo de aplicaciones para dispositivos móviles	2026075	Desarrollo de aplicaciones para dispositivos móviles	4.8	4	O

10.22.35 Arévalo Murillo Andrés Ricardo

DNI. 1014262698

El Consejo de Facultad **APRUEBA** otorgar exención del pago de 77 puntos de Derechos Académicos a partir del periodo 2015 - 03, y durante los siguientes 4 periodos académicos, por tener créditos disponibles al finalizar estudios en el programa de pregrado de Ingeniería de Sistemas y Computación. (Artículo 58 del Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario). El cálculo de los créditos disponibles se realiza con base en el cupo de créditos establecido en el Artículo 2 del Acuerdo 014 de 2008 del Consejo Académico.

10.22.36 Contreras Pereira Jorge Iván Andrés

DNI. 1100954480

El Consejo de Facultad **APRUEBA** otorgar exención del pago de 26 puntos de Derechos Académicos a partir del periodo 2015 - 03, y durante los siguientes 4 periodos académicos, por tener créditos disponibles al finalizar estudios en el programa de pregrado de Ingeniería de Sistemas y Computación. (Artículo 58 del Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario). El cálculo de los créditos disponibles se realiza con base en el cupo de créditos establecido en el Artículo 2 del Acuerdo 014 de 2008 del Consejo Académico.

10.22.37 Baquero Vargas Juan Felipe

DNI. 1014238511

El Consejo de Facultad **APRUEBA** otorgar exención del pago de 67 puntos de Derechos Académicos a partir del periodo 2015 - 03, y durante los siguientes 4 periodos académicos, por tener créditos disponibles al finalizar estudios en el programa de pregrado de Ingeniería de Sistemas y Computación. (Artículo 58 del Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario). El cálculo de los créditos disponibles se realiza con base en el cupo de créditos establecido en el Artículo 2 del Acuerdo 014 de 2008 del Consejo Académico.

ACTA No 013 DE 13 DE AGOSTO DEL 2015 – CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERÍA

10.22.38 Zambrano Hernández Jorge Alberto DNI. 1018455089

El Consejo de Facultad **APRUEBA** otorgar exención del pago de 67 puntos de Derechos Académicos a partir del periodo 2015 - 03, y durante los siguientes 4 periodos académicos, por tener créditos disponibles al finalizar estudios en el programa de pregrado de Ingeniería de Sistemas y Computación. (Artículo 58 del Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario). El cálculo de los créditos disponibles se realiza con base en el cupo de créditos establecido en el Artículo 2 del Acuerdo 014 de 2008 del Consejo Académico.

10.22.39 Alfonso Hoyos Jean Pierre DNI. 1018459431

El Consejo de Facultad **APRUEBA** otorgar exención del pago de 72 puntos de Derechos Académicos a partir del periodo 2015 - 03, y durante los siguientes 4 periodos académicos, por tener créditos disponibles al finalizar estudios en el programa de pregrado de Ingeniería de Sistemas y Computación. (Artículo 58 del Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario). El cálculo de los créditos disponibles se realiza con base en el cupo de créditos establecido en el Artículo 2 del Acuerdo 014 de 2008 del Consejo Académico.

10.22.40 Rodríguez Portela Johan David DNI. 1022384135

El Consejo de Facultad **APRUEBA** otorgar exención del pago de 64 puntos de Derechos Académicos a partir del periodo 2015 - 03, y durante los siguientes 4 periodos académicos, por tener créditos disponibles al finalizar estudios en el programa de pregrado de Ingeniería de Sistemas y Computación. (Artículo 58 del Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario). El cálculo de los créditos disponibles se realiza con base en el cupo de créditos establecido en el Artículo 2 del Acuerdo 014 de 2008 del Consejo Académico.

10.22.41 Cadena Cedano Juan David Alejandro DNI. 1022372356

El Consejo de Facultad **APRUEBA** otorgar exención del pago de 53 puntos de Derechos Académicos a partir del periodo 2015 - 03, y durante los siguientes 4 periodos académicos, por tener créditos disponibles al finalizar estudios en el programa de pregrado de Ingeniería de Sistemas y Computación. (Artículo 58 del Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario). El cálculo de los créditos disponibles se realiza con base en el cupo de créditos establecido en el Artículo 2 del Acuerdo 014 de 2008 del Consejo Académico.

10.22.42 Cely Suárez John Alexander DNI. 1019034461

El Consejo de Facultad **NO APRUEBA** la exención de pago de Derechos Académicos, a partir del periodo 2015 - 03, por tener créditos disponibles al finalizar estudios en el programa de pregrado de Ingeniería de Sistemas y Computación porque no se matriculó en un programa de posgrado de la Universidad en el año siguiente a la culminación de sus estudios de pregrado. (Literal d, Artículo 58 del Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario.).

ACTA No 013 DE 13 DE AGOSTO DEL 2015 – CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERÍA

10.22.43 Atara Piraquive Carlos Andrés DNI. 1019003696

El Consejo de Facultad **APRUEBA**:

1. El cambio de nodo de apertura en la historia académica del estudiante de Maestría en Ingeniería - Ingeniería de Sistemas y Computación, del perfil de investigación al perfil profundización debido a que justifica adecuadamente su solicitud.
2. La equivalencia en el periodo académico 2015-03, de las siguientes asignaturas cursadas en el programa de Maestría en Ingeniería - Ingeniería Industrial, al programa de Maestría en Ingeniería - Ingeniería de Sistemas y Computación en el perfil de profundización, así:

ASIGNATURA QUE SE EQUIVALE		ASIGNATURA POR LA QUE SE EQUIVALE			
NOMBRE	CÓDIGO	NOMBRE	NOTA	C	T
Sistemas de información gerencial	2022998	Sistemas de información gerencial	4.3	4	O
Gerencia de la innovación	2020069	Gerencia de la innovación	4.1	4	O
Ingeniería económica avanzada	2020071	Ingeniería económica avanzada	4.8	4	O
Productividad industrial	2020078	Productividad industrial	4.6	4	T
Gerencia estratégica contemporánea	2020070	Gerencia estratégica contemporánea	4.4	4	T
Simulación avanzada	2020084	Simulación avanzada	4.8	4	T

10.23 MAESTRÍA EN INGENIERÍA - INGENIERÍA INDUSTRIAL (2708)

10.23.1 Gutiérrez Quijano Pedro David DNI. 1122127091

El Consejo de Facultad **APRUEBA** la adición extemporánea y el registro de la calificación en el periodo académico 2014-03 de la siguiente asignatura correspondiente al programa de Maestría en Ingeniería – Ingeniería Industrial

Código	Asignatura	Nota	Tipología	Créditos
2020079	Propuesta de Trabajo Final de Maestría	AP	O	

10.23.2 Neira Moreno Diego Alejandro DNI. 1070946871

El Consejo de Facultad **APRUEBA** otorgar *BECA EXENCIÓN DE DERECHOS ACADÉMICOS* con derecho a la exención del 100 % de derechos académicos del programa de Maestría En Ingeniería - Ingeniería Industrial (2708) en el periodo 2015-03, por obtener el promedio académico ponderado más alto del semestre en las asignaturas cursadas durante el periodo académico inmediatamente anterior. (Artículo 8 Acuerdo 02 de 2012 de Consejo de Facultad). Promedio 4.85

10.23.3 Osorio Bustamante Ferney DNI. 1098655581

El Consejo de Facultad **APRUEBA** la adición extemporánea de la siguiente asignatura del programa de Maestría en Ingeniería - Ingeniería Industrial, en el periodo académico de 2015-01:

Código	Asignatura	Grupo	Tipología	Créditos
2020080	Proyecto de tesis de maestría	1	O	4

10.23.4 Leguizamo Díaz Tatiana Paola DNI. 1016020151

El Consejo de Facultad **APRUEBA** designar en el jurado calificador de la Tesis de Maestría en Ingeniería - Ingeniería Industrial, cuyo título es: "Motivaciones para la implementación de Lean Manufacturing y su relación con las prácticas ambientales en organizaciones", a los profesores Wilson Adarme Jaimes del Departamento de Ingeniería de Sistemas e Industrial y Luis Alejandro Rodríguez Ramírez de la Escuela de Administración y Contaduría Pública - Facultad de Ciencias Económicas.

ACTA No 013 DE 13 DE AGOSTO DEL 2015 – CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERÍA

10.23.5 Bohórquez Díaz German Eduardo

DNI. 80101534

El Consejo de Facultad:

1. **APRUEBA** el cambio de nodo de apertura en la historia académica del estudiante de Maestría en Ingeniería - Ingeniería Industrial, del perfil de investigación al perfil de profundización debido a que justifica adecuadamente su solicitud.
2. **APRUEBA** la adición extemporánea de la siguiente asignatura del programa de Maestría en Ingeniería - Ingeniería Industrial, en el periodo académico de 2015-03:

Código	Asignatura	Grupo	Tipología	Créditos
2026120	Seminario de profundización I	1	O	3

3. **APRUEBA** la equivalencia en el periodo académico 2015-03, de las siguientes asignaturas cursadas en el programa de Maestría en Ingeniería – Telecomunicaciones, al programa de Maestría en Ingeniería - Ingeniería Industrial en el perfil de profundización, así:

ASIGNATURA QUE SE EQUIVALE		ASIGNATURA POR LA QUE SE EQUIVALE			
NOMBRE	CÓDIGO	NOMBRE	NOTA	C	T
Gestión y planeación tecnológica	2023707	Gestión y planeación tecnológica	4.0	4	O
Ingeniería de nuevos negocios en telecomunicaciones	2013700	Ingeniería de nuevos negocios en telecomunicaciones	4.5	4	T
Ingeniería de redes	2007703	Ingeniería de redes	4.5	4	T
Matemáticas para telecomunicaciones	2007725	Matemáticas para telecomunicaciones	4.0	4	T
Normatividad e interconexión	2010278	Normatividad e interconexión	4.5	4	T
Política y regulación de sistemas de telecomunicaciones	2012163	Política y regulación de sistemas de telecomunicaciones	4.5	4	T
Software para telecomunicaciones	2007429	Software para telecomunicaciones	4.2	4	T

4. **NO APRUEBA** la equivalencia en el periodo académico 2015-03, de las siguientes asignaturas cursadas en el programa de Maestría en Ingeniería – Telecomunicaciones en los periodos 2005 – 03 y 2006 01, porque a juicio del Comité Asesor del Programa Curricular las asignaturas cursadas en este programa no son similares en contenido o intensidad, a las que se ofrecen actualmente para el programa de Maestría en Ingeniería - Ingeniería Industrial en el perfil de profundización,:

ASIGNATURA QUE SE EQUIVALE		ASIGNATURA POR LA QUE SE EQUIVALE			
NOMBRE	CÓDIGO	NOMBRE	NOTA	C	T
Seminario de investigación I	2026120	Seminario de profundización I	AP	3	O
Seminario de investigación II	2026121	Seminario de profundización II	AP	3	O

10.23.6 Hernández Lastre Jessica Paola

DNI. 1128396452

El Consejo de Facultad **APRUEBA**:

1. El cambio de tipología de la siguiente asignatura del programa de Maestría en Ingeniería - Ingeniería Industrial, cursada en el periodo académico 2014-01 así:

Código	Asignatura	Nota	Tipología registrada	Nueva Tipología
2020076	Logística aplicada a redes de distribución y transporte	4.5	T	O

2. El pago de 50 puntos por derechos académicos en el periodo académico 2015-03, condicionado a la inscripción de trabajo final de maestría - 2020097 como única actividad académica en el periodo 2015-03. (Literal c, Artículo 16 del Acuerdo 002 de 2011 del Consejo de Facultad).

ACTA No 013 DE 13 DE AGOSTO DEL 2015 – CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERÍA

- 10.23.7 Gutierrez Quijano Pedro David DNI. 1122127091**
El Consejo de Facultad **APRUEBA** el pago de 50 puntos por derechos académicos en el periodo académico 2015-03, condicionado a la inscripción de trabajo final de maestría - 2020097 como única actividad académica en el periodo 2015-03. (Literal c, Artículo 16 del Acuerdo 002 de 2011 del Consejo de Facultad).
- 10.23.8 Pereira Maldonado Juan Manuel DNI. 1022322884**
El Consejo de Facultad **APRUEBA** el pago de 50 puntos por derechos académicos en el periodo académico 2015-03, condicionado a la inscripción de trabajo final de maestría - 2020097 como única actividad académica en el periodo 2015-03. (Literal c, Artículo 16 del Acuerdo 002 de 2011 del Consejo de Facultad).
- 10.23.9 Rivera Vergara Cecilia DNI. 52307692**
El Consejo de Facultad **APRUEBA** el pago de 50 puntos por derechos académicos en el periodo académico 2015-03, condicionado a la inscripción de trabajo final de maestría - 2020097 como única actividad académica en el periodo 2015-03. (Literal c, Artículo 16 del Acuerdo 002 de 2011 del Consejo de Facultad).
- 10.23.10 Rincón Vásquez Claudia Marcela DNI. 52540449**
El Consejo de Facultad **APRUEBA** el pago de 50 puntos por derechos académicos en el periodo académico 2015-03, condicionado a la inscripción de tesis de maestría - 2020088 como única actividad académica en el periodo 2015-03. (Literal c, Artículo 16 del Acuerdo 002 de 2011 del Consejo de Facultad).
- 10.23.11 Rodríguez Bermúdez María Alejandra DNI. 1018429828**
El Consejo de Facultad **APRUEBA** el pago de 50 puntos por derechos académicos en el periodo académico 2015-03, condicionado a la inscripción de tesis de maestría - 2020088 como única actividad académica en el periodo 2015-03. (Literal c, Artículo 16 del Acuerdo 002 de 2011 del Consejo de Facultad).
- 10.23.12 Osorio Bustamante Ferney DNI. 1098655581**
El Consejo de Facultad **APRUEBA** el pago de 50 puntos por derechos académicos en el periodo académico 2015-03, condicionado a la inscripción de tesis de maestría - 2020088 como única actividad académica en el periodo 2015-03. (Literal c, Artículo 16 del Acuerdo 002 de 2011 del Consejo de Facultad).
- 10.23.13 Morales Machuca Carlos Andrés DNI. 79995404**
El Consejo de Facultad **APRUEBA** el pago de 50 puntos por derechos académicos en el periodo académico 2015-03, condicionado a la inscripción de tesis de maestría - 2020088 como única actividad académica en el periodo 2015-03. (Literal c, Artículo 16 del Acuerdo 002 de 2011 del Consejo de Facultad).
- 10.23.14 Villamarín García José Manuel DNI. 1014197823**
El Consejo de Facultad **APRUEBA** el pago de 50 puntos por derechos académicos en el periodo académico 2015-03, condicionado a la inscripción de tesis de maestría - 2020088 como única actividad académica en el periodo 2015-03. (Literal c, Artículo 16 del Acuerdo 002 de 2011 del Consejo de Facultad).
- 10.23.15 Estévez Cárdenas Juan Camilo DNI. 1012351486**
El Consejo de Facultad **APRUEBA** el pago de 50 puntos por derechos académicos en el periodo académico 2015-03, condicionado a la inscripción de tesis de maestría - 2020088 como única actividad académica en el periodo 2015-03. (Literal c, Artículo 16 del Acuerdo 002 de 2011 del Consejo de Facultad).

ACTA No 013 DE 13 DE AGOSTO DEL 2015 – CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERÍA

10.23.16 García Otálora Héctor Julián

DNI. 1052381999

El Consejo de Facultad **APRUEBA** el pago de 50 puntos por derechos académicos en el periodo académico 2015-03, condicionado a la inscripción de tesis de maestría - 2020088 como única actividad académica en el periodo 2015-03. (Literal c, Artículo 16 del Acuerdo 002 de 2011 del Consejo de Facultad).

10.23.17 Pinzón Rodríguez Jhair Fabián

DNI. 1014215927

El Consejo de Facultad **APRUEBA** otorgar exención del pago de 67 puntos de Derechos Académicos a partir del periodo 2015 - 03, y durante los siguientes 4 periodos académicos, por tener créditos disponibles al finalizar estudios en el programa de pregrado de Ingeniería Industrial. (Artículo 58 del Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario). El cálculo de los créditos disponibles se realiza con base en el cupo de créditos establecido en el Artículo 2 del Acuerdo 014 de 2008 del Consejo Académico.

10.23.18 Álvarez Mojica Ivonne Lissete

DNI. 1049619280

El Consejo de Facultad **APRUEBA** otorgar exención del pago de 64 puntos de Derechos Académicos a partir del periodo 2015 - 03, y durante los siguientes 4 periodos académicos, por tener créditos disponibles al finalizar estudios en el programa de pregrado de Administración de empresas. (Artículo 58 del Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario). El cálculo de los créditos disponibles se realiza con base en el cupo de créditos establecido en el Artículo 2 del Acuerdo 014 de 2008 del Consejo Académico.

10.23.19 Cortés Arrigui Oscar Javier

DNI. 1014219576

El Consejo de Facultad **APRUEBA** otorgar exención del pago de 58 puntos de Derechos Académicos a partir del periodo 2015-03, y durante los siguientes 3 periodos académicos, por tener créditos disponibles al finalizar estudios en el programa de pregrado de Ingeniería Industrial. (Artículo 58 del Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario). El cálculo de los créditos disponibles se realiza con base en el cupo de créditos establecido en el Artículo 2 del Acuerdo 014 de 2008 del Consejo Académico.

10.23.20 Alvarado Riaño Lina Nataly

DNI. 1113651944

El Consejo de Facultad **APRUEBA** otorgar exención del pago de 70 puntos de Derechos Académicos a partir del periodo 2015 - 03, y durante los siguientes 3 periodos académicos, por tener créditos disponibles al finalizar estudios en el programa de pregrado de Diseño industrial. (Artículo 58 del Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario). El cálculo de los créditos disponibles se realiza con base en el cupo de créditos establecido en el Artículo 2 del Acuerdo 014 de 2008 del Consejo Académico.

10.23.21 Borja Acosta Joshep Stevens

DNI. 7186246

El Consejo de Facultad:

1. **NO APRUEBA** otorgar exención del pago de 76 puntos de Derechos Académicos, a partir del periodo 2015 - 03 y durante los siguientes 4 periodos académicos, por tener créditos disponibles al finalizar estudios en el programa de pregrado de Ingeniería Industrial, porque no pueden recibirse dos beneficios simultáneamente y el estudiante cuenta con la Beca Juan Pablo Gutiérrez Cáceres, otorgada por Resolución 24 de 2015 de la Vicerrectoría Académica. (Artículo 58 del Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario).

2. **APRUEBA** La equivalencia en el periodo académico 2015-03, de las siguientes asignaturas cursadas en la modalidad asignaturas en posgrado facultad de ingeniería, al programa de Maestría en Ingeniería - Ingeniería Industrial en el perfil de investigación, así:

ACTA No 013 DE 13 DE AGOSTO DEL 2015 – CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERÍA

ASIGNATURA QUE SE EQUIVALE	ASIGNATURA POR LA QUE SE EQUIVALE				
NOMBRE	CÓDIGO	NOMBRE	NOTA	C	T
Ingeniería económica avanzada	2020071	Ingeniería económica avanzada	4.3	4	T
Logística aplicada a redes de distribución y transporte	2020076	Logística aplicada a redes de distribución y transporte	4.5	4	T

3. **APRUEBA** La equivalencia en el periodo académico 2015-03, de las siguientes asignaturas cursadas en el programa de ingeniería industrial, al programa de Maestría en Ingeniería - Ingeniería Industrial en el perfil de investigación, así:

ASIGNATURA QUE SE EQUIVALE	ASIGNATURA POR LA QUE SE EQUIVALE				
NOMBRE	CÓDIGO	NOMBRE	NOTA	C	T
Logística urbana y transporte de carga	2026477	Logística urbana y transporte de carga	4.9	3	T

10.23.22 Rodríguez Herrera Catalina DNI. 35427331

El Consejo de Facultad **APRUEBA** el reembolso de \$554.400 correspondientes al 50% del valor pagado por concepto de derechos administrativos del periodo 2014-03, teniendo en cuenta el nombramiento de la estudiante como beneficiaria del Convenio Marco de apoyo Económico para la realización de maestrías entre la Fundación Juan Pablo Gutiérrez Cáceres y la Universidad Nacional de Colombia para el periodo 2014-03.

10.24 MAESTRÍA EN INGENIERÍA – TELECOMUNICACIONES (2707)

10.24.1 Roa Osorio Giuseppe DNI. 1020766018

El Consejo de Facultad **APRUEBA** otorgar *BECA EXENCIÓN DE DERECHOS ACADÉMICOS* con derecho a la exención del 100 % de derechos académicos del programa de Maestría en Ingeniería - Telecomunicaciones (2707) en el periodo 2015-03, por obtener el promedio académico ponderado más alto del semestre en las asignaturas cursadas durante el periodo académico inmediatamente anterior. (Artículo 8 Acuerdo 02 de 2012 de Consejo de Facultad). Promedio 4.75

10.24.2 Sánchez Aldana Edgar Yezid DNI. 79690488

El Consejo de Facultad **APRUEBA** otorgar *BECA EXENCIÓN DE DERECHOS ACADÉMICOS* con derecho a la exención del 100 % de derechos académicos del programa de Maestría en Ingeniería - Telecomunicaciones (2707) en el periodo 2015-03, por obtener el promedio académico ponderado más alto del semestre en las asignaturas cursadas durante el periodo académico inmediatamente anterior. (Artículo 8 Acuerdo 02 de 2012 de Consejo de Facultad). Promedio 4.75

10.24.3 Narváez Prieto Jonathan Freddy DNI. 1014186150

El Consejo de Facultad **APRUEBA** el pago de 50 puntos por derechos académicos en el periodo académico 2015-03, condicionado a la inscripción de tesis de maestría - 2022297 como única actividad académica en el periodo 2015-03. (Literal c, Artículo 16 del Acuerdo 002 de 2011 del Consejo de Facultad).

10.24.4 Restrepo Criollo Carlos Mario DNI. 16845913

El Consejo de Facultad **APRUEBA** el pago de 50 puntos por derechos académicos en el periodo académico 2015-03, condicionado a la inscripción de tesis de maestría - 2022297 como única actividad académica en el periodo 2015-03. (Literal c, Artículo 16 del Acuerdo 002 de 2011 del Consejo de Facultad).

ACTA No 013 DE 13 DE AGOSTO DEL 2015 – CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERÍA

- 10.24.5 Parra Amaris Jorge Ernesto DNI. 1032408551**
El Consejo de Facultad **APRUEBA** el pago de 50 puntos por derechos académicos en el periodo académico 2015-03, condicionado a la inscripción de tesis de maestría - 2022297 como única actividad académica en el periodo 2015-03. (Literal c, Artículo 16 del Acuerdo 002 de 2011 del Consejo de Facultad).
- 10.24.6 Ávila Sarmiento Andrés Mauricio DNI. 7184609**
El Consejo de Facultad **APRUEBA** el pago de 50 puntos por derechos académicos en el periodo académico 2015-03, condicionado a la inscripción de tesis de maestría - 2022297 como única actividad académica en el periodo 2015-03. (Literal c, Artículo 16 del Acuerdo 002 de 2011 del Consejo de Facultad).
- 10.24.7 Garzón Rojas Ernesto DNI. 1016007038**
El Consejo de Facultad **APRUEBA** el pago de 50 puntos por derechos académicos en el periodo académico 2015-03, condicionado a la inscripción de tesis de maestría - 2022297 como única actividad académica en el periodo 2015-03. (Literal c, Artículo 16 del Acuerdo 002 de 2011 del Consejo de Facultad).
- 10.24.8 Barón Moreno Fabián Enrique DNI. 1049603263**
El Consejo de Facultad **APRUEBA** el pago de 50 puntos por derechos académicos en el periodo académico 2015-03, condicionado a la inscripción de tesis de maestría - 2022297 como única actividad académica en el periodo 2015-03. (Literal c, Artículo 16 del Acuerdo 002 de 2011 del Consejo de Facultad).
- 10.24.9 Ramírez Montealegre Benjamín José DNI. 80245271**
El Consejo de Facultad **NO APRUEBA** el pago de 50 puntos por derechos académicos en el periodo académico 2015-03, condicionado a la inscripción de tesis de maestría - 2022297 como única actividad académica en el periodo 2015-03, porque para solicitar o renovar este estímulo la evaluación por parte del director del trabajo desarrollado por el estudiante en la tesis o en el trabajo final deberá ser "Avance Satisfactorio". (Literal c, Artículo 16 del Acuerdo 002 de 2011 del Consejo de Facultad)

- 10.24.10 Rueda Dimate Óscar David DNI. 1013582789**
El Consejo de Facultad:
- 1. NO APRUEBA** otorgar exención de pago Derechos Académicos a partir del periodo 2015 - 03, por tener créditos disponibles al finalizar estudios en el programa de pregrado de Ingeniería Electrónica, porque no se matriculó en un programa de posgrado de la Universidad en el año siguiente a la culminación de sus estudios de pregrado. (Literal d, Artículo 58 del Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario.).
 - 2. APRUEBA** La equivalencia en el periodo académico 2015-03, de las siguientes asignaturas cursadas en el programa de opción de grado - cursos en posgrado - facultad de ingeniería, al programa de Maestría en Ingeniería - Telecomunicaciones, así:

ASIGNATURA QUE SE EQUIVALE		ASIGNATURA POR LA QUE SE EQUIVALE			
NOMBRE	CÓDIGO	NOMBRE	NOTA	C	T
Gestión y planeación tecnológica	2023707	Gestión y planeación tecnológica	4.8	4	T
Política Sectorial de Telecomunicaciones	2023712	Política Sectorial de Telecomunicaciones	4.5	4	T

ACTA No 013 DE 13 DE AGOSTO DEL 2015 – CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERÍA

10.25 MAESTRÍA EN BIOINFORMÁTICA (2882)

10.25.1 Osorio Hurtado Daniel Camilo DNI. 1098693080

El Consejo de Facultad **APRUEBA** otorgar *BECA EXENCIÓN DE DERECHOS ACADÉMICOS* con derecho a la exención del 100 % de derechos académicos del programa de Maestría en Bioinformática (2882) en el periodo 2015-03, por obtener el promedio académico ponderado más alto del semestre en las asignaturas cursadas durante el periodo académico inmediatamente anterior. (Artículo 8 Acuerdo 02 de 2012 de Consejo de Facultad). Promedio 4.78

10.25.2 Lozano Apache Teófilo DNI. 93289816

El Consejo de Facultad **APRUEBA** el pago de 50 puntos por derechos académicos en el periodo académico 2015-03, condicionado a la inscripción de tesis de maestría - 2026141 como única actividad académica en el periodo 2015-03. (Literal c, Artículo 16 del Acuerdo 002 de 2011 del Consejo de Facultad).

10.26 DOCTORADO EN INGENIERÍA - SISTEMAS Y COMPUTACIÓN (2684)

10.26.1 Niño Peña Jaime Humberto DNI. 79685890

El Consejo de Facultad **APRUEBA** otorgar *BECA EXENCIÓN DE DERECHOS ACADÉMICOS* con derecho a la exención del 100 % de derechos académicos del programa de Doctorado en Ingeniería - Sistemas y Computación (2684) en el periodo 2015-03, por obtener el promedio académico ponderado más alto del semestre en las asignaturas cursadas durante el periodo académico inmediatamente anterior. (Artículo 8 Acuerdo 02 de 2012 de Consejo de Facultad). Promedio 4.77

10.26.2 Alonso Tunjano Jairo DNI. 93356163

El Consejo de Facultad **APRUEBA** el pago de 100 puntos por derechos académicos en el periodo académico 2015-03, condicionado a la inscripción de tesis de Doctorado - 2019852 como única actividad académica en el periodo 2015-03. (Literal c, Artículo 16 del Acuerdo 002 de 2011 del Consejo de Facultad).

10.26.3 Corredor Camargo Javier Adolfo DNI. 74374583

El Consejo de Facultad **APRUEBA** el pago de 100 puntos por derechos académicos en el periodo académico 2015-03, condicionado a la inscripción de tesis de Doctorado - 2019852 como única actividad académica en el periodo 2015-03. (Literal c, Artículo 16 del Acuerdo 002 de 2011 del Consejo de Facultad).

10.26.4 Cerón Correa Alexander DNI. 79879025

El Consejo de Facultad **APRUEBA** el pago de 100 puntos por derechos académicos en el periodo académico 2015-03, condicionado a la inscripción de tesis de Doctorado - 2019852 como única actividad académica en el periodo 2015-03. (Literal c, Artículo 16 del Acuerdo 002 de 2011 del Consejo de Facultad).

10.26.5 Escobar Ospina María Elena DNI. 51797685

El Consejo de Facultad **APRUEBA** el pago de 100 puntos por derechos académicos en el periodo académico 2015-03, condicionado a la inscripción de tesis de Doctorado - 2019852 como única actividad académica en el periodo 2015-03. (Literal c, Artículo 16 del Acuerdo 002 de 2011 del Consejo de Facultad).

ACTA No 013 DE 13 DE AGOSTO DEL 2015 – CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERÍA

- 10.26.6 Sánchez Naranjo Susana María DNI. 53080737**
El Consejo de Facultad **APRUEBA** el pago de 100 puntos por derechos académicos en el periodo académico 2015-03, condicionado a la inscripción de tesis de Doctorado - 2019852 como única actividad académica en el periodo 2015-03. (Literal c, Artículo 16 del Acuerdo 002 de 2011 del Consejo de Facultad).
- 10.26.7 Pedraza Martínez Luis Fernando DNI. 79880251**
El Consejo de Facultad **APRUEBA** el pago de 100 puntos por derechos académicos en el periodo académico 2015-03, condicionado a la inscripción de tesis de Doctorado - 2019852 como única actividad académica en el periodo 2015-03. (Literal c, Artículo 16 del Acuerdo 002 de 2011 del Consejo de Facultad).
- 10.26.8 Hernández Suárez Cesar Augusto DNI. 86062285**
El Consejo de Facultad **APRUEBA** el pago de 100 puntos por derechos académicos en el periodo académico 2015-03, condicionado a la inscripción de tesis de Doctorado - 2019852 como única actividad académica en el periodo 2015-03. (Literal c, Artículo 16 del Acuerdo 002 de 2011 del Consejo de Facultad).
- 10.26.9 Moreno García Rodrigo DNI. 1019008518**
El Consejo de Facultad **APRUEBA** el pago de 100 puntos por derechos académicos en el periodo académico 2015-03, condicionado a la inscripción de tesis de Doctorado - 2019852 como única actividad académica en el periodo 2015-03. (Literal c, Artículo 16 del Acuerdo 002 de 2011 del Consejo de Facultad).
- 10.26.10 Castillo Robles Andrés Mauricio DNI. 80875147**
El Consejo de Facultad **APRUEBA** el pago de 100 puntos por derechos académicos en el periodo académico 2015-03, condicionado a la inscripción de tesis de Doctorado - 2019852 como única actividad académica en el periodo 2015-03. (Literal c, Artículo 16 del Acuerdo 002 de 2011 del Consejo de Facultad).
- 10.26.11 Cangrejo Aljure Libia Denise DNI. 51895607**
El Consejo de Facultad **APRUEBA** el pago de 100 puntos por derechos académicos en el periodo académico 2015-03, condicionado a la inscripción de tesis de Doctorado - 2019852 como única actividad académica en el periodo 2015-03. (Literal c, Artículo 16 del Acuerdo 002 de 2011 del Consejo de Facultad).
- 10.26.12 Montero Tovar Óscar Ricardo DNI. 74376119**
El Consejo de Facultad **APRUEBA** el pago de 100 puntos por derechos académicos en el periodo académico 2015-03, condicionado a la inscripción de tesis de Doctorado - 2019852 como única actividad académica en el periodo 2015-03. (Literal c, Artículo 16 del Acuerdo 002 de 2011 del Consejo de Facultad).
- 10.26.13 Ramírez Arroyave Germán Augusto DNI. 94463222**
El Consejo de Facultad **APRUEBA** el pago de 100 puntos por derechos académicos en el periodo académico 2015-03, condicionado a la inscripción de tesis de Doctorado - 2019852 como única actividad académica en el periodo 2015-03. (Literal c, Artículo 16 del Acuerdo 002 de 2011 del Consejo de Facultad).

ACTA No 013 DE 13 DE AGOSTO DEL 2015 – CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERÍA

10.26.14 Eslava Blanco Hermes Javier DNI. 79534797

El Consejo de Facultad **NO APRUEBA** el pago de 100 puntos por derechos académicos en el periodo académico 2015-03, condicionado a la inscripción de tesis de Doctorado - 2019852 como única actividad académica en el periodo 2015-03, porque el incentivo sólo se aplicará hasta por cinco periodos académicos (Artículo 16 del Acuerdo 002 de 2011 del Consejo de Facultad, Literal c,)

10.27 DOCTORADO EN INGENIERÍA – INDUSTRIA Y ORGANIZACIONES (2838)

10.27.1 Rojas Santoyo Francisca DNI. 52818015

El Consejo de Facultad **APRUEBA** otorgar *BECA EXENCIÓN DE DERECHOS ACADÉMICOS* con derecho a la exención del 100 % de derechos académicos del programa de Doctorado En Ingeniería - Industria Y Organizaciones (2838) en el periodo 2015-03, por obtener el promedio académico ponderado más alto del semestre en las asignaturas cursadas durante el periodo académico inmediatamente anterior. (Artículo 8 Acuerdo 02 de 2012 de Consejo de Facultad). Promedio 4.47

10.27.2 Martínez Cuéllar Carlos Eduardo DNI. 19497814

El Consejo de Facultad **APRUEBA** la equivalencia en el periodo académico 2015-03, de las siguientes asignaturas cursadas en el programa de Maestría en administración, al programa de Doctorado en Ingeniería – Industria y Organizaciones, así:

ASIGNATURA QUE SE EQUIVALE		ASIGNATURA POR LA QUE SE EQUIVALE			
NOMBRE	CÓDIGO	NOMBRE	NOTA	C	T
Estudios de impacto ambiental	2019519	Estudios de impacto ambiental	4.3	4	T
Gestión de recursos humanos	2025125	Gestión de recursos humanos	4.2	4	T
Teoría de la Organización y la Estrategia	2023000	Teoría de la Organización y la Estrategia	4.0	4	T
Habilidades comunicativas (escritura, redacción y estilo)	2024640	Habilidades comunicativas (escritura, redacción y estilo)	4.5	2	T

10.27.3 Muñoz Puerta Giovanni DNI. 79746890

El Consejo de Facultad **APRUEBA** el pago de 100 puntos por derechos académicos en el periodo académico 2015-03, condicionado a la inscripción de tesis de Doctorado - 2024654 como única actividad académica en el periodo 2015-03. (Literal c, Artículo 16 del Acuerdo 002 de 2011 del Consejo de Facultad).

10.27.4 Garcia Sierra Rodolfo DNI. 80085336

El Consejo de Facultad **APRUEBA** el pago de 100 puntos por derechos académicos en el periodo académico 2015-03, condicionado a la inscripción de tesis de Doctorado - 2024654 como única actividad académica en el periodo 2015-03. (Literal c, Artículo 16 del Acuerdo 002 de 2011 del Consejo de Facultad).

10.27.5 Vásquez Bernal Óscar Alejandro DNI. 79646296

El Consejo de Facultad **APRUEBA** el pago de 100 puntos por derechos académicos en el periodo académico 2015-03, condicionado a la inscripción de tesis de Doctorado - 2024654 como única actividad académica en el periodo 2015-03. (Literal c, Artículo 16 del Acuerdo 002 de 2011 del Consejo de Facultad).

ACTA No 013 DE 13 DE AGOSTO DEL 2015 – CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERÍA

- 10.27.6 Cardona Román Diana Marcela DNI. 40326441**
El Consejo de Facultad **APRUEBA** el pago de 100 puntos por derechos académicos en el periodo académico 2015-03, condicionado a la inscripción de tesis de Doctorado - 2024654 como única actividad académica en el periodo 2015-03. (Literal c, Artículo 16 del Acuerdo 002 de 2011 del Consejo de Facultad).
- 10.27.7 Romero Larrahondo Paulo Andrés DNI. 9528940**
El Consejo de Facultad **APRUEBA** el pago de 100 puntos por derechos académicos en el periodo académico 2015-03, condicionado a la inscripción de tesis de Doctorado - 2024654 como única actividad académica en el periodo 2015-03. (Literal c, Artículo 16 del Acuerdo 002 de 2011 del Consejo de Facultad).
- 10.27.8 Ramírez Angulo Pedro Julián DNI. 80739092**
El Consejo de Facultad **APRUEBA** el pago de 100 puntos por derechos académicos en el periodo académico 2015-03, condicionado a la inscripción de tesis de Doctorado - 2024654 como única actividad académica en el periodo 2015-03. (Literal c, Artículo 16 del Acuerdo 002 de 2011 del Consejo de Facultad).
- 10.27.9 Ramírez Rodríguez Jaime Rodolfo DNI. 6769856**
El Consejo de Facultad **APRUEBA** el pago de 100 puntos por derechos académicos en el periodo académico 2015-03, condicionado a la inscripción de tesis de Doctorado - 2024654 como única actividad académica en el periodo 2015-03. (Literal c, Artículo 16 del Acuerdo 002 de 2011 del Consejo de Facultad).
- 10.27.10 Chacón Vargas Jairo Raúl DNI. 19417101**
El Consejo de Facultad **APRUEBA** el pago de 100 puntos por derechos académicos en el periodo académico 2015-01, condicionado a la inscripción de tesis de Doctorado - 2024654 como única actividad académica en el periodo 2015-01. (Artículo 58 del Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario)
- 10.27.11 Frías Navarro Rosalba DNI. 51596582**
El Consejo de Facultad **APRUEBA** el pago de 100 puntos por derechos académicos en el periodo académico 2015-01, condicionado a la inscripción de tesis de Doctorado - 2024654 como única actividad académica en el periodo 2015-01. (Artículo 58 del Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario)